



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Estados financieros

2023-2022



CONTENIDO

| | |
|---|----|
| CONTENIDO..... | 2 |
| NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA..... | 10 |
| NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE..... | 10 |
| 1.1. identificación y funciones | 10 |
| 1.1.1. Marco legal y regulatorio | 12 |
| 1.1.2. Obligaciones tributarias..... | 14 |
| 1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones..... | 15 |
| 1.3. Base normativa y periodo cubierto | 15 |
| 1.4. Forma de Organización y/o Cobertura..... | 16 |
| NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS..... | 19 |
| 2.1. Bases de medición | 19 |
| 2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad..... | 20 |
| 2.3. Tratamiento de la moneda extranjera..... | 21 |
| NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES..... | 21 |
| 3.1. Juicios | 21 |
| 3.2. Estimaciones y supuestos..... | 21 |
| 3.2.1. Deterioro de valor de las cuentas por cobrar | 21 |
| 3.2.2. Deterioro de los préstamos por cobrar..... | 22 |
| 3.2.3. Vidas útiles y método de depreciación de las propiedades, planta y equipo..... | 24 |
| 3.2.4. Actualización de beneficios a los empleados de largo plazo..... | 25 |
| 3.3. Correcciones contables | 25 |
| 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros | 28 |
| NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES..... | 29 |
| LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD | 38 |
| NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | 38 |
| Composición..... | 38 |

| | | |
|---------|--|----|
| 5.1. | Depósitos en instituciones financieras | 38 |
| 5.2. | Efectivo de uso restringido | 42 |
| 5.3. | Equivalentes al efectivo | 43 |
| 5.4. | Saldos en moneda extranjera | 44 |
| NOTA 6. | INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS..... | 44 |
| | Composición..... | 44 |
| 6.1. | Inversiones de administración de liquidez | 44 |
| 6.1.1. | Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el resultado | 45 |
| 6.1.2. | Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado | 46 |
| 6.1.3. | Inversiones de administración de liquidez a costo | 47 |
| 6.2. | Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos..... | 48 |
| 6.2.1. | Inversiones en Asociadas..... | 48 |
| 6.2.2. | Inversiones en entidades en liquidación | 50 |
| 6.3. | Instrumentos derivados y coberturas | 51 |
| NOTA 7. | CUENTAS POR COBRAR | 51 |
| | Composición..... | 51 |
| 7.1. | Venta de bienes | 55 |
| 7.2. | Prestación de servicios | 56 |
| 7.3. | Prestación de servicios de salud..... | 58 |
| 7.4. | Transferencias por cobrar | 59 |
| 7.5. | Arrendamientos, cuotas partes, incumplimiento de comisión de estudios, y otras cuentas por cobrar..... | 64 |
| 7.5.1. | Arrendamiento operativo..... | 64 |
| 7.5.2. | Devolución IVA para entidades de educación superior | 65 |
| 7.5.3. | Cuotas partes de pensiones | 65 |
| 7.5.4. | Otras cuentas por cobrar..... | 66 |
| 7.6. | Administración de proyectos y servicios de investigación científica | 68 |
| 7.7. | Cuentas por cobrar de difícil recaudo | 68 |
| 7.8. | Deterioro de valor de las cuentas por cobrar | 69 |
| 7.9. | Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas..... | 72 |
| NOTA 8. | PRÉSTAMOS POR COBRAR | 73 |
| | Composición..... | 73 |

| | | |
|----------|---|-----|
| 8.1. | Préstamos concedidos | 74 |
| 8.1.1 | Préstamos otorgados por el Fondo de Bienestar Universitario..... | 74 |
| 8.1.2. | Préstamos otorgados por el Fondo de Vivienda | 75 |
| 8.1.3. | Préstamos otorgados por el fondo de calamidad | 76 |
| 8.1.4. | Deterioro de valor..... | 76 |
| NOTA 9. | INVENTARIOS | 80 |
| | Composición..... | 80 |
| 9.1. | Bienes y servicios | 81 |
| 9.1.1. | Repuestos..... | 81 |
| 9.1.2. | Inventarios de los Centros de Prácticas y Desarrollo Agrario..... | 82 |
| NOTA 10. | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO..... | 83 |
| 10.1. | Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles | 85 |
| 10.1.1. | Equipo médico y científico | 87 |
| 10.1.2. | Equipos de comunicación y computación..... | 87 |
| 10.2. | Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles..... | 88 |
| 10.2.1. | Terrenos | 89 |
| 10.2.2. | Edificaciones..... | 89 |
| 10.3. | Construcciones en curso | 90 |
| 10.4. | Estimaciones | 91 |
| 10.5. | Revelaciones adicionales | 92 |
| 10.5.1. | Propiedades, planta y equipo con restricciones | 92 |
| 10.5.2. | Propiedades, planta y equipo no explotadas | 93 |
| 10.5.3. | Propiedades, planta y equipo con declaratoria de <i>bien histórico y cultural</i> | 94 |
| 10.5.4. | Revelaciones adicionales | 95 |
| NOTA 11. | BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES | 95 |
| 11.1. | Bienes de uso público (BUP)..... | 95 |
| 11.2. | Bienes históricos y culturales (BHC)..... | 95 |
| 11.2.1. | Colección de antropología | 97 |
| 11.2.2. | Colección de ciencias naturales | 98 |
| 11.2.3. | Colección de artes visuales | 99 |
| 11.2.4. | Colección de historia | 100 |
| NOTA 12. | RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES..... | 101 |

| | |
|---|-----|
| NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN | 101 |
| Composición..... | 101 |
| Generalidades | 102 |
| 13.1. Detalle saldos y movimientos | 103 |
| NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES | 104 |
| Composición..... | 104 |
| Generalidades | 105 |
| 14.1. Detalle saldos y movimientos | 106 |
| 14.1.1. Licencias | 107 |
| 14.2. Revelaciones adicionales | 107 |
| NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS..... | 108 |
| Composición..... | 108 |
| Generalidades | 108 |
| 15.1. Activos biológicos a valor de mercado (valor razonable) menos costos de disposición | 109 |
| 15.2. Activos biológicos a costo de reposición..... | 110 |
| 15.3. Detalle saldos y movimientos | 110 |
| NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS | 111 |
| Composición..... | 111 |
| 16.1. Bienes y servicios pagados por anticipado | 112 |
| 16.2. Avances sobre convenios y acuerdos..... | 113 |
| 16.3. Avances para viáticos y gastos de viaje..... | 118 |
| 16.4. Recursos entregados en administración | 118 |
| 16.5. Derechos de reembolso | 122 |
| 16.6. Activos Diferidos | 123 |
| NOTA 17. ARRENDAMIENTOS | 124 |
| 17.1. Arrendamientos operativos | 124 |
| 17.1.1. Arrendador | 124 |
| 17.1.2. Arrendatario | 125 |
| NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN..... | 126 |
| NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA..... | 128 |
| NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR | 128 |

| | |
|---|-----|
| Composición..... | 128 |
| 20.1. Revelaciones generales | 129 |
| 20.1.1. Financiamiento interno de corto plazo..... | 129 |
| 20.1.2. Financiamiento interno de largo plazo..... | 130 |
| | |
| NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR | 132 |
| Composición..... | 132 |
| 21.1. Revelaciones generales | 132 |
| 21.1.1. Recursos a favor de terceros | 132 |
| 21.1.2. Otras cuentas por pagar..... | 133 |
| 21.1.3. Adquisición de bienes y servicios..... | 138 |
| 21.1.4. Otros recaudos a favor de terceros..... | 139 |
| 21.1.5. Retención en la fuente e impuesto de timbre | 139 |
| 21.1.6. Cuentas por pagar por administración de la seguridad social en salud..... | 139 |
| 21.1.7. Recaudos por clasificar | 141 |
| | |
| NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS..... | 141 |
| 22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo | 141 |
| 22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo..... | 148 |
| 22.2.1. Cesantías retroactivas..... | 149 |
| 22.2.2. Bonificaciones (Trienio)..... | 149 |
| 22.2.3. Prima (Quinquenios)..... | 150 |
| 22.3. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros | 152 |
| | |
| NOTA 23. PROVISIONES | 159 |
| Composición..... | 159 |
| 23.1. Litigios y demandas | 160 |
| 23.2. Servicios y tecnologías en salud | 170 |
| | |
| NOTA 24. OTROS PASIVOS | 171 |
| Composición..... | 171 |
| 24.1. Desglose – Subcuenta otros | 172 |
| 24.1.1. Otros pasivos diferidos | 172 |
| 24.1.2. Ingresos recibidos por anticipado | 173 |
| 24.1.3. Recursos recibidos en administración..... | 173 |
| 24.1.4. Depósitos en garantía..... | 174 |

| | |
|--|-----|
| NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES | 175 |
| 25.1. Activos contingentes | 175 |
| 25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes | 176 |
| 25.2. Pasivos contingentes | 177 |
| 25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes | 178 |
| NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN..... | 179 |
| 26.1. Cuentas de orden deudoras | 179 |
| 26.1.1. Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 180 |
| 26.1.2. Bienes entregados a terceros | 180 |
| 26.1.3. Otras cuentas de orden de control | 181 |
| 26.2. Cuentas de orden acreedoras..... | 182 |
| 26.2.1. Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 182 |
| 26.2.2. Otras cuentas acreedoras de control..... | 183 |
| 26.2.3. Liquidación provisional de bonos pensionales | 183 |
| NOTA 27. PATRIMONIO | 183 |
| NOTA 28. INGRESOS..... | 185 |
| Composición..... | 185 |
| 28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación..... | 185 |
| 28.1.1. Ingresos por transferencias..... | 186 |
| 28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación operacionales..... | 189 |
| 28.2.1. Venta de servicios | 190 |
| 28.2.2. Ingreso por ajuste de beneficios a los empleados | 194 |
| 28.2.3. Venta de bienes | 195 |
| 28.2.4. Ingreso por reversión de deterioro de valor y provisión | 196 |
| 28.3. Ingresos de transacciones con contraprestación no operacionales..... | 197 |
| 28.3.1. Ingresos financieros | 198 |
| 28.3.2. Otros Ingresos | 199 |
| 28.3.3. Ingresos por baja en cuenta de activos..... | 200 |
| NOTA 29. GASTOS | 201 |
| Composición..... | 201 |
| 29.1. Gastos de administración y operación | 201 |



Vicerrectoría Administrativa

| | | |
|----------|---|-----|
| 29.1.1. | Gastos administrativos de personal..... | 202 |
| 29.1.2. | Personal de proyectos y apoyo a la gestión | 202 |
| 29.1.3. | Servicios generales..... | 203 |
| 29.1.4. | Servicios profesionales | 204 |
| 29.1.5. | Viáticos y gastos de viaje..... | 204 |
| 29.1.6. | Materiales y suministros | 204 |
| 29.1.7. | Impuestos, contribuciones y tasas..... | 205 |
| 29.2. | Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones | 205 |
| 29.2.1. | Deterioro – Activos financieros y no financieros | 205 |
| 29.2.2. | Depreciación | 206 |
| 29.2.3. | Amortización..... | 207 |
| 29.2.4. | Provisión | 207 |
| 29.3. | Transferencias y subvenciones..... | 208 |
| 29.4. | De actividades y/o servicios especializados..... | 209 |
| 29.5. | Otros gastos..... | 210 |
| 29.5.1. | Otros gastos financieros | 211 |
| 29.5.2. | Costo efectivo de préstamos por pagar | 212 |
| NOTA 30. | COSTOS DE VENTAS..... | 212 |
| | Composición..... | 212 |
| 30.1. | Costo de ventas de bienes | 213 |
| 30.2. | Costos de Operación | 213 |
| 30.2.1. | Docentes de planta y ocasionales..... | 214 |
| 30.2.2. | Docentes de cátedra | 214 |
| 30.2.3. | Servicios profesionales | 215 |
| 30.2.4. | Personal de proyectos y apoyo a la gestión | 215 |
| 30.2.5. | Beneficios para estudiantes..... | 215 |
| 30.2.6. | Materiales y suministros | 216 |
| 30.2.7. | Depreciación y amortización | 216 |
| 30.2.8. | Viáticos y costos de viaje..... | 216 |
| 30.2.9. | Servicios generales..... | 216 |
| NOTA 31. | COSTOS DE TRANSFORMACIÓN..... | 217 |
| NOTA 32. | ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE | 217 |



| | | |
|----------|--|-----|
| NOTA 33. | ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones) | 217 |
| NOTA 34. | EFFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA..... | 217 |
| | Composición..... | 217 |
| 34.1. | Conciliación de ajustes por diferencia en cambio..... | 218 |
| NOTA 35. | IMPUESTO A LAS GANANCIAS | 218 |
| NOTA 36. | COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES..... | 218 |
| NOTA 37. | REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DEL FLUJO DE EFECTIVO..... | 218 |



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN SUPERIOR 2595
20 de febrero 2024

Por la cual se aprueban los Estados Financieros de la Universidad de Antioquia, para la vigencia fiscal del año 2023.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las conferidas en el literal t, del artículo 33 del Acuerdo Superior 1 del 5 de marzo de 1994, Estatuto General, y

CONSIDERANDO QUE

1. El literal t. del artículo 33 del Acuerdo Superior 1, Estatuto General, establece que, entre las funciones del Consejo Superior Universitario, está la de *examinar y aprobar anualmente, previo informe del Rector, los Estados Financieros de la Institución.*
2. El Rector presentó ante la Corporación los Estados Financieros correspondientes a la vigencia del año 2023, y solicitó a la Corporación su aprobación, previa revisión y conceptos favorables del Comité Coordinador del Sistema de Control Interno, CCSCI, (11210001-0011-2024, AUDO-0005-2024), y de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros del Consejo Superior (reunión del 14 de febrero de 2024, relatoría 02).
3. Tanto la información como el procedimiento que se ha surtido, se encuentran ajustados a la Ley y a las normas universitarias, y en particular a lo establecido en el Decreto 648 de 2017, y en el Acuerdo Superior 466 de 2020.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar los estados financieros de la Universidad de Antioquia correspondientes a la vigencia fiscal del año 2023, y autorizar su publicación.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de su expedición y publicación.

ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA
Presidente

OLGA LUCÍA LOPERA QUIROZ
Secretaria

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Suscritos JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES, Rector y CARLOS ANDRÉS ESPINAL, Contador de la Universidad de Antioquia, en ejercicio de las facultades legales que les confieren la Ley 298 de 1996 y la Ley 43 de 1990; en cumplimiento de lo estipulado en las Resoluciones N° 411 de 2023 y 182 de 2017 y sus modificaciones, expedidas por la Unidad Administrativa Especial - Contaduría General de la Nación.

CERTIFICAN:

Que los saldos de los estados financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por la Universidad de Antioquia con corte al 31 de diciembre de 2023, que son tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera y que estos se elaboran conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante la Resolución N° 533 de octubre 08 de 2015 y sus respectivas modificatorias, de la UAE - Contaduría General de la Nación.

Que los estados financieros de la Universidad de Antioquia con corte a 31 de diciembre de 2023 revelan el valor total de: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos, gastos y cuentas de orden, reportados en el libro mayor a 31 de diciembre de 2023. Que los activos representan recursos controlados de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros y, a la vez, los pasivos representan una obligación presente que implican salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la Universidad de Antioquia.

Medellín, quince (15) días del mes de febrero de 2024



JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Rector
C.C. 71631136



CARLOS ANDRÉS ESPINAL
Contador T.P. 127107
C.C. 98634919

Vicerrectoría Administrativa

Dirección: Ciudad Universitaria, bloque 16 oficina 305

Dirección de correspondencia: Calle 70 No. 52 - 21

Conmutador: 2198332 • **NIT:** 890980040-8

www.udea.edu.co | Medellín, Colombia



Estado de SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL
A 31 de diciembre de 2023 y de 2022
- cifras expresadas en pesos colombianos sin decimales -
NIT 890980040 - 8

| Activos | Notas | 2023 | 2022 | Pasivos | Notas | 2023 | 2022 |
|---|-------|--------------------------|--------------------------|---|-------|--------------------------|--------------------------|
| Activo Corriente | | 410.681.205.469 | 453.216.177.877 | Pasivo Corriente | | 284.982.522.227 | 192.495.106.212 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 5 | 38.380.561.993 | 67.735.415.786 | Préstamos por pagar | 20 | 69.489.149.898 | 25.757.844.128 |
| Inversiones | 6 | 48.646.024.398 | 40.271.462.151 | Cuentas por pagar | 21 | 72.251.756.699 | 67.249.163.737 |
| Cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación | 7 | 88.273.560.750 | 132.193.893.424 | Beneficios a los empleados | 22 | 107.732.909.135 | 78.865.906.963 |
| Cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación | | 176.236.939.900 | 145.484.180.335 | Provisiones | 23 | 2.523.504.968 | 0 |
| Préstamos por cobrar | 8 | 20.110.182.262 | 18.898.566.209 | Recursos recibidos en admón y depósitos en garantía | 24 | 7.377.289.009 | 2.928.028.623 |
| Inventarios | 9 | 8.428.238.569 | 8.498.719.794 | Ingresos recibidos por anticipado y otros pasivos | | 25.607.912.518 | 17.694.162.761 |
| Recursos entregados en administración | 16 | 14.266.993.249 | 18.319.065.197 | | | | |
| Anticipos y viáticos | | 16.338.704.348 | 21.814.874.981 | | | | |
| | | | | Pasivo no Corriente | | 520.699.175.506 | 476.034.787.990 |
| Activo no Corriente | | 1.709.698.040.452 | 1.639.634.040.028 | Préstamos por pagar | 20 | 65.507.736.745 | 51.458.338.888 |
| Inversiones en asociadas y en entidades en liquidación | 6 | 10.950.756.084 | 10.841.718.494 | Recursos a favor de terceros | 21 | 149.659.144.123 | 155.400.302.835 |
| Préstamos por cobrar | 8 | 181.206.910.220 | 172.884.996.808 | Cuentas por pagar | | 65.114.378.590 | 68.218.739.659 |
| Propiedades, planta y equipo | 10 | 1.331.138.196.595 | 1.272.283.244.625 | Beneficios a los empleados a largo plazo | 22 | 3.257.334.011 | 2.596.393.206 |
| Propiedades de inversión | 13 | 115.510.924.943 | 115.750.955.276 | Beneficios pos empleo - pensiones y otros | 23 | 147.713.884.703 | 125.166.850.337 |
| Activos intangibles | 14 | 4.380.135.339 | 3.566.623.824 | Provisiones | 23 | 30.223.936.768 | 11.316.572.434 |
| Activos biológicos | 15 | 1.603.081.762 | 930.289.666 | Ingreso diferido por transferencias condicionadas | 24 | 59.222.760.566 | 61.877.590.631 |
| Servicios pagados por anticipado y otros diferidos | 16 | 37.268.524.896 | 36.368.867.899 | Total Pasivo | | 805.681.697.733 | 668.529.894.202 |
| Derechos de reembolso | | 27.639.510.613 | 27.007.343.436 | Patrimonio | 27 | | |
| | | | | Capital fiscal | | 182.937.566.335 | 182.937.566.335 |
| | | | | Reservas | | 103.750.801.139 | 104.614.629.491 |
| | | | | Ganancias o Pérdidas por planes de beneficios a los empleados | | -101.505.838.045 | -64.800.295.115 |
| | | | | Resultados de ejercicios anteriores | | 1.183.306.137.134 | 1.149.480.136.739 |
| | | | | Resultado del ejercicio | | -53.791.118.375 | 52.088.286.253 |
| | | | | Total Patrimonio | | 1.314.697.548.188 | 1.424.320.323.703 |
| Total Activo | | 2.120.379.245.921 | 2.092.850.217.905 | Total Pasivo y Patrimonio | | 2.120.379.245.921 | 2.092.850.217.905 |
| Cuentas de Orden Deudoras | 26 | | | Cuentas de Orden Acreedoras | 26 | | |
| Activos Contingentes | 25 | 51.420.945.526 | 59.897.192.989 | Pasivos Contingentes | 25 | 165.622.902.512 | 117.490.697.067 |
| Deudoras de Control | | 44.826.268.629 | 43.391.482.910 | Acreedoras de Control | | 27.264.191.763 | 34.899.599.231 |
| Deudoras por Contra (Cr) | | -96.247.214.155 | -103.288.675.899 | Acreedoras por Contra (Db) | | -192.887.094.275 | -152.390.296.298 |

Los suscritos John Jairo Arboleda Céspedes, Representante Legal y Carlos Andrés Espinal, Contador; certifican que los saldos de los Estados Financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizadas por la Universidad de Antioquia con corte al 31 de diciembre de 2023, que son tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el sistema de información financiera y que éstos se elaboran conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante la Resolución N de octubre 8 de 2015 y sus respectivas modificatorias, de la UAE – Contaduría General de la Nación. Vigilados por la SUPERSALUD en lo referente al Programa de Salud.



JOHN JAIRO ARBOLEDA CESPEDES

Representante Legal – Rector

C.C. 71.631.136



NATALIA MESA CARDONA

Jefe División de Gestión Financiera

C.C.1.017.204.952



CARLOS ANDRÉS ESPINAL

Contador – T.P. 127107

C.C. 98.634.919

Estado de RESULTADOS INDIVIDUAL

Por el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023 y de 2022
- cifras expresadas en pesos colombianos sin decimales -
N.I.T. 890.980.040 - 8

| | Notas | 2023 | 2022 |
|--|-----------|--------------------------|--------------------------|
| Ingresos Operacionales | | 1.381.076.334.453 | 1.255.285.569.857 |
| Ingresos sin contraprestación | 28 | 737.102.992.044 | 735.495.257.406 |
| Ingresos por transferencias | | 737.102.992.044 | 735.495.257.406 |
| Aportes de la Ley 30 de 1992 | | 578.226.810.964 | 494.838.248.680 |
| Estampillas | | 101.160.441.812 | 100.367.826.265 |
| Otras transferencias y donaciones | | 48.877.715.651 | 40.644.425.433 |
| Sistema General de Regalías | | 8.838.023.617 | 99.644.757.028 |
| Ingresos con contraprestación | 28 | 643.973.342.409 | 519.790.312.451 |
| Ingresos por venta de servicios | | 605.672.750.736 | 513.227.993.529 |
| Servicios de extensión | | 450.636.091.827 | 379.371.051.320 |
| Pregrados y tecnologías | | 39.591.226.026 | 36.265.539.722 |
| Posgrados | | 35.430.320.685 | 30.596.635.002 |
| Educación no formal | | 17.063.405.859 | 12.842.127.892 |
| Administración del sistema de seguridad social en salud | | 42.798.234.516 | 35.929.106.784 |
| Arrendamiento operativo | | 20.153.471.823 | 18.223.532.809 |
| Ingreso por venta de bienes | | 9.578.479.937 | 4.844.296.608 |
| Ingreso por ajustes de beneficios a los empleados | | 22.903.353.211 | 245.864.833 |
| Ingreso por reversión de deterioro y provisión | | 5.818.758.525 | 1.472.157.481 |
| Costos de Operación y Ventas | 30 | 1.043.178.708.280 | 881.383.362.667 |
| Costos de Operación | | 1.042.899.336.621 | 881.217.588.263 |
| Docentes de planta y ocasionales | | 365.632.597.970 | 310.524.021.838 |
| Docentes de cátedra | | 198.312.124.227 | 152.393.869.314 |
| Servicios profesionales | | 196.684.009.395 | 146.181.572.082 |
| Personal de proyectos y apoyo a la gestión | | 157.273.515.064 | 158.990.622.410 |
| Beneficios para estudiantes | | 41.976.223.916 | 38.842.880.241 |
| Materiales y suministros | | 34.586.731.146 | 31.760.154.320 |
| Viáticos y costos de viaje | | 20.985.049.497 | 14.466.679.172 |
| Servicios generales | | 6.384.558.248 | 7.500.211.846 |
| Depreciación y amortización | | 21.064.527.158 | 20.557.577.040 |
| Costos de Venta de Bienes | | 279.371.659 | 165.774.404 |
| Bienes comercializados - impresos y publicaciones | | 279.371.659 | 165.774.404 |
| Gastos de Administración y Operación | 29 | 408.756.320.055 | 322.744.338.296 |
| Gastos administrativos de personal | | 136.950.536.677 | 122.165.054.627 |
| Servicios generales | | 61.014.394.427 | 51.140.039.662 |
| Personal de proyectos y apoyo a la gestión | | 61.893.454.000 | 31.862.625.915 |
| Servicios profesionales | | 28.988.232.240 | 25.986.372.957 |
| Viáticos y gastos de viaje | | 11.040.188.911 | 8.890.645.431 |
| Materiales y suministros | | 8.958.306.822 | 8.129.629.320 |
| Impuestos, contribuciones y tasas | | 3.987.479.762 | 4.258.317.710 |
| Gastos de administración de la seguridad social en salud | | 25.100.544.587 | 38.862.983.414 |
| Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones | | 53.370.070.593 | 19.834.347.816 |
| Transferencias y Subvenciones | | 17.453.112.036 | 11.614.321.444 |
| Resultado Operacional | | -70.858.693.882 | 51.157.868.894 |
| Ingresos financieros | | 20.454.251.309 | 7.728.829.224 |
| Participación en el resultado de las entidades asociadas | 28 | 109.016.276 | 42.518.540 |
| Ingreso por ganancias por baja en cuentas de activos | | 806.710.991 | 739.204.135 |
| Otros Ingresos | | 19.101.470.527 | 14.766.788.395 |
| Gastos Financieros | | 12.614.575.270 | 14.297.181.918 |
| Gasto intereses servicio a la deuda | 29 | 7.682.489.933 | 6.647.856.812 |
| Gasto por pérdidas por baja en cuentas de activos | | 384.029.835 | 641.008.469 |
| Otros Gastos | | 2.722.778.558 | 760.875.736 |
| Total Ingresos y Gastos No Operacionales | | 17.067.575.507 | 930.417.359 |
| Resultado del Ejercicio | | -53.791.118.375 | 52.088.286.253 |

Los suscritos John Jairo Arboleda Céspedes, Representante Legal y Carlos Andrés Espinal, Contador; certifican que los saldos de los Estados Financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizadas por la Universidad de Antioquia con corte al 31 de diciembre de 2023, que son tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el sistema de información financiera y que éstos se elaboran conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante la Resolución N°533 de octubre 8 de 2015 y sus respectivas modificatorias, de la UAE - Contaduría General de la Nación. Vigilados por la SUPERSALUD en lo referente al Programa de Salud.



JOHN JAIRO ARBOLEDA CESPEDES

Representante Legal – Rector

C.C. 71.631.136



NATALIA MESA CARDONA

Jefe División de Gestión Financiera

C.C.1.017.204.952



CARLOS ANDRÉS ESPINAL

Contador – T.P. 127107

C.C. 98.634.919

Estado de CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL

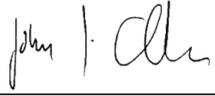
Por el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023

- cifras expresadas en pesos colombianos sin decimales -

N.I.T. 890.980.040 - 8

| NOTA 27 | Capital Fiscal | Resultado de Ejercicios Anteriores | Resultado del Ejercicio | Reservas | Perdida - Utilidad por Planes de Beneficio a los | Total Patrimonio |
|--|------------------------|------------------------------------|-------------------------|------------------------|--|--------------------------|
| Saldo a 01/01/2022 | 182.937.566.335 | 1.024.033.752.554 | 110.075.316.558 | 105.633.995.743 | 40.478.058.706 | 1.463.158.689.896 |
| Reclasificaciones del periodo | | 15.371.067.627 | | | | 15.371.067.627 |
| Apropiación del resultado del periodo | | 110.075.316.558 | - 110.075.316.558 | | | - |
| Utilidad del ejercicio | | | 52.088.286.253 | | | 52.088.286.253 |
| Variación en las reservas | | | | - 1.019.366.252 | | - 1.019.366.252 |
| Utilidad por planes de beneficio a los empleados | | | | | - 105.278.353.821 | - 105.278.353.821 |
| Saldo a 31/12/2022 | 182.937.566.335 | 1.149.480.136.739 | 52.088.286.253 | 104.614.629.491 | - 64.800.295.115 | 1.424.320.323.703 |
| Reclasificaciones del periodo | | - 18.262.285.858 | | | | - 18.262.285.858 |
| Apropiación del resultado del periodo | | 52.088.286.253 | - 52.088.286.253 | | | - |
| Utilidad del ejercicio | | | - 53.791.118.375 | | | - 53.791.118.375 |
| Variación en las reservas | | | | - 863.828.352 | | - 863.828.352 |
| Utilidad por planes de beneficio a los empleados | | | | | - 36.705.542.930 | - 36.705.542.930 |
| Saldo a 31/12/2023 | 182.937.566.335 | 1.183.306.137.134 | - 53.791.118.375 | 103.750.801.139 | - 101.505.838.045 | 1.314.697.548.188 |

Los suscritos John Jairo Arboleda Céspedes, Representante Legal y Carlos Andrés Espinal, Contador; certifican que los saldos de los Estados Financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizadas por la Universidad de Antioquia con corte al 31 de diciembre de 2023, que son tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el sistema de información financiera y que éstos se elaboran conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante la Resolución N°533 de octubre 8 de 2015 y sus respectivas modificatorias, de la UAE – Contaduría General de la Nación. Vigilados por la SUPERSALUD en lo referente al Programa de Salud.



JOHN JAIRO ARBOLEDA CESPEDES

Representante Legal – Rector

C.C. 71.631.136



NATALIA MESA CARDONA

Jefe División de Gestión Financiera

C.C 1.017.204.952



CARLOS ANDRÉS ESPINAL

Contador – T.P. 127107

C.C. 98.634.919



Estado de FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL

Método Directo

Por el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2023 y 2022

- cifras expresadas en pesos colombianos sin decimales -

| | Notas | 2023 | 2022 |
|---|-------------|-------------------------|------------------------|
| Actividades de Operación | 37 | | |
| Recaudos por Transferencias | | 579.815.608.328 | 496.628.188.582 |
| Recaudos por Consultorías, Convenios y otros servicios | | 439.133.160.531 | 397.766.654.973 |
| Recaudos por Servicios Educativos | | 99.641.586.680 | 82.714.802.250 |
| Recaudos por Estampilla | | 44.572.826.765 | 36.980.047.727 |
| Recaudos por el Sistema de seguridad social en salud (Programa de Salud) | | 42.797.632.490 | 35.927.393.586 |
| Recaudos por Venta de bienes | | 5.899.221.445 | 4.596.576.148 |
| Recaudos por Otros ingresos | | 35.717.160.187 | 31.774.053.697 |
| Pagado por beneficios a los empleados | - | 696.881.163.141 | 611.868.091.491 |
| Pagado a proveedores de bienes y servicios | - | 547.023.624.483 | 507.619.477.117 |
| Pagado por el Sistema de seguridad social en salud (Programa de Salud) | - | 49.017.897.679 | 37.260.593.840 |
| Pagado por impuestos, contribuciones y tasas | - | 3.287.328.833 | 4.013.563.924 |
| Pagado por otros gastos | - | 4.238.865.161 | 1.911.733.840 |
| Flujo de efectivo neto de actividades de operación | | -52.871.682.871 | -76.285.743.249 |
| Actividades de Inversión | 37 | | |
| Recaudos por Estampilla | | 41.840.412.767,42 | 39.727.703.834,81 |
| Disminución (aumento) de inversiones de administración de liquidez | | 3.772.843.127 | 2.155.746.716 |
| Disminución (aumento) de otras inversiones (APT) | | - | 93.197.917 |
| Disminución (aumento) de otros activos | - | 667.463.761 | 118.446.399 |
| Venta de inversiones en controladas, en asociadas y negocios conjuntos | | - | - |
| Adquisición de inversiones en controladas, en asociadas y negocios conjuntos | | - | - |
| Venta de Propiedades, planta y equipo, intangibles y propiedades de inversión | | 791.817.610 | 692.453.671 |
| Adquisición de Propiedades, planta y equipo, intangibles y propiedades de inversión | - | 89.980.395.155 | 19.464.471.600 |
| Recaudos por préstamos a empleados | | 27.939.837.909 | 29.522.124.169 |
| Desembolsos por préstamos a empleados | - | 37.637.878.729 | 43.845.874.275 |
| Intereses, excedentes financieros y dividendos recibidos | | 7.295.389.395 | 2.874.161.526 |
| Flujo de efectivo neto de actividades de inversión | | -46.645.436.837 | 11.873.488.358 |
| Actividades de Financiación | 37 | | |
| Recaudos por Estampilla | | 14.888.639.479 | 13.487.486.797 |
| Recaudos por devolución de IVA | | 12.121.016.823 | 2.794.523.333 |
| Recaudos obtenidos de préstamos | | 70.162.265.915 | 36.000.000.000 |
| Abonos a préstamos | - | 12.381.562.288 | 9.634.153.318 |
| Intereses pagados | - | 14.628.094.014 | 6.647.856.812 |
| Flujo de efectivo neto de actividades de financiación | | 70.162.265.915 | 36.000.000.000 |
| Flujo de efectivo del periodo | 37 - | 29.354.853.793 - | 28.412.254.891 |
| Saldo inicial de efectivo y equivalentes al efectivo | | 67.735.415.786 | 96.147.670.677 |
| Saldo final de efectivo y equivalentes al efectivo | | 38.380.561.993 | 67.735.415.786 |

Los suscritos John Jairo Arboleda Céspedes, Representante Legal y Carlos Andrés Espinal, Contador; certifican que los saldos de los Estados Financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizadas por la Universidad de Antioquia con corte al 31 de diciembre de 2023, que son tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el sistema de información financiera y que éstos se elaboran conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante la Resolución N°533 de octubre 8 de 2015 y sus respectivas modificatorias, de la UAE - Contaduría General de la Nación. Vigilados por la SUPERSALUD en lo referente al Programa de Salud.



JOHN JAIRO ARBOLEDA CESPEDES

Representante Legal – Rector

C.C. 71.631.136



NATALIA MESA CARDONA

Jefe División de Gestión Financiera

C.C. 1.017.204.952



CARLOS ANDRÉS ESPINAL

Contador – T.P. 127107

C.C. 98.634.919

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La Universidad de Antioquia es una Institución de Educación Superior Pública, cuyos orígenes se remontan a 1803, creada mediante la Ley 71 de 1878 del extinguido Estado Soberano de Antioquia, y cuya Personería Jurídica deriva de la Ley 153 de 1887; por medio del Decreto 1297 del 30 de mayo de 1964 del Gobierno Nacional obtuvo reconocimiento como Universidad. Su código ICFES es el 1201 y posee acreditación institucional de alta calidad por parte del Ministerio de Educación Nacional, según la Resolución 12029 del 14 de julio de 2023.

La Institución es un ente universitario autónomo, que desarrolla el servicio público de la educación superior y está vinculada al Ministerio de Educación Nacional en lo atinente a las políticas y a la planeación del Sector Educativo y al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología; goza de personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera, presupuestal y de gobierno, rentas y patrimonios propios e independientes; se rige por la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las demás disposiciones que le sean aplicables de acuerdo con su régimen especial y las normas internas dictadas en ejercicio de su autonomía. La Universidad tiene su domicilio principal en la calle 67 No. 53 – 108 de la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, Colombia. Con arreglo a la Ley y al Estatuto General, la entidad puede establecer seccionales y dependencias en cualquier lugar del territorio nacional, y crear o formar parte de corporaciones, fundaciones y otras instituciones públicas o de economía mixta.

Tiene por objeto principal la búsqueda, desarrollo y difusión del conocimiento en los campos de las humanidades, la ciencia, las artes, la filosofía, la técnica y la tecnología, mediante las actividades de investigación, de docencia y de extensión, realizadas en los programas de Educación Superior de pregrado y de posgrado con metodologías presencial, semipresencial, abierta y a distancia. De esta manera, la Universidad forma en programas de pregrado y posgrado bajo estándares de calidad académica y profesional, junto con actividades de investigación que se desprenden de estudios especializados, y, adicionalmente, presta servicios de extensión entre los que principalmente se encuentran actividades de consultoría, asesoría y acompañamiento especializado, facilitando la misión de actuar como centro de creación, de preservación, transmisión y difusión del conocimiento y de la cultura.

La prestación de sus servicios está orientada hacia el cambio y avance de la sociedad, y participa en la integración de ésta desde entornos que afectan lo cultural, lo científico y lo económico; facilita el acceso a la educación superior, basada en el principio de igualdad, a las personas que demuestren a través de diferentes tipos de evaluaciones de admisión tener las capacidades requeridas y cumplan las condiciones académicas y administrativas exigidas.

Para dar cumplimiento a su objeto, en la Universidad funcionan catorce (14) Facultades, cuatro (4) Escuelas, cuatro (4) Institutos y tres (3) Corporaciones. Cuenta con una sede central



denominada “Ciudadela Universitaria” y está localizada en el Municipio de Medellín, entre la Calle 67 (Barranquilla) y la Carrera 55 (Avenida el Ferrocarril) y además hace presencia en otras zonas de la Ciudad de Medellín, así: Antiguo Edificio de la Facultad de Derecho, Área de la Salud, Sede de Investigación Universitaria – SIU, Ciudadela de Robledo, Edificio de Extensión, Edificio San Ignacio “Paraninfo”, Sede de Posgrados y el Centro Cultural de la Facultad de Artes.

La Universidad se proyecta a las regiones con todas sus fortalezas: investigación, docencia y extensión, convirtiéndose así, en factor indiscutible de equidad. Las seccionales están creadas desde el año 2000, mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional, después de cumplir con todos los requisitos y disposiciones de los siguientes decretos: 837 de abril 27 de 1994, 1478 de julio 13 de 1994, 1225 de julio 16 de 1996 y 1497 de agosto 3 de 1998 y demás normas concordantes. En todas ellas se ofrecen programas de pregrado pertinentes a las condiciones y potencialidades de la región y, en algunas, programas de posgrado. Se destaca que algunos de los programas han sido diseñados de forma exclusiva para las subregiones de Antioquia.

Es así como hoy en día, la Universidad tiene presencia en diferentes municipios de Antioquia, así:

- Campus Turbo
- Campus Caucaasia
- Campus Puerto Berrio
- Campus El Carmen de Viboral
- Campus Andes
- Campus Santa Fe de Antioquia
- Campus Sonsón
- Campus Segovia
- Campus Amalfi
- Campus Yarumal
- Campus Apartadó
- Campus Carepa

Adicionalmente, en la actualidad se cuenta con:

El Centro Estudios Ecológicos Agroambientales ubicado en el Municipio de Carepa; que permite realizar investigaciones en ciencias biológicas básicas y aplicadas que generan información necesaria para aumentar el conocimiento o para promover la protección, conservación y manejo sostenible de los recursos naturales de la región Urabá.

La Estación de Piscicultura de San José del Nus, ubicada en el Municipio de San Roque, que hace parte de Seccional Magdalena Medio y además de ser un laboratorio natural para el estudio de temas relacionados con la acuicultura y la piscicultura, cuenta con infraestructura para el manejo de alevinos y alimentos.

La Fábrica de Plantas y Semillas o “Biofábrica”, adquirida al Parque Tecnológico de Antioquia en Liquidación, ubicada en la vía San Antonio de Pereira, Municipio del Carmen

de Viboral, hace parte de la Seccional Oriente y se define como un complejo biotecnológico para la preparación de material vegetal de excelente calidad genética y sanitaria, para respaldar los programas del sector agrícola y forestal de la región y del país.

El Departamento de Formación Académica de Haciendas de la Universidad, es el órgano que enlaza la actividad académica con la práctica en cada una de las cátedras de las escuelas adscritas a la Facultad de Ciencias Agrarias; además, son los lugares donde se realiza investigación para validar tecnologías que requiere el sector agrario regional, departamental y nacional. Igualmente, por ser de carácter académico, vela por la transmisión del conocimiento a los diferentes ámbitos del sector: profesionales, pequeños, medianos y grandes productores. Por esto se encarga de la educación formal y no formal a través de cursos, seminarios, diplomados y apoyo a formación de pre y posgrado. Actualmente la Universidad dispone de tres Centros de Práctica y Desarrollo Agrario así: “La Montaña” ubicada en el Municipio de San Pedro de los Milagros, ofrece servicios de asesoría en el manejo de ganadería de leche, avicultura y porcicultura. “Vegas de la Clara” localizada en el Municipio de Gómez Plata, en el Nordeste Antioqueño, en la Vereda la Clara, ofrece servicios de asesoría en el manejo de ganado de carne, lechería de búfalos y planta de procesamiento de lácteos, que se usa como un laboratorio de docencia, investigación y extensión, que sirve como modelo de aprendizaje para los estudiantes de los programas relacionados con procesos agroindustriales de la Universidad, y “La Candelaria”, ubicada en el Municipio de Caucasia, ofrece servicios de asesoría en el manejo de ganado de carne.

Para el 2026 la Universidad de Antioquia tiene la visión, como institución pública, de ser reconocida nacional e internacionalmente por su excelencia académica y por su innovación al servicio de la sociedad, de los territorios y de la sostenibilidad ambiental.

1.1.1. Marco legal y regulatorio

La Universidad de Antioquia es un ente universitario autónomo e independiente, con régimen especial y por tanto no hace parte de las ramas del poder público, cuya autonomía se encuentra reconocida por el artículo 69 de la Constitución Nacional de 1991 y ratificada por el artículo 57 de la Ley 30 de 1992, que le da capacidad para autorregularse normativamente, organizarse estructural y funcionalmente y auto controlarse, todo ello, en el marco de las limitaciones y restricciones que surjan de la propia Constitución Política y de la Ley.

Ello comprende la organización y elección de directivas, del personal docente y administrativo, el régimen financiero, el régimen de contratación y control fiscal y su propia seguridad social en salud.

El ordenamiento jurídico interno de la Universidad de Antioquia se compone principalmente de los siguientes estatutos:

- Estatuto General Universitario – Acuerdo Superior 1 del 5 de marzo de 1994
- Estatuto de Contratación - Acuerdo Superior 419 del 29 de abril de 2014
- Estatuto Financiero - Acuerdo Superior 466 del 28 de julio de 2020



- Estatuto Básico de Extensión de la Universidad de Antioquia - Acuerdo Superior 124 del 29 de septiembre de 1997
- Regulación del Sistema Universitario de Seguridad en Social - Acuerdo Superior 473 del 26 de octubre de 2021
- Estatuto del Personal Administrativo - Acuerdo Superior 055 del 28 de octubre de 1983
- Estatuto Profesorial - Acuerdo Superior 083 del 22 de julio de 1996
- Estatuto de Carrera Administrativa del personal no docente - Acuerdo Superior 230 del 5 de agosto de 2002
- Estatuto del Profesor de Cátedra y Ocasional - Acuerdo Superior 253 del 18 de febrero de 2003
- Estatuto para el Manejo de Bienes y Seguros – Acuerdo Superior 292 del 14 de junio de 2005

En el Título Segundo, Capítulo Primero del Estatuto General se definen los siguientes órganos de gobierno para la Universidad de Antioquia:

"Consejo Superior Universitario, Consejo Académico, la Rectoría, los decanos y vicedecanos, los consejos de facultad, los directores de instituto y de escuela, los jefes de departamento académico y de centro, y los demás consejos, comités y autoridades que establezcan los estatutos y los reglamentos de la Institución". Son ellos las autoridades que deben definir los estatutos y los reglamentos de la Institución.

El Consejo Superior Universitario es un órgano de gobierno universitario reglamentado en la Ley 30 de 1992, normativa que define sus integrantes y procesos de designación, además de las funciones y potestades que le corresponden como máxima autoridad de dirección. Entre las funciones del Consejo Superior están el definir las políticas administrativas y de estructura organizativa de la Universidad, velar para que la marcha de la Institución esté acorde con las disposiciones constitucionales y legales, adoptar el Plan de Desarrollo de la Universidad y evaluarlo periódicamente, aprobar o modificar planes, proyectos en función de la misión y visión de la Universidad, garantizando una educación pública de calidad que favorezca la preparación de profesionales que con su excelencia contribuyan al progreso y desarrollo social.

El Consejo Académico Universitario es un órgano de gobierno universitario reglamentado en los artículos 68 y 69 de la Ley 30 de 1992. La tarea primordial del Consejo Académico es liderar el avance de los procesos académicos en la Institución, aprobando los planes de investigación, de extensión, curriculares y de estudio, además de evaluarlos periódicamente.

También son sus funciones, definir las condiciones académicas de profesores y estudiantes y trazar las orientaciones generales para los administrativos, además de fijar las políticas y condiciones de admisión para los programas de pregrado y posgrado, entre otras.

La Rectoría es una instancia orgánica constituida por el Rector, el Vicerrector General, la Secretaría General, las Vicerrectorías, las Direcciones, un asesor en planeación, un auditor interno, un equipo de asesores en temas estratégicos institucionales y servidores de apoyo administrativo.



El Rector es el representante legal y máxima autoridad académica y ejecutiva de la Universidad. Es el responsable de la gestión académica, administrativa y de la toma de decisiones necesarias para un óptimo desarrollo y buen funcionamiento de la Institución.

El Rector es el encargado de dirigir el funcionamiento general de la Universidad, trabajar por su engrandecimiento y disponer, o proponer a las instancias correspondientes, las acciones necesarias para lograr los objetivos institucionales, adoptando procedimientos apropiados para el control de las actividades, para orientar el proceso de planeación de la Universidad, procurando la integración de dependencias académicas y su desarrollo armónico.

También es función del Rector representar judicial y extrajudicialmente a la Universidad, defender sus derechos, nombrar delegados ante las entidades en las cuales la Institución tiene participación. Además de dirigir y fomentar las relaciones nacionales e internacionales de la Alma Máter.

Asimismo, debe adoptar procedimientos apropiados de planeación, programación, dirección, ejecución, evaluación y control de las actividades, velando también por el cumplimiento de las normas constitucionales, legales, estatutarias y reglamentarias vigentes en la Alma Máter.

1.1.2. Obligaciones tributarias

En materia tributaria y respecto de los impuestos nacionales y territoriales, la Universidad de Antioquia, tiene las siguientes obligaciones y tratamientos especiales: respecto del Impuesto Nacional a la Renta y Complementarios, está clasificada como no contribuyente por disposición del artículo 23 del Estatuto Tributario. Respecto del Impuesto a las Ventas IVA, es no responsable, independientemente de que sus ventas o servicios sean excluidas o gravadas, por disposición del artículo 92 de la Ley 30 de 1992. En este tributo, goza además de la devolución del IVA que paga sobre los costos, gastos, inversiones o adquisición de activos. Es agente retenedor a título de impuesto a la renta y complementarios por disposición del artículo 368 del Estatuto Tributario. Es agente retenedor del impuesto a las ventas por disposición del artículo 437 - 2 del Estatuto Tributario. Está obligada a presentar en medios electrónicos, la información que exige el artículo 631 del Estatuto Tributario y las resoluciones que lo reglamentan, información que es utilizada por la Administración Tributaria para cruces y verificación del cumplimiento de obligaciones tributarias a terceros.

En cuanto a los tributos territoriales, la Universidad, es no contribuyente del impuesto de Industria, Comercio y Avisos y Tableros ICA, por prohibición expresa del literal f) del artículo 39 de la Ley 14 de 1983 y artículo 47, numeral 7 del Acuerdo 066 de 2017 del Municipio de Medellín. Es agente retenedor del Impuesto de Industria, Comercio y Avisos y Tableros para el Municipio de Medellín como dispone el artículo 76 del Acuerdo 066 de 2017. La Universidad está exenta del pago del impuesto predial sobre los inmuebles destinados a la educación por disposición del numeral 7 del artículo 268 del Acuerdo 066 de 2017, del Municipio de Medellín.

En cuanto a los tributos Departamentales, la Universidad por su naturaleza de entidad de derecho público, cuando enajena bienes inmuebles, no está sometida al impuesto de registro,

comúnmente llamado de rentas departamentales, ni tampoco al pago de derechos de registro; según disposición de la Ley 223 de 1995 y artículo 17 de la Resolución 175 de febrero de 2012 de la Superintendencia de Notariado y Registro.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los estados financieros a 31 de diciembre de 2023 de la Universidad de Antioquia han sido preparados de conformidad al Régimen de Contabilidad Pública en convergencia con Estándares Internacionales de Información Financiera, de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, según lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación – CGN y sus modificaciones. Las políticas contables descritas en la Nota 4 han sido aplicadas consistentemente durante este periodo.

A continuación, se expresan las limitaciones operativas y administrativas que impactan el proceso contable:

El desarrollo normal del proceso contable se ve afectado con la falta de oportunidad en la entrega o registro de la información por parte de algunas Unidades Académicas y Administrativas. Esto, sumado a las vacaciones colectivas de fin de año establecidas mediante Resolución Rectoral, ocasionan inconvenientes y retrasos en la información para la preparación de los estados financieros oportunamente.

Adicionalmente, algunas mediciones y actualizaciones de los elementos de los Estados Financieros, incorporadas por el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, no se encuentran preestablecidas o automatizadas en el ERP – SAP, lo cual genera procesos manuales que aumentan la carga operativa y pueden ocasionar retrasos en la presentación de los Estados Financieros.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Respecto al período contable culminado a 31 de diciembre de 2023, la Universidad de Antioquia presenta los siguientes estados financieros:

- Estado de Situación Financiera, para el periodo finalizado a 31 de diciembre de 2023.
- Estado de Resultados, para el periodo cubierto entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023.
- Estado de Cambios en el Patrimonio, para el periodo cubierto entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023.
- Estado de Flujos de Efectivo, para el periodo cubierto entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

El conjunto de los Estados Financieros obligatorios se elaboró a partir de información financiera preparada con base en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación - CGN, del cual hacen parte integral el Marco



Conceptual, las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, el Catálogo General de Cuentas, los Procedimientos Contables, las Guías de Aplicación, la Doctrina Contable Pública, los Procedimientos Transversales y la regulación del Proceso Contable y el Sistema Documental Contable.

Los Estados Financieros fueron aprobados por el Consejo Superior de la Universidad de Antioquia el día 20 de febrero de 2024, mediante la Resolución Superior N°2595, considerando que entre las funciones de dicha Corporación está “examinar y aprobar anualmente, previo informe del Rector, los estados financieros de la Institución”

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

El proceso contable en la Universidad de Antioquia se lleva mediante una contabilidad centralizada, en la cual una sola unidad contable es la encargada de procesar la información financiera y emitir los estados financieros y demás reportes contables.

La Universidad no agregó ninguna entidad en los estados financieros aprobados a 31 de diciembre de 2023.

El presupuesto general de la Universidad está integrado por seis fondos así:

Fondos Generales: comprende los ingresos correspondientes a las partidas asignadas dentro de los presupuestos nacional y entes del orden territorial, de conformidad con lo previsto en la Ley 30 de 1992 y otras disposiciones legales, también los derechos académicos y otros pagos.

Fondo de Estampillas y devolución de IVA: comprende las rentas recibidas por concepto de las estampillas “*la Universidad de Antioquia de cara al tercer siglo de labor*” y “*Estampilla pro Universidad Nacional y demás universidades estatales de Colombia*”, así como la devolución del IVA. Todos ellos se destinan para atender los planes, programas y proyectos de la Institución, de acuerdo con la destinación específica que exija la normativa vigente.

Fondos Especiales: comprende la administración independiente de los recursos provenientes de la ejecución de convenios, venta de bienes y servicios derivados del cumplimiento de los ejes misionales, como los recibidos de terceros, bien sean privados o públicos, y de la propia Universidad, para realizar actividades de docencia, investigación, extensión y bienestar universitario, entre otros, y cuyo cumplimiento o satisfacción exige incurrir en gastos inherentes a las actividades específicas para las cuales se reciben los ingresos.

Fondo Programa de Salud -PSU-: comprende la administración independiente de los recursos provenientes de las cotizaciones en salud que se establecen en los términos y dentro de los límites máximos previstos en el artículo 10 de la Ley 1122 de 2007 y en virtud de la Ley 647 de 2001, modificatoria de la Ley 30 de 1992, la Universidad de Antioquia como entidad con régimen especial creó el “*Programa de Salud Universidad de Antioquia*” como dependencia encargada de garantizar la administración y la prestación eficiente, oportuna y



adecuada de los servicios de salud a los servidores, pensionados, jubilados afiliados, y a sus grupos familiares, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Superior 473 de 2021.

Fondo de Pensiones: comprende la administración de los recursos destinados para atender las obligaciones pensionales de la Institución establecidas en el Convenio Interadministrativo de Concurrencia suscrito con la Nación y el Departamento de Antioquia, en cumplimiento del artículo 131 de la Ley 100 de 1993 reglamentado mediante el Decreto Ley 2337 de 1996.

Fondo de Bienestar Universitario -FBU: comprende la administración de los ahorros de los afiliados al FBU con el fin de conceder como parte de los programas de bienestar universitario, diversos tipos de préstamos a los servidores y jubilados pertenecientes al Fondo, de conformidad con las normas aprobadas por el Consejo Superior.

Como se mencionó en el primer párrafo del numeral 1.4. y con independencia de la existencia de diferentes “Unidades ejecutoras”, “Fondos” y “Programas” derivados de su actividad misional como ente universitario autónomo, la Universidad centraliza y registra los hechos económicos en una única unidad contable y a partir de allí genera sus Estados Financieros. El proceso contable está integrado y en cada unidad, programa o fondo se realizan actividades que alimentan el proceso contable, pero las actividades de preparación de la información están centralizadas en la División de Gestión Financiera de la Universidad.

Así las cosas y con el propósito de lograr una información contable útil, relevante y comprensible, y en procura de satisfacer con equidad las necesidades informativas de los usuarios reales y potenciales, la Institución determinó e implementó como práctica contable para la estructuración y presentación de los Estados Financieros de la Universidad de Antioquia, lo siguiente, en concordancia con el actual Régimen de Contabilidad Pública vigente, específicamente con la “Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable”, así:

a. Presentación de los Recursos a favor de terceros, recursos asociados principalmente al Fondo de Bienestar Universitario – FBU

El Fondo de Bienestar Universitario – FBU, fue creado mediante Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 7 de 1973 (Estatutos del Fondo de Bienestar Universitario). Dicho acuerdo establece que el fondo opera como una unidad de organización administrativa adscrita a la Dirección de Bienestar Universitario y en consecuencia sus costos de administración y funcionamiento son asumidos por la Universidad de Antioquia y que para efectos contables y financieros funciona dentro de la administración de la Universidad como un programa especial y tiene sus cuentas bancarias propias.

Dicho acuerdo define también que el fondo está integrado por, la Universidad de Antioquia y sus servidores afiliados con vínculo laboral permanente en el campo docente y no docente, temporales, los jubilados a su cargo y quienes se jubilen estando al servicio de la Universidad. Asimismo, especifica que el patrimonio del fondo está constituido por el valor de la cuota de ingreso de los afiliados, el valor de los aportes ordinarios de los afiliados, el valor del aporte de contrapartida de la Universidad, el valor de los aportes extraordinarios de la Universidad y las donaciones o auxilios que perciba con destino al incremento patrimonial. Dicho fondo



hace parte de la estructura financiera y contable de la Institución como un Programa Especial.

El valor de la Inversión de la Universidad en dicho Fondo, su patrimonio y sus excedentes (que están constituidos principalmente por los intereses que generan los préstamos a los afiliados), se descuentan de cada uno de los grupos contables correspondientes; activo, patrimonio, ingresos y gastos y la sumatoria de estos se presenta en un solo rubro del Estado de Situación Financiera de la Universidad como un Recurso Recibido a favor de terceros en el Pasivo No Corriente.

Dicha presentación se hace con el propósito de no afectar las decisiones basadas en dichos informes.

Se precisa entonces que los excedentes del ejercicio que corresponden al Fondo de Bienestar Universitario – FBU, como se explicó en el párrafo anterior, son reclasificados en el rubro de Recursos a favor de terceros en el Pasivo y no se suman a los resultados de la Institución, justificada dicha presentación en los párrafos anteriores.

b. Movimientos de las subcuentas asociadas a las operaciones entre Unidades Ejecutoras, Fondos y Programas de la Universidad

La Institución habilitó un grupo de subcuentas auxiliares, tanto en las clases del activo como del pasivo, de los ingresos y de los gastos; con la finalidad de controlar las operaciones internas entre las diferentes unidades o centros de responsabilidad de la Universidad.

Dichas operaciones obedecen a traslados internos originados por la prestación de servicios, la venta productos o por la transferencia de aportes interinstitucionales y están soportadas en un documento financiero denominado “Transferencia Intrauniversitaria”.

En el proceso de preparación de los Estados Financieros y al finalizar cada vigencia, estos saldos se presentan en cero, para no afectar los indicadores y los análisis que se hacen de las cifras, dado que dichas operaciones no se constituyen ni en activos ni en pasivos, ni en gastos, ni en ingresos externos reales de la Institución, reflejando así la situación financiera de la Universidad ante terceros.

En consecuencia, y para efectos de la presentación en los Estados Financieros, se verifica que los saldos de estas subcuentas, tanto las del activo como las del pasivo, de ingresos y gastos sean iguales y así no afectar las cifras en los respectivos grupos de cuentas asociados.

c. Programa de salud de la Universidad de Antioquia

La Institución cuenta actualmente con su propio “Programa de Salud Universitario”, organizado como una dependencia especializada al interior del Alma Mater, que busca mejorar la calidad de vida de los empleados vinculados, jubilados y pensionados y su grupo familiar, a través de un Modelo de Atención Primaria en Salud que garantice el fomento, la protección, la recuperación y el mantenimiento de la salud, de nuestros afiliados en todo el territorio nacional.

El Programa de Salud de la Universidad de Antioquia se remonta al año de 1957, época en la que se prestaba el servicio médico y odontológico en el consultorio departamental, teniendo en cuenta que se encontraban a cargo del Departamento de Antioquia las prestaciones económicas y asistenciales del personal vinculado laboralmente con la Universidad. Posteriormente, con el Decreto Departamental N°568 de 1969, la Universidad asumió las prestaciones antes mencionadas, aunque el Departamento de Antioquia continuó prestando los servicios como intermediario, haciéndose cargo la Universidad en 1976, de la atención médica general de sus empleados, en las instalaciones de la Ciudad Universitaria. El despacho de medicamentos se continuó efectuando en el Consultorio Médico Departamental, así como todo lo relacionado con la atención integral de los jubilados.

En el año de 1993 con la expedición de la Ley 100, se presentó una modificación sustancial en la base jurídica de la prestación de servicios de salud, dado que se exigía la unificación del sistema y el desaparecimiento de regímenes especiales, no obstante, en el proceso de transformación de lo ya existente, fue expedido el Decreto 1890 del 31 de octubre de 1995, reglamentario de la Ley 100 de 1993, que reguló las entidades adaptadas, entendidas como tales, aquellas cajas, fondos y entidades de seguridad social del sector público, que prestaban servicios de salud, las cuales podían continuar prestando sus servicios bajo unos parámetros preestablecidos, siendo el más determinante la solvencia económica. No obstante, las entidades adaptadas estaban llamadas a desaparecer, teniendo en cuenta que podrían continuar perteneciendo a ellas, únicamente los servidores que se encontraban vinculados al 23 de diciembre de 1993.

De conformidad con lo autorizado por la Ley 647 de 2001, modificatoria de la Ley 30 de 1992, la Universidad de Antioquia creó su propio Sistema Universitario de Salud, como una dependencia de la Universidad, con autonomía administrativa y financiera, afiliando al personal vinculado a la Universidad y a los pensionados, para cuyos efectos expidió el Acuerdo Superior Universitario N°197 del 4 de junio de 2002, como también otros Acuerdos Superiores que reglamentaron los servicios de salud, con diversos cambios en el tiempo, hasta llegar al Acuerdo Superior N°473 del 26 de octubre de 2021, el cual se encuentra vigente.

De acuerdo con lo anterior, el Programa de Salud de la Universidad de Antioquia no es una persona jurídica independiente, ni un prestador de servicios de salud, sino una dependencia adscrita a la misma Universidad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley. Sus operaciones financieras y contables se presentan de forma integral en los Estados Financieros de la Institución, ver Notas 28.2 y 29.3, con independencia de que su administración y funcionamiento estén a cargo de la Junta Administradora del Programa de Salud Universitario.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los Estados Financieros de la Universidad de Antioquia han sido preparados utilizando las políticas contables actualizadas mediante la Resolución Rectoral N°49054 del 30 de junio de 2022, mediante la cual se adopta el Manual de Políticas Contables de la Universidad de Antioquia, este Manual, se fundamenta en las mediciones y las bases definidas en la

Resolución N°533 de 2015 y sus respectivas modificatorias, la cual, incorporó el Marco Normativo para Entidades de Gobierno al Régimen de Contabilidad Pública.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Las siguientes son las monedas utilizadas por la Universidad para el reconocimiento de los hechos económicos y para la presentación de la información financiera, junto al grado de redondeo de las cifras.

Moneda funcional: Peso colombiano (COP)

Moneda de presentación: Peso colombiano (COP)

Redondeo: Peso colombiano (COP)

A continuación, se explican y se presentan las materialidades utilizadas por la institución para la preparación, revelación y presentación de los estados financieros:

Materialidad para la presentación de los estados financieros: la Universidad de Antioquia revelará cada rubro que conforma la estructura definida en la presente política respecto al Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados. Adicionalmente, los rubros objeto de revelación, serán desglosados en sus diferentes partidas, sobre las cuales se revelará información, siempre y cuando la subcuenta contable (6 dígitos) supere el 1% del total del grupo contable (2 dígitos). Así mismo, para los rubros desglosados en sus diferentes partidas, se consideran materiales para propósitos de revelaciones, las variaciones iguales o superiores al 1% del total de los activos o ingresos según corresponda a cuentas de la situación financiera o de resultados, surgidas en la comparación de la información con el año anterior.

Materialidad para la reexpresión de las cifras por un error de un periodo anterior: Para propósitos de presentar y reexpresar de manera retroactiva la información comparativa afectada por un error, se consideran materiales los errores de periodos anteriores individualmente considerados o en conjunto, si los eventos poseen características similares, cuyo monto supere el 2% del valor total de los activos. Este porcentaje se evaluará en los estados financieros anuales presentados en el periodo inmediatamente anterior al que se haya detectado el error.

Materialidad para la revelación de hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste: La importancia relativa para propósitos de revelaciones de los hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste, se ha determinado teniendo como base un 2% del valor total de los activos para las cuentas del Estado de Situación Financiera y, del 2% del total de los ingresos, para las cuentas del Estado de Resultados.

Sin embargo, para aquellos hechos que por su naturaleza generen impacto en la toma de decisiones, la rendición de cuentas y el control, independientemente de su cuantía, se deberá revelar información sobre el mismo.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

La Universidad de Antioquia desarrolla diferentes transacciones en moneda extranjera en el desarrollo de sus actividades, para lo cual lleva a cabo su tratamiento con base en la norma de Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera de las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno, emitida por la Contaduría General de la Nación – CGN e incorporada en el Manual de Políticas Contables de la Institución actualizado mediante Resolución Rectoral N°49054 del 30 de junio de 2022.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Para el periodo contable 2023, la Universidad de Antioquia no efectuó juicios sobre las cifras financieras que conllevaran a un cambio significativo en los reportes presentados al público, todas las interpretaciones contables se efectuaron con base en los lineamientos establecidos y permitidos por el Régimen de Contabilidad Pública emitido por la Contaduría General de la Nación - CGN.

3.2. Estimaciones y supuestos

3.2.1. Deterioro de valor de las cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar de la Universidad de Antioquia se deterioran de forma individual (por documento / factura). Los documentos son objeto de estimación de deterioro de valor, cuando su rango de vencimiento es superior a 360 días y aquellos que, independientemente de su vencimiento, se encuentran en la etapa de cobro jurídico.

Para el cálculo del deterioro, el Proceso de Gestión de Facturación y Cartera efectuará anualmente la estimación de pérdidas crediticias esperadas de manera individual.

Las pérdidas crediticias esperadas corresponden al promedio ponderado de las pérdidas crediticias utilizando como ponderador los riesgos respectivos de que ocurra un incumplimiento de los pagos. A su vez, la pérdida crediticia corresponde al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar sobre el valor presente de todos los flujos de efectivo que la Universidad de Antioquia espera recibir descontados a la tasa de interés extraída de la curva cerocupón de los TES, emitidos por el Gobierno Nacional, más cercana a los plazos estimados para la recuperación de los recursos. En el cálculo del deterioro individual, la probabilidad de incumplimiento se encuentra incluida en el cálculo de los flujos futuros.

Los flujos de efectivo que a futuro la Universidad de Antioquia espere recibir del deudor y el tiempo estimado en el que se esperen recuperar dichos flujos de efectivo, expresado en periodos (años), se determinará con base en análisis históricos de recuperación de la cartera, información sobre sucesos pasados y condiciones actuales. Para aquellos documentos que se



encuentren en cobro jurídico, el abogado responsable del proceso adscrito al Proceso de Gestión de Facturación y Cartera, o quien haga sus veces, deberá definir los parámetros mencionados; para las demás cuentas por cobrar será el Proceso de Gestión de Facturación y Cartera quien defina estas variables.

Adicionalmente, cuando la entidad disponga de información sobre pronósticos de condiciones económicas futuras y sobre la manera como esta afecta el riesgo crediticio de la cuenta por cobrar, considerará dicha información en la determinación de todos los flujos de efectivo que la Universidad de Antioquia espera recibir.

Según la información obtenida, se procederá con el siguiente cálculo:

$$VP = \frac{\text{Valor recuperable de la cuenta por cobrar}}{(1 + \text{tasa TES})^{\text{periodos}}}$$

Donde,

VP (Valor Presente): cálculo que permite conocer el valor presente de flujos de efectivo futuros determinados.

Valor recuperable de la cuenta por cobrar: sumatoria de las cuotas estimadas a recibir por la Universidad, o el valor estimado a pagar por el deudor de la cuenta por cobrar objeto de análisis, según criterio profesional.

Tasa TES: tasa de referencia emitida mensualmente por el Banco de la República, denominada tasa TES cero cupón en pesos, que será utilizada para el cálculo del valor presente para establecer el deterioro de valor. Se tomará la tasa al cierre del mes en el cual se realice la evaluación y el cálculo del deterioro, y se elegirá aquella que más se aproxime al tiempo en el cual se esperan recibir los flujos futuros de efectivo o equivalentes de efectivo según el plazo de emisión del bono (1, 5 o 10 años).

Período: número de períodos pactados en los cuales se recibirán los flujos futuros de efectivo o equivalentes de efectivo. Éste debe estar expresado en el mismo término de tiempo de la tasa de los TES cero cupón en pesos, por ejemplo, para una tasa efectiva anual el período debe estar expresado en años.

El deterioro de valor por pérdida crediticia esperada corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del período.

3.2.2 Deterioro de los préstamos por cobrar

Los préstamos por cobrar de la Universidad de Antioquia serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto el Fondo de Bienestar

Universitario – FBU, evaluará semestralmente, si existe evidencia objetiva de que los préstamos por cobrar se han deteriorado.

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros del préstamo por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados utilizando la tasa de interés efectiva del préstamo en la fecha de medición del deterioro. Para el cálculo del valor presente se utiliza la siguiente fórmula:

$$VP = \frac{\text{Valor recuperable de los } P \times C}{(1 + \text{tasa de interés efectiva})^{\text{periodos}}}$$

Para el cálculo de deterioro de los préstamos por cobrar se tendrá en cuenta la calificación de riesgo así:

Tabla 1. Calificación del riesgo de los Préstamos por Cobrar

| CALIFICACIÓN DEL RIESGO | LÍNEA DE VIVIENDA | OTRAS LÍNEAS |
|----------------------------|-------------------|--------------|
| | DÍAS | DÍAS |
| A | 0 - 60 | 0 - 30 |
| B | 61 - 150 | 31 - 60 |
| C | 151 - 360 | 61 - 90 |
| D | 361 - 540 | 91 - 180 |
| E | Más de 540 | Más de 180 |

Fuente: elaboración propia

- ❖ Si se encuentra calificado A no se efectúa deterioro de valor, excepto si cambia alguno de los siguientes criterios, clasificándolos en categoría B:
 - El deudor cambia a externo o pensionado,
 - El deudor cambia el tipo de contrato con la Universidad de Antioquia, con disminución de su salario,
 - El deudor es notificado de embargo de salario o del bien que está garantizando la deuda.
- ❖ Si se encuentra calificado B, C, D o E se aplicará deterioro, teniendo en cuenta el incumplimiento de los acuerdos de pago y el avance del proceso jurídico del respectivo préstamo. Para esta medición se consideran en los flujos de efectivo futuros estimados, un porcentaje del avalúo comercial del bien que garantiza la deuda y el valor de los aportes al FBU. En caso de tener varios préstamos, el valor de dichas garantías se tomará en forma proporcional al saldo insoluto de cada uno.
- ❖ Si se encuentra B, C o D, pero continua con descuento de nómina, las cuotas pendientes se recaudan en el último pago.

- ❖ Si se encuentra D o E, el crédito es reclasificado a difícil recaudo y los flujos de caja futuros dependerán del informe jurídico presentado por el abogado, el cual debe incluir el valor y el plazo probable de recuperación de la cartera.

3.2.3. Vidas útiles y método de depreciación de las propiedades, planta y equipo

La Universidad de Antioquia utiliza el método de depreciación lineal para las Propiedades, Planta y Equipos, en función del tiempo en años que se espera usar el activo, determinado de acuerdo con el criterio de un experto, la experiencia de la Universidad y el periodo de tiempo que se espera usar el activo hasta que cumpla las condiciones para la baja en cuentas. De no ser posible estimar dicho periodo la Universidad de Antioquia utiliza la siguiente tabla para registrar la vida útil estimada en el sistema de información:

Tabla 2. Vidas útiles de la Propiedad, Planta y Equipo

| DESCRIPCIÓN | VIDA ÚTIL (AÑOS) |
|---|------------------|
| Edificaciones | 50 - 99 |
| Maquinaria y equipo | 15 |
| Equipo médico y científico | 10 |
| Muebles, enseres y equipo de oficina | 3 - 8 |
| Equipos de comunicación y computación | 8 |
| Equipos de transporte, tracción y elevación | 10 |
| Equipos de comedor y cocina | 10 |
| Bienes de arte y cultura | 3 - 100 |
| Obras de arte y elementos de museo | 100 |
| Libros | 5 |

Fuente: elaboración propia

En el caso de los semovientes que se clasifiquen como propiedades, planta y equipo, se utiliza la siguiente tabla:

Tabla 3. Vidas útiles de los semovientes clasificados como propiedad, planta y equipo

| DESCRIPCIÓN | VIDA ÚTIL(AÑOS) |
|-----------------|-----------------|
| Bovinos | 3 – 5 |
| Porcinos | 3 |
| Camuros | 5 |
| Conejos | 2 |
| Bufalinos | 5 |
| Ganado caballar | 7 |
| Ganado mular | 7 |
| Plantas | 4 |

Fuente: elaboración propia

3.2.4. Actualización de beneficios a los empleados de largo plazo

La determinación de gastos, pasivos y ajustes relacionados con los beneficios a largo plazo (trienios y quinquenios) requieren que la Universidad de Antioquia utilice juicios contables en la aplicación de los supuestos utilizados en su cálculo. Los supuestos incluyen estimaciones relacionadas con tasa de permanencia del personal de la entidad que cumple con las características para adquirir tales beneficios, retiros anuales, cambios en la remuneración y la tasa de descuento para reflejar el valor del dinero en el tiempo.

Estos supuestos pueden diferir materialmente de los resultados reales debido a cambios en las condiciones laborales asociadas a licencias y tiempos de corte en la prestación de servicios a la Universidad, cambios en la regulación, decisiones judiciales, tasas de retiro más altas o bajas.

3.3. Correcciones contables

La Universidad de Antioquia mediante el Comité Técnico de Sostenibilidad de la Información Financiera - CTSIF, creado mediante la Resolución Rectoral N°45645 del 30 de abril del 2019, aprueba los registros contables para corrección de errores que estén bajo su disposición, previo análisis y debate. A continuación, se presenta un listado con las cifras contables presentadas asociadas a corrección de errores y depuraciones contables:

Tabla 4. Listado ajustes saneamiento contable
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| FECHA | DESCRIPCIÓN | VALOR AJUSTE |
|------------|--|-----------------|
| 16/02/2023 | Beneficios a los empleados - cuotas partes por pagar | -\$ 80.753.682 |
| | Legalización pagos vigencias anteriores | -\$ 41.774.651 |
| | Notas crédito cuentas por cobrar | -\$ 39.718.100 |
| | Depuración Cuentas por pagar Seguridad Social | \$ 43.788.800 |
| 16/03/2023 | Beneficios a los empleados - cuotas partes por pagar | -\$ 906.027.183 |
| | Devoluciones de matrícula | -\$ 208.362.108 |
| | Notas crédito cuentas por cobrar | -\$ 224.302.635 |
| | Convenio 750 2018 MINCIENCIAS | \$ 175.658.651 |
| | Legalización pagos vigencias anteriores | -\$ 730.194.650 |
| 20/04/2023 | Beneficios a los empleados - cuotas partes por pagar | -\$ 106.558.809 |
| | Devoluciones de matrícula | -\$ 52.722.042 |
| | Notas crédito cuentas por cobrar | -\$ 326.248.666 |
| | Reconocimiento de bienes | \$ 163.271.105 |
| | Ajuste Comisiones de Estudios | -\$ 704.511.187 |
| | Legalización pagos vigencias anteriores | -\$ 189.557.245 |
| 18/05/2023 | Devoluciones de matrícula | -\$ 53.012.995 |
| | Notas crédito cuentas por cobrar | -\$ 25.095.886 |
| | Legalización pagos vigencias anteriores | -\$ 187.999.096 |
| 15/06/2023 | Beneficios a los empleados - cuotas partes por pagar | -\$ 165.368.188 |
| | Devoluciones de matrícula | -\$ 92.120.690 |
| | Notas crédito cuentas por cobrar | -\$ 4.331.250 |

| FECHA | DESCRIPCIÓN | VALOR AJUSTE |
|------------|--|---------------------------|
| | Legalización pagos vigencias anteriores | -\$ 169.835.704 |
| 13/07/2023 | Beneficios a los empleados - cuotas partes por pagar | -\$ 2.828.559.957 |
| | Devoluciones de matrícula | -\$ 29.946.344 |
| | Reconocer bienes comprados por la FUA | \$ 415.027.501 |
| | Reintegro recursos no ejecutados | -\$ 17.278.444 |
| | Legalización pagos vigencias anteriores | -\$ 72.442.196 |
| 10/08/2023 | Amortización Comisiones de Estudios | -\$ 3.533.792.969 |
| | Notas crédito cuentas por cobrar | -\$ 70.543.047 |
| | Reintegro recursos no ejecutados | -\$ 20.000.000 |
| | Legalización pagos vigencias anteriores | -\$ 5.129.905 |
| 21/09/2023 | Beneficios a los empleados - cuotas partes por pagar | -\$ 322.836.293 |
| | Devoluciones de matrícula | -\$ 139.814.141 |
| | Notas crédito cuentas por cobrar | -\$ 25.039.951 |
| | Legalización pagos vigencias anteriores | -\$ 89.967.118 |
| 19/10/2023 | Devoluciones de matrícula | -\$ 6.746.600 |
| | Notas crédito cuentas por cobrar | -\$ 7.963.780 |
| | Anticipos CIS | -\$ 132.576.911 |
| | Reintegro CTO 259-2017 | -\$ 9.494.222 |
| | Legalización pagos vigencias anteriores | -\$ 107.602.054 |
| 16/11/2023 | Devoluciones de matrícula | -\$ 10.941.355 |
| | Legalización pagos vigencias anteriores | -\$ 21.052.272 |
| 14/12/2023 | Devoluciones de matrícula | -\$ 21.626.780 |
| | Notas crédito cuentas por cobrar | -\$ 184.988.047 |
| | Legalización pagos vigencias anteriores | -\$ 144.012.500 |
| 19/01/2024 | Beneficios a los empleados - cuotas partes por pagar | -\$ 3.281.957.769 |
| | Notas crédito cuentas por cobrar | -\$ 11.788.411 |
| | Reconocimiento depreciación acumulada de Resonador | -\$ 129.912.906 |
| | Baja Bodega Bedout | -\$ 6.188.847.583 |
| | Legalización pagos vigencias anteriores | -\$ 206.790.046 |
| | Reconocimiento de costos de financiación | 2.382.173.087 |
| | Total Ajustes vigencia 2023 | -\$ 18.750.227.224 |

Fuente: elaboración propia, la fecha relacionada corresponde a la fecha de aprobación, todos los ajustes se incorporaron en los Estados Financieros de la vigencia 2023

De los ajustes relacionados se resaltan los siguientes:

- Cuotas partes pensionales:

Según la Resolución N° 320 de 2019 de la Contaduría General de la Nación - CGN "el cálculo actuarial del pasivo pensional representa el valor presente de los pagos futuros que la entidad deberá realizar, de forma directa o indirecta, a: sus pensionados actuales; los extrabajadores que hayan adquirido derechos, de conformidad con las condiciones definidas en las disposiciones legales vigentes, por concepto de cuotas partes de pensiones; y el personal activo, cuya pensión será reconocida, una vez este consolide su derecho pensional. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se



proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios o sustitutos". El cálculo actuarial realizado por La Universidad relacionado con cuotas partes pensionales fue reconocido al final de la vigencia, dado que solo a final de año fue entregado el resultado.

Adicionalmente, las Resoluciones N° 319 y 320 de 2019 de la CGN, indican "el cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones puede variar por las ganancias o pérdidas actuariales, las cuales son cambios en el valor presente de la obligación pensional que surgen por nueva información o por cambios en las suposiciones actuariales".

Considerando lo anterior, las facturas por concepto de cuotas partes pensionales se registraron en la cuenta del patrimonio - resultados de ejercicios anteriores contra el pasivo correspondiente, considerando que este hecho económico no corresponde a decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable y no debe afectar el resultado del periodo; por el contrario, es una obligación que tienen las entidades con la entrada en vigencia de la Ley 100 de 1993. Para este ajuste se presentaron 7 fichas de depuración contable por un valor total de \$7.692.061.881.

- Baja en cuenta de Bodega Bedout:

El inmueble denominado Bodega Bedout fue destinado para la construcción de la Nueva Sede de la Facultad Nacional de Salud Pública, por lo que fue necesario la demolición de la edificación existente. A raíz de esta decisión se celebró el contrato VA-022-2021 el cual tiene como objeto la construcción, bajo la modalidad de precios fijos reajustables, de la Facultad Nacional de Salud Pública Héctor Abad Gómez, conforme con las especificaciones técnicas y la planimetría. De otro lado, el alcance del contrato comprende:

1. Demolición edificio existente.
2. Excavaciones y fundaciones para el proyecto en todos los sectores: norte, occidental y sur.
3. Superestructura de todos los niveles en todos los sectores, incluidos 2 subniveles de sótanos.
4. Fachadas del edificio en todos los sectores en todos los niveles.
5. Redes y acabados internos para: Sótano -2, sótano -1, cuatrocientos metros cuadrados de laboratorios, 25 aulas con capacidad total para 625 estudiantes, ciento treinta y tres puestos de trabajo y una sala de reuniones.

El acta de inicio de este contrato se firmó el 10 de marzo de 2022 y según actas de obra y las memorias de las actas de obra se puede evidenciar que la edificación denominada Bodega Bedout fue demolida en el 2022, y se constituye un error el no reconocimiento del gasto en la vigencia 2022.

- Ajustes por comisiones de estudio:

Se realizó análisis de la cuenta contable 1905150101 en la cual se reconocen las comisiones activas y en contraprestación, y encontraron que al cierre del año 2022 existían comisiones de

estudio las cuales el docente cumplió los requisitos para iniciar la contraprestación del beneficio otorgado por anticipado y a la fecha de cierre no se había iniciado con la amortización de los derechos, esto debido a que a las áreas responsables División de Gestión Financiera y la Vicerrectoría de Docencia no se allegó el certificado o Título del estudio por el cual se concedió la comisión. El ajuste realizado en esta cuenta fue por 4.238.304.156.

- **Reconocimiento de costos de financiación**

La construcción de la nueva sede de la Facultad Nacional de Salud Pública Héctor Abad Gómez, de acuerdo con la política de costos de financiación se debe considerar un activo apto, dado que se estipuló para su construcción un periodo de dieciocho (18) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio (marzo de 2022). La construcción se está financiando con un crédito del Banco Popular.

El análisis realizado a los intereses registrados de este crédito, mediante la metodología del costo amortizado en el año 2022, fueron registrados como gasto y no se capitalizaron a la construcción en curso. Por lo tanto, Los integrantes de la Comisión de Asuntos Contables del Comité Técnico de Sostenibilidad de la Información Financiera aprobaron el registro de reconocer como mayor valor del activo, los intereses generados por el crédito, en cumplimiento de la política contable de Costos de financiación, con un impacto positivo en el patrimonio de \$2.382.173.087 pesos.

- **Reclasificación partidas pendientes por identificar:**

La reclasificación de las partidas pendientes por identificar, correspondientes a consignaciones realizadas a las diferentes cuentas bancarias de la Universidad, ya que se registró un valor total de \$1.966.357.437 en la cuenta de recuperaciones de la vigencia actual, debiendo ser en la cuenta patrimonial de vigencias anteriores.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La Universidad de Antioquia asume una posición de riesgos respecto a sus instrumentos financieros relativamente baja, puesto que aplica la normatividad vigente para la adquisición de estos activos financieros.

Con la tenencia de instrumentos financieros, la Universidad de Antioquia está expuesta al riesgo financiero, que se define como la posibilidad de ocurrencia de un evento que afecta negativamente los resultados financieros, dentro de los cuales se encuentran el riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo de crédito.

El riesgo de mercado hace referencia a los cambios o volatilidad de las variables de mercado que puedan generar pérdidas económicas. El riesgo de crédito se refiere al posible incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de terceros derivadas de contratos o transacciones financieras celebradas. El riesgo de liquidez es la escasez de fondos e incapacidad de obtener los recursos en el momento en que son requeridos para cumplir con las obligaciones contractuales y ejecutar estrategias de inversión. La escasez de fondos lleva a

la necesidad de vender activos o contratar operaciones de financiación en condiciones de mercado desfavorables.

Sin embargo, esto se mitiga con el perfil de riesgo conservador establecido para el manejo de los instrumentos financieros en la Universidad de Antioquia, en el cual se preponderan principios de diversificación, dispersión del riesgo y adecuada liquidez.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

- **Efectivo y equivalentes al efectivo.** Se reconocen como efectivo y equivalentes al efectivo, el dinero en caja, los depósitos a la vista, las inversiones a corto plazo de alta liquidez, es decir, aquellas con plazo de vencimiento inferior o igual a tres meses, y todos aquellos recursos que cumplan con las características para ser clasificados como efectivo o equivalentes al efectivo. Los recursos reconocidos en cumplimiento de esta política contable se miden por el valor de la transacción.

- **Inversiones de administración de liquidez.** Se reconocen como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título por pagos del principal e intereses durante su vigencia. Estas inversiones están representadas en instrumentos de deuda o en instrumentos de patrimonio, incluyendo los instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y que no otorguen control, influencia significativa, ni control conjunto.

La medición inicial de las inversiones de administración de liquidez se efectúa por el valor de mercado en la fecha de liquidación, reconociendo la diferencia con el precio de adquisición como ingreso o gasto en el resultado del periodo. En el caso de que las inversiones no tengan valor de mercado se miden por el valor de la transacción. Los costos de transacción se reconocen como gastos del período cuando las inversiones se tienen con la intención de negociar, y los correspondientes a las demás inversiones son un mayor valor de éstas.

La medición posterior depende de la clasificación de las inversiones, es decir, al valor de mercado con cambios en el resultado, a costo amortizado o al costo; la clasificación de inversiones a valor de mercado con cambios en el patrimonio no es aplicable para la Universidad.

- **Inversiones en controladas, asociadas, en negocios conjuntos y en entidades en liquidación.** Se reconocen como inversiones en controladas, las participaciones en empresas societarias que le permiten a la Universidad ejercer control sobre las decisiones de la entidad receptora de la inversión. El control se presenta cuando se tiene derecho a los beneficios variables; se está expuesta a los riesgos inherentes a la participación en la

controlada y se tiene la capacidad de afectar la naturaleza o el valor de dichos beneficios o riesgos, utilizando el poder sobre la entidad controlada.

Se reconocen como inversiones en asociadas, las participaciones en empresas societarias, sobre las que la Universidad tiene influencia significativa, y no son controladas ni constituyen una participación en un negocio conjunto. Se presume la existencia de influencia significativa cuando se posee, directa o indirectamente, una participación igual o superior al 20% del poder de voto sobre la empresa asociada, con independencia de que exista otro inversor con una participación mayoritaria.

Se reconocen como negocios conjuntos, los acuerdos mediante los cuales, las partes que poseen control conjunto, en una empresa societaria, tienen derecho a los activos netos del negocio.

Las inversiones en entidades en liquidación son aquellas que se hayan clasificado con anterioridad como inversiones en controladas, en asociadas o en negocios conjuntos, cuando se ordene la liquidación de la entidad receptora de la inversión.

Las inversiones en controladas y en asociadas se miden en el momento inicial por el costo, el cual se compara con la participación en el valor de mercado de los activos y de los pasivos de la entidad receptora. En la medida que el costo sea superior, se reconoce la diferencia como una plusvalía, la cual, hace parte del valor de la inversión y no es objeto de amortización. Si, por el contrario, el costo de la inversión es inferior, la diferencia se reconoce como un mayor valor de la inversión y como ingreso en el resultado del período.

Las inversiones en negocios conjuntos se miden por el costo. Las inversiones en entidades en liquidación se miden por el valor que tenía la inversión en su anterior clasificación y se mantiene por ese valor hasta la baja en cuentas.

La medición posterior de las inversiones en controladas, en asociadas y, en operaciones y negocios conjuntos es por el método de participación patrimonial.

- **Cuentas por cobrar.** Se reconocen como cuentas por cobrar los derechos adquiridos en el desarrollo de las actividades de las cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Se clasifican en la categoría del costo y su medición inicial es por el valor de la transacción.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantienen por el valor de la transacción, menos cualquier disminución por deterioro de valor los siguientes conceptos: venta de bienes, prestación de servicios, transferencias por cobrar, enajenación de activos, entre otros.

- **Préstamos por cobrar.** Se reconocen como préstamos por cobrar, los recursos que la Universidad destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, por medio de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero, tales como, los préstamos concedidos a empleados.



La medición inicial se realiza por el valor desembolsado, excepto para los préstamos concedidos a terceros diferentes de otras entidades de gobierno cuya tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés del mercado, caso en el cual, se miden por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado. La medición posterior se realiza por el costo amortizado utilizando la tasa de interés efectiva. Los préstamos por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargos del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias, para lo cual, se descuentan los flujos utilizando la tasa de interés efectiva.

- **Inventarios.** Se reconocen como inventarios los activos adquiridos, los que se encuentran en proceso de transformación y los producidos, que se tengan con la intención de venderse a precios de mercado o de no mercado en el curso normal de la operación, distribuirse en forma gratuita en el curso normal de la operación, o de transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o de prestación de servicios.

La Universidad mide los inventarios por el costo de adquisición o transformación. Cuando los inventarios se obtienen en una transacción sin contraprestación, su reconocimiento se hace por el valor de mercado del activo recibido, en caso de que no exista, por el costo de reposición y por última opción por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso; en todo caso, al valor determinado, se le adiciona cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Universidad mide los inventarios al menor valor entre el valor en libros de los inventarios y su valor neto de realización o el costo de reposición de acuerdo con el tipo de inventario. El valor neto de realización aplica para productos en proceso y productos terminados que se esperan comercializar y el costo de reposición se emplea para las materias primas, materiales y suministros a utilizar en los procesos de producción o de prestación de servicios y las mercancías que se esperan a distribuir de forma gratuita o a precios de no mercado.

- **Propiedades, planta y equipo.** La Universidad, reconoce como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; los bienes muebles, que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento y los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias y se prevé usarlos durante más de (12) meses. También se reconocen como propiedades planta y equipo, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado, los bienes históricos y culturales que se empleen para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, y las plantas productoras utilizadas para la obtención de productos agrícolas.



La medición inicial de las propiedades, planta y equipo es por el costo y la medición posterior es por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Las propiedades, planta y equipo que se adquieran en una transacción sin contraprestación, son medidas por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, los activos se miden por el valor en libros que tiene el activo en la entidad que transfirió el recurso. Las que se reciban en permuta se miden por su valor de mercado. A falta de este, se miden por el valor de mercado de los activos entregados y, en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados. En todo caso, al valor determinado se le adiciona cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso que se pretende darle.

- **Bienes históricos y culturales.** Se reconocerán como bienes históricos y culturales los bienes tangibles controlados por la Universidad, a los que se atribuyan, entre otros, valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, y que, por tanto, la colectividad los reconoce como parte de su memoria e identidad. Para que un bien sea reconocido como histórico y cultural, debe existir el acto administrativo que lo declare como tal y su medición monetaria debe ser fiable. La medición inicial y posterior es al costo.
- **Activos intangibles.** La Universidad reconoce como activos intangibles aquellos bienes que son identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales se tiene el control, generan beneficios económicos o potencial de servicio, y pueden ser medidos fiablemente. Se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades y se prevé usarlos durante más de un periodo contable. La Universidad no reconoce activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo.

Los activos intangibles se miden al costo, el cual depende de la forma en que se obtiene el intangible. Para los intangibles adquiridos está conformado por el precio de adquisición, más todas las erogaciones asociadas a la obtención y preparación del activo para dejarlo en las condiciones de previstas por la Universidad menos los descuentos o rebajas del precio de adquisición. Para los intangibles generados internamente, está compuesto por los desembolsos que se realicen en la fase de desarrollo.

Con posterioridad al reconocimiento, la Universidad mide los activos intangibles por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

- **Propiedades de inversión.** La Universidad reconoce como propiedades de inversión, los activos representados en terrenos y edificaciones que se tengan con el objetivo principal de generar rentas en condiciones de mercado, plusvalías o ambas. Cuando una parte de una propiedad se use para obtener rentas o plusvalías, y la otra parte se use en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, la Universidad las contabiliza



por separado, siempre que estas partes puedan ser vendidas o colocadas en arrendamiento financiero, separadamente. Si no fuera así, la propiedad únicamente se clasifica como propiedad de inversión cuando se utilice una porción insignificante de ella para la producción o distribución de bienes o servicios, o para fines administrativos. Los bienes históricos y culturales, que cumplen la definición de propiedades de inversión, se reconocen como tal.

La medición inicial es por el costo, más todas las erogaciones asociadas a la obtención y preparación del activo para dejarlo en las condiciones de previstas por la Universidad menos los descuentos o rebajas del precio de adquisición. Después del reconocimiento, se mide por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

- **Arrendamientos.** La Universidad de Antioquia clasifica los arrendamientos como operativos o financieros de acuerdo con la transferencia de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, que afectan al arrendador o al arrendatario. Un arrendamiento se clasifica como financiero cuando la Universidad (arrendador) transfiere sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, así la propiedad de este no sea transferida. Un arrendamiento se clasifica como operativo si la Universidad (arrendador) no transfiere sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

Cuando el arrendamiento se clasifique como financiero, al comienzo del plazo del arrendamiento, la Universidad (arrendador) reconoce un préstamo por cobrar, el cual se mide de acuerdo con lo definido en esta política. Posteriormente, cada una de las cuotas del arrendamiento se divide en dos partes que representan los ingresos financieros y la reducción del préstamo por cobrar.

Cuando el arrendamiento se clasifica como operativo, la Universidad (arrendador) sigue reconociendo el activo arrendado, de acuerdo con su clasificación, la cual corresponde a propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; o activos intangibles. La medición inicial y la medición posterior se efectuarán de conformidad con las políticas aplicables al activo reconocido.

- **Activos biológicos.** La Universidad de Antioquia aplicará esta política a los animales vivos y las plantas, que se empleen en el desarrollo de la actividad agropecuaria.

Los activos biológicos que se utilicen únicamente para investigación, educación, seguridad, transporte, entretenimiento, esparcimiento, control de aduanas o para cualquier otra actividad que no sea una actividad agropecuaria, y las plantas productoras que se espera produzcan productos agrícolas durante más de doce (12) meses y tengan una probabilidad remota de ser vendidas como producto agrícola, a excepción de las ventas incidentales de raleos y podas; se contabilizarán de conformidad con la Política Contable de Propiedades, Planta y Equipo. Sin embargo, cuando estos activos se encuentren ubicados en Centros de



Prácticas y Desarrollo Agrario, la Estación Piscícola San José del Nus o similares, cuya finalidad principal sea la actividad agrícola, independientemente de que esta misma actividad se aproveche para fines de investigación o educación, se tratarán de conformidad con la política de activos biológicos.

Los activos biológicos se medirán inicialmente al valor de mercado menos costos de disposición, sin embargo, si el valor de mercado no se puede determinar en forma fiable, el activo biológico se medirá por su costo de reposición. Posteriormente, la Universidad de Antioquia medirá los activos biológicos que se esperen vender a precios de mercado, por el valor de mercado menos los costos de disposición o, a falta de este, por el costo de reposición. Por su parte, los activos biológicos que se esperan distribuir en forma gratuita o a precios de no mercado, se medirán por el costo de reposición.

- **Costos de financiación.** Se reconocen como un mayor valor de los activos, los costos de financiación directamente atribuibles a la adquisición, la construcción, el desarrollo o la producción, de un activo apto, estos incluyen comisiones e intereses, cargas financieras relativas a los arrendamientos financieros, y la diferencia en cambio procedente de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren como ajustes de los costos por intereses.

Los costos de financiación directamente atribuibles al activo apto se reconocen como un mayor valor de éste, deduciendo los rendimientos obtenidos por la inversión temporal de tales fondos. Cuando la Universidad obtiene los fondos a través de préstamos genéricos, determina el valor de los costos por financiación aplicando una tasa de capitalización a los desembolsos efectuados en dicho activo.

- **Anticipos y bienes y servicios pagados por anticipado.** La Universidad reconoce como bienes y servicios pagados por anticipados y avances y anticipos entregados, los pagos realizados por adelantado para obtener servicios o bienes que contribuyan al desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la prestación de un servicio o entrega de un bien, tales como seguros, impresiones, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, sueldos y salarios, mantenimientos, anticipos para adquisición de bienes y servicios, anticipos sobre convenios y acuerdos, entre otros.

Los pagos efectuados por comisiones de estudio que están condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este se encuentre en proceso de la comisión o no los haya cumplido parcial o totalmente, se reconocen como servicios pagados por anticipado.

La medición inicial y posterior es por el valor de la transacción. Los bienes y servicios pagados por anticipado se amortizan durante el periodo en que se reciban los bienes y servicios, o se causen los costos o gastos. Los avances y anticipos entregados se amortizan por los valores legalizados o anticipos aplicados producto del cumplimiento de los convenios, acuerdo o entrega de bienes.



- **Préstamos por pagar.** Se reconocen como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por la Universidad para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Los préstamos por pagar se clasifican en la categoría de costo amortizado, con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general.

Los préstamos por pagar se miden por el valor recibido, disminuyéndoles los costos de transacción a que haya lugar. Los costos de transacción en los que se incurra con anterioridad al reconocimiento del préstamo se reconocen como un activo diferido hasta tanto este se reconozca. Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por pagar se miden al costo amortizado.

- **Cuentas por pagar.** Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la Universidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. La Universidad clasifica las cuentas por pagar en la categoría de costo. Las cuentas por pagar se miden por el valor de la transacción y con posterioridad al reconocimiento son mantenidas por este valor.

- **Beneficios a los empleados.** Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la Universidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas quedan origen al beneficio.

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se mide por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera. El activo reconocido cuando la Universidad efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se mide por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

Los beneficios a los empleados a largo plazo se miden, como mínimo, al final del periodo contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. En el caso de las cesantías retroactivas, a cargo de la Universidad, el beneficio se mide,

como mínimo, al final del periodo contable por el valor que se tendría que pagar si se fuera a liquidar esa obligación a esa fecha.

El activo y pasivo reconocido en comisión de estudio y comisión posdoctoral se miden por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se miden por la mejor estimación del desembolso que se requiere para cancelar la obligación al finalizar el periodo contable.

Se reconocen como beneficios posempleo aquellos recursos que se pagan después de que el empleado completa el período de empleo en la Universidad. Se miden por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa que se haya reglamentado para este fin o, en su efecto, la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. Para el efecto, y de acuerdo con el tipo de beneficio, se tienen en cuenta variables tales como: sueldos y salarios, expectativa de vida del beneficiario, costo promedio de los planes posempleo e información histórica de utilización de los beneficios.

Las evaluaciones actuariales para los beneficios a largo plazo y para los beneficios posempleo se efectúan con una frecuencia no mayor a tres años, considerando las variables e hipótesis demográficas y financieras relativas a la población que hace parte del cálculo actuarial.

- **Provisiones.** La Universidad reconoce como provisiones, los pasivos a su cargo que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones, los litigios y demandas en contra de la Universidad, las garantías otorgadas por la Universidad, los contratos onerosos y los desmantelamientos.

Las provisiones se miden por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requiera para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tiene en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros. Las provisiones se revisan periódicamente o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustan afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible. Cuando el valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación, el valor de esta se aumenta en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el tiempo.



- **Activos y pasivos contingentes.** Los activos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Estos se evalúan cuando la Universidad obtenga nueva información de hechos económicos asociados o, periódicamente, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

Los pasivos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Estos corresponden a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la Universidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad. Cuando sea posible realizar una medición, se registran en cuenta de orden acreedoras contingentes.

- **Ingresos de transacciones sin contraprestación.** Se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación los recursos monetarios o no monetarios, que reciba la Universidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la Universidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido.

La Universidad mide las transferencias en efectivo por el valor recibido. Las condonaciones de deudas y las deudas asumidas por terceros se miden por el valor de la deuda que sea condonada o asumida. Las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles y bienes históricos y culturales) se miden por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se miden por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso. El ingreso por estampillas se mide conforme al acto administrativo que liquide el derecho para la Universidad, bien sea mediante leyes, ordenanzas y/o acuerdos municipales.

- **Ingresos de transacciones con contraprestación.** La Universidad reconoce como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos de transacciones con contraprestación se miden por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados. En el caso de las permutas, si no se puede medir con fiabilidad el valor de mercado de los bienes o servicios recibidos, los ingresos se miden por el valor de mercado de los bienes o servicios entregados, ajustado por cualquier eventual cantidad de efectivo o su equivalente que sea transferida en la operación. Si no es posible medir con fiabilidad, el valor de mercado de los activos recibidos ni de los activos

entregados, los ingresos se deben medir por el valor en libros de los activos entregados, ajustado por cualquier eventual cantidad de efectivo o su equivalente que se transfiera en la operación. La Universidad mide los ingresos por la prestación de servicios de acuerdo con el grado de avance en la prestación del servicio.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

El efectivo y equivalentes al efectivo representa los recursos de liquidez inmediata en caja, en cuentas corrientes, en cuentas de ahorro y en fondos, disponibles para el desarrollo de las actividades misionales y administrativas de la Universidad de Antioquia.

El saldo del efectivo a 31 de diciembre de 2023 está conformado por los siguientes conceptos:

Tabla 5. Composición del efectivo y equivalentes
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|--|-----------------------|-----------------------|------------------------|
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | 38.380.561.993 | 67.735.415.786 | -29.382.686.635 |
| Depósitos en instituciones financieras | 32.147.432.760 | 47.417.969.516 | -15.270.536.756 |
| Equivalentes al efectivo | 6.205.296.391 | 20.317.446.270 | -14.112.149.879 |
| Efectivo de uso restringido | 27.832.842 | 0 | 27.832.842 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

Adicionalmente, la Universidad tiene clasificado como cajas, los recursos de los fondos fijos reembolsables, que corresponden a una cantidad de dinero, asignada a una unidad ejecutora o centro de costos con el fin de realizar pagos de bienes y servicios urgentes y no previsibles y que se justifique su pago por fuera de los trámites ordinarios establecidos por la Universidad. Por su naturaleza a diciembre de cada año deben estar en cero.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

El saldo a diciembre 31 de 2023 para el rubro de depósitos en instituciones financieras finalizó en \$32.147.432.760, distribuido así:

Tabla 6. Desglose de depósitos en instituciones financieras
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|---|-----------------------|-----------------------|------------------------|
| DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS | 32.147.432.760 | 47.417.969.516 | -15.270.536.756 |
| Cuentas de ahorro | 27.897.784.831 | 41.930.286.377 | -14.032.501.546 |
| Cuentas corrientes | 3.939.429.521 | 5.098.041.113 | -1.158.611.592 |
| Depósitos en el exterior | 310.218.408 | 389.642.026 | -79.423.618 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

En cuentas corrientes la Universidad posee un saldo de \$3.939.429.521, representadas en las siguientes cuentas bancarias, así:

Tabla 7. Listado de las cuentas corrientes
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CUENTA | SALDO 2023 | SALDO 2022 |
|---------------------------------|----------------------|----------------------|
| Banco Popular 180-01178-5 | 2.132.900.393 | 2.432.796.661 |
| Banco de Occidente 400-06647-8 | 699.393.996 | 70.183.887 |
| Banco Popular 180-01095-1 | 361.342.794 | 785.931.603 |
| Banco BBVA 299-00830-0 | 242.116.130 | 783.515.791 |
| Bancolombia 001-980040-25 | 114.970.248 | 70.196.972 |
| Banco de Occidente 400-84562-4 | 95.237.911 | 310.285.869 |
| Bancolombia 001-127721-34 | 73.784.006 | 73.784.006 |
| Bancolombia 008-225070-13 | 53.299.989 | 42.575.414 |
| Bancolombia 001-186319-98 | 53.057.646 | 7.623.365 |
| Bancolombia 001-098259-61 | 50.976.911 | 2.303.309 |
| Banco BBVA 299-04750-6 | 37.070.652 | 278.087.971 |
| Banco Popular 180-01077-9 | 17.615.863 | 106.603.283 |
| Banco de Occidente 400-06120-6 | 6.880.252 | 50.370.419 |
| Bancolombia 008-181892-91 | 782.730 | 4.384.811 |
| Davivienda 416-99013-3 | 0 | 41.761.838 |
| Bancolombia 001-980040-18 | 0 | 37.635.914 |
| Total Cuentas Corrientes | 3.939.429.521 | 5.098.041.113 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

El saldo a 31 de diciembre de 2023, de las cuentas de ahorro ascendió a \$27.897.784.831 representados en las siguientes cuentas bancarias:

Tabla 8. Listado de cuentas de ahorro
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CUENTA | SALDO 2023 | SALDO 2022 |
|--------------------------------|----------------|----------------|
| Banco de Occidente 400844668 | 10.223.583.936 | 14.024.633.278 |
| Davienda 392870013993 | 2.121.826.866 | 2.683.923.061 |
| Bancolombia 1053-7037272 | 1.820.251.226 | 565.274.632 |
| Banco de Occidente 400-84570-7 | 1.154.001.820 | 0 |
| Banco de Occidente 400-84569-9 | 923.931.477 | 0 |
| Davienda 033500006128 | 916.192.199 | 0 |
| Bancolombia 001-000092-70 | 721.251.588 | 0 |
| Bancolombia 245-000138-82 | 669.242.312 | 0 |
| Bancolombia 001-000090-28 | 623.799.409 | 3.514 |
| Banco Popular 180-72030-2 | 602.846.517 | 2.079.026.606 |
| Davienda 0037600085544 | 550.281.715 | 925.954.065 |
| Banco de Occidente 400-84566-5 | 479.925.314 | 199.238.159 |
| Bancolombia 008-000041-82 | 424.979.252 | 143.238.260 |
| Banco de Occidente 400-84563-2 | 413.178.503 | 23.834 |
| Bancolombia 245-000141-76 | 384.123.389 | 0 |
| Banco de Occidente 400-84578-0 | 383.895.700 | 0 |
| Bancolombia 001-997688-16 | 346.046.438 | 4.790.068.539 |
| Bancolombia 245-000141-77 | 340.267.224 | 0 |
| Banco BBVA 299-00562-9 | 326.474.163 | 657.708.792 |
| Bancolombia 245-000142-83 | 323.324.440 | 0 |
| Bancolombia 001-158113-47 | 285.699.524 | 28.163.888 |
| Banco de Occidente 400-84572-3 | 282.776.086 | 0 |
| Bancolombia 245-000146-36 | 274.359.817 | 0 |
| Davienda 392870022549 | 268.512.788 | 0 |
| Scotiabank 1712287438 | 258.635.388 | 0 |
| Banco de Occidente 400-84576-4 | 219.191.593 | 0 |
| Banco BBVA 299-00561-1 | 218.568.197 | 321.699.418 |
| Banco de Occidente 400-84560-8 | 218.213.444 | 1.300.311.037 |
| Bancolombia 001-000071-00 | 198.250.847 | 254.280.437 |
| Banco de Occidente 400-84575-6 | 196.125.604 | 0 |
| Bancolombia 1053-7204922 | 188.342.390 | 965.831.295 |
| Banco de Occidente 400-84540-0 | 144.516.656 | 449.942.442 |
| Banco de Occidente 400-84577-2 | 138.713.931 | 0 |
| Bancolombia 001-000092-69 | 120.949.882 | 0 |
| Davienda 392870013852 | 102.332.991 | 311.016.044 |
| Bancolombia 001-921909-08 | 96.797.154 | 130.205.185 |
| Cooprudea 2105283 - 2002391 | 93.717.612 | 83.521.550 |
| Banco de Occidente 400-84579-8 | 84.928.194 | 0 |
| Davienda 360-0086542-2 | 76.280.742 | 119.990.496 |
| Cooprudea 2103336 - 362179892 | 73.751.389 | 77.565.565 |
| Davienda 392800026560 | 72.679.761 | 224.240.970 |
| Bancolombia 245-000110-35 | 72.305.900 | 0 |
| Bancolombia 001-256768-39 | 70.883.194 | 70.956.215 |



| CUENTA | SALDO 2023 | SALDO 2022 |
|--------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Banco Popular 220-180-18151-3 | 46.307.561 | 276.243.993 |
| Bancolombia 1053-7229522 | 46.253.442 | 53.124.862 |
| Bancolombia 1053-7037917 | 45.057.485 | 73.958.005 |
| Cooperativa León XIII de Maceo Ltda. | 41.294.443 | 135.209.711 |
| Bancolombia 008-000041-83 | 38.377.711 | 131.463.215 |
| Bancolombia 001-312846-08 | 37.530.726 | 7.562.218 |
| Bancolombia 245-000146-86 | 19.665.700 | 0 |
| Banco de Occidente 400-84568-1 | 18.978.065 | 30.017.223 |
| Banco BBVA 299-01079-3 | 14.882.051 | 24.338.575 |
| Davienda 033500006102 | 11.635.593 | 0 |
| Bancolombia 245-000082-44 | 11.138.534 | 823.767.278 |
| Bancolombia 001-405055-01 | 10.390.113 | 47.250.943 |
| Bancolombia 001-515006-33 | 10.190.077 | 9.824.567 |
| Banco de Occidente 400-84475-9 | 6.855.502 | 293.502.275 |
| Bancolombia 001-778309-33 | 6.440.608 | 4.186.584 |
| Banco Popular 220-180-18936-7 | 5.194.869 | 460.975 |
| Bancolombia 245-000142-85 | 4.612.980 | 0 |
| Bancolombia 245-000110-34 | 4.206.758 | 30.014.140 |
| Cooprudea 2101780 - 2001274 | 4.105.132 | 3.995.101 |
| Bancolombia 001-825935-24 | 3.175.285 | 1.784.402.481 |
| Davienda 392870004844 | 2.119.787 | 759.569.673 |
| Bancolombia 245-000110-33 | 899.323 | 68.888.812 |
| Bancolombia 001-761600-98 | 768.176 | 740.624 |
| Bancolombia 001-862241-59 | 657.136 | 633.567 |
| Davienda 392870019636 | 596.530 | 70.000.576 |
| Bancolombia 245-000115-14 | 180.183 | 0 |
| Davienda 570392870012748 | 162.233 | 286.217 |
| Davienda 392870010593 | 140.592 | 140.449 |
| Banco de Occidente 400-84397-5 | 8.109 | 64.787.329 |
| Bancolombia 001-000092-26 | 3.477 | 513.886.265 |
| Av Villas 477-00239-8 | 41 | 75.848.562 |
| Davienda 392870016541 | 34 | 203.484 |
| Davienda 0392870012995 | 3 | 3 |
| Cooprudea 2103358 - 362179957 | 0 | 6.510.730 |
| IDEA 10000973 | 0 | 72.149.311 |
| IDEA 10011957 | 0 | 1.414.675.638 |
| IDEA 10011977 | 0 | 15.829.745 |
| IDEA 10012284 | 0 | 213.112.579 |
| IDEA 10012321 | 0 | 104.296.516 |
| Banco de Occidente 400-84342-1 | 0 | 5.187.865 |
| Banco de Occidente 400-84344-7 | 0 | 121.388.200 |
| Banco DE Occidente 400-84537-6 | 0 | 121.303.948 |
| Davienda 392870008183 | 0 | 29.048.176 |
| Davienda 392800027535 | 0 | 9.066.496 |
| Davienda 392870010965 | 0 | 3 |
| Davienda 392800030000 | 0 | 787.453.835 |

| CUENTA | SALDO 2023 | SALDO 2022 |
|--------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Davivienda 392800030638 | 0 | 107.268.654 |
| Davivienda 392870013514 | 0 | 19.778.978 |
| Davivienda 392870013605 | 0 | 116.240.830 |
| Davivienda 392870013589 | 0 | 215.492 |
| Davivienda 392870013779 | 0 | 59.975.092 |
| Bancolombia 420-141567-09 | 0 | 51.222.043 |
| Bancolombia 001-440994-78 | 0 | 123.697.112 |
| Bancolombia 001-000420-29 | 0 | 403.695 |
| Bancolombia 001-000721-57 | 0 | 141.049.577 |
| Bancolombia 001-000009-52 | 0 | 181.156.502 |
| Bancolombia 001-000040-41 | 0 | 1.285.812 |
| Bancolombia 001-000040-59 | 0 | 448.937 |
| Bancolombia 001-000040-40 | 0 | 89.418.034 |
| Bancolombia 001-000046-85 | 0 | 100.300.365 |
| Banco de Occidente 400-84548-3 | 0 | 37.633.825 |
| Banco de Occidente 400-84549-1 | 0 | 1.908.542.051 |
| Banco de Occidente 400-84552-5 | 0 | 400.501.347 |
| Total Cuentas de Ahorro | 27.897.784.831 | 41.930.286.377 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

La disminución de los saldos en las cuentas bancarias se debe principalmente a la mayor ejecución de contratos y convenios en el transcurso de la vigencia 2023, comparado con el año 2022, y la culminación de los proyectos del plan de acción institucional 2021-2024.

5.2. Efectivo de uso restringido

Atendiendo a las definiciones del catálogo general de cuentas de la Contaduría General de la Nación y la doctrina contable pública vigente, el efectivo de uso restringido representa el valor de los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo que, por embargos, no están disponibles para su uso inmediato por parte de la entidad.

Al validar esta información, se identificó que sobre la cuenta de ahorros del Banco Av. Villas N°477-00239-8 hay una limitación de tipo legal por los siguientes embargos realizados a la Universidad:

- Nombre demandante: Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales de Colombia (entidad adaptada en salud del régimen contributivo)

Valor: \$6.057.274

Motivo: cobro realizado al Programa de Salud de la Universidad por concepto de UPC y actualización de IPC por multifiliación de una usuaria al régimen especial.

- Nombre demandante: Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación

Valor: \$21.775.568

Motivo: cobro realizado a la Vicerrectoría de Investigación sobre reintegro de rendimientos de contratos de financiación.

En el sistema financiero de la Universidad de Antioquia no figura ninguna cuenta por pagar por los conceptos antes descritos que generaron la restricción sobre los recursos de la cuenta en el Banco Av. Villas, Por tanto, la Dirección Jurídica de la Universidad está adelantando los procesos de defensa correspondientes ante ambas entidades para el desembargo de la cuenta bancaria.

5.3. Equivalentes al efectivo

En el rubro de equivalentes al efectivo se clasificaron los depósitos en carteras colectivas, por cuanto son recursos fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión. El saldo a diciembre 31 de 2023 está conformado por los emisores relacionados a continuación:

Las carteras colectivas están clasificadas en el rubro otros equivalentes al efectivo por cuanto son recursos de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo. El saldo a diciembre 31 de 2023 es \$6.205.296.391. distribuidos así:

Tabla 9. Carteras colectivas por emisor
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CARTERAS COLECTIVAS | SALDO 2023 | TOTALES POR EMISOR 2023 | SALDO 2022 | TOTALES POR EMISOR 2022 |
|---------------------|-------------------|-------------------------|-------------------|-------------------------|
| Davivienda | 157.798.341 | 251.956.494 | 140.450.311 | 3.742.435.884 |
| Corredores | 94.158.153 | | 3.601.985.573 | |
| | 0 | 2.050.697.303 | 3.112.023 | 122.412.389 |
| Fiduciaria | 1.920.236.684 | | 58.590.931 | |
| Bancolombia | 89.596.203 | | 34.439.905 | |
| | 27.782.276 | | 23.998.276 | |
| | 13.082.140 | | 2.271.254 | |
| | 2.450.699.153 | 3.902.642.594 | 6.986.269.618 | 16.452.597.997 |
| Credicorp Capital | 1.237.393.071 | | 1.063.518.289 | |
| | 214.550.370 | | 8.402.810.090 | |
| | TOTAL 2023 | 6.205.296.391 | TOTAL 2022 | 20.317.446.270 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

El valor señalado como equivalentes al efectivo, corresponde al 16% del total del saldo de la cuenta de efectivo y equivalentes al efectivo. Este rubro ha disminuido principalmente debido a que durante 2023 hubo una mayor ejecución de contratos y convenios comparado con el año 2022 y la culminación de los proyectos del plan de acción institucional 2021-2024.

5.4. Saldos en moneda extranjera

La Universidad de Antioquia tiene una cuenta bancaria abierta en Panamá con Bancolombia, esta fue constituida para realizar transacciones en dólares americanos, a través de esta cuenta se reciben diferentes pagos de entidades extranjeras para proyectos de investigación, entre

otras transferencias. La Universidad tiene US \$81.165,45, que convertidos a la tasa representativa de mercado a 31 de diciembre de 2023 (\$3.822,05), ascienden a \$310.218.408.

Tabla 10. Depósitos en moneda extranjera

| DESCRIPCIÓN | SALDO 2023 | | | SALDO 2022 | | | VARIACIÓN |
|--------------------------------|------------------------|----------------------|----------------------|------------------------|----------------------|----------------------|-------------|
| | VALOR EN MONEDA ORIGEN | VALOR TASA DE CAMBIO | VALOR EN PESOS (COP) | VALOR EN MONEDA ORIGEN | VALOR TASA DE CAMBIO | VALOR EN PESOS (COP) | |
| Depósitos en moneda extranjera | 81.165 | 3.822 | 310.218.408 | 81.003 | 4.810 | 389.642.026 | -79.423.618 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

El saldo de las inversiones de la Universidad de Antioquia, a 31 de diciembre de 2023, que agrupa tanto las inversiones de administración de liquidez como aquellas inversiones en entidades que otorgan control, influencia significativa o control conjunto está conformado así:

Tabla 11. Composición de las inversiones
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO CTE 2023 | SALDO NO CTE 2023 | SALDO 2023 | SALDO CTE 2022 | SALDO NO CTE 2022 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS | 48.646.024.398 | 10.950.756.084 | 59.596.780.482 | 40.271.462.151 | 10.841.718.494 | 51.113.180.645 | 8.483.599.837 |
| Inversiones de administración de liquidez | 48.646.024.398 | 0 | 48.646.024.398 | 40.271.462.151 | 0 | 40.271.462.151 | 8.374.562.247 |
| Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos | 0 | 10.950.756.084 | 10.950.756.084 | 0 | 10.841.718.494 | 10.841.718.494 | 109.037.590 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

6.1. Inversiones de administración de liquidez

Las inversiones de administración que liquidez incluyen aquellos recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio con el propósito de obtener rendimientos de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

El saldo de las inversiones de administración de liquidez a 31 de diciembre de 2023 está conformado por los siguientes conceptos:

Tabla 12. Composición inversiones de liquidez
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|--|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ | 48.646.024.398 | 40.271.462.151 | 8.374.562.247 |
| Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el resultado | 43.541.788.077 | 35.430.820.618 | 8.110.967.459 |
| Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado | 4.978.145.758 | 4.721.023.382 | 257.122.376 |
| Inversiones de administración de liquidez al costo | 126.090.563 | 119.618.151 | 6.472.412 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

6.1.1. Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el resultado

La Universidad de Antioquia reconoció como una inversión de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el resultado en el periodo 2019 el portafolio de inversiones administrado por Corredores Davivienda, por efectos de la reclasificación contable, a razón de las disposiciones normativas emitidas por la Contaduría General de la Nación – CGN. Tal portafolio fue concedido a dicha entidad financiera mediante el Contrato No. 10410028 002 de 2018, con una duración de 2 años, el cual fue prorrogado el 8 de agosto de 2020 por 2 años más, mediante otrosí 2 y prorroga N°1. En 2022 se realizó prorroga por 8 meses por medio el otrosí 3 y prorroga N°2. En marzo de 2023 se realizó prorroga por 6 meses mediante otrosí 4 y prorroga N°3 y posteriormente en octubre se realizó una nueva prórroga por un año mediante otrosí 4 y prorroga N°4.

Con la tenencia del portafolio de inversión, la Universidad de Antioquia está expuesta al riesgo financiero, que se define como la posibilidad de ocurrencia de un evento que afecta negativamente los resultados financieros, dentro de los cuales se encuentran el riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo de crédito.

El riesgo de mercado hace referencia a los cambios o volatilidad de las variables de mercado que puedan generar pérdidas económicas. El riesgo de crédito se refiere al posible incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de terceros derivadas de contratos o transacciones financieras celebradas. El riesgo de liquidez es la escasez de fondos e incapacidad de obtener los recursos en el momento en que son requeridos para cumplir con las obligaciones contractuales y ejecutar estrategias de inversión. La escasez de fondos lleva a la necesidad de vender activos o contratar operaciones de financiación en condiciones de mercado desfavorables.

Sin embargo, esto se mitiga con el perfil de riesgo conservador establecido para el manejo del portafolio de valores en la Universidad de Antioquia. Los fundamentos de la política de inversión del portafolio se enmarcan en los principios de diversificación, dispersión del riesgo y adecuada liquidez. El horizonte de inversión es de mediano plazo.

Los límites y políticas de inversión son los siguientes:

Títulos de renta fija: 100% Liquidez FICS: Hasta 20%
VaR máximo 99% confianza: 3% mensual Alerta Stop Loss: 2.5% mensual
Días promedio: 1080
Bursatilidad acciones Colombia calificación: Alta
Calificación mínima emisores Colombia condición: Desde AA+

La rentabilidad del portafolio en 2023 fue de 22.89% EA, representada en \$8.110.967.459. El valor patrimonial del portafolio cerró en \$43.541.788.077

Tabla 13. Comportamiento del portafolio de inversiones
(Cifras en pesos colombianos)

| PORTAFOLIO DE INVERSIÓN UDEA | 2023 |
|--------------------------------------|-----------------------|
| Saldo inicial | 35.430.820.618 |
| Rendimientos/Perdidas | 8.110.967.459 |
| Total portafolio de inversión | 43.541.788.077 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

6.1.2. Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado

La Universidad de Antioquia posee inversiones clasificadas en la categoría de costo amortizado, las cuales tiene con la intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento, es decir, aquellas cuyos rendimientos provienen de flujos contractuales del instrumento. Estas inversiones se miden por el valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor.

Las inversiones de administración de liquidez en la categoría del costo amortizado presentadas en el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre del año 2023 corresponden a la inversión en Certificados de Depósito a Término - C.D.A.T. por valor de \$4.978.145.758, con las siguientes características:

Tabla 14. Condiciones de los CDT
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| ISOR DEL TÍTULO | PRECIO PAGADO | CLASE DE TÍTULO | PAGO DE INTERESES | FECHA DE EMISIÓN DEL TÍTULO | FECHA DE VENCIMIENTO | PLAZO | TASA DE INTERES PACTADA | TASA DE INTERES EFECTIVA (EA) | SALDO A COSTO AMORTIZADO A 2023 | RENDIMIENTOS 2023 |
|-----------------|---------------|-----------------|-------------------|-----------------------------|----------------------|-------|-------------------------|-------------------------------|---------------------------------|-------------------|
| COOPRUDEA | 2.213.289.123 | C.D.A.T. | V | 6/07/2023 | 06/07/2024 | 360 | 13,50% | 0,04% | 2.352.986.757 | 139.697.634 |
| COOPRUDEA | 451.141.040 | C.D.A.T. | V | 10/10/2023 | 10/04/2024 | 180 | 12,00% | 0,03% | 462.646.919 | 11.505.879 |

| ISOR DEL TÍTULO | PRECIO PAGADO | CLASE DE TÍTULO | PAGO DE INTERESES | FECHA DE EMISIÓN DEL TÍTULO | FECHA DE VENCIMIENTO | PLAZO | TASA DE INTERES PACTADA | TASA DE INTERES EFECTIVA (EA) | SALDO A COSTO AMORTIZADO A 2023 | RENDIMIENTOS 2023 |
|-----------------|---------------|-----------------|-------------------|-----------------------------|----------------------|-------|-------------------------|-------------------------------|---------------------------------|--------------------|
| COOPRUDEA | 203.797.457 | C.D.A.T. | V | 10/10/2023 | 10/04/2024 | 180 | 12,00% | 0,03% | 208.995.098 | 5.197.641 |
| COOPRUDEA | 1.421.141.266 | C.D.A.T. | V | 14/09/2023 | 14/03/2024 | 180 | 12,00% | 0,03% | 1.469.363.420 | 48.222.154 |
| COOPRUDEA | 476.442.593 | C.D.A.T. | V | 9/11/2023 | 09/05/2024 | 180 | 12,00% | 0,03% | 484.153.564 | 7.710.971 |
| TOTAL | | | | | | | | | 4.978.145.758 | 212.334.279 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

Durante la vigencia 2023 se dieron de baja varios CDT por vencimiento, no obstante, se reinvertieron en el mismo año, estos obtuvieron los siguientes rendimientos:

Tabla 15. CDT vencidos y reinvertidos
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| EMISOR DEL TÍTULO | PRECIO PAGADO | CLASE DE TÍTULO | MODALIDAD PAGO DE INTERESES | FECHA DE EMISIÓN DEL TÍTULO | FECHA DE VENCIMIENTO | PLAZO | TASA DE INTERES PACTADA | TASA DE INTERES EFECTIVA | RENDIMIENTOS 2023 |
|-------------------|---------------|-----------------|-----------------------------|-----------------------------|----------------------|-------|-------------------------|--------------------------|--------------------|
| COOPRUDEA | 2.039.897.809 | C.D.A.T. | V | 6/07/2022 | 6/07/2023 | 360 | 8,50% | 0,02% | 91.350.660 |
| | 1.322.349.509 | C.D.A.T. | V | 14/03/2023 | 14/09/2023 | 180 | 15,50% | 0,04% | 98.791.757 |
| | 1.263.686.647 | C.D.A.T. | V | 14/09/2022 | 14/03/2023 | 180 | 9,50% | 0,03% | 24.439.251 |
| | 558.121.919 | C.D.A.T. | V | 9/05/2023 | 9/11/2023 | 180 | 13,00% | 0,03% | 35.169.925 |
| | 530.942.949 | C.D.A.T. | V | 9/11/2022 | 9/05/2023 | 180 | 10,50% | 0,03% | 19.615.546 |
| | 488.047.935 | C.D.A.T. | V | 10/04/2023 | 10/10/2023 | 180 | 15,00% | 0,04% | 35.325.168 |
| | 466.396.860 | C.D.A.T. | V | 7/10/2022 | 7/04/2023 | 180 | 9,50% | 0,03% | 11.789.411 |
| | 293.499.616 | C.D.A.T. | V | 10/04/2023 | 10/10/2023 | 180 | 15,00% | 0,04% | 21.243.658 |
| 280.479.210 | C.D.A.T. | V | 7/10/2022 | 7/04/2023 | 180 | 9,50% | 0,03% | 7.089.852 | |
| TOTAL | | | | | | | | | 344.815.228 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

Las tasas efectivas de los CDT's corresponden a las tasas contractuales, puesto que no se incurrieron en costos de transacción y la tasa de interés es fija. La posición de riesgos que asume la Universidad de Antioquia por sus inversiones de administración de liquidez es relativamente baja, puesto que aplica la normatividad vigente para la adquisición de títulos de deuda. El riesgo de mercado y de tasa de interés se reduce significativamente en este rubro al invertir únicamente en títulos de renta fija.

Los intereses de los CDT's se pactaron a una tasa fija de la cual al 31 de diciembre de 2023 no se tuvo evidencia del desmejoramiento de las condiciones pactadas, por lo tanto, no se realizó el caculo del deterioro, cumpliendo con lo establecido en el manual de políticas contables.

6.1.3. Inversiones de administración de liquidez a costo

Representan las inversiones que no tienen valor de mercado, allí se clasifican los saldos de los aportes sociales en tres Cooperativas; la Cooperativa Multiactiva León XIII de Maceo Ltda., COOPMACEO por valor de \$1.284.048, la Cooperativa de Profesores de la Universidad de Antioquia – COOPRUDEA, por valor de \$10.625.854 y la Cooperativa Colanta por valor de \$114.180.661.

Las Cooperativas COOPMACEO y COOPROUDEA prestan el servicio de recaudo de diferentes servicios prestados por la Universidad.

Por su parte, los aportes realizados por la Universidad a la Cooperativa Colanta se deben a que la Universidad es asociado productor y vende algunos de sus productos agrícolas a la misma, los aportes son deducidos de las facturas de venta.

Para las inversiones de administración de liquidez clasificadas al costo aplica el análisis del deterioro de valor, sin embargo, para las inversiones que posee la Universidad en esta categoría no se tiene como tal una participación patrimonial en acciones o partes de interés, lo cual no permite cuantificar la participación de la Universidad en estas entidades y, por ende, realizar un cálculo del deterioro de valor. El valor allí depositado constituye los aportes para pertenecer a las Cooperativas, los cuales pueden ser reintegrados al momento de retirarse.

6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

La composición de este rubro a 31 de diciembre del 2023 se compone de los siguientes conceptos:

Tabla 16. Composición inversiones en asociadas y entidades en liquidación
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|---|-----------------------|-----------------------|--------------------|
| Inversiones en asociadas y en entidades en liquidación | 10.950.756.084 | 10.841.718.494 | 109.037.590 |
| Inversiones en asociadas | 597.562.084 | 488.524.494 | 109.037.590 |
| Entidades privadas | 522.000.000 | 521.978.686 | 21.314 |
| Actualización método de participación patrimonial | 75.562.084 | - 33.454.192 | 109.016.276 |
| Inversiones en entidades en liquidación | 10.353.194.000 | 10.353.194.000 | 0 |
| Sociedades de economía mixta | 10.349.242.000 | 10.349.242.000 | 0 |
| Entidades privadas | 3.952.000 | 3.952.000 | 0 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

6.2.1. Inversiones en Asociadas

Las inversiones en asociadas constituyen las participaciones en empresas públicas societarias que le otorgan a la Universidad de Antioquia influencia significativa sobre la entidad receptora de la inversión.

El saldo de las inversiones en asociadas, a 31 de diciembre de 2023, corresponde al

reconocimiento de la participación accionaria en la Fábrica de Plantas y Semillas de Antioquia S.A.S. Dichos títulos representan el 50% del total de acciones en circulación emitidas por dicha entidad. Los primeros títulos fueron adquiridos en el mes de febrero de la vigencia 2018 a título de compraventa y están representados por 100 acciones ordinarias por valor nominal de \$1.000.000 cada una. Dicha empresa fue constituida en el mes de diciembre de la vigencia 2017 y durante las vigencias 2018 y 2019 se concluyó el proceso de consolidación administrativa, para iniciar su objeto principal que será el manejo de semillas para siembra, el cultivo de plantas, la transformación y fabricación de derivados de dichas plantas. Posteriormente, en la vigencia 2021 se adquieren 422 títulos adicionales, cuya contrapartida correspondió a una cuenta por cobrar que la Universidad tenía reconocida con la entidad asociada.

Teniendo en cuenta la naturaleza privada de la entidad asociada, sus informes financieros de cierre de vigencia, no se encuentran disponibles en las mismas fechas de cierre de nuestra Institución, por lo tanto, la actualización de la inversión por el método de participación patrimonial se realizó con los estados financieros de la entidad asociada con corte a noviembre 30 de 2023, dicha actualización con los estados financieros a corte de diciembre de 2023, se realizará tan pronto se obtengan los estados financieros de la asociada a este corte, que se esperan para el mes de marzo de la vigencia 2024 así como cualquier otra información asociada a dicha inversión.

Producto de la actualización de la inversión por el método de participación patrimonial la inversión finalizó a 31 de diciembre de 2023 con el siguiente saldo:

Tabla 17. Saldo inversión en asociadas
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | VALOR 2023 |
|--|--------------------|
| Valor inversión | 522.000.000 |
| Método de participación patrimonial acumulado 2022 | -33.454.192 |
| Resultado método de participación patrimonial 2023 | 109.016.276 |
| Valor neto inversión | 597.562.084 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

El resultado del cálculo del método de participación patrimonial se deriva de la variación patrimonial positiva originada en el resultado del ejercicio de la entidad asociada, afectando el ingreso en el resultado del ejercicio de la Universidad.

Finalmente, se señala que esta inversión no cumple con los criterios de materialidad definidos en la política contable de inversiones en controladas, en asociadas, en negocios conjuntos y en entidades de liquidación de la Universidad, para ser objeto de cálculo del deterioro de valor, en donde se define que este valor se estimará siempre y cuando el porcentaje de participación de la inversión sea superior al 50% en la entidad receptora de la inversión o el valor en libros de la inversión sea superior al 0,1% del total de los activos de la Universidad de Antioquia.

6.2.2. Inversiones en entidades en liquidación

Las inversiones en entidades en liquidación son aquellas que estuvieron clasificadas con anterioridad como inversiones en controladas, en asociadas o en negocios conjuntos, y que actualmente ya se tiene ordenada su liquidación.

El saldo de las inversiones en entidades en liquidación a 31 de diciembre de 2023 está conformado de la siguiente manera:

- ❖ La Reforestadora San Sebastián S.A.S. - en Liquidación. Los títulos que posee la Universidad de Antioquia representan el 91.72% del total de acciones en circulación emitidas por dicha entidad y fueron recibidas en calidad de donación otorgada por la Organización CORONA. En el año 2014, la Asamblea General de la Reforestadora San Sebastián S.A.S. – en Liquidación, celebrada el 22 de diciembre de ese mismo año, decidió disolver la sociedad y proceder a su liquidación, por imposibilidad de desarrollar el objeto social. En consecuencia, la Universidad procedió con la reclasificación contable de dichas acciones a inversiones en entidades en liquidación por valor de \$10.349.242.000.

Al cierre de la vigencia 2023, no se allegaron los informes financieros que evidencien alguna situación que conlleve a un cambio de estado de la inversión o una actualización del valor reconocido en los Estados Financieros de la Universidad.

- ❖ La Sociedad de Conocimiento y Servicios de Ingeniería S.A.S. - en Liquidación. Estos títulos representan el 76,52% del total de acciones en circulación emitidas por dicha entidad y fueron adquiridas tanto a título de compraventa como también en calidad de donación.

Dicha entidad venía atravesando una difícil situación financiera, lo que generó pérdidas durante un tiempo prolongado y luego de un análisis de su estado y su proyección en un futuro cercano se determinó la inviabilidad de la sociedad. En consecuencia, la asamblea general de accionistas de Conocimiento y Servicios de Ingeniería S.A.S. – en Liquidación, celebrada el 28 de agosto de la vigencia 2018, decidió disolver la sociedad y autorizó iniciar con los correspondientes trámites de liquidación. La Universidad procedió con la respectiva reclasificación contable de dichas acciones a Inversiones en Entidades en Liquidación por valor de \$3.952.000.

Al cierre de la vigencia 2023, no se allegaron los informes financieros que evidencien alguna situación que conlleve a un cambio de estado de la inversión o una actualización del valor reconocido en los Estados Financieros de la Universidad.

6.3. Instrumentos derivados y coberturas

Los instrumentos derivados con fines de cobertura corresponden a aquellos que se tienen con el fin de neutralizar el riesgo de pérdida al que está expuesta la entidad como consecuencia de las fluctuaciones futuras en el valor de mercado o en los flujos de efectivo. Al finalizar la vigencia 2023, la Universidad no posee instrumentos derivados.

Tabla 18. Saldo instrumentos derivados con fines de cobertura
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|---|------------|---------------------|-------------------|
| Instrumentos derivados con fines de cobertura a valor de mercado | 0 | - 12.659.077 | 12.659.077 |
| Obligaciones en contratos Forward | 0 | - 718.698.864 | 718.698.864 |
| Derechos en contratos Forward | 0 | 706.039.787 | - 706.039.787 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

En la vigencia 2022, la Universidad poseía una operación con derivado tipo Forward, celebrada con el Banco Popular, la cual contaba con las siguientes condiciones:

Subyacente: tasa de cambio Peso - Dólar
Monto: USD \$144.148,00
Tasa forward: 4.898,02
Cumplimiento: Delivery
Fecha de vencimiento: 25 de enero 2023.

En la vigencia 2023 no se realizó ninguna operación con derivado adicional, solo se culmina en enero 2023 la operación que estaba vigente a diciembre 31 de 2022.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

Las cuentas por cobrar de la Universidad están compuestas por los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen las transferencias.

Las cuentas por cobrar se reflejan por su valor en libros, que corresponden en gran proporción a servicios de contratos y convenios con las Empresas Públicas de Medellín, el Departamento de Antioquia, el Municipio de Medellín, la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia-CORANTIOQUIA, entre otras entidades. Además de los servicios de salud y arrendamientos en su mayoría con el Hospital Universitario Alma Máter de Antioquia.

El saldo de las cuentas por cobrar, a 31 de diciembre de 2023, está conformado por los siguientes conceptos debidamente discriminados en aquellos que se generan en transacciones sin contraprestación y con contraprestación:

Tabla 19. Composición cuentas por cobrar con y sin contraprestación
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|---|------------------------|------------------------|------------------------|
| CUENTAS POR COBRAR | 264.510.500.650 | 277.678.073.759 | -13.167.573.109 |
| CUENTAS POR COBRAR SIN CONTRAPRESTACIÓN | 88.273.560.750 | 132.193.893.424 | -43.920.332.674 |
| Transferencias | 81.960.372.913 | 124.701.986.552 | -42.741.613.639 |
| Cuentas por cobrar de difícil recaudo | 6.363.398.408 | 5.656.189.969 | 707.208.439 |
| Arrendamientos, cuotas partes, incumplimiento de comisión de estudios, y otras cuentas por cobrar | 2.339.273.660 | 3.100.782.143 | -761.508.483 |
| Deterioro acumulado otras cuentas por cobrar | -2.389.484.231 | -1.265.065.240 | -1.124.418.991 |
| CUENTAS POR COBRAR CON CONTRAPRESTACIÓN | 176.236.939.900 | 145.484.180.335 | 30.752.759.565 |
| Arrendamientos, cuotas partes, incumplimiento de comisión de estudios, y otras cuentas por cobrar | 69.608.192.792 | 55.281.037.941 | 14.327.154.851 |
| Prestación de servicios de salud | 38.272.597.864 | 38.172.390.216 | 100.207.648 |
| Cuentas por cobrar de difícil recaudo | 42.713.570.318 | 37.319.846.002 | 5.393.724.316 |
| Prestación de servicios | 36.116.643.663 | 26.016.286.185 | 10.100.357.478 |
| Venta de bienes | 4.098.952.597 | 424.358.975 | 3.674.593.622 |
| Deterioro acumulado | -14.573.017.334 | -11.729.738.984 | -2.843.278.350 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

En el siguiente cuadro, se reflejan las cifras totales de las cuentas por cobrar sin la distinción entre cuentas por cobrar con y sin contraprestación:

Tabla 20. Composición total de las cuentas por cobrar
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|---|------------------------|------------------------|------------------------|
| CUENTAS POR COBRAR | 264.510.500.650 | 277.678.073.759 | -13.167.573.109 |
| CUENTAS POR COBRAR SIN DETERIORO | 281.473.002.215 | 290.672.877.983 | -9.199.875.768 |
| Transferencias | 81.960.372.913 | 124.701.986.552 | -42.741.613.639 |
| Arrendamientos, cuotas partes, incumplimiento de comisión de estudios, y otras cuentas por cobrar | 71.947.466.452 | 58.381.820.084 | 13.565.646.368 |
| Cuentas por cobrar de difícil recaudo | 49.076.968.726 | 42.976.035.971 | 6.100.932.755 |
| Prestación de servicios de salud | 38.272.597.864 | 38.172.390.216 | 100.207.648 |
| Prestación de servicios | 36.116.643.663 | 26.016.286.185 | 10.100.357.478 |
| Venta de bienes | 4.098.952.597 | 424.358.975 | 3.674.593.622 |

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|---|------------------------|------------------------|-----------------------|
| DETERIORO ACUMULADO | -16.962.501.565 | -12.994.804.224 | -3.967.697.341 |
| Deterioro: Venta de bienes | -49.348.636 | -50.989.225 | 1.640.589 |
| Deterioro: Prestación de servicios | -2.386.417.108 | -2.327.699.904 | -58.717.204 |
| Deterioro: Prestación de servicios de salud | -6.011.834.084 | -3.673.468.150 | -2.338.365.934 |
| Deterioro: Otras cuentas por cobrar | -8.514.901.737 | -6.942.646.945 | -1.572.254.792 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

Vencimientos de las principales cuentas por cobrar

Con el propósito de efectuar un seguimiento oportuno a la gestión de cobro de las cuentas por cobrar de la Universidad de Antioquia, en la cual intervienen las Unidades Académicas y Administrativas responsables de la prestación de servicios y la venta de bienes, el proceso de Gestión de Facturación y Cartera clasifica las cuentas por cobrar según su vencimiento en etapas, como lo establece el Reglamento de Cartera vigente para 2023 mediante la Resolución Rectoral 23743 de 2007 “*Por medio de la cual se reglamenta la gestión, trámite, cobro, recaudo y provisión de cartera de la Universidad de Antioquia*”, modificada en algunos artículos por la Resolución Rectoral 24913 de 2007, donde se determinan las etapas del cobro preventivo, directo, prejurídico y cobro jurídico.

Es de tener en cuenta que, el 28 de diciembre de 2023 se emitió la Resolución Rectoral 50931 “*Por la cual se expide el Reglamento Interno de Cartera de la Universidad de Antioquia y se sustituyen en su integridad las Resoluciones Rectorales 23743 del 14 de febrero de 2007 y 24913 del 19 de septiembre de 2007*”, donde se determinan las etapas de cobro directo, prejurídico y jurídico.

A continuación, se presenta la clasificación por edades a diciembre 31 de 2023, atendiendo a los principales conceptos que componen dicho rubro:

Tabla 21. Antigüedad de las cuentas por cobrar
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| Etapa (días) | Arrendamientos, cuotas partes, incumplimiento de comisión de estudios, y otras | Cuentas por cobrar de difícil recaudo | Estampilla | Prestación de servicios | Prestación de servicios de salud | Transferencias por cobrar | Venta de bienes | Total general |
|--------------------------|--|---------------------------------------|-----------------------|-------------------------|----------------------------------|---------------------------|----------------------|------------------------|
| a. Sin Vencer | 3.076.132.315 | | 14.128.544.385 | 16.819.664.143 | 1.385.760.118 | 227.707.950 | 774.143.388 | 36.411.952.299 |
| b. Entre 1 y 90 días | 4.881.645.046 | | | 12.400.210.848 | 7.387.337.452 | 86.751.029 | 1.794.732.468 | 26.550.676.843 |
| c. Entre 91 y 360 días | 14.112.313.360 | | 1.138.919 | 4.485.988.381 | 4.668.612.839 | 422.228.369 | 1.506.371.026 | 25.196.652.894 |
| Menor a 360 días | 22.070.090.721 | - | 14.129.683.304 | 33.705.863.372 | 13.441.710.409 | 736.687.348 | 4.075.246.882 | 88.159.282.036 |
| d. Entre 361 y 1080 días | 18.880.844.973 | | 75.801.155 | 2.680.566.979 | 24.516.727.110 | 72.147.056 | 23.089.617 | 46.249.176.890 |
| e. Mayores a 1080 días | 1.795.798.443 | 49.076.968.726 | 7.265.617 | 17.642.709 | 314.160.345 | | 616.098 | 51.212.451.938 |
| Total | 42.746.734.137 | 49.076.968.726 | 14.212.750.076 | 36.404.073.060 | 38.272.597.864 | 808.834.404 | 4.098.952.597 | 185.620.910.864 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

En este se detallan las cuentas por cobrar por venta de bienes, prestación de servicios u otros derechos exigibles ante terceros, por el costo de cada una de las partidas sin considerar el

deterioro de valor por \$16.962.501.565.

Adicionalmente, la Universidad presenta otras cuentas por cobrar que no corresponden a la venta de bienes o prestación de servicios, por lo cual, no se incluyen en las etapas de vencimiento. Estos conceptos son:

- a) Transferencias del Sistema General de Regalías registradas según el procedimiento definido en la Resolución 191 de 2020 de la CGN. Por este concepto el saldo ascendió a \$66.938.788.433.
- b) Solicitud de devolución por concepto del Impuesto a las Ventas Agregado – IVA ante la DIAN, diferencia en cambio, participaciones en uniones temporales, entre otros. El saldo por estos conceptos a diciembre 31 de 2023 fue de \$28.913.302.918.

El saldo de las cuentas por cobrar en la etapa entre 1 – 90 días, corresponde a un período normal de recuperación de cartera (cobro persuasivo). En esta fase de gestión de cobro intervienen las Unidades Académicas y Administrativas con el objetivo de que los diferentes deudores cumplan con sus obligaciones pendientes; el saldo en esta etapa asciende a un valor de \$26.550.676.843.

La etapa comprendida entre 91 – 360 días, se considera como una etapa de cobro directo, por lo que se definió que las cuentas por cobrar clasificadas en ésta corresponden a obligaciones recuperables y no se encuentran en una morosidad alta, que las convierta en objeto de estimación de deterioro, dado especialmente la recuperación de los saldos de contratos y convenios, dado que están sometidos a la aprobación de informes finales en la mayoría con entidades públicas; el saldo de esta etapa corresponde a \$25.196.652.894. Sin embargo, cuando existan evidencias objetivas de indicios de deterioro, causadas por factores tales como incumplimientos a los acuerdos de pago vigentes con terceros, casos jurídicos a cargo del abogado externo, entidades en liquidación, deudores reportados al Boletín de Deudores Morosos del Estado, facturación asociada a contratos con interrupciones, entre otros, se realiza el cálculo del deterioro de valor para las partidas con afectación.

En la etapa 361 – 1.080 de días en mora, la cartera se encuentra en una fase de cobro prejudicial o jurídico donde interviene la Dirección Jurídica y en la cual se pretende consolidar un posible arreglo a través de un acuerdo de pago o dar inicio a procesos judiciales para el recaudo de dichos recursos; en esta etapa el saldo es de \$46.249.176.890 a 31 de diciembre de 2023; A partir de esta etapa a la totalidad de las cuentas se les inicia análisis de los indicios de deterioro de valor, y se calcula para aquellas que lo presenten.

Finalmente, las obligaciones en la etapa mayor de 1.080 días se encuentran en cobro jurídico, acuerdo de pago o procesos encaminados a su recuperación, el saldo asciende a \$51.212.451.938.

A continuación, se presentan los rubros materiales que componen el grupo de cuentas por cobrar y la revelación de los principales acontecimientos durante el periodo 2023:

7.1. Venta de bienes

Las cuentas por cobrar generadas por la venta de bienes son reconocidas por la Universidad de Antioquia, tras haberse cumplido las siguientes condiciones:

- a) Se ha transferido al comprador, los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes.
- b) la Universidad de Antioquia no conserva para sí, ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos ni retiene el control efectivo sobre éstos.
- c) El valor de la venta puede ser medido con fiabilidad.
- d) Es probable que la Universidad de Antioquia reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- e) Los costos en los que se haya incurrido o se vaya a incurrir, en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad.

A 31 de diciembre de 2023, los saldos pendientes de recaudo derivados de la venta de bienes presentan el siguiente saldo:

Tabla 22. Composición venta de bienes
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|--|----------------------|--------------------|----------------------|
| VENTA DE BIENES | 4.098.952.597 | 424.358.975 | 3.674.593.622 |
| Bienes comercializados | 4.053.339.518 | 382.038.057 | 3.671.301.461 |
| Productos de agricultura, silvicultura y pesca | 35.055.879 | 33.420.023 | 1.635.856 |
| Productos manufacturados | 10.557.200 | 8.900.895 | 1.656.305 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

A diciembre de 2023 los principales deudores de la Universidad de Antioquia derivados de la venta de bienes son los siguientes:

Tabla 23. Terceros venta de bienes
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| TERCERO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|--|---------------|-------------|---------------|
| Hospital Alma Mater de Antioquia | 2.930.028.732 | 0 | 2.930.028.732 |
| Empresa Social del Estado - METROSALUD | 621.754.128 | 0 | 621.754.128 |
| Balance Pharma S.A.S | 191.689.000 | 166.030.700 | 25.658.300 |
| Humax Pharmaceutical S.A. | 150.560.334 | 189.548.193 | -38.987.859 |
| Siglo del Hombre Editores S.A. | 51.926.601 | 14.953.001 | 36.973.600 |
| Fundación 1 Ángel-A | 20.567.950 | 17.367.900 | 3.200.050 |
| E.S.E. Hospital Manuel Uribe Ángel | 19.556.400 | 0 | 19.556.400 |

| TERCERO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|---|----------------------|--------------------|----------------------|
| Synlab Colombia S.A.S | 17.546.000 | 0 | 17.546.000 |
| Empresa Social del Estado Hospital Cesar Uribe Piedrahita | 12.440.000 | 0 | 12.440.000 |
| Fundación Universidad de Antioquia | 11.407.650 | 0 | 11.407.650 |
| Otros Menor Cuantía | 71.475.802 | 36.459.181 | 35.016.621 |
| TOTAL | 4.098.952.597 | 424.358.975 | 3.674.593.622 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

7.2. Prestación de servicios

Las cuentas por cobrar correspondientes a la prestación de servicios por parte de la Universidad se originan por servicios de investigación, de extensión y de otros servicios conexos a la educación.

Tabla 24. Composición prestación de servicios
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 36.116.643.663 | 26.016.286.185 | 10.100.357.478 |
| Administración de proyectos | 29.950.480.243 | 18.904.761.161 | 11.045.719.082 |
| investigación científica y tecnológica | 2.344.952.980 | 3.817.268.426 | -1.472.315.446 |
| Otros servicios | 1.384.189.235 | 1.093.674.770 | 290.514.465 |
| Asistencia técnica | 1.085.029.194 | 798.963.475 | 286.065.719 |
| Servicios educativos | 1.036.728.861 | 824.145.236 | 212.583.625 |
| Servicios informáticos | 166.808.247 | 488.978.949 | -322.170.702 |
| Organización de eventos | 50.964.271 | 39.552.236 | 11.412.035 |
| Servicios de apoyo industrial | 46.690.632 | 16.811.932 | 29.878.700 |
| Recreativos, culturales, y deportivos | 19.700.000 | 14.200.000 | 5.500.000 |
| Publicidad y propaganda | 16.100.000 | 16.700.000 | -600.000 |
| Consultoría | 15.000.000 | 0 | 15.000.000 |
| Servicios de comunicaciones | 0 | 1.230.000 | -1.230.000 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

A su vez, la composición de las cuentas por cobrar por terceros correspondiente a prestación de servicios a 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

Tabla 25. Terceros prestación de servicios
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| TERCERO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|----------------------------------|---------------|---------------|---------------|
| Empresa Promotora de Salud S.A. | 7.784.860.399 | 718.617.500 | 7.066.242.899 |
| Empresas Públicas de Medellín | 5.252.215.399 | 3.951.920.804 | 1.300.294.595 |
| Hospital Alma Mater De Antioquia | 2.898.999.049 | 2.814.332.059 | 84.666.990 |



| TERCERO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|--|------------------------|-------------------------|-----------------------|
| Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia | 2.171.585.530 | 1.953.377.367 | 218.208.163 |
| Departamento de Antioquia | 1.683.604.344 | 4.776.623.463 | -3.093.019.119 |
| Renting de Antioquia S.A.S. | 1.549.964.342 | - | 1.549.964.342 |
| Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra (Metro) | 890.959.232 | 278.390.814 | 612.568.418 |
| Corporación Autónoma Regional de los Ríos Negro y Nare – Cornare | 837.051.649 | 62.075.298 | 774.976.351 |
| Corporación Tecnova Universidad | 800.000.000 | - | 800.000.000 |
| Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | 759.964.690 | - | 759.964.690 |
| Gobernación de Choco | 681.971.859 | 1.075.200.648 | -393.228.789 |
| Municipio de Rionegro Antioquia | 594.214.530 | 464.433.224 | 129.781.306 |
| Empresas de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta | 562.290.189 | 411.557.908 | 150.732.281 |
| Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín | 542.641.705 | 575.195.950 | -32.554.245 |
| UT Lime | 524.574.000 | - | 524.574.000 |
| Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – Isvimed | 504.651.477 | - | 504.651.477 |
| Departamento de Córdoba | 448.877.834 | - | 448.877.834 |
| Universidad de Antioquia | 434.578.827 | - | 434.578.827 |
| Computadores para Educar | 391.828.600 | - | 391.828.600 |
| Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social | 340.550.634 | - | 340.550.634 |
| Municipio del Carmen | 270.000.000 | - | 270.000.000 |
| Otros Menor Cuantía | 6.478.688.771 | 8.996.454.396 | -2.517.765.625 |
| TOTAL | 36.404.073.060* | 26.078.179.431** | 10.325.893.629 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

* La diferencia entre el valor total de la composición prestación de servicios y el saldo del detalle por tercero para 2023, se deriva de una diferencia en cambio por valor de \$287.429.397.

** La diferencia entre el valor total de la composición prestación de servicios y el saldo del detalle por tercero para 2022, se deriva de una diferencia en cambio por valor de \$61.893.246.

7.3. Prestación de servicios de salud

Las cuentas por cobrar por concepto de prestación de servicios de salud, están representadas en los servicios que brinda la Universidad de Antioquia conexos a la salud, medio ambiente, de apoyo diagnóstico y de laboratorio, servicios odontológicos, servicios de consultorio nutricional y servicios de apoyo terapéutico y de rehabilitación; y por el valor de la Unidad de Pago por Captación (UPC) adicional, que es contribuido al Programa de Salud de la Universidad de Antioquia por beneficiarios adicionales, que se encuentren hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad y no cumplan con los requisitos para ser cotizantes en el Sistema General de Seguridad Social en Salud. El 94% de las cuentas por cobrar en mención, que ascienden a \$35.933.189.693 corresponden a servicios de apoyo diagnóstico y laboratorio.

A 31 de diciembre de 2023, los saldos pendientes de recaudo derivados de la prestación de servicios de salud presentan el siguiente saldo:

Tabla 26. Composición prestación de servicios de salud
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|---|-----------------------|-----------------------|--------------------|
| PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD | 38.272.597.864 | 38.172.390.216 | 100.207.648 |
| Servicios de salud particulares | 38.270.282.640 | 38.170.677.018 | 99.605.622 |
| Aportes a los regímenes exceptuados | 2.315.224 | 1.713.198 | 602.026 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

A su vez, la siguiente es la composición por tercero de las cuentas por cobrar por prestación de servicios de salud a 31 de diciembre de 2023:

Tabla 27. Terceros prestación de servicios de salud
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| TERCERO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|--|-----------------------|-----------------------|--------------------|
| Hospital Alma Mater De Antioquia | 34.011.078.282 | 33.542.299.791 | 468.778.491 |
| Salud Domiciliaria Integral Salud S.A.S. | 580.650.144 | 100.864.425 | 479.785.719 |
| Bienestar IPS S.A.S | 348.789.633 | 63.103.799 | 285.685.834 |
| Fund. Hospitalaria San Vicente de Paúl | 312.022.028 | 622.227.903 | -310.205.875 |
| Coomeva Entidad Promotora de Salud | 242.935.000 | 250.600.000 | -7.665.000 |
| Empresa Promotora de Salud S.A | 195.302.652 | 842.062.933 | -646.760.281 |
| Hospital General de Medellín | 186.036.000 | 237.345.000 | -51.309.000 |
| E.S.E Hospital San Rafael De Andes | 179.404.148 | 113.773.483 | 65.630.665 |
| METROSALUD | 139.116.260 | 249.744.005 | -110.627.745 |
| Compañía de Galletas Noel S.A.S. | 83.707.600 | 51.333.500 | 32.374.100 |
| Otros Menor Cuantía | 1.993.556.117 | 2.099.035.377 | -105.479.260 |
| TOTAL | 38.272.597.864 | 38.172.390.216 | 100.207.648 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

7.4. Transferencias por cobrar

Las transferencias por cobrar están conformadas por el valor de los derechos adquiridos por la Universidad de Antioquia, originados en transacciones sin contraprestación, cuando existe un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante, y la Universidad de Antioquia evalúa que es probable que la entrada de recursos ocurra.

El valor de las transferencias por cobrar a diciembre 2023 ascendió a \$81.960.372.913, representado en los siguientes conceptos:

Tabla 28. Composición transferencias por cobrar
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|--|-----------------------|------------------------|------------------------|
| TRANSFERENCIAS POR COBRAR | 81.960.372.913 | 124.701.986.552 | -42.741.613.639 |
| Recursos regalías | 66.938.788.433 | 110.113.426.191 | -43.174.637.758 |
| Estampilla de Cara al Tercer Siglo | 14.212.750.076 | 14.354.187.275 | -141.437.199 |
| Recursos de organismos Internacionales | 482.863.711 | 234.314.334 | 248.549.377 |
| De particulares y organismos privados | 316.907.093 | 58.752 | 316.848.341 |
| Administración central nacional | 9.063.600 | 0 | 9.063.600 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

El rubro más significativo es el correspondiente a los recursos provenientes del Sistema General de Regalías, representando el 82% del total de las transferencias por cobrar, dichos recursos financian 35 proyectos al cierre de la vigencia, en donde la Universidad es la entidad ejecutora y beneficiaria de dichos proyectos, conforme a la Resolución No. 191 del 30 de noviembre de 2020 expedida por la Contaduría General de la Nación.

En la vigencia 2023, tiene saldo pendiente por ejecutar los siguientes proyectos:

Tabla 29. Proyectos Sistema General de Regalías
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| PROYECTO | OBJETO | SALDO 2023 |
|----------------|---|----------------|
| 20211301010112 | Consolidación del distrito productivo y tecnológico de maíz en los municipios de Yondó, Cauca del Departamento de Antioquia. Su intención es incrementar la producción de maíz tecnificado en el Departamento de Antioquia de acuerdo con requerimientos de demanda del mercado nacional. | 10.033.947.883 |
| 2022000100089 | Desarrollo y apropiación de tecnologías convergentes para la generación del conocimiento y la infraestructura necesarios para almacenar energía solar | 7.129.297.792 |



| PROYECTO | OBJETO | SALDO 2023 |
|---------------|---|---------------|
| | en forma de hidrógeno verde, así como para el uso de este vector energético a nivel nacional. | |
| 2022000100012 | Desarrollo de una plataforma de agricultura inteligente y autónoma energéticamente para el monitoreo continuo de variables relevantes orientada a mejorar la productividad y mitigar el impacto ambiental en cultivos hortofrutícolas de Antioquia y Quindío. | 5.859.650.397 |
| 2023003050025 | Construcción zonas académicas y deportivas Universidad de Antioquia Seccional Magdalena Medio - Etapa 2 Puerto Berrío. | 4.559.847.953 |
| 2023000100025 | Desarrollo de capacidades para la generación de energía eléctrica para enfrentar los retos de diversificación, descentralización y demanda en entornos urbanos y rurales de los Departamentos de Antioquia, Risaralda, Caldas y Quindío. | 4.278.175.664 |
| 2020000100391 | Formación Nacional de alto nivel en la Universidad de Antioquia. | 4.183.396.970 |
| 2020000100488 | Investigación de una estrategia para disminuir las complicaciones gestacionales asociadas al desarrollo de preeclampsia a través de la búsqueda de biomarcadores metabólicos que permitan realizar un diagnóstico temprano de la enfermedad en Antioquia. | 4.037.372.329 |
| 2021000100098 | Formación a nivel de posgrado de capital humano para el desarrollo socioeconómico del Departamento de Antioquia. | 3.574.677.723 |
| 2020000100059 | Fortalecimiento de las capacidades técnicas de producción de antivenenos de tercera generación liofilizados, encaminados a la atención del accidente por animales venenosos en el Departamento de Antioquia. | 3.405.555.490 |
| 2019000100017 | Formación de alto nivel Universidad de Antioquia Nacional | 2.786.605.650 |
| 2021000100311 | Diseño de estrategias para la gestión de conocimiento territorial en la contextualización y flexibilización de currículos de la Educación Básica Primaria y Secundaria en Instituciones Educativas Públicas del Departamento de Antioquia. | 2.128.651.373 |
| 2020000100721 | Revisión de las afectaciones en la salud mental de las mujeres que sufrieron actos de violencia en el hogar durante el confinamiento obligatorio causado por COVID-19 en los municipios de Medellín Bello e Itagüí del Departamento de Antioquia. | 1.915.898.813 |
| 2020000100301 | Incremento de la competitividad de los caficultores mediante el fortalecimiento de capacidades en CteI del Municipio de Ituango. | 1.409.811.753 |

| PROYECTO | OBJETO | SALDO 2023 |
|---------------|--|---------------|
| 2020000100578 | Formación Capital humano de alto nivel en los programas de maestría de la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad de Antioquia para el Departamento de Bolívar. | 1.323.121.705 |
| 2020000100588 | Formación de capital humano de alto nivel en los programas de maestría de la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad de Antioquia para el departamento de Boyacá. | 1.318.480.038 |
| 2020000100437 | Fortalecimiento de las cadenas agropecuarias en los municipios productores de Gulupa Uchuva y Aguacate Hass del Departamento de Antioquia. | 1.304.102.184 |
| 2020000100497 | Mejoramiento de la gestión de empaques y envases a través de estrategias de economía circular en la industria de Antioquia. | 1.203.344.654 |
| 2021000100254 | Implementación de red ciudadana rural para monitoreo de variables ambientales y biológicas asociadas a enfermedades de alta prevalencia en comunidades costeras de Turbo Necoclí Arboletes y San Juan de Urabá Red COCO Departamento de Antioquia. | 1.115.919.688 |
| 2020000100304 | Implementación de estrategias para la Construcción y Apropiación Social del Conocimiento sobre la Biodiversidad en el Urabá en Antioquia | 1.064.229.797 |
| 2021000100186 | Desarrollo de una estrategia de innovación didáctica con enfoque adaptativo soportada en técnicas de Inteligencia Artificial que promueva la preparación para la vida universitaria de estudiantes de educación media del Departamento de Antioquia. | 959.491.235 |
| 2021003050103 | Construcción Zonas Deportivas Universidad de Antioquia Seccional Bajo Cauca - Caucaasia. | 869.752.083 |
| 2020000100381 | Fortalecimiento de las capacidades de investigación y desarrollo en gestión de riesgos cibernéticos en la infraestructura crítica del sector eléctrico desde las instituciones de educación superior públicas de Medellín. | 471.476.044 |
| 2020000100044 | Administración inteligente de problemas de seguridad ciudadana a través de modelos y herramientas generadas a partir de plataformas para territorios inteligentes apoyadas por estrategias de participación ciudadana en la ciudad de Medellín. | 429.049.713 |
| 2020000100731 | Generación de plataformas de articulación de CTi+E para la reconversión económica y productiva que atiendan los efectos actuales y futuros de la emergencia económica social y ecológica causada por el covid-19 en el Departamento de Antioquia. | 299.826.498 |

| PROYECTO | OBJETO | SALDO 2023 |
|---------------|---|-----------------------|
| 2020000100479 | Identificación de mecanismos de resistencia a drogas en Trypanosoma cruzi mediante el uso de CRISPR-Cas9 y sobreexpresión de genes en el Departamento de Antioquia. | 263.302.307 |
| 2020000100587 | Desarrollo de superficies autodesinfectantes basados en materiales con actividad fotoquímica y magnética. Valle de Aburrá Antioquia. | 231.987.701 |
| 2020000100385 | Fortalecimiento de la gestión del material biológico en beneficio de la ciencia y la comunidad en el ámbito Nacional. | 213.540.966 |
| 2020000100523 | Caracterización de la inflamación y daño celular en la placenta durante la malaria Antioquia. | 136.207.584 |
| 2020000100495 | Identificación caracterización y validación de micovirus asociados a Fusarium oxysporum f.sp. cubense: un posible agente de biocontrol en cultivos de banano en la subregión de Urabá del Departamento de Antioquia. | 118.405.640 |
| 2020000100543 | Desarrollo de una tecnología sostenible para el mejoramiento de suelos de las vías rurales del Departamento de Antioquia. | 107.333.126 |
| 2020000100500 | Investigación: Evaluación de la reducción de emisiones contaminantes y GEI en una estufa de cocción basada en gasificación de biomasatipo TLUD Antioquia. | 93.792.430 |
| 2020000100131 | Fortalecimiento de capacidades instaladas de Ciencia y Tecnología, a través de una Red Regional de Laboratorios, para atender problemáticas asociadas con agentes biológicos de alto riesgo para la salud humana en el Departamento de Antioquia. | 45.811.474 |
| 2020000100464 | Desarrollo e implementación de protocolos y dispositivos óptico-digitales de alta eficiencia para el manejo seguro de información a nivel Nacional. | 40.207.331 |
| 2020000100039 | Fortalecimiento de capacidades de investigación en la Universidad de Antioquia. | 26.051.063 |
| 2021050020054 | Extensión digital agropecuaria UMATA 4.0 para el desarrollo rural del Municipio de Abejorral. | 465.382 |
| TOTAL | | 66.938.788.433 |

Fuente: elaboración propia

Por su parte, las estampillas representan el 17% del total de las transferencias por cobrar a 31 de diciembre de 2023, las cuales están conformadas por la Estampilla “Universidad de Antioquia – De cara al Tercer Siglo de Labores”.

Estos recursos se derivan de la Ley 122 del 11 de febrero de 1994, mediante la cual, el Congreso de la República autorizó la emisión de la Estampilla “La Universidad de Antioquia de Cara al Tercer Siglo de Labor”, modificada por la Ley 2051 del 19 de agosto de 2020 donde se autorizó la ampliación de la emisión de la Estampilla, en la suma de Quinientos Mil Millones de pesos (\$500.000.000.000). El monto del recaudo se establece a precios constantes de 1993.

El recaudo por este concepto, se destina a proyectos de carácter específico, previamente aprobados mediante Resolución Rectoral, para investigación, inversión y mantenimiento de la planta física, escenarios deportivos, instrumentos musicales, dotación, compra y mantenimiento de equipo requeridos y necesarios para desarrollar en la Universidad de Antioquia nuevas tecnologías, nuevos materiales, microelectrónica, informática, sistemas de información, comunicaciones, robótica, dotación de bibliotecas, laboratorios y demás elementos y bienes de infraestructura que requiera el Alma Mater.

A diciembre de 2023, los principales deudores por concepto de Estampilla “U de A - de Cara al Tercer Siglo de Labores” son:

Tabla 30. Deudores por Estampilla Universidad de Antioquia
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| TERCERO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|--|-----------------------|-----------------------|---------------------|
| Empresas Públicas de Medellín | 8.598.885.000 | 7.785.427.000 | 813.458.000 |
| Departamento de Antioquia | 3.609.334.000 | 3.430.389.000 | 178.945.000 |
| Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín | 1.917.046.787 | 2.179.082.297 | -262.035.510 |
| Metroparques E.I.C.E | 81.568.712 | 264.364.565 | -182.795.853 |
| Asociación Canal Local de Televisión Medellín | 3.278.598 | 26.466.551 | -23.187.953 |
| Corporación Cuencaverde | 1.498.060 | 1.498.060 | 0 |
| Empresa Social del Estado Hospital la Estrella | 1.122.419 | 458.108 | 664.311 |
| Municipio de Sonsón | 16.500 | 26.201.386 | -26.184.886 |
| Municipio de Bello | 0 | 140.975.918 | -140.975.918 |
| Empresa de Desarrollo Urbano de Medellín | 0 | 106.997.918 | -106.997.918 |
| Otros Menor Cuantía | 0 | 392.326.472 | -392.326.472 |
| TOTAL | 14.212.750.076 | 14.354.187.275 | -141.437.199 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

El valor de este rubro corresponde al registro de los valores reportados por las diferentes entidades recaudadoras en diciembre de 2023, reporte que es realizado los primeros 15 días del mes siguiente, y pagado en el primer mes de la vigencia siguiente.

7.5. Arrendamientos, cuotas partes, incumplimiento de comisión de estudios, y otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar de la Universidad de Antioquia abarcan derechos adquiridos por la entidad, tales como cuotas partes de pensiones, enajenación de activos, arrendamientos operativos, devolución del Impuesto al Valor Agregado – IVA para entidades de educación superior y otras cuentas por cobrar.

El saldo de las otras cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2023 está conformado por los siguientes conceptos:

Tabla 31. Composición otras cuentas por cobrar
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|---------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR | 71.947.466.452 | 58.381.820.084 | 13.565.646.368 |
| Arrendamiento operativo | 33.930.777.100 | 23.552.120.120 | 10.378.656.980 |
| Otras cuentas por cobrar | 21.868.426.458 | 21.041.271.572 | 827.154.886 |
| Devolución de IVA | 10.565.493.425 | 8.467.905.508 | 2.097.587.917 |
| Otros intereses por cobrar | 3.142.654.790 | 2.154.340.985 | 988.313.805 |
| Cuotas partes de pensiones | 2.339.081.773 | 2.986.470.304 | -647.388.531 |
| Enajenación de activos | 66.426.712 | 51.533.331 | 14.893.381 |
| Honorarios | 20.218.308 | 13.866.425 | 6.351.883 |
| Excedentes financieros | 14.156.317 | 0 | 14.156.317 |
| Intereses de mora | 231.569 | 114.311.839 | -114.080.270 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

7.5.1. Arrendamiento operativo

Al cierre de la vigencia 2023 el saldo por este concepto ascendió a \$33.930.777.100, representados principalmente en el valor adeudado por el Hospital Universitario Alma Máter de Antioquia - HAMA, por concepto del arrendamiento del inmueble denominado Unidad Hospitalaria Clínica “León XIII”, el valor adeudado asciende a \$50.254.577.607 compuesto por arrendamiento en obras por \$37.831.756.647 y arrendamiento en efectivo por \$12.422.820.960.

Dada la antigüedad y el proceso que se debe llevar a cabo para reconocer el valor de las obras ejecutadas por el HAMA, del total del valor adeudado de arrendamiento en obras: \$5.745.788.664 fueron trasladados a las cuentas por cobrar de difícil recaudo en la vigencia 2023 y \$13.713.361.680 en vigencias anteriores, para un total de \$19.459.150.344, quedando \$18.372.606.303, en la subcuenta de arrendamiento operativo que corresponde a obras más los conceptos de arrendamiento en efectivo.

7.5.2. Devolución IVA para entidades de educación superior

El artículo 92 de la Ley 30 de 1992, dispone que las instituciones estatales u oficiales de Educación Superior como la Universidad de Antioquia, tendrán derecho a la devolución del Impuesto al Valor Agregado - IVA que paguen por los bienes, insumos y servicios que adquieran. Estos recursos son destinados a diferentes Unidades Ejecutoras de la Institución mediante Acuerdo Superior.

Dado que, por Ley, la Universidad no está obligada a facturar el impuesto de IVA, todos los pagos que por este concepto se generen en la Universidad, son susceptibles de ser tramitados para su devolución, ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN. Por lo anterior, la cuenta por cobrar por concepto de impuesto a las ventas por cobrar es generada en cada uno de los pagos realizados por la Universidad, en el cual se haya cancelado dicho impuesto.

El Decreto 2627 de 1993 establece el procedimiento para la devolución del impuesto a las ventas a las instituciones estatales u oficiales de educación superior, dicho procedimiento se reglamenta a través del Estatuto Tributario y es llevado a cabo por la DIAN quien es la encargada de dar cumplimiento a la normativa vigente de los impuestos que administra. Según el procedimiento definido para acceder a la devolución del IVA pagado, bimestralmente se debe presentar la solicitud con los documentos exigidos por dicha entidad.

7.5.3. Cuotas partes de pensiones

Las cuotas partes pensionales se originan en un derecho crediticio a favor de la Universidad de Antioquia que ha reconocido y pagado una mesada pensional, la que a su vez puede repetir contra las demás entidades obligadas al pago a prorrata del tiempo laborado o de los aportes efectuados, en 2023 esta cuenta ascendió a \$2.339.081.773.

Los principales terceros asociados a las cuentas por cobrar por concepto de cuotas partes pensionales al cierre de la vigencia 2023, son los siguientes:

Tabla 32. Terceros cuotas partes
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|---|-------------|-------------|--------------|
| Universidad Nacional de Colombia | 469.746.639 | 484.885.214 | -15.138.575 |
| Fideicomisos Patrimonios Autónomos Fiduciaria La Previsora S.A. | 374.393.883 | 355.832.790 | 18.561.093 |
| Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín | 227.029.004 | 349.897.648 | -122.868.644 |
| Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid | 183.940.946 | 90.000.106 | 93.940.840 |
| Departamento de Cundinamarca | 113.018.068 | 89.374.764 | 23.643.304 |

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|--|----------------------|----------------------|---------------------|
| Empresas Públicas de Medellín | 96.334.298 | 149.050.453 | -52.716.155 |
| Universidad de Córdoba | 89.835.714 | 104.808.515 | -14.972.801 |
| Gobernación del Tolima | 87.236.902 | 48.844.283 | 38.392.619 |
| Universidad del Cauca | 80.195.268 | 18.661.156 | 61.534.112 |
| Empresa Social del Estado Hospital Mental de Antioquia | 66.582.121 | 74.500.826 | -7.918.705 |
| Universidad del Valle | 55.034.103 | 91.570.819 | -36.536.716 |
| Departamento de Antioquia | 40.637.293 | 63.895.156 | -23.257.863 |
| Tecnológico de Antioquia | 35.946.540 | 24.395.406 | 11.551.134 |
| Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez | 35.163.478 | 54.013.110 | -18.849.632 |
| Hospital Departamental de Buenaventura E.S.E | 33.482.956 | 71.863.639 | -38.380.683 |
| Otros Menor Cuantía | 350.504.560 | 914.876.419 | -564.371.859 |
| Total | 2.339.081.773 | 2.986.470.304 | -647.388.531 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

7.5.4. Otras cuentas por cobrar

La composición de las otras cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

Tabla 33. Otras cuentas por cobrar detalle
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|---|-----------------------|-----------------------|--------------------|
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR | 21.868.426.458 | 21.041.271.572 | 827.154.886 |
| Uniones temporales | 15.812.981.257 | 13.747.556.421 | 2.065.424.836 |
| Otros deudores | 2.822.260.711 | 3.808.357.346 | -986.096.635 |
| Comisión de estudios | 1.657.698.237 | 2.354.557.534 | -696.859.297 |
| Contrato burbujas | 1.050.305.802 | 775.250.789 | 275.055.013 |
| Incumplimiento de los acuerdos superiores 326 y 339 | 452.797.882 | 206.862.891 | 245.934.991 |
| Embargos judiciales | 66.663.119 | 111.280.405 | -44.617.286 |
| Acuerdos de pago pensiones | 1.654.433 | 26.345.031 | -24.690.598 |
| Aportes protección propiedad intelectual | 3.303.997 | 8.725.158 | -5.421.161 |
| Donaciones | 554.173 | 2.129.150 | -1.574.977 |
| Salarios y prestaciones por reintegrar | 206.847 | 206.847 | 0 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información



❖ Uniones temporales

El valor reconocido como cuenta por cobrar por participación en uniones temporales representa el 72,3% del subconcepto otras cuentas por cobrar, este valor corresponde al reconocimiento de los ingresos que le corresponden a la Universidad, de acuerdo con su participación en dos uniones temporales en la vigencia 2023. A diciembre 31 de 2023 el saldo asciende a \$15.812.981.257, de los cuales \$14.961.048.747 corresponden a la participación en la Unión Temporal LIME que tiene como objeto principal la prestación de servicios de salud y \$851.932.510 por la participación en la Unión Temporal Metro de Medellín, cuyo objeto es la operación de vehículos ferroviarios.

❖ Otros deudores

Este rubro representa del 13% de las otras cuentas por cobrar y corresponden principalmente a los derechos de cobro por concepto de los aportes a la seguridad social en salud de diciembre denominado Unidad de Pago por Capitación (UPC), que debe hacer la Universidad como empleador y los empleados: administrativos, docentes y los jubilados; afiliados al Programa de Salud de la Universidad de Antioquia, esto se hace con el ánimo de reconocer el ingreso en la vigencia 2023 que es la vigencia a la cual corresponden. Dicho valor asciende a \$2.442.195.200 y es cancelado en la vigencia siguiente.

❖ Comisiones de estudio

De las otras cuentas por cobrar el 8%, es decir \$1.657.698.237 corresponden al incumplimiento de los compromisos adquiridos por efecto de los beneficios otorgados por “comisiones de estudio”. Dicho beneficio permite a los docentes de planta que estudien un posgrado en un periodo máximo de cinco años, durante el tiempo de la comisión el salario y sus prestaciones sociales se les continúa pagando y la Universidad los reemplaza con un docente provisional.

El beneficio está condicionado a lo siguiente:

Según el artículo 109 del Acuerdo Superior 441 de 2017 "Un profesor se encuentra en comisión de estudio cuando la Universidad lo autoriza para que, con dedicación de tiempo completo o de medio tiempo de su jornada laboral se separe de sus funciones con el fin de realizar estudios de posgrado (...). Todo profesor a quien se confiera comisión de estudio se compromete a: 3. Prestar sus servicios en la Universidad por el mismo tiempo de duración de la comisión, el cual será contado a partir de la fecha de expedición del título o de la certificación de culminación de todos los compromisos académicos y administrativos requeridos para el grado, emitidos por la institución donde cursó los estudios". (Subrayado fuera de texto)

Cuando el docente incumple su compromiso de prestar sus servicios o no culmina sus estudios, se realiza una declaratoria de incumplimiento y se registran las respectivas cuentas por cobrar, procurando siempre llegar a acuerdos de pago con los docentes.

7.6. Administración de proyectos y servicios de investigación científica

Dentro de la prestación de servicios en la Universidad se destacan los rubros de administración de proyectos e investigación científica, donde se clasifican las cuentas por cobrar derivadas de servicios de extensión universitaria como lo son la consultoría, la asesoría y la investigación, estos representan el 83% y el 6% respectivamente del total de cuentas por cobrar por prestación de servicios.

7.7. Cuentas por cobrar de difícil recaudo

Representa el valor de las cuentas por cobrar a favor de la entidad pendientes de recaudo, que por su antigüedad y morosidad han sido reclasificadas desde la cuenta principal a dicho rubro.

El saldo a 31 de diciembre de 2023 de las cuentas por cobrar de difícil recaudo está conformado así:

Tabla 34. Desglose cuentas por cobrar difícil recaudo
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|--|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO | 49.076.968.726 | 42.976.035.971 | 6.100.932.755 |
| Otros conceptos | 22.295.287.709 | 16.211.440.491 | 6.083.847.218 |
| Prestación de servicios de salud | 16.577.738.383 | 16.898.324.489 | -320.586.106 |
| Cuotas partes pensiones | 6.363.398.408 | 5.656.189.969 | 707.208.439 |
| Prestación de servicios | 3.790.546.845 | 4.164.748.511 | -374.201.666 |
| Venta de bienes | 49.997.381 | 45.332.511 | 4.664.870 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

Para efectos contables dichos derechos se reclasifican en el rubro de cuentas por cobrar de difícil recaudo. Sin embargo, tanto el Proceso de Gestión de Facturación y Cartera como las diferentes unidades ejecutoras continúan con las correspondientes gestiones de cobro, con el fin de recuperarlos, en este sentido, la mayoría de estas facturas se encuentran en gestiones de cobro jurídico y se les realiza un seguimiento continuo.

Los principales deudores que componen las cuentas por cobrar de difícil recaudo a 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

Tabla 35. Terceros, cuentas por cobrar difícil recaudo
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|--|----------------|----------------|---------------|
| Hospital Alma Mater De Antioquia | 36.263.202.709 | 31.165.941.279 | 5.097.261.430 |
| Caja Nacional de Previsión Social En Liquidación | 5.539.001.656 | 5.539.001.656 | 0 |

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|------------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| Departamento de Antioquia | 2.030.764.988 | 2.030.669.731 | 95.257 |
| Servicio Nacional de Aprendizaje | 602.116.457 | 492.126.835 | 109.989.622 |
| Amaya Morales Rubén Darío | 421.483.389 | 0 | 421.483.389 |
| Rodríguez Rodríguez Olga Luz Dary | 408.355.186 | 408.355.186 | 0 |
| Jiménez Cardona Roberto Alonso | 408.191.616 | 408.191.616 | 0 |
| Rodas Villegas Oscar | 326.619.267 | 326.619.267 | 0 |
| Valencia Amaya Mauricio Giovanni | 291.278.644 | 291.278.644 | 0 |
| Restrepo Restrepo Natalia | 267.662.697 | 267.662.697 | 0 |
| IPS San Marcos de León Norte S.A.S | 227.125.506 | 0 | 227.125.506 |
| Sanín Vélez Adriana María | 145.919.240 | 318.919.240 | -173.000.000 |
| Departamento Bolívar | 144.264.964 | 0 | 144.264.964 |
| Universidad de Córdoba | 129.328.685 | 64.042.937 | 65.285.748 |
| Vega González Camilo | 118.579.521 | 118.579.521 | 0 |
| Otros Menor Cuantía | 1.753.074.201 | 1.544.647.362 | 208.426.839 |
| TOTAL | 49.076.968.726 | 42.976.035.971 | 6.100.932.755 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

Del saldo clasificado como de difícil recaudo \$36.263.202.709 corresponden al HAMA de los cuales \$16.804.052.365, se encuentran en el marco del contrato de transacción 009 de 2021 donde se decidió transigir parcialmente el proceso de ejecución nro. 2018-00424 del Juzgado 07 Civil del Circuito de Medellín, sobre los cuales se acordó el pago en treinta y cinco (35) cuotas mensuales sucesivas de \$194.494.857 a partir de abril de 2021 hasta febrero de 2024 y una (1) última cuota de \$194.494.840 en marzo de 2024, por ende, el proceso ejecutivo nro. 2018-00424 del Juzgado 07 Civil Del Circuito de Medellín prosigue por el resto de la deuda. A su vez, \$19.459.150.344 corresponden al arrendamiento en obras y se está adelantando el proceso de aprobación para ejecución de obras solicitadas por el HAMA.

Respecto al valor adeudado por la Caja Nacional de Previsión Social en Liquidación, el Departamento de Antioquia y el Servicio Nacional de Aprendizaje, corresponde a cartera que se encuentra en proceso jurídico con altas expectativas de recuperación a favor de la Universidad.

7.8. Deterioro de valor de las cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. La Universidad de Antioquia estableció que la cartera morosa inferior a 360 días de mora corresponde a una obligación recuperable y se encuentra en la etapa de cobro directo, no siendo por tanto objeto de estimación de deterioro.

Por lo tanto, serán susceptibles de estimación de pérdidas crediticias esperadas de manera individual aquellos documentos cuyo rango de vencimiento sea superior a 360 días y los que independientemente de su vencimiento, se encuentren en la etapa de cobro jurídico, exista probabilidad de incumplimiento asociados a factores tales como acuerdos de pago vigentes

con terceros, entidades en liquidación, deudores reportados al Boletín de Deudores Morosos del Estado, entre otros. La pérdida crediticia corresponde al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar sobre el valor presente de todos los flujos de efectivo que la Universidad de Antioquia espera recibir descontados a la tasa de interés extraída de la curva cero cupón de los TES en pesos, emitidos por el Gobierno Nacional, más cercana a los plazos estimados para la recuperación de los recursos.

El Proceso de Gestión de Facturación y Cartera realiza un deterioro individual por factura, determinando su valor recuperable, es decir, los flujos efectivos que a futuro la Universidad de Antioquia espera recuperar del deudor; así como el tiempo estimado de recuperación de dichos flujos de efectivo, expresado en periodos (años), se determinará con base en análisis históricos de recuperación de la cartera, información sobre sucesos pasados y condiciones actuales.

El comportamiento del deterioro de valor para el 2023 y en los últimos años ha sido la siguiente:

Tabla 36. Deterioro acumulado histórico cuentas por cobrar
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| DESCRIPCIÓN | VALOR |
|--|-----------------------|
| Deterioro 2017 | 9.805.321.810 |
| Deterioro 2018 | 8.429.368.349 |
| Reversión 2018 | -1.544.377.042 |
| Baja en Cuentas 2019 | -300.621.634 |
| Deterioro 2019 | 4.802.451.482 |
| Reversión 2019 | -8.718.214.554 |
| Deterioro 2020 | 984.167.670 |
| Baja en cuentas 2020 | -20.437.400 |
| Reversión 2020 | -5.526.045.877 |
| Deterioro 2021 | 2.926.400.736 |
| Baja en cuentas 2021 | -7.462.936 |
| Reversión 2021 | -2.632.964.788 |
| Deterioro 2022 | 5.447.290.581 |
| Baja en cuentas 2022 | -36.222.300 |
| Reversión 2022 | -613.849.873 |
| Deterioro 2023 | 6.900.271.883 |
| Baja en cuentas 2023 | -115.101.213 |
| Reversión 2023 | -2.817.473.329 |
| Deterioro Acumulado de cuentas por cobrar | 16.962.501.565 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

Igualmente, la composición del deterioro de valor para el 2023 es la siguiente:

Tabla 37. Deterioro de valor comparativo
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|-------------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| DETERIORO DE VALOR ACUM. CXC | 16.962.501.565 | 12.994.804.224 | 3.967.697.341 |
| Prestación de servicios de salud | 6.011.834.084 | 3.673.468.150 | 2.338.365.934 |
| Otros conceptos | 4.675.227.182 | 4.374.739.691 | 300.487.491 |
| Cuotas partes de pensiones | 2.389.484.231 | 1.265.065.240 | 1.124.418.991 |
| Prestación de servicios | 2.386.417.108 | 2.327.699.904 | 58.717.204 |
| Comisiones de estudios | 1.450.190.324 | 1.302.842.014 | 147.348.310 |
| Venta de bienes | 49.348.636 | 50.989.225 | -1.640.589 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

El deterioro total acumulado de las cuentas por cobrar fue de \$16.962.501.565, lo cual equivale a un aumento del 30.5% con respecto al 2022. Lo anterior, fue ocasionado principalmente por un cambio en los parámetros de estimación del deterioro dadas las pérdidas crediticias estimadas y el aumento de la tasa TES Cero Cupón en pesos utilizada para elaborar las proyecciones.

Dentro del deterioro total acumulado de las cuentas por cobrar sobresalen prestación de servicios salud, otros conceptos, y cuotas partes pensionales, los cuales representan el 35% - \$6.011.834.084, 28% - \$4.675.227.182 y 14% - \$2.389.484.231 respectivamente. Lo anterior corresponde en su mayoría al deterioro acumulado contabilizado del Hospital Universitario Alma Máter de Antioquia – HAMA por valor de \$9.696.569.088, Caja Nacional de Previsión social en Liquidación \$1.799.743.247 y Departamento de Antioquia \$1.327.330.270.

A continuación, se presenta la reversión del deterioro de valor reconocido únicamente para la vigencia 2023:

Tabla 38. Reversión de Deterioro de valor
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| REVERSIÓN DETERIORO | | | |
|----------------------------|-----------------------|---------------------|-----------------------|
| DESCRIPCIÓN | 2023 | 2022 | VARIACIÓN |
| REVERSIÓN DETERIORO | -2.817.473.329 | -613.849.873 | -2.203.623.456 |
| Venta de bienes | -2.000.076.505 | -24.945 | -2.000.051.560 |
| Cuotas partes de pensiones | -392.576.509 | -17.340.988 | -375.235.521 |
| Comisiones de estudio | -275.491.061 | -186.252.623 | -89.238.438 |
| Servicios de salud | -93.563.648 | -20.866.743 | -72.696.905 |
| Prestación de servicios | -54.114.818 | -167.981.631 | 113.866.813 |
| Otros conceptos | -1.650.788 | -221.382.943 | 219.732.155 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

A continuación, se presenta el deterioro de valor reconocido únicamente para la vigencia 2023:

Tabla 39. Deterioro de valor vigencia 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | 2023 | 2022 | VARIACIÓN |
|-------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| DETERIORO DE VALOR CXC | 6.900.271.883 | 5.447.290.581 | 1.452.981.302 |
| Prestación de servicios | 2.404.850.748 | 589.075.370 | 1.815.775.378 |
| Venta de bienes | 2.305.629.422 | 841.202 | 2.304.788.220 |
| Comisiones de estudio | 1.399.910.052 | 259.885.606 | 1.140.024.446 |
| Servicios de salud | 548.553.504 | 1.791.241.005 | -1.242.687.501 |
| Otros conceptos | 240.911.958 | 2.146.955.166 | -1.906.043.208 |
| Cuotas partes pensiones | 416.199 | 659.292.232 | -658.876.033 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

7.9. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

A continuación, se presentan los saldos a 31 de diciembre de 2023 de las cuentas por cobrar vencidas que no se encuentran deterioradas:

Tabla 40. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| Concepto | b. Entre 1 y 90 días | c. Entre 91 y 360 días | d. Entre 361 y 1080 días | e. Mayores a 1080 días | Total general |
|--|-----------------------|------------------------|--------------------------|------------------------|-----------------------|
| Prestación de servicios de salud | 7.384.027.452 | 4.668.612.839 | 18.956.541.578 | 314.160.345 | 31.323.342.214 |
| Arrendamientos, cuotas partes, incumplimiento de comisión de estudios, y otras | 4.881.645.046 | 14.099.227.808 | 5.695.482.913 | 1.794.144.010 | 26.470.499.777 |
| Prestación de servicios | 12.403.520.848 | 4.050.217.212 | 2.189.391.216 | 17.420.629 | 18.660.549.905 |
| Venta de bienes | 1.794.732.468 | 1.506.371.026 | 17.349.786 | 578.550 | 3.319.031.830 |
| Transferencias por cobrar | 86.751.029 | 422.228.369 | 70.749.014 | 0 | 579.728.412 |
| Cuentas por cobrar de difícil recaudo | 0 | 0 | 0 | 172.571.926 | 172.571.926 |
| Estampilla | | 1.138.919 | 75.801.155 | 7.265.617 | 84.205.691 |
| Total general | 26.550.676.843 | 24.747.796.173 | 27.005.315.662 | 2.306.141.077 | 80.609.929.755 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

Los rubros vencidos que superan los 1.080 días están conformados principalmente por deudas de arrendamientos, cuotas partes, incumplimiento de comisión de estudios y otras, que

representan un 78% de esta etapa. Dentro de esta categoría sobresalen las deudas del incumplimiento de comisión de estudios, las cuales no han sido objeto de deterioro principalmente porque se encuentran enmarcadas dentro de acuerdos de pago, por lo tanto, según el cumplimiento de las cuotas pactadas y las condiciones de los acuerdos, no existen evidencias objetivas que indiquen deterioro de valor.

A su vez, en la etapa entre 361 y 1.080 días se destaca \$24.531.765.960 (91%) que corresponde al HAMA correspondiente a las facturas que se encuentran en el acuerdo de pago. Finalmente, \$2.473.549.702 (9%) restante no fueron objeto de deterioro ya que existen buenas expectativas de recuperación, pues en su mayoría se encuentran bajo acuerdo de pago permitiendo la recuperación de la cartera y evitando pérdidas de flujos de efectivo.

Por su parte, la cartera entre 1 y 360 días que no se ha deteriorado, se debe a que se considera una obligación recuperable y se encuentra en la etapa de cobro directo.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Composición

Este grupo contempla los recursos financieros que la Universidad destina para el uso de sus empleados, de los cuales se espera la entrada de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo o equivalentes al efectivo.

El saldo de los préstamos por cobrar a 31 de diciembre de 2023 está conformado por los siguientes conceptos:

Tabla 41. Composición los préstamos por cobrar
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|--|------------------------|------------------------|----------------------|
| PRÉSTAMOS POR COBRAR | 201.317.092.482 | 191.783.563.017 | 9.533.529.465 |
| Préstamos concedidos | 200.074.203.950 | 190.449.331.718 | 9.624.872.232 |
| Préstamos por cobrar de difícil recaudo | 1.833.983.731 | 1.936.622.360 | -102.638.629 |
| DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR | -591.095.199 | -602.391.061 | 11.295.862 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

El monto de los préstamos por cobrar que se espera recaudar dentro de los próximos 12 meses asciende a \$20.110.182.262, por tanto, esta porción se presenta como corriente en el Estado de Situación Financiera.

Es menester mencionar que, la Universidad de Antioquia mide posteriormente sus préstamos por cobrar al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el rendimiento efectivo (interés) reconocido, menos los pagos de capital e intereses recibidos, menos cualquier disminución por deterioro del valor. Por lo tanto, los saldos contables

presentan diferencias con los saldos de capital de las tablas N°49 a la 50, a razón de la medición al costo amortizado en la contabilidad.

8.1. Préstamos concedidos

Tabla 42. Composición los préstamos por cobrar concedidos
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|--|------------------------|------------------------|----------------------|
| PRÉSTAMOS CONCEDIDOS | 200.074.203.950 | 190.449.331.718 | 9.624.872.232 |
| Capital | 199.450.381.761 | 189.769.944.245 | 9.680.437.516 |
| Intereses | 623.822.189 | 679.387.473 | -55.565.284 |
| PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO | 1.833.983.731 | 1.936.622.360 | -102.638.629 |
| Capital | 1.581.947.880 | 1.535.794.057 | 46.153.823 |
| Intereses | 252.035.851 | 400.828.303 | -148.792.452 |
| DETERIORO DE VALOR | -591.095.199 | -602.391.061 | 11.295.862 |
| SALDO PRÉSTAMOS POR COBRAR | 201.317.092.482 | 191.783.563.017 | 9.533.529.465 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

8.1.1 Préstamos otorgados por el Fondo de Bienestar Universitario

El Fondo de Bienestar Universitario es un programa especial de la Universidad de Antioquia creado mediante el Acuerdo Superior N° 7 de diciembre 20 de 1973, y reformado en el Acuerdo Superior No 41 de 1976, por el cual se estableció crear programas de bienestar, proyectados a la comunidad de profesores, empleados, trabajadores y jubilados, lo mismo que a sus familiares.

El artículo 2 del Estatuto General del Fondo de Bienestar Universitario establece que, para efectos contables y financieros, funcionará dentro de la Administración de la Universidad y, por tanto, los gastos son asumidos por ella. Las siguientes son las condiciones establecidas por el Fondo de Bienestar Universitario por línea de crédito:

Tabla 43. Condiciones del FBU
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| LÍNEA DE CRÉDITO | TASA EFECTIVA ANUAL | PLAZO (AÑOS) | MONTO MÁXIMO |
|-------------------------------------|---------------------|--------------|----------------------|
| Libre destinación FBU | 12,01% | 15 | 350.000.000 |
| Libre destinación Hipotecario FGFBU | 12,68% | 15 | 20% Avalúo comercial |
| Libre destinación FGFBU | 13,24% | 13 | 11.000.000 |
| Vivienda FBU | 8,84% | 17 | 350.000.000 |
| Vivienda FGFBU | 9,38% | 17 | 20% Avalúo comercial |



| LÍNEA DE CRÉDITO | TASA EFECTIVA ANUAL | PLAZO (AÑOS) | MONTO MÁXIMO |
|--------------------------------------|---------------------|--------------|--------------|
| Vivienda otros | 10,47% | 17 | 350.000.000 |
| Calamidad | 7,23% | 8 | 12.000.000 |
| Urgencias | 9,92% | 8 | 18.000.000 |
| Urgencias equipos | 9,92% | 8 | 5.000.000 |
| Calamidad agravada (*) | 7,23% | 20 | 350.000.000 |
| Crédito Educativo | 9,92% | 2 | 15.000.000 |
| Crédito Educativo FGFBU | 9,92% | 2 | 15.000.000 |
| Calamidad agravada para vivienda (*) | 7,23% | 20 | 350.000.000 |

Fuente: elaboración propia

En la vigencia 2023, se desembolsaron créditos por valor de \$37.157.825.918, representando una disminución del 14%, comparado con el año anterior que fueron por valor de \$43.153.954.335. Esta disminución se debe a la normalización de la liquidez, dado que en el 2022 todavía había recursos sin colocar debido al aumento de la liquidez del Fondo en época de pandemia. Además, hubo retiros de afiliados jubilados que tenían aportes altos, lo que impactó los desembolsos de créditos, teniendo que destinar los recursos a la devolución de aportes y de auxilios solidarios por fallecimiento. El Fondo de Bienestar continuó ofreciendo tasas de interés por debajo de las del mercado, en cumplimiento de su objetivo misional de brindar bienestar a sus empleados, profesores y jubilados.

8.1.2. Préstamos otorgados por el Fondo de Vivienda

Según el artículo 1 del Acuerdo Superior 344 de 2017, “el Fondo Rotatorio de Vivienda de la Universidad de Antioquia desarrollará el siguiente programa de préstamos para la vivienda única del servidor público al servicio de la Universidad con vínculo laboral permanente”.

Los créditos otorgados son para adquisición o cambio de vivienda; para construcción total o parcial en lote; para construcción de aire sometidos al régimen de propiedad horizontal; para reparaciones, ampliaciones o reformas de vivienda; para cancelación total o parcial de gravámenes hipotecarios que provengan de la adquisición o construcción de vivienda; para recuperación de vivienda en proceso judicial de remate o embargo y para compra de lote, aire o derechos sobre propiedad, para futura construcción de la vivienda. Estos créditos son garantizados por hipotecas.

El artículo 9 del Acuerdo Superior 442 de 2017, indica que las cuotas de amortización serán deducidas al beneficiario en las nóminas que correspondan a sus periodos de pago y, para ello, el servidor público autorizará a la Universidad para efectuar la deducción. Dentro de las cuotas de amortización se podrán incluir como parte del plan de pagos por el tiempo máximo establecido, las siguientes:

- a. Dedución de nómina hasta el cincuenta por ciento (50%) del salario, según la Ley.
- b. Las primas, hasta el cincuenta por ciento (50%) de su valor.

- c. La prima de vacaciones, hasta el cincuenta por ciento (50%) de su valor.
- d. Las cesantías, hasta por el cincuenta por ciento (50%) de su valor, calculadas sobre el ingreso base de liquidación (IBL) del beneficiario del préstamo, cantidad que será deducida en el periodo correspondiente de acuerdo con las fechas definidas por la institución que liquida (febrero para los fondos privados y octubre para la Universidad).

A continuación, se relacionan las condiciones de los créditos otorgados a través del Fondo Rotatorio de Vivienda:

Tabla 44. Condiciones del FRV

| ACUERDO SUPERIOR | MONTO MÁXIMO | PLAZO MÁXIMO | INTERÉS ANUAL |
|------------------|--------------|--------------|---------------|
| 442 de 2017 | 95 SMMLV | G1: 18 años | IPC + 0,5% |
| | | G2: 15 años | IPC + 1,5% |

Fuente: elaboración propia

En la vigencia 2023, se desembolsaron préstamos por el Fondo de Vivienda por valor de \$469.440.497 representando una disminución del 32%, comparado con el año anterior, que fueron por valor de \$686.919.940. Se desestimuló la solicitud de créditos por medio de este Fondo a razón del aumento del IPC, en comparación con las tasas que ofrece el FBU.

8.1.3. Préstamos otorgados por el fondo de calamidad

Según el artículo 2 del Acuerdo Superior 176 de 1991”...se considera calamidad doméstica todo suceso imprevisto que coloca al servidor de la Universidad en grave situación económica y afecta directamente su núcleo familiar...”

Los préstamos pueden hacerse hasta por la cuantía de la calamidad doméstica o la necesidad especial sin sobrepasar un salario mínimo legal vigente, a una tasa de interés del 0% y con un plazo máximo de 2 años. La normatividad que rige estos préstamos es el Acuerdo Superior 39 de septiembre 27 de 1968 y el Acuerdo Superior 176 de abril 15 de 1991.

En la vigencia 2023 se desembolsaron préstamos por el Fondo de Calamidad por valor de \$10.612.314, representando un aumento del 112% comparado con el año anterior, los cuales fueron por valor de \$5.000.000. Lo anterior se debe al fortalecimiento de la comunicación de este producto con los usuarios que desconocían de su existencia.

8.1.4. Deterioro de valor

Los préstamos por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. La metodología para el cálculo de deterioro de los préstamos por cobrar tiene en cuenta la calificación de riesgo así:

Tabla 45. Niveles de riesgo de los préstamos por cobrar

| CALIFICACIÓN DEL RIESGO | LÍNEA DE VIVIENDA | OTRAS LÍNEAS |
|----------------------------|----------------------|-----------------|
| | DÍAS | DÍAS |
| A | 0 - 60 | 0 - 30 |
| B | 61 - 150 | 31 - 60 |
| C | 151 - 360 | 61 - 90 |
| D | 361 - 540 | 91 - 180 |
| E | Más de 540 | Más de 180 |

Fuente: elaboración propia

Si se encuentra calificado en A no se efectúa deterioro de valor, excepto si cambia alguno de los siguientes criterios, clasificándolos en categoría B:

- ❖ El deudor cambia a externo o pensionado,
- ❖ El deudor cambia el tipo de contrato con la Universidad de Antioquia, con disminución de su salario,
- ❖ El deudor es notificado de embargo de salario o del bien que está garantizando la deuda.

Si se encuentra calificado en B, C, D o E aplica para el análisis del cálculo del deterioro de valor, teniendo en cuenta el incumplimiento de los acuerdos de pago y el avance del proceso jurídico del respectivo préstamo. Para esta medición se consideran en los flujos de efectivo futuros estimados, el 70% del avalúo comercial y el valor de los aportes. En caso de tener varios préstamos, el valor de dichas garantías se tomará en forma proporcional al saldo insoluto de cada uno.

Si se encuentra B, C o D, pero continua con descuento de nómina, las cuotas pendientes se recaudan en el último pago. Si se encuentra D o E, el crédito es reclasificado a difícil recaudo y los flujos de caja futuros dependen del informe jurídico presentado por el abogado designado por la Dirección Jurídica, el cual incluye el valor probable de recuperación y los plazos para ello.

A diciembre 31 de 2023, se presenta un deterioro de valor de los préstamos por cobrar acumulado por \$591.095.199. A continuación, se relaciona la composición del valor:

Tabla 46. Composición del deterioro de valor de los préstamos por cobrar
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| FONDO | DETERIORO 2023 | DETERIORO 2022 | VARIACIÓN |
|-------------------------|---------------------|---------------------|-------------------|
| Bienestar Universitario | -580.038.052 | -601.129.095 | 21.091.043 |
| Rotatorio de Vivienda | -11.057.147 | -1.261.966 | -9.795.181 |
| TOTAL | -591.095.199 | -602.391.061 | 11.295.862 |

Fuente: elaboración propia

Al finalizar la vigencia 2023 se presentó una disminución en el deterioro de valor del Fondo de Bienestar Universitario por valor de \$21.091.043 y un aumento en el del Fondo Rotatorio de Vivienda por valor de \$9.795.182 con respecto al 2022 y finalmente, para los créditos otorgados a través del Fondo Rotatorio de Calamidad Doméstica no se efectuó cálculo de deterioro de valor.

A continuación, se presenta el resumen de la cartera de préstamos del Fondo de Bienestar Universitario, por cada tipo de calificación de riesgo:

Tabla 47. Descripción cartera préstamos por cada tipo de calificación de riesgo FBU
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CALIFICACIÓN DEL RIESGO | CAPITAL TOTAL | DETERIORO DE VALOR | CANTIDAD TOTAL |
|--------------------------------|------------------------|---------------------------|-----------------------|
| A | 197.179.743.235 | 75.994.556 | 6096 |
| B | 676.231.994 | 4.748.421 | 39 |
| C | 217.765.552 | 2.657.219 | 11 |
| D | 231.870.494 | 23.061.715 | 12 |
| E | 1.320.970.738 | 473.576.141 | 62 |
| TOTAL | 199.626.582.013 | 580.038.052 | 6.220 |

Fuente: elaboración propia

El Fondo de Bienestar culminó la vigencia 2023 con 6.220 préstamos, aumentando en 350 préstamos respecto a la vigencia anterior, este aumento se debe a que se realizaron más créditos de montos pequeños por la disminución en la disponibilidad efectiva, en especial se realizaron más créditos de urgencias. Del total de préstamos, 124 se encuentran en mora por valor de \$2.446.838.778 lo que representa una disminución del valor en mora en \$747.630.379, comparado con el año anterior. Los créditos que se encuentran en mora son los que presentan calificación de B, C, D y E, la sumatoria del valor de deterioro de estas categorías, fue de \$504.043.496, que comparado con el año anterior disminuyó en \$42.253.618. El valor de deterioro incluyendo la categoría A fue por valor de \$580.038.051, correspondiente al 23,71% del total de la cartera en mora.

Lo anterior, muestra una disminución en el saldo de deterioro, por la disminución de la cartera en mora, de las categorías B, C y D. Del total de los préstamos en mora, 55 préstamos no tienen valor de deterioro, los cuales suman un valor de \$1.388.771.215 de saldo de capital, esto a razón de que tienen garantías hipotecarias que cubren el saldo en mora.

En la siguiente tabla, se desagrega el saldo en mora por tipo de estamento:

Tabla 48. Descripción cartera préstamos por tipo de estamento
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| TIPO ESTAMENTO | SALDO CAPITAL | %PARTICIPACION CARTERA |
|-------------------------|----------------------|-------------------------------|
| Pensionado | 1.291.154.079 | 53% |
| Ex afiliados | 827.337.196 | 34% |
| Personal Administrativo | 325.506.727 | 13% |
| Profesor | 2.840.776 | 0,12% |
| TOTAL | 2.446.838.778 | 100% |

Fuente: elaboración propia

La disminución del valor en mora se presenta en el estamento de jubilados y ex afiliados, por la estrategia de cruce de aportes por mora, reestructuraciones y mejoras en las gestiones de cobro implementadas en el área de cartera en los últimos meses del año.

En la siguiente tabla, se desagrega el saldo del deterioro de valor por cada tipo de riesgo:

Tabla 49. Composición saldo deterioro de valor por cada tipo de riesgo
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CALIFICACIÓN DEL RIESGO | CAPITAL | DETERIORO DE VALOR | CANTIDAD |
|--------------------------------|----------------------|---------------------------|-----------------|
| A | 550.946.191 | 75.994.556 | 15 |
| B | 40.857.668 | 4.748.421 | 5 |
| C | 45.751.980 | 2.657.219 | 7 |
| D | 73.586.017 | 23.061.715 | 7 |
| E | 897.871.898 | 473.576.141 | 50 |
| TOTAL | 1.609.013.754 | 580.038.052 | 84 |

Fuente: elaboración propia

Del total de la cartera, hay 84 préstamos deteriorados, de los cuales 15 se encuentran en la calificación de tipo A, sin embargo, en el análisis que se realiza del deterioro de valor, se analiza transversalmente el deudor, independiente de que posea diferentes créditos, generando un reconocimiento por deterioro de valor en esta categoría por haber evidenciado desmejoramiento de sus condiciones crediticias y por tener otros créditos que se encuentran en mora y por ende en otra calificación del riesgo, estos créditos presentan un saldo de capital de \$550.946.191 y valor de deterioro acumulado por valor de \$75.994.556. Por otra parte, 69 créditos se encuentran en mora, con saldo de capital por valor de \$1.058.067.563, cuyo deterioro es por valor de \$504.043.496.

Tabla 50. Cubrimiento de la cartera con aportes y garantías hipotecarias
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CALIFICACIÓN DEL RIESGO | CAPITAL | DETERIORO DE VALOR | CANTIDAD | VALOR APORTES | GARANTÍA HIPOTECARIA |
|--------------------------------|------------------------|---------------------------|-----------------|-----------------------|-----------------------------|
| A | 197.179.743.235 | 75.994.555 | 6.096 | 81.682.596.950 | 304.639.712.520 |
| B | 676.231.994 | 4.748.421 | 39 | 368.894.805 | 1.133.140.111 |
| C | 217.765.552 | 2.657.219 | 11 | 909.742 | 49.644.000 |
| D | 231.870.494 | 23.061.715 | 12 | 0 | 142.800.000 |
| E | 1.320.970.738 | 473.576.141 | 62 | 48.146.228 | 1.330.959.265 |
| TOTAL | 199.626.582.013 | 580.038.051 | 6.220 | 82.100.547.725 | 307.296.255.896 |

Fuente: elaboración propia

Cabe resaltar que la cartera no deteriorada, está cubierta con aportes y las garantías hipotecarias. El saldo total de capital de la cartera en mora está cubierto con aportes por 17% y con las garantías hipotecarias el 109%, es decir el saldo de cartera en mora está cubierto en un 100% por las garantías, adicionalmente se cuenta con una provisión adicional a través del fondo de garantías.

Para el caso del Fondo Rotatorio de Vivienda, el valor de deterioro es mínimo dado que todos los créditos están cubiertos con garantías hipotecarias. En cuanto al Fondo de Calamidad, todos los créditos se encuentran al día, por lo que no tenemos valor de deterioro.

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

Los inventarios comprenden los bienes adquiridos o producidos por la Universidad de Antioquia con la intención de ser comercializados, transformados o consumidos en actividades de producción de bienes o prestación de servicios, o para el desarrollo de funciones de cometido estatal.

La Universidad de Antioquia para el cálculo del costo de adquisición de sus inventarios tuvo en cuenta el precio de compra, los aranceles y otros impuestos no recuperables, transporte y almacenamiento (siempre y cuando sea necesario para llevar el proceso de transformación productiva), y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización.

El costo de transformación de los impresos y publicaciones está conformado por el valor de los materiales utilizados por la Universidad para la producción y de los cargos asociados con la transformación de las materias primas en productos terminados.

El valor de los inventarios a 31 de diciembre de 2023 y su correspondiente deterioro acumulado, es el siguiente:

Tabla 51. Composición de inventarios
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|---|----------------------|----------------------|--------------------|
| INVENTARIOS | 8.428.238.569 | 8.498.719.794 | -70.481.225 |
| Materiales y suministros | 5.554.329.391 | 5.509.974.118 | 44.355.273 |
| Mercancías en existencia | 2.852.819.118 | 2.885.302.445 | -32.483.327 |
| En poder de terceros | 351.378.130 | 338.477.643 | 12.900.487 |
| Deterioro acumulado de inventarios (Cr) | -330.288.070 | -235.034.412 | -95.253.658 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

Para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicó el método de costo promedio ponderado.

9.1. Bienes y servicios

La Universidad de Antioquia tiene reconocidos los siguientes conceptos de inventarios a 31 de diciembre de 2023 asociados con bienes y servicios:

Tabla 52. Composición de inventarios por bienes
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| DESCRIPCIÓN | COSTO 2023 | DETERIORO ACUMULADO 2023 | VALOR EN LIBROS 2023 |
|--|----------------------|--------------------------|----------------------|
| Repuestos | 4.886.950.384 | -317.572.632 | 4.569.377.752 |
| Libros – Editorial UdeA | 1.192.900.734 | -23.842 | 1.192.876.892 |
| Maquinaria y otros | 1.069.653.001 | -10.061.706 | 1.059.591.295 |
| Elementos centros de práctica y desarrollo agrario | 667.379.007 | 0 | 667.379.007 |
| Materiales Médico-Quirúrgico | 504.048.315 | -2.539.130 | 501.509.185 |
| Inventarios en poder de terceros | 351.378.130 | -30.716 | 351.347.414 |
| Publicaciones Imprenta | 86.217.068 | -60.044 | 86.157.024 |
| Total | 8.758.526.639 | -330.288.070 | 8.428.238.569 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

9.1.1. Repuestos

Entre la vigencia 2021 y 2022 se realiza el reconocimiento de unos materiales y suministros recibidos por parte de la Corporación Ruta N Medellín en el marco del Convenio Especial de Cooperación N° CV202000124 como inventario, el cual conlleva a recibir por parte de la Universidad unos repuestos para realizar reparaciones de equipos médicos relacionados con el COVID-19 en hospitales de la Ciudad. En la vigencia 2023 estos inventarios terminan con

un valor en libros de \$4.569.377.752.

9.1.2. Inventarios de los Centros de Prácticas y Desarrollo Agrario

Los Centros de Prácticas y Desarrollo Agrario se refieren a las Haciendas de la Universidad administrados por la Facultad de Ciencias Agrarias, conformadas así: Hacienda Vegas de la Clara, Hacienda La Montaña y Hacienda La Candelaria. Los anteriores centros de prácticas constan de inventarios de materiales y suministros, los cuales son utilizados con fines académicos principalmente, enfocados en la enseñanza de formas de producción y gestión en el sector agrícola. A continuación, se presentan los inventarios reconocidos de los centros de prácticas para 2023:

Tabla 53. Composición inventarios Centros de Práctica y Desarrollo Agrario
(Cifras en pesos colombianos)

| DESCRIPCIÓN | CANDELARIA | MONTAÑA | VEGAS | SALDO 2023 |
|--|-------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Otros materiales y suministros | 24.317.614 | 329.978.007 | 29.135.171 | 383.430.792 |
| Elementos y materiales para construcción | 40.168.928 | 84.728.160 | 32.930.564 | 157.827.652 |
| Medicamentos | 18.057.912 | 30.111.068 | 54.055.694 | 102.224.673 |
| Materiales médico-quirúrgicos | 3.456.679 | 4.685.253 | 6.817.557 | 14.959.489 |
| Envases y empaques | 0 | 8.936.400 | 0 | 8.936.400 |
| TOTAL INVENTARIOS HACIENDAS | 86.001.133 | 458.438.887 | 122.938.986 | 667.379.007 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

9.1.3. Deterioro de valor de los inventarios

Durante el 2023 se reconoció una pérdida por deterioro valor de inventarios correspondiente a \$149.951.645. Adicionalmente, la reversión por deterioro de valor ascendió a \$54.697.987, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 54. Deterioro de valor de inventarios
(cifras expresadas en pesos colombianos)

| DESCRIPCIÓN | DETERIORO ACUMULADO 2022 | REVERSIÓN DETERIORO 2023 | DETERIORO VIGENCIA 2023 | DETERIORO ACUMULADO 2023 |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|
| Repuestos | 193.115.915 | -20.306.398 | 144.763.115 | 317.572.632 |
| Materiales Médico-Quirúrgicos | 32.681.088 | -27.349.234 | 4.729.852 | 10.061.706 |
| Maquinaria y otros | 9.076.051 | -6.977.821 | 440.900 | 2.539.130 |
| Publicaciones | 68.425 | -8381 | 0 | 60.044 |
| Libros – Editorial | 54.862 | -44.189 | 13.169 | 23.842 |
| Inventarios en poder de terceros | 38.071 | -11.964 | 4.609 | 30.716 |
| Total | 235.034.412 | -54.697.987 | 149.951.645 | 330.288.070 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información



En la vigencia 2023, se reconoce una pérdida por deterioro de valor de los inventarios reconocidos como repuestos, recibidos desde el 2021 por parte de la Corporación Ruta N Medellín en el marco del Convenio Especial de Cooperación N° CV202000124, derivado de su comparación con el costo de reposición, dicha pérdida asciende a \$317.572.632.

La reversión del deterioro de valor de los inventarios se debió a tres situaciones; la primera a causa de que los bienes se vendieron, se dieron de baja, se consumieron durante el 2023 en la prestación de servicios o se distribuyeron gratuitamente o a precios de no mercado; la segunda, en el caso de los productos de la editorial y de los libros en poder de terceros, se originó porque se incrementó el valor neto de realización, es decir, aumentó el precio esperado de venta o disminuyeron los costos estimados para vender los inventarios; y la tercera debido a que, se incrementó el costo de reposición de los bienes que se consumen en la prestación de servicios, o se distribuyen gratuitamente o a precios de no mercado.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

La Universidad de Antioquia reconoce como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; los bienes muebles que se tienen para generar ingresos producto de su arrendamiento; y los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de las propiedades, planta y equipo está conformado por los siguientes conceptos:

Tabla 55. Composición propiedades, planta y equipo
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|---|--------------------------|--------------------------|-----------------------|
| PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 1.331.138.196.595 | 1.272.283.244.625 | 58.854.951.970 |
| Terrenos | 605.359.869.010 | 605.359.869.010 | 0 |
| Edificaciones | 545.935.204.156 | 541.198.526.686 | 4.736.677.470 |
| Equipo médico y científico | 156.619.675.795 | 130.992.416.493 | 25.627.259.302 |
| Equipos de comunicación y computación | 59.023.164.868 | 55.368.710.663 | 3.654.454.205 |
| Propiedades, planta y equipo no explotada | 50.283.390.000 | 50.283.390.000 | 0 |
| Construcciones en curso | 46.156.064.147 | 11.266.130.478 | 34.889.933.669 |
| Maquinaria y equipo | 44.164.851.978 | 42.749.369.436 | 1.415.482.542 |
| Maquinaria, planta y equipo en montaje | 11.185.894.693 | 2.530.070.652 | 8.655.824.041 |
| Muebles enseres y equipo de oficina | 11.160.768.619 | 10.618.414.839 | 542.353.780 |



| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|---|-------------------------|-------------------------|------------------------|
| Equipo de transporte tracción y elevación | 5.835.408.383 | 5.489.710.252 | 345.698.131 |
| Propiedades, planta y equipo en tránsito | 3.776.058.002 | 3.208.209.818 | 567.848.184 |
| Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería | 1.367.011.876 | 1.350.795.305 | 16.216.571 |
| Bienes de arte y cultura | 831.879.368 | 796.415.738 | 35.463.630 |
| Semovientes y plantas | 720.276.171 | 450.099.127 | 270.177.044 |
| Redes líneas y cables | 49.276.474 | 49.276.474 | 0 |
| Plantas, ductos y túneles | 2.910.000 | 2.910.000 | 0 |
| Depreciación acumulada de PPE (Cr) | -211.333.506.945 | -189.431.070.346 | -21.902.436.599 |
| Deterioro acumulado de PPE (Cr) | 0 | 0 | 0 |
| DETALLE DEPRECIACIÓN Y DETERIORO ACUMULADO | | | |
| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
| Depreciación: Equipo médico y científico | -92.954.188.468 | -81.795.181.228 | -11.159.007.240 |
| Depreciación: Equipo de comunicación y computación | -41.477.677.582 | -39.255.670.672 | -2.222.006.910 |
| Depreciación: Maquinaria y equipo | -33.512.611.117 | -31.762.725.193 | -1.749.885.924 |
| Depreciación: Edificaciones | -30.942.427.170 | -25.184.142.021 | -5.758.285.149 |
| Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina | -7.702.842.758 | -7.110.236.654 | -592.606.104 |
| Depreciación: Equipo de transporte tracción y elevación | -3.335.852.753 | -2.938.357.185 | -397.495.568 |
| Depreciación: Equipo de comedor cocina despensa y hotelería | -1.208.105.048 | -1.164.003.386 | -44.101.662 |
| Depreciación: Bienes de arte y cultura | -87.745.079 | -82.748.294 | -4.996.785 |
| Depreciación: Semovientes y plantas | -59.870.496 | -85.819.239 | 25.948.743 |
| Depreciación: Redes, líneas y cables | -49.276.474 | -49.276.474 | 0 |
| Depreciación: Plantas, ductos y túneles | -2.910.000 | -2.910.000 | 0 |
| Depreciación: Propiedades, planta y equipo no explotada | 0 | 0 | 0 |
| Total | -211.333.506.945 | -189.431.070.346 | -21.902.436.599 |
| Deterioro de valor | 0 | 0 | 0 |
| Total | 0 | 0 | 0 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

Durante el año 2023 se presentaron los siguientes movimientos en los bienes muebles de la Universidad de Antioquia:

Tabla 56. Detalle saldos y movimientos PPE muebles
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTOS Y TRANSACCIONES | EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO | EQUIPOS DE COMUNIC Y COMPUTAC | MAQUINARIA Y EQUIPO | MUEBLES Y ENSERES | PPE EN MONTAJE | EQUIPOS DE TRANSPORTE | PPE EN TRANSITO | EQUIPOS DE COMEDOR Y OTROS | OTROS BIENES MUEBLES | TOTAL |
|--|----------------------------|-------------------------------|------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|----------------------------|----------------------|-------------------------|
| SALDO INICIAL (01-ene) | 130.992.416.493 | 55.368.710.663 | 42.749.369.436 | 10.618.414.839 | 2.530.070.652 | 5.489.710.252 | 3.208.209.818 | 1.350.795.305 | 1.298.701.339 | 253.606.398.797 |
| ENTRADAS (DB): | 26.604.543.935 | 5.840.079.102 | 2.153.930.429 | 610.561.964 | 9.423.814.684 | 433.880.498 | 4.675.446.669 | 19.058.822 | 530.435.124 | 50.291.751.227 |
| Adquisiciones | 21.718.978.557 | 5.153.532.160 | 1.715.618.893 | 610.561.964 | 9.423.814.684 | 433.880.498 | 4.675.446.669 | 19.058.822 | 468.435.124 | 44.219.327.371 |
| Recibidos sin contraprestación | 213.656.864 | 577.205.997 | 339.481.531 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 62.000.000 | 1.192.344.392 |
| Reclasificación | 4.671.908.514 | 109.340.945 | 98.830.005 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4.880.079.464 |
| SALIDAS (CR): | 977.284.633 | 2.185.624.897 | 738.447.887 | 68.208.184 | 767.990.643 | 88.182.367 | 4.107.598.485 | 2.842.251 | 224.794.450 | 9.160.973.797 |
| Reclasificación | 0 | 2.840.336 | 9.215.986 | 1.650.000 | 767.990.643 | 0 | 4.107.598.485 | 0 | 0 | 4.889.295.450 |
| Baja en cuentas | 977.284.633 | 2.182.784.561 | 729.231.901 | 66.558.184 | 0 | 88.182.367 | 0 | 2.842.251 | 224.794.450 | 4.271.678.347 |
| SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas) | 156.619.675.795 | 59.023.164.868 | 44.164.851.978 | 11.160.768.619 | 11.185.894.693 | 5.835.408.383 | 3.776.058.002 | 1.367.011.876 | 1.604.342.013 | 294.737.176.227 |
| CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Entrada por traslado de cuentas (DB) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Salida por traslado de cuentas (CR) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + cambios) | 156.619.675.795 | 59.023.164.868 | 44.164.851.978 | 11.160.768.619 | 11.185.894.693 | 5.835.408.383 | 3.776.058.002 | 1.367.011.876 | 1.604.342.013 | 294.737.176.227 |
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA) | -92.954.188.468 | -41.477.677.582 | -33.512.611.117 | -7.702.842.758 | 0 | -3.335.852.753 | 0 | -1.208.105.048 | -199.802.049 | -180.391.079.775 |

| CONCEPTOS Y TRANSACCIONES | EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO | EQUIPOS DE COMUNIC Y COMPUTAC | MAQUINARIA Y EQUIPO | MUEBLES Y ENSERES | PPE EN MONTAJE | EQUIPOS DE TRANSPORTE | PPE EN TRANSITO | EQUIPOS DE COMEDOR Y OTROS | OTROS BIENES MUEBLES | TOTAL |
|---|----------------------------|-------------------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|----------------------------|----------------------|------------------------|
| Saldo inicial de la Depreciación acumulada | -81.795.181.228 | -39.255.670.672 | -31.762.725.193 | -7.110.236.654 | 0 | -2.938.357.185 | - | -1.164.003.386 | -220.754.007 | -164.246.928.325 |
| Depreciación aplicada vigencia actual | -11.659.016.111 | -4.350.366.494 | -2.351.689.069 | -658.116.462 | 0 | -477.986.008 | - | -46.324.255 | -44.996.472 | -19.588.494.871 |
| Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos | 0 | 0 | -51.563 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | -51.563 |
| Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos | 0 | 0 | 1.957.618 | 51.563 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2.009.181 |
| Ajustes de la depreciación por baja de activos | 500.008.871 | 2.128.359.584 | 599.897.090 | 65.458.795 | 0 | 80.490.440 | - | 2.222.593 | 65.948.430 | 3.442.385.803 |
| DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Saldo inicial del Deterioro acumulado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Deterioro aplicado vigencia actual | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| VALOR EN LIBROS (Saldo final- DA - DE) | 63.665.487.327 | 17.545.487.286 | 10.652.240.861 | 3.457.925.861 | 11.185.894.693 | 2.499.555.630 | 3.776.058.002 | 158.906.828 | 1.404.539.964 | 114.346.096.452 |
| % DEPRECIACIÓN ACUM (seguimiento) | -59,35% | -70,27% | -75,88% | -69,02% | 0% | -57,17% | 0% | -88,38% | -12,45% | -61,20% |
| % DETERIORO ACUM (seguimiento) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO | -38.047.080 | -51.807.314 | -125.444.056 | -1.099.389 | 0 | -7.691.927 | 0 | -619.658 | -19.425.581 | -244.135.005 |
| Ingresos (utilidad) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Gastos (pérdida) | 38.047.080 | 51.807.314 | 125.444.056 | 1.099.389 | 0 | 7.691.927 | 0 | 619.658 | 19.425.581 | 244.135.005 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

10.1.1. Equipo médico y científico

La Universidad de Antioquia reconoce en este rubro el valor de los equipos destinados a la investigación, de apoyo diagnóstico, de apoyo terapéutico, de hospitalización, de servicio ambulatorio, usados en los laboratorios y otros equipos que clasifiquen como médicos y científicos y que son utilizados en la prestación de servicios educativo, de docencia, investigación y extensión. También incluye el equipo médico y científico de propiedad de terceros que cumplan la definición de activo. El inventario de estos equipos se compone de 12.305 elementos, de los cuales 10.529 corresponden a equipos usados en los laboratorios y 1.002 corresponden a equipo destinado a la investigación. A continuación, se detalla la composición de este rubro:

Tabla 57. Composición de los equipos médicos y científicos
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO 2023 |
|---------------------------------|------------------------|
| Equipo de laboratorio | 114.176.640.552 |
| Equipo de investigación | 33.258.459.892 |
| Equipo de apoyo diagnóstico | 4.742.367.388 |
| Otro equipo médico y científico | 2.407.807.477 |
| Equipo de hospitalización | 1.649.173.229 |
| Equipo de apoyo terapéutico | 326.101.157 |
| Equipo de servicio ambulatorio | 59.126.100 |
| TOTAL | 156.619.675.795 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

10.1.2. Equipos de comunicación y computación

Esta cuenta contempla los equipos de comunicación y computación, como son: los satélites, las antenas, los radares, los computadores y equipo de comunicación, entre otros, que se emplean para la prestación del servicio educativo, en sus ejes misionales de docencia, investigación y extensión, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa de la Universidad de Antioquia. También incluye los equipos de comunicación y computación de propiedad de terceros que cumplan con la definición de activo. En la siguiente tabla se muestran los rubros más significativos que componen la cuenta:

Tabla 58. Composición de los equipos de computación
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO 2023 |
|---|-----------------------|
| Equipo de computación | 52.302.546.433 |
| Equipo de comunicación | 6.490.951.817 |
| Otro equipo de comunicación y computación | 130.231.669 |
| Satélites y antenas | 99.434.949 |
| TOTAL | 59.023.164.868 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

Durante el año 2023 se presentaron los siguientes movimientos en los bienes inmuebles de la Universidad de Antioquia:

Tabla 59. Detalle saldos y movimientos PPE inmuebles
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTOS Y TRANSACCIONES | TERRENOS | EDIFICACION | CONSTRUCCIONES EN CURSO | PPE NO EXPLOTADAS | TOTAL |
|---|------------------------|------------------------|-------------------------|-----------------------|--------------------------|
| SALDO INICIAL (01-ene) | 605.359.869.010 | 541.198.526.686 | 11.266.130.478 | 50.283.390.000 | 1.208.107.916.174 |
| ENTRADAS (DB): | 0 | 11.533.082.470 | 46.384.532.350 | 0 | 57.917.614.820 |
| Adquisiciones | 0 | 0 | 37.056.755.182 | 0 | 37.056.755.182 |
| Reclasificación | 0 | 11.503.814.667 | 0 | 0 | 11.503.814.667 |
| Adiciones | 0 | 29.267.803 | 9.327.777.168 | 0 | 9.357.044.971 |
| SALIDAS (CR): | 0 | 6.796.405.000 | 11.494.598.681 | 0 | 18.291.003.681 |
| Reclasificación | 0 | 0 | 11.494.598.681 | 0 | 11.494.598.681 |
| Baja en cuentas | 0 | 6.796.405.000 | 0 | 0 | 6.796.405.000 |
| SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas) | 605.359.869.010 | 545.935.204.156 | 46.156.064.147 | 50.283.390.000 | 1.247.734.527.313 |
| CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Entrada por traslado de cuentas (DB) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Salida por traslado de cuentas (CR) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ajustes/Reclasificaciones en entradas(DB) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios) | 605.359.869.010 | 545.935.204.156 | 46.156.064.147 | 50.283.390.000 | 1.247.734.527.313 |
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA) | 0 | -30.942.427.170 | 0 | 0 | -30.942.427.170 |
| Saldo inicial de la Depreciación acumulada | 0 | -25.184.142.021 | 0 | 0 | -25.184.142.021 |
| Depreciación aplicada vigencia actual | 0 | -6.363.884.948 | 0 | 0 | -6.363.884.948 |
| Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos | 0 | -1.957.618 | 0 | 0 | -1.957.618 |
| Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ajustes de la Depreciación por baja de activos | 0 | 607.557.417 | 0 | 0 | 607.557.417 |
| DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Saldo inicial del Deterioro acumulado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Deterioro aplicado vigencia actual | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE) | 605.359.869.010 | 514.992.776.986 | 46.156.064.147 | 50.283.390.000 | 1.216.792.100.143 |
| % DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento) | 0% | -5,67% | 0% | 0% | -2,48% |
| % DETERIORO ACUMULADO (seguimiento) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ingresos (utilidad) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Gastos (pérdida) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

10.2.1. Terrenos

Este rubro se compone de los predios urbanos y rurales en los cuales están construidas las diferentes edificaciones ubicadas en Medellín y su Área Metropolitana, así como las sedes y seccionales de las regiones de Antioquia, los destinados a futuras construcciones y aquellos en los cuales se lleva a cabo la actividad agrícola, así como los predios con destinación ambiental y con uso futuro indeterminado. También incluye los terrenos de propiedad de terceros que cumplan con la definición de activo. A continuación, se detallan los terrenos más representativos de la Universidad de Antioquia:

Tabla 60. Composición de los terrenos
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| TERRENO | SALDO 2023 |
|--|------------------------|
| Ciudad Universitaria | 251.316.190.965 |
| Ciudadela Robledo | 98.705.226.560 |
| Otros | 81.649.461.949 |
| Edificio de Posgrados | 25.217.878.000 |
| Sede de Investigación Universitaria - SIU | 22.584.347.400 |
| Seccional Oriente – Carmen de Viboral | 21.997.371.000 |
| Bosques Gil & Gil | 20.879.621.000 |
| Sede Estudios Ecológicos – Seccional Urabá | 18.938.155.000 |
| Seccional Bajo Cauca - Caucasia | 16.585.632.596 |
| Facultad de Medicina | 16.471.416.000 |
| Facultad de Odontología | 10.848.760.720 |
| Bodega Bedout | 10.097.357.820 |
| Lavandería Bodega IV | 10.068.450.000 |
| TOTAL | 605.359.869.010 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

La Universidad de Antioquia cuenta con 49 terrenos reconocidos como propiedades, planta y equipo de la entidad, de los cuales 35 corresponden a terrenos urbanos con un valor de \$545.716.971.868 y 14 a terrenos rurales por valor de \$59.642.897.142. Los valores más representativos se encuentran concentrados en dos (2) terrenos, los cuales representan el 57,82% del total de la cuenta y corresponden al lote de Ciudad Universitaria y al lote de Ciudadela Robledo.

10.2.2. Edificaciones

La Universidad de Antioquia contiene en este rubro las construcciones, tales como edificios, casas, locales, oficinas, y edificaciones de uso permanente sin contraprestación, entre otros, que se emplean para propósitos administrativos o para la producción de bienes o la prestación de servicios, las cuales están ubicadas en Medellín, el Área Metropolitana y en las diferentes municipios de Antioquia, como El Carmen de Viboral, Sonsón, Caucasia, Carepa, Apartado, Santa Fé de Antioquia, Magdalena Medio, San Pedro de los Milagros,

entre otros. También se incluyen las edificaciones de propiedad de terceros y las de uso futuro indeterminado que cumplan la definición de activo. En las edificaciones encontramos que las dos (2) más representativas de la Institución son Ciudad Universitaria y Sede de Investigación Universitaria – SIU, ya que constituyen el 52,51% del total de las edificaciones. A continuación, se detallan las edificaciones:

Tabla 61. Composición de las edificaciones
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| EDIFICACIÓN | SALDO 2023 |
|---|------------------------|
| Ciudad Universitaria | 205.935.069.299 |
| Sede de Investigación Universitaria - SIU | 80.740.648.741 |
| Otras edificaciones | 42.875.464.993 |
| Ciudadela Robledo | 33.658.711.852 |
| Facultad de Medicina | 26.523.296.100 |
| Edificio San Ignacio - Paraninfo | 24.633.180.000 |
| Sede Oriente - Carmen de Viboral | 23.657.542.622 |
| Edificio de Extensión | 19.218.560.000 |
| Antigua Escuela de Gobierno Javiera Londoño | 16.641.219.644 |
| Centro de Desarrollo Agrario - Urabá | 12.569.666.368 |
| Facultad de Odontología | 12.099.222.970 |
| Parque de la Vida | 10.784.768.840 |
| Seccional Bajo Cauca | 8.207.405.177 |
| Edificio Posgrados | 7.890.465.000 |
| Edificio Antioquia | 7.809.835.000 |
| Sede Ciencias del Mar - Turbo | 7.579.431.550 |
| Hacienda la Montaña | 5.110.716.000 |
| TOTAL | 545.935.204.156 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

10.3. Construcciones en curso

La Universidad de Antioquia a diciembre de 2023, cuenta con 11 obras o adecuaciones en construcción, tanto en Medellín como en las diferentes sedes y seccionales de la Institución. Entre esas la más representativa es la construcción de la nueva sede de la “Facultad Nacional de Salud Pública Héctor Abad Gómez”, la cual inicio sus obras en marzo de 2022 y continua en ejecución, esta se encuentra ubicada en la Calle 61 N° 51 – 34 Barrio Jesús Nazareno, Medellín- Antioquia. A continuación, se detalla el valor en libros, porcentaje de avance y fecha estimada de terminación:

Tabla 62. Construcciones en curso
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTOS | SALDO 2023 | DETERIORO ACUMULADO | VALOR EN LIBROS | % AVANCE | FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN |
|---|-----------------------|---------------------|-----------------------|----------|-------------------------------|
| CONSTRUCCIONES EN CURSO | 46.156.064.147 | 0 | 46.156.064.147 | | |
| Sede nueva Facultad Nacional de Salud Pública - Etapa 1 | 38.736.541.537 | 0 | 38.736.541.537 | 56,00% | Junio de 2024 |
| Construcción zonas deportivas - Caucaasia | 4.325.258.151 | 0 | 4.325.258.151 | 78,11% | Febrero de 2024 |
| Construcción Bloque 3 - Etapa 1 Sede Sonsón | 885.398.587 | 0 | 885.398.587 | 47,00% | Marzo de 2024 |
| Adecuación infraestructura Bloque B HAMA | 647.817.605 | 0 | 647.817.605 | 99,00% | Abril de 2024 |
| Nuevo Bloque 49 Ciudadela Robledo - Etapa 1 | 455.717.725 | 0 | 455.717.725 | 99,00% | Abril de 2024 |
| Obra civil/eléctrica Labor. BSL3 LIME | 395.035.510 | 0 | 395.035.510 | 99,00% | Marzo de 2024 |
| Obras remodelación Bloque 10 pisos 1,3 y 4 | 377.156.910 | 0 | 377.156.910 | 99,00% | Febrero de 2024 |
| Obra civil, eléctrica e hidrosanitaria Bloque 2 Carepa | 175.274.219 | 0 | 175.274.219 | 97,00% | Marzo de 2024 |
| Adecuación y mejora CPDA La Montaña | 70.261.013 | 0 | 70.261.013 | 90,00% | Abril de 2024 |
| Adecuaciones Laboratorio Bloque 5-129 y aula Bloque 1-138 | 47.919.663 | 0 | 47.919.663 | 95,00% | Junio de 2024 |
| Adecuaciones Laboratorio Bloque 1-340, 6-325 y 7-129 | 39.683.227 | 0 | 39.683.227 | 99,00% | Marzo de 2024 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

10.4. Estimaciones

La Universidad de Antioquia, distribuye sistemáticamente la depreciación utilizando el método lineal a lo largo de la vida útil, sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual. Al final del periodo contable, la Universidad determina si las propiedades, planta y equipo tuvieron algún deterioro del valor, siempre que haya indicios de que el activo pudiera haber sufrido dicho deterioro. Cabe resaltar que la Universidad de Antioquia hizo la evaluación de los indicios de deterioro de valor, y no se encontraron fuentes internas y externas que evidenciaran un posible deterioro, por ende, era improcedente el cálculo por dicho concepto.

Los terrenos se registran de forma independiente de los edificios o instalaciones y tienen una vida útil indefinida y por tanto no son objeto de depreciación.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo inicia cuando está disponible para su uso, esto es, cuando se encuentren en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Universidad; y cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La depreciación no cesa cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

La determinación de los métodos de depreciación, las vidas útiles y los valores residuales de los componentes de propiedades, planta y equipo, involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. Por este motivo, la Universidad de Antioquia, revisa estos supuestos en forma anual y los ajusta prospectivamente en caso de identificarse algún cambio. Durante el año 2023, no se presentaron cambios con respecto al año 2022 en las estimaciones relacionadas con las propiedades, planta y equipo, el valor residual de cero, los costos por desmantelamiento y método de amortización, en cuanto a las vidas útiles se presentó cambio en algunos activos quedando con vida útil remanente estimada de 4-5 años.

Las vidas útiles estimadas para las propiedades, planta y equipo se presentan a continuación:

Tabla 63. Vidas útiles estimadas de PPE

| DESCRIPCIÓN | VIDA ÚTIL (AÑOS) |
|---|------------------|
| Semovientes | 2 - 7 |
| Edificaciones | 50 - 99 |
| Maquinaria y equipo | 8 - 15 |
| Equipo médico y científico | 10 |
| Muebles, enseres y equipo de oficina | 3 - 10 |
| Equipos de comunicación y computación | 3 - 10 |
| Equipos de transporte, tracción y elevación | 5 - 10 |
| Equipos de comedor y cocina | 10 |
| Bienes de arte y cultura | 3 - 100 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

10.5. Revelaciones adicionales

10.5.1. Propiedades, planta y equipo con restricciones

A diciembre de 2023 la Institución tiene la Hacienda la Candelaria, ubicada en el Municipio de Cauca y sobre la cual se está tramitando ante la Agencia Nacional de Tierras un proceso de adjudicación como baldío, se realizó el proceso de entrega del levantamiento topográfico del predio a dicha agencia y a la fecha se sigue a la espera de la respuesta por parte de la Agencia Nacional. Los demás bienes que se detallan a continuación presentan problemas de

invasión. Ante este hecho la Universidad ha presentado querellas policivas y quejas ante las respectivas Alcaldías Municipales e Inspecciones de Policía; sobre el lote donde funciona la Seccional Bajo Cauca se realizó proceso de actualización de áreas y linderos con la Gobernación de Antioquia, Alcaldía Municipal y Catastro Departamental. Se está a la espera de que sean resueltas las solicitudes por las administraciones municipales o por las inspecciones.

Tabla 64. Propiedades, planta y equipo con restricciones
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTOS | SALDO 2023 | (-) DEPREC ACUMULADA | (=) VALOR EN LIBROS |
|---|-----------------------|----------------------|-----------------------|
| PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO CON RESTRICCIONES | 99.863.570.461 | -838.329.568 | 99.025.240.893 |
| Terrenos | 86.968.089.284 | 0 | 86.968.089.284 |
| Lote Hacienda El Progreso | 45.622.462.000 | 0 | 45.622.462.000 |
| Lote Bosques Gil J& Gil | 20.879.621.000 | 0 | 20.879.621.000 |
| Lote Seccional Bajo Cauca | 16.585.632.596 | 0 | 16.585.632.596 |
| Lote Hacienda Vegas de la Clara | 1.816.105.000 | 0 | 1.816.105.000 |
| Lote Hacienda La Candelaria | 1.219.411.488 | 0 | 1.219.411.488 |
| Lote Seccional Magdalena Medio | 844.857.200 | 0 | 844.857.200 |
| Edificaciones | 12.895.481.177 | -838.329.568 | 12.057.151.609 |
| Seccional Bajo Cauca | 8.207.405.177 | -465.174.163 | 7.742.231.014 |
| Hacienda Vegas de la Clara | 3.444.188.000 | -264.937.540 | 3.179.250.460 |
| Seccional Magdalena Medio | 896.910.000 | -50.388.200 | 846.521.800 |
| Hacienda La Candelaria | 346.978.000 | -57.829.665 | 289.148.335 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

10.5.2. Propiedades, planta y equipo no explotadas

La Universidad de Antioquia realizó un análisis desde la División de Infraestructura Física y la División de Gestión Financiera, en el cual se encontraron los siguientes bienes, donde no se lleva a cabo actividades administrativas, ni educativas, es decir, no se usan para la producción de bienes ni prestación de servicios en razón de sus ejes misionales de docencia, investigación y extensión. Por tal motivo, el Consejo Superior por medio de Resolución Superior 2315 del 30 de abril de 2019, autorizó al Rector para que iniciara las gestiones necesarias para la enajenación de estos inmuebles, exceptuando Lote Altos Estudios de Quirama. La Universidad en cumplimiento a esta resolución ha realizado todas las gestiones administrativas desde el 2019 hasta el 2023 para llevar a cabo la venta, y se han ofrecido a la Sociedad Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S., al Departamento de Antioquia, al Municipio de Medellín y demás municipios donde están ubicados los inmuebles, sin embargo, a 31 de diciembre de 2023 no ha sido posible la enajenación de los bienes que se detallan a continuación:

Tabla 65. Propiedades, planta y equipo no explotados
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTOS | SALDO 2023 | (-) DEPREC ACUMULADA | (=) VALOR EN LIBROS |
|---|-----------------------|----------------------|-----------------------|
| PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADAS | 50.283.390.000 | 0 | 50.283.390.000 |
| Terrenos | 50.283.390.000 | 0 | 50.283.390.000 |
| Lote Hacienda El Progreso | 45.622.462.000 | 0 | 45.622.462.000 |
| Lote Altos Estudios de Quirama | 2.304.965.000 | 0 | 2.304.965.000 |
| Lote Casa Almacén del Magisterio | 853.420.000 | 0 | 853.420.000 |
| Lote Radio Faro | 831.383.000 | 0 | 831.383.000 |
| Lote Casa Córdoba | 671.160.000 | 0 | 671.160.000 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

10.5.3. Propiedades, planta y equipo con declaratoria de bien histórico y cultural

Con base en el Decreto 729 de 2007 “*Declaratoria de Inmueble de Interés Cultural*”, la Resolución 123 de 1991 “*Inmueble de Valor Patrimonial*”, la Resolución 008 de 1988 “*Patrimonio Histórico y Artístico de la Nación*” y la Resolución 1115 de 2013 “*Campus Universitario de Interés Cultural*”; a continuación se presentan los Bienes Históricos y Culturales, que cumplen los criterios para ser reconocidos como propiedades, planta y equipo, ya que están destinados a la producción o suministro de bienes, la prestación de servicios y para propósitos administrativos, de docencia, investigación o extensión:

Tabla 66. Bienes con declaratoria de bien histórico y cultural

| CONCEPTOS |
|--|
| Terrenos |
| Casa Serpentario |
| PECET – Programa de Estudio y Control de Enfermedades Tropicales |
| Laboratorio de Arqueología |
| Oficinas Edificio Suramericana |
| Antigua Escuela Gobierno Javiera Londoño |
| Edificio Paraninfo |
| Facultad de Medicina |
| Ciudad Universitaria |
| Edificaciones |
| Serpentario |
| PECET – Programa de Estudio y Control de Enfermedades Tropicales |
| Centro de Servicios Pedagógicos |
| Laboratorio de Arqueología |
| Oficinas Edificio Suramericana |

| CONCEPTOS |
|---|
| Antigua Escuela de Gobierno Javiera Londoño |
| Edificio Central - Paraninfo |
| Facultad de Medicina |
| Ciudad Universitaria |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

Al 31 de diciembre de 2023, la Universidad de Antioquia no ha reconocido ni retirado bienes clasificados como propiedades, planta y equipo, por la tenencia del control (independientemente de la titularidad o derecho de dominio), o de celebrar acuerdos de concesión.

10.5.4. Revelaciones adicionales

La Estación Piscícola San José del Nus de la Universidad de Antioquia es un centro de investigación, docencia y extensión que se dedica principalmente a la producción y comercialización de alevinos de tilapia roja y nilótica, para esto contamos con una serie de estanques dedicados a tal fin, dentro de las actividades que se realizan en la estación esta la docencia, donde nos visitan gran número de instituciones educativas, universidades, asociaciones de productores, secretarías de agricultura, entre otros, con estas personas realizamos actividades principalmente con especies nativas como son: bocachico, comelón, bagre, blanquillo, yamu, dorada, sabaleta, cachama blanca, cachama negra, entre otras; con estas se hace reconocimiento de especies, reproducciones inducidas, prácticas de anatomía e identificación de sus principales estructuras anatómicas, manejo productivo de cada especie, etc. Dichas especies no poseen una medición fiable, por lo cual no pueden ser reconocidas en los estados financieros.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

11.1. Bienes de uso público (BUP)

NO APLICA

11.2. Bienes históricos y culturales (BHC)

A 31 de diciembre de 2023, la Universidad de Antioquia no presenta saldo en la categoría de Bienes Históricos y Culturales; sin embargo, la Universidad posee bienes que tienen el acto administrativo que los cataloga como bien de interés cultural, los cuales son destinados a funciones administrativas, por lo tanto, se encuentran clasificados como propiedades, planta y equipo, como se detalla en la Nota 10. Se tiene otro bien con declaratoria nacional de bien de interés cultural que se encuentra arrendado, por tanto, está en las propiedades de inversión de la Universidad, como se revela en la Nota 13.

Por su parte, el Museo de la Universidad de Antioquia - MUUA, tiene 80 años de trayectoria en el manejo de colecciones patrimoniales, programas de educación y cultura, comunicación e investigación. Es un espacio que conserva, protege y promueve el conocimiento científico de la Universidad de Antioquia, contribuyendo en la formación humana de los estudiantes, los profesores y los diferentes públicos que se vinculan en su entorno. A lo largo de estas ocho décadas ha reunido un invaluable número de bienes que son parte del patrimonio cultural y natural de los colombianos, constituido por obras de arte, objetos arqueológicos y etnográficos, especímenes naturalizados, en líquido y minerales, además de una extraordinaria colección de Historia que reúne diversos elementos de la vida académica en la Universidad. Actualmente, el museo reúne cerca de 90.000 piezas patrimoniales, se reconoce por su labor y servicio social, programas de educación y cultura que hacen parte de la extensión solidaria, las exposiciones y la gestión administrativa.

El MUUA tiene como misión institucional ser custodio del patrimonio artístico-cultural representado en sus colecciones, servir como medio para el enriquecimiento integral de quienes lo visitan y propender por la salvaguardia, protección, recuperación, conservación, sostenibilidad y divulgación, que permitan el cumplimiento de la misión de la Universidad en el campo cultural y social, y con el propósito de que sirvan de testimonio de la identidad cultural, tanto en el presente como en el futuro.

Conservando su vocación universitaria, el MUUA es reconocido como un centro cultural de primer orden, que ofrece, mediante sus colecciones, una función social y educativa transcendental en las agendas local, nacional e internacional. La Universidad tiene un programa de enriquecimiento de colecciones, dentro de este programa existen tres factores para la obtención de piezas: compra, donación y comodato. En compra se tiene prioridad a los artistas que no se tienen en la colección y al material que dé cuenta del desarrollo y proceso creativo de determinado artista; la compra se hace para enriquecer el patrimonio de la Universidad. Por donación hacen entrega de manera voluntaria del material artístico y con responsabilidad de conservación. Por último, mediante comodato, se realiza un préstamo de las obras por un tiempo determinado.

A diferencia de otros museos en Colombia, el MUUA se compone de cuatro colecciones temáticas, como son la de Antropología, Ciencias Naturales, Artes Visuales e Historia; sin embargo, estos elementos patrimoniales no poseen una medición fiable, por consiguiente, no pueden ser reconocidas en los Estados Financieros de la Institución, a pesar de la particularidad y valor intrínseco de estos bienes. A continuación, se detallan cada una de estas colecciones:

11.2.1. Colección de antropología

La Colección de Antropología fue constituida en 1943, está conserva alrededor de 35.000 objetos del patrimonio cultural de Colombia, ubicándose en la primera colección con el mayor número de piezas arqueológicas del país. A través de objetos excepcionales precolombinos y de etnografía indígena y afrodescendiente, exhibe de forma permanente una galería que narra



la historia de los pueblos con elementos de la vida cotidiana y religiosa de cada región. También posee la colección de cerámica Alzate, la cual tiene estrechos vínculos con la actividad de la gUAQUERÍA del siglo XIX e inicios del siglo XX, e importantes fondos como la del clausurado Museo de Artes y Tradiciones Populares entregada por el Ministerio de Cultura en el año 2010.

Se integra a esta sección, el Laboratorio de Colecciones de Referencia Arqueológica, creado en 1997 por iniciativa del Departamento de Antropología y el MUUA. El laboratorio es un lugar destinado a la protección de las evidencias culturales producto de los proyectos adelantados en el departamento de Antioquia y sus áreas inmediatas, el cual tiene por función preservar, documentar, promover y difundir la investigación arqueológica a través de su colección, compuesta por más de 120.000 fragmentos de cerámica de origen prehispánico, correspondientes a 248 proyectos de intervención arqueológica.

Estos objetos están agrupados bajo tres ejes centrales: la sala de larga duración, el área de reserva y el laboratorio de colecciones de referencia arqueológica, constituido en 1997, este espacio aporta a la construcción del conocimiento de estudiantes, investigadores e interesados en la arqueología colombiana. En la sala de larga duración de Antropología ‘Graciliano Arcila Vélez’, denominada así en honor a su fundador, se exhiben objetos de origen prehispánico, piezas de etnografía indígena y afrodescendiente; una galería narra la historia de los pueblos con elementos de la vida cotidiana y religiosa de las regiones colombianas: Caribe, Pacífica, Orinoquía, Amazonía y Andina, y se evidencia la historia de la humanidad y su relación con lo que lo rodea: los símbolos y significados que le han dado a los sucesos diarios. En el área de reserva se hace investigación y brinda un espacio de conservación de los bienes patrimoniales. En el laboratorio de colecciones de referencia arqueológica se puede apreciar el material arqueológico producto de más de 248 investigaciones, resultado del trabajo de estudiantes, egresados y profesionales en el campo de la Arqueología. El 90% corresponde a investigaciones que se han desarrollado en Antioquia y el 10% restante en otros departamentos.

A diferencia de la colección de Artes Visuales, Ciencias Naturales e Historia, los bienes que integran la colección de Antropología tienen un tratamiento particular. A partir de la promulgación de la Constitución Política de 1991 y del decreto 833 de 2002 y las subsecuentes

normas, el comercio de bienes integrantes del patrimonio arqueológico de la Nación está prohibido en Colombia. Esto quiere decir, que los bienes se encuentran por fuera del intercambio comercial, no se pueden vender, comprar; tampoco ser objeto de donación o herencia, inclusive no pueden ser prenda de garantía frente a los créditos y las obligaciones de los particulares, esto significa que no pueden ser objeto de embargo. Por esa razón, la norma establece una línea que separa dos momentos, un antes y un después respecto al proceso que refiere al crecimiento de las colecciones en los museos o las instituciones que conservan los bienes arqueológicos de las Nación. Anteriormente, el MUUA disponía de una bolsa con recursos económicos para la compra de bienes, hoy esos recursos son invertidos en procesos de conservación, avalúo, construcción de guiones museológicos y museográficos, programas de educación, entre otros procesos o actividades.

En la actualidad, los bienes arqueológicos que ingresan a la colección de Antropología del MUUA, son recibidos a través de proyectos de investigación aprobados por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH, única entidad del territorio responsable de gestionar y administrar el patrimonio arqueológico de la Nación.

11.2.2. Colección de ciencias naturales

La Colección de Ciencias Naturales del MUUA fue fundada en el año 1942 por el profesor Eduardo Zuluaga Hoyos cuando se crea el Museo de Ciencias Naturales de la Universidad de Antioquia. En el año de 1970 pasa a ser una colección del Museo Universitario al igual que el Museo de Antropología. Actualmente, tiene alrededor de 37.000 piezas entre animales naturalizados, esqueletos, pieles de estudio, minerales, rocas y fósiles, que contribuyen a la divulgación y conservación del patrimonio natural y geológico del país.



Cuenta con un área de reserva y la sala de exhibición permanente Francisco Antonio Uribe Mejía.

Alberga significativos fondos, como el Leocadio María Arango, la colección de pieles de estudio de aves, la colección de pieles de estudio de mamíferos y la colección de mariposas. La colección, es resultado de un arduo trabajo de organización, clasificación, conservación, exhibición e investigación, que aporta de forma material la información necesaria a los trabajos científicos y permite seguir realizando estudios en el tiempo sobre diversos grupos vivos sin necesidad de comprometer nuevos especímenes, convirtiéndose así en un referente institucional del patrimonio natural, conservando y divulgando la riqueza ambiental del país.

En la sala de Ciencias la vida es el tema principal de las exhibiciones, para ello se hace uso de disciplinas como la astronomía, la microbiología y la biología. La astronomía es vista en

diversos aspectos, como: los relatos culturales en los mitos de creación del universo, el enfoque científico con la teoría del Big Bang, las primeras fases de la creación del planeta Tierra y las moléculas fundamentales para la vida. En microbiología se identifican el origen y de la vida, sus formas simples y microscópicas; su presencia en nuestro cuerpo y en todo lo que nos rodea y la biología se desarrolla a partir de un viaje que incluye la historia de la aparición de plantas y animales en diferentes tiempos de la Tierra y principalmente la importancia de los ecosistemas colombianos, la fauna nativa y algunas especies animales de diferentes partes del mundo.

El área de reserva alberga diferentes tipos de colecciones de ciencias naturales: biológicas, geológicas y paleontológicas. Estas colecciones se encuentran disponibles para docencia e investigación previa solicitud de las personas o grupos interesados en consultarlas. Se tienen diferentes tipos de preparación en seco, como esqueletos (mamíferos, aves y algunos reptiles), pieles de estudio (aves y mamíferos), animales naturalizados (taxidermia- peces, anfibios, reptiles, aves y mamíferos), montaje en alfiler (insectos), conchas y preservados en líquido (alcohol al 70%: peces, anfibios, reptiles, algunos mamíferos y aves e invertebrados: artrópodos, gusanos, moluscos).

11.2.3. Colección de artes visuales



La Colección de Artes Visuales del MUUA, recoge la impronta de la Universidad caracterizada por ser el proyecto cultural y académico más importante de la región. Es una construcción colectiva que interactúa con las demás colecciones del museo como son: Antropología, Historia y Ciencias Naturales. La Colección de Artes acoge las diversas expresiones del arte que han permitido construir sentidos, ver la renovación de las estéticas a lo largo del siglo XX, y analizar los problemas desde las perspectivas de diversos artistas y movimientos plásticos. Esta colección permite apreciar las experiencias que el hombre ha tenido a lo largo de la historia consigo mismo y con el mundo que lo rodea, fue creada en 1970 por el maestro Carlos Mejía Mesa quién generó espacios de encuentro con el lenguaje y con la historia del arte local, nacional e internacional con énfasis en el rescate y difusión de maestros regionales que se consolidaron a principios y a lo largo del siglo XX.

La Colección de Artes es el resultado de diversos esfuerzos por generar un espacio de encuentro, conocimiento y diálogo para que todos los públicos se acerquen y conozcan las obras. Cuatro décadas oficializan su hacer y le plantean retos y responsabilidades para

extender la presencia del MUUA en la comunidad regional, nacional e internacional, y para servir de enlace entre la academia y la sociedad a partir de una política clara frente al patrimonio. El propósito no solo enfatiza el sentido de coleccionar, conservar, investigar y difundir este acervo artístico, sino en contribuir en una pedagogía cultural. Uno de los objetivos museológicos de la Colección es la difusión y la recuperación en la memoria colectiva. El inventario de la Colección construido por años, incluyen las obras de maestros antioqueños, así como la constitución de fondos de la producción artística regional, lo que ha permitido al Museo tener caracteres de orden nacional provenientes de maestros reconocidos.

Comprende alrededor de 4.500 piezas en diferentes técnicas como pintura, obra gráfica, fotografía, escultura y nuevos medios. Cuenta con 52 fondos especiales, entre los cuales se destacan: Eladio Vélez, Humberto Chaves, Horacio Longas, Darío Tobón Calle y Carlos Martínez; y con obras de los más destacados artistas regionales y nacionales, como Francisco Antonio Cano, Pedro Nel Gómez, Beatriz González, Manuel Hernández, Santiago Cárdenas, entre otros. La colección busca la promoción de nuevos valores en la plástica, la divulgación de obras de maestros antioqueños consagrados, y la formación y la sensibilización de diferentes públicos con respecto a la observación y a la apreciación del arte.

11.2.4. Colección de historia

La Colección de Historia del MUUA pone en tiempo presente la historia de la Universidad de Antioquia, la región y la nación, posee elementos patrimoniales y piezas representativas de los distintos momentos históricos de la Alma Máter. Esta colección vela por la salvaguardia, protección, recuperación, conservación, sostenibilidad y divulgación de los bienes históricos, testigos del acontecer de la Universidad desde 1803 hasta nuestros días, con el propósito de que sirvan de testimonio de la identidad, tanto en el presente como en el futuro.



Sus actividades básicas giran en torno a la divulgación de los diferentes procesos históricos en los cuales la Universidad se vio inmersa a nivel local, regional y nacional. La colección posee elementos patrimoniales y piezas representativas de los distintos momentos históricos del departamento de Antioquia, y específicamente de la Alma Máter. Esta Colección recopila, difunde, preserva y enriquece sus fondos e integra al archivo fotográfico, la Colección de filatelia, numismática y documentos antiguos.

- La colección de filatelia resguarda y clasifica cientos de sellos y la integran las donaciones importantes realizadas por Medicáncer, Andrés Felipe Echavarría, Gilberto Gallo Martínez y Ligia Moreno de Posada.

- La colección de documentos antiguos está conformada por manuscritos y correspondencias y cuenta como parte del inventario documentos epistolares de Simón Bolívar, Fray Rafael de la Serna y Recaredo de Villa.
- El archivo fotográfico está compuesto por fondos denominados según su procedencia y entre el material preservado se pueden consultar imágenes de la historia, principalmente de la Universidad de Antioquia.
- En la colección numismática, se conservan sellos y monedas que datan de finales de la Colonia.

Los elementos recolectados y conservados por el MUUA están a disposición de todos públicos y sirve para procesos de investigación y consulta, para nutrir la gestión y creación de nuevos conocimientos.

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NO APLICA

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Composición

Las propiedades de inversión son los terrenos y edificaciones que la Universidad de Antioquia tiene con el objetivo principal de generar rentas en condiciones de mercado, plusvalías o ambas.

A continuación, se presenta la composición de las propiedades de inversión a 31 de diciembre de 2023:

Tabla 67. Composición de las propiedades de inversión
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|--|------------------------|------------------------|-----------------------|
| PROPIEDADES DE INVERSIÓN | 115.510.924.943 | 115.750.955.276 | -240.030.333 |
| Propiedades de inversión | 123.327.951.371 | 121.983.237.037 | 1.344.714.334 |
| Edificaciones | 100.153.317.771 | 98.808.603.437 | 1.344.714.334 |
| Terrenos | 23.174.633.600 | 23.174.633.600 | 0 |
| Depreciación acumulada de propiedades de inversión (Cr) | -7.817.026.428 | -6.232.281.761 | -1.584.744.667 |
| Edificaciones | -7.817.026.428 | -6.232.281.761 | -1.584.744.667 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

A continuación, por cada activo se presenta el detalle del costo, depreciación acumulada y valor en libros a diciembre de 2023, cabe precisar que no se presentaron pérdidas por deterioro de valor.

Tabla 68. Activos de las propiedades de inversión
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| DESCRIPCIÓN | COSTO | DEPRECIACIÓN ACUMULADA | VALOR EN LIBROS |
|--|------------------------|---------------------------|------------------------|
| Terrenos | 23.174.633.600 | 0 | 23.174.633.600 |
| Clínica León XIII | 12.659.887.000 | 0 | 12.659.887.000 |
| Recinto Quirama - Carmen de Viboral | 7.021.135.000 | 0 | 7.021.135.000 |
| Parqueadero Sevilla | 3.493.611.600 | 0 | 3.493.611.600 |
| Edificaciones | 100.153.317.771 | -7.817.026.428 | 92.336.291.343 |
| Clínica León XIII | 87.097.899.032 | -7.235.491.175 | 79.862.407.857 |
| Recinto Quirama - Centro de Convenciones | 13.055.418.739 | -581.535.253 | 12.473.883.486 |
| Total propiedades de inversión | 123.327.951.371 | -7.817.026.428 | 115.510.924.943 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

Las edificaciones de las propiedades de inversión de la Universidad de Antioquia presentan una variación de \$1.344.714.334 con respecto al año 2022, debido a las mejoras realizadas en el inmueble denominado Recinto Quirama, estas obras fueron ejecutadas por la Caja de Compensación Familiar de Antioquia- Comfenalco quien es el arrendatario y fueron legalizadas y cruzadas con las cuentas por cobrar por arrendamiento. En cuanto al deterioro de valor cabe resaltar que se hizo la revisión de los indicios de deterioro, y no se encontraron fuentes internas ni externas que evidenciaran un posible deterioro, por ende, era improcedente el cálculo por dicho concepto.

Generalidades

El método de depreciación definido por la Universidad para las propiedades de inversión es el de línea recta y se aplica uniformemente en todos los períodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo.

Las vidas útiles estimadas para la aplicación del método de depreciación definido para las propiedades de inversión son las siguientes:

Tabla 69. Vidas útiles de las propiedades de inversión

| DESCRIPCIÓN | VIDA ÚTIL |
|--|-----------|
| Clínica León XIII | 60 años |
| Recinto Quirama - Centro de Convenciones | 99 años |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

Los terrenos y edificaciones reconocidos como propiedades de inversión no tienen restricciones ni garantizan el cumplimiento de pasivos.

La totalidad de las propiedades de inversión listadas, se encuentran dadas en arrendamiento, a entidades como el Hospital Alma Máter de Antioquia - HAMA y la Caja de Compensación Familiar - COMFENALCO.

En las propiedades de inversión se encuentra el Recinto Quirama ubicado en el Municipio del Carmen de Viboral, el cual está catalogado como bien de interés cultural a nivel nacional, por medio de la Resolución 008 emitida por el Ministerio de Cultura en el año 1988, sin embargo, dado que la propiedad esta arrendada se clasifica en la categoría de propiedad de inversión.

13.1. Detalle saldos y movimientos

A continuación, se detallan los movimientos presentados en el periodo 2023 de las propiedades de inversión:

Tabla 70. Movimientos de las propiedades de inversión
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTOS Y TRANSACCIONES | TERRENOS | EDIFICACIONES | TOTAL |
|---|-----------------------|------------------------|------------------------|
| SALDO INICIAL | 23.174.633.600 | 98.808.603.437 | 121.983.237.037 |
| ENTRADAS (DB): | 0 | 1.344.714.334 | 1.344.714.334 |
| Adquisiciones | 0 | 0 | 0 |
| Mejoras | 0 | 1.344.714.334 | 1344714334 |
| SALIDAS (CR): | 0 | 0 | 0 |
| Disposiciones (enajenaciones) | 0 | 0 | 0 |
| Baja en cuentas | 0 | 0 | 0 |
| SALDO FINAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas) | 23.174.633.600 | 100.153.317.771 | 123.327.951.371 |
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA) | 0 | -7.817.026.428 | -7.817.026.428 |
| Saldo inicial de la Depreciación acumulada | 0 | -6.232.281.761 | -6.232.281.761 |
| Depreciación aplicada vigencia actual | 0 | -1.584.744.667 | -1.584.744.667 |
| Ajustes Depreciación acumulada | 0 | 0 | 0 |



| CONCEPTOS Y TRANSACCIONES | TERRENOS | EDIFICACIONES | TOTAL |
|--|-----------------------|-----------------------|------------------------|
| DETERIORO ACUMULADO DE PROP. DE INV. (DE) | 0 | 0 | 0 |
| Saldo inicial del Deterioro acumulado | 0 | 0 | 0 |
| Deterioro aplicado vigencia actual | 0 | 0 | 0 |
| Reversión de deterioro acumulado vigencia actual | 0 | 0 | 0 |
| VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE) | 23.174.633.600 | 92.336.291.343 | 115.510.924.943 |
| % DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento) | 0% | 7,81% | 6,34% |
| % DETERIORO ACUMULADO (seguimiento) | 0% | 0% | 0% |
| CLASIFICACIÓN POR TIPO DE ARRENDAMIENTO | 23.174.633.600 | 92.336.291.343 | 115.510.924.943 |
| Arrendamiento operativo | 23.174.633.600 | 92.336.291.343 | 115.510.924.943 |
| Arrendamiento financiero | 0 | 0 | 0 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

No se presentaron cambios en las estimaciones de vidas útiles, métodos de depreciación y valor residual con respecto al 2022. Adicionalmente, se informa que en el periodo 2023 no se presentaron adquisiciones, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, reclasificaciones a otro tipo de activos, ni pérdidas o reversiones por deterioro del valor. Tampoco se poseen construcciones en curso susceptibles de ser reconocidas como propiedades de inversión.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

La Universidad de Antioquia incluye en este rubro, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables, estos activos se caracterizan porque no se esperan vender en el curso de las actividades de la Universidad y se usan durante más de un periodo contable.

A 31 de diciembre de 2023, los activos intangibles de la Universidad de Antioquia se encuentran compuestos por los siguientes conceptos con su respectivo saldo:

Tabla 71. Composición de los activos intangibles
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|---|------------------------|------------------------|---------------------|
| ACTIVOS INTANGIBLES | 4.380.135.339 | 3.566.623.824 | 813.511.515 |
| Licencias | 13.736.035.888 | 13.467.498.022 | 268.537.866 |
| Softwares | 4.313.847.481 | 3.774.502.926 | 539.344.555 |
| Patentes | 594.629.136 | 459.897.295 | 134.731.841 |
| Otros activos intangibles | 443.494.481 | 174.968.980 | 268.525.501 |
| Amortización acumulada de activos intangibles (Cr) | -14.707.871.647 | -14.310.243.399 | -397.628.248 |
| Deterioro acum activos intangibles (Cr) | 0 | 0 | 0 |
| DETALLE AMORTIZACIÓN Y DETERIORO ACUMULADO | | | |
| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
| Amortización: Licencias | -12.247.866.617 | -12.106.057.823 | -141.808.794 |
| Amortización: Softwares | -2.413.920.625 | -2.178.318.383 | -235.602.242 |
| Amortización: Patentes | -45.480.699 | -25.820.754 | -19.659.945 |
| Amortización: Otros intangibles | -603.706 | -46.439 | -557.267 |
| Total Amortización | -14.707.871.647 | -14.310.243.399 | -397.628.248 |
| Deterioro de valor | 0 | 0 | 0 |
| Total Deterioro | 0 | 0 | 0 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

Generalidades

Con posterioridad al reconocimiento la Universidad de Antioquia mide los activos intangibles por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. Las vidas útiles de los activos intangibles de la institución se determinan como finitas o indefinidas. A la fecha de presentación de los estados financieros, la Universidad no posee activos con vida útil indefinida.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan utilizando el método lineal y se evalúa los indicios de deterioro de valor para aquellos activos que les aplica, cuando se evidencian indicios de que el activo intangible pudiera haber sufrido una disminución significativa en su valor recuperable respecto a su valor en libros, se entraría a determinar la pérdida por deterioro de valor. Para el periodo 2023, la Universidad de Antioquia hizo la revisión de los indicios de deterioro de valor, y no se encontraron fuentes internas y externas que evidenciaran un posible deterioro, por ende, no era improcedente el cálculo por dicho concepto.

La amortización de los activos intangibles reconocida en el resultado del periodo equivale a \$629.142.223. La amortización acumulada de un activo intangible está en función del valor residual, la vida útil y el método de amortización. La vida útil de los activos intangibles

con vida finita oscila entre los siguientes rangos:

Tabla 72. Vidas útiles de los activos intangible

| Activo intangible | Vida útil |
|-------------------|-----------|
| Patentes | 20 años |
| Derechos | 5 años |
| Licencias | 1-10 años |
| Softwares | 1-10 años |

Fuente: elaboración propia

Durante el año 2023, no se presentaron cambios con respecto al año 2022 en las estimaciones relacionadas con activos intangibles, tales como las vidas útiles, el valor residual de cero y método de amortización.

Como parte del Plan de Acción Institucional 2019-2022 y de la modernización y transformación de la infraestructura tecnológica en gestión documental y mejorar los estándares de calidad y seguridad en este, la Universidad de Antioquia desde la División de Gestión Documental adquirió en el año 2019, el software ON BASE desarrollado por la compañía Hyland Software, el cual constituye el activo intangible más significativo para la Universidad de Antioquia, con un valor en libros a 31 de diciembre de 2023 por \$766.000.000, el cual se amortizará en los próximos 6 años.

14.1. Detalle saldos y movimientos

En el siguiente cuadro se presentan los movimientos presentados en el periodo 2023 de los activos intangibles de la Universidad de Antioquia:

Tabla 73. Movimientos de los activos intangibles
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTOS Y TRANSACCIONES | PATENTES | LICENCIAS | SOFTWARES | OTROS | TOTAL |
|---|--------------------|------------------------|-----------------------|--------------------|------------------------|
| SALDO INICIAL (01-ene) | 459.897.295 | 13.467.498.022 | 3.774.502.926 | 174.968.980 | 17.876.867.223 |
| ENTRADAS (DB): | 156.749.716 | 369.075.149 | 696.758.348 | 513.897.323 | 1.736.480.536 |
| Adquisiciones | 156.749.716 | 351.740.647 | 469.287.425 | 513.897.323 | 1.491.675.111 |
| Reclasificaciones | 0 | 17.334.502 | 227.470.923 | 0 | 244.805.425 |
| Adiciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SALIDAS (CR): | 22.017.875 | 100.537.283 | 157.413.793 | 245.371.822 | 525.340.773 |
| Disposiciones (enajenaciones) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Baja en cuentas | 22.017.875 | 100.537.283 | 157.413.793 | 566.397 | 280.535.348 |
| Reclasificación | 0 | 0 | 0 | 244.805.425 | 244.805.425 |
| SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas -Salidas) | 594.629.136 | 13.736.035.888 | 4.313.847.481 | 443.494.481 | 19.088.006.986 |
| CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Entrada por traslado de cuentas (DB) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Salida por traslado de cuentas (CR) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios) | 594.629.136 | 13.736.035.888 | 4.313.847.481 | 443.494.481 | 19.088.006.986 |
| AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM) | -45.480.699 | -12.247.866.617 | -2.413.920.625 | -603.706 | -14.707.871.647 |
| Saldo inicial de amortización acumulada | -25.820.754 | -12.106.057.823 | -2.178.318.383 | -46.439 | -14.310.243.399 |
| Amortización aplicada vigencia actual | -19.659.945 | -238.032.616 | -370.892.395 | -557.267 | -629.142.223 |
| Reversión de amortización acumulada | 0 | 96.223.822 | 135.290.153 | 0 | 231.513.975 |

| CONCEPTOS Y TRANSACCIONES | PATENTES | LICENCIAS | SOFTWARES | OTROS | TOTAL |
|--|--------------------|----------------------|----------------------|--------------------|----------------------|
| DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Saldo inicial del Deterioro acumulado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Deterioro aplicado vigencia actual | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Reversión de deterioro acumulado vigencia actual | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE) | 549.148.437 | 1.488.169.271 | 1.899.926.856 | 442.890.775 | 4.380.135.339 |
| % AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento) | 7,65% | 89,17% | 55,96% | 0,14% | 77,05% |
| % DETERIORO ACUMULADO (seguimiento) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

Durante el año 2023, la Universidad de Antioquia no recibió activos intangibles en una transacción sin contraprestación o de acuerdos de concesión, ni posee activos intangibles cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.

14.1.1. Licencias

Las licencias están compuestas por las licencias de software y de emisoras, las cuales ascienden a 520 licencias, estas son usadas por todo el personal que forma parte de la Universidad, como son los empleados, directivos, docentes, investigadores y estudiantes, y se encuentran instaladas en equipos de propiedad de la institución y las licencias de emisoras está compuesta por las licencias espectro radioeléctrico - radiodifusión sonora, que son usadas por la emisoras dado que estas se pagan al Ministerio de las Telecomunicaciones para la transmisión de las emisoras, estos activos intangibles son dedicados propiamente a los procesos administrativos y misionales de docencia, investigación y extensión de la Universidad. A continuación, se presenta el detalle del costo y amortización acumulada a diciembre de 2023 de las licencias de software y licencias de emisoras.

Tabla 74. Composición de las licencias
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | COSTO | AMORTIZACIÓN |
|------------------------|-----------------------|------------------------|
| Licencias de software | 13.711.330.888 | -12.223.161.617 |
| Licencias de emisoras | 24.705.000 | -24.705.000 |
| Total licencias | 13.736.035.888 | -12.247.866.617 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

14.2. Revelaciones adicionales

Tabla 75. Revelaciones adicionales de los activos intangibles
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTOS Y TRANSACCIONES | PATENTES | LICENCIAS | SOFTWARES | OTROS | TOTAL |
|---|--------------------|----------------------|----------------------|--------------------|----------------------|
| CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL | 549.148.437 | 1.488.169.271 | 1.899.926.856 | 442.890.775 | 4.380.135.339 |
| Vida útil definida | 549.148.437 | 1.488.169.271 | 1.899.926.856 | 442.890.775 | 4.380.135.339 |
| Vida útil indefinida | - | - | - | - | - |
| BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO | -13.490.375 | -4.313.461 | -22.123.640 | - | -39.927.476 |
| Ingresos (utilidad) | - | - | - | - | - |
| Gastos (pérdida) | 13.490.375 | 4.313.461 | 22.123.640 | - | 39.927.476 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

La Universidad de Antioquia no reconoce activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos son producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la entidad identifica qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo. En caso de que no sea posible separar los desembolsos en las fases de investigación y desarrollo, estos se tratan como si se hubieran realizado en la fase de investigación.

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

Composición

La Universidad de Antioquia reconoce como activos biológicos los animales vivos medidos al valor de mercado menos costos de disposición y al costo de reposición, que se empleen con la finalidad principal del desarrollo de actividades agropecuarias, independientemente de que esta misma actividad se aproveche para fines de investigación o educación. A continuación, se presenta la composición de activos en esta categoría a 31 de diciembre de 2023:

Tabla 76. Composición de los activos biológicos
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|---|----------------------|--------------------|--------------------|
| ACTIVOS BIOLÓGICOS | 1.603.081.762 | 930.289.666 | 672.792.096 |
| Activos biológicos a valor de mercado (valor razonable) menos costos de disposición | 870.615.439 | 604.989.903 | 265.625.536 |
| Activos biológicos a costo de reposición | 732.466.323 | 325.299.763 | 407.166.560 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

Generalidades

La Universidad de Antioquia reconoce los animales que posee en el Centro de Prácticas y Desarrollo Agrario La Montaña y la Estación Piscícola San José del Nus como activos biológicos medidos a valor de mercado menos costos de disposición y costo de reposición, todos estos se encuentran destinados para la venta a precios de mercado, sin embargo, eventualmente se usan para fines misionales de docencia, investigación y extensión.

Para los activos biológicos medidos a valor de mercado menos costos de disposición, se toma el valor por el cual el activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Para la determinación del valor de mercado, los expertos en el tema conocedores de los animales de los Centros de Prácticas y Desarrollo Agrario de la Universidad se basan en su conocimiento y adicionalmente, se toma de base para los porcinos el Boletín de Precios de la Asociación

Porkcolombia y para el caso de los bovinos y demás tipos de animales objeto de comercialización, se toma de base los valores publicados en el Boletín de Precios Oficiales

de la Central Ganadera. Respecto a los peces que se miden a valor de mercado menos costos de disposición, se toma de base los precios publicados en el Listado de Precios de frutas, verduras, hortalizas y abarrotes de la Central Mayorista de Antioquia o en el Boletín de Precios de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

Por su parte, los peces alevinos se miden a costo de reposición, considerándose como la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante del activo o los beneficios económicos incorporados a este. Para estos peces, no es posible asignar un valor de mercado, debido a que no existe un mercado abierto, activo y ordenado para los peces con las mismas características, por lo tanto, se plantea una metodología para hallar el costo de reposición de los mismos, ésta toma como referencia el valor por el cual se podrían adquirir alevinos con características similares a otros oferentes, tomando el valor inferior y el valor superior de cada medida de alevinos que ofrece la Estación, es decir, ambos valores, para los que miden 2 cm, 3 cm, 5 cm y 7 cm, con la finalidad de hallar un costo promedio.

Con el cálculo realizado, se halla el promedio de los valores promediados de las tallas de 2 cm y 3 cm, el cual, será el costo de reposición para los alevinos recién sembrados. Por su parte el promedio de los valores promediados de las tallas de 5 cm y 7 cm, será el costo de reposición para la etapa posterior, es decir, será el valor de actualización del costo de reposición para la categoría “alevinos”. Finalmente, el costo promedio de la talla de 5 cm, será el costo de reposición para los peces que recién ingresan a la categoría “ceba”.

A continuación, se brinda el cálculo actualizado a diciembre de 2023:

Tabla 77. Metodología cálculo costo de reposición

| COSTO DE REPOSICIÓN | | | | |
|----------------------------|--------------|------------------------|------------------------|----------------------|
| CATEGORÍA | TALLA | LÍMITE INFERIOR | LÍMITE SUPERIOR | PROMEDIO |
| Alevinos recién sembrados | 2 cm | 90 | 120 | 105 |
| | 3 cm | 120 | 140 | 130 |
| | Total | | | <u>117,50</u> |
| Ceba | 5 cm | 160 | 170 | 165 |
| | 7 cm | 170 | 270 | 220 |
| Alevinos antiguos | Total | | | <u>192,50</u> |

Fuente: elaboración propia

Finalmente, hasta la fecha no existe ninguna restricción asociada a los activos biológicos reconocidos.

15.1. Activos biológicos a valor de mercado (valor razonable) menos costos de disposición

Esta cuenta se compone de 26.684 animales ubicados en el Centro de Prácticas y Desarrollo Agrario la Montaña y la Estación Piscícola San José del Nus, de la Universidad de Antioquia, los cuales se agrupan en especies como aves de corral, porcinos, bovinos y peces así:

Tabla 78. Especies de activos medidos a valor de mercado

| ESPECIE | CANTIDAD | % |
|--------------|---------------|-------------|
| Peces | 21.000 | 78,70% |
| Aves | 5.356 | 20,07% |
| Porcinos | 234 | 0,88% |
| Bovinos | 94 | 0,35% |
| Total | 26.684 | 100% |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

El valor de mercado de estas especies a 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

Tabla 79. Valor de cada especie de activos medidos a valor de mercado
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| ESPECIE | VALOR | % |
|--------------|--------------------|-------------|
| Bovinos | 339.328.250 | 38,98% |
| Peces | 232.500.000 | 26,71% |
| Porcinos | 186.065.641 | 21,37% |
| Aves | 112.721.548 | 12,95% |
| Total | 870.615.439 | 100% |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

15.2. Activos biológicos a costo de reposición

En esta clasificación se encuentran las categorías de peces alevinos y aves, para un total de 668.635 ubicados en el Centro de Prácticas y Desarrollo Agrario la Montaña y la Estación Piscícola San José del Nus de la Universidad de Antioquia, por un valor total de \$732.466.323.

15.3. Detalle saldos y movimientos

A continuación, se presentan los saldos y movimientos a 31 de diciembre de 2023 de los activos biológicos de la Universidad de Antioquia:

Tabla 80. Movimiento de los activos biológicos
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTOS Y TRANSACCIONES | MADUROS | | POR MADURAR | | VALOR |
|-------------------------------------|--------------------|------------------------------|--------------------|------------------------------|----------------------|
| | PARA CONSUMO* | PARA PRODUCIR FRUTOS** | PARA CONSUMO* | PARA PRODUCIR FRUTOS** | TOTAL |
| REVELACIONES ADICIONALES | | | | | |
| SEGÚN SU DESTINACIÓN | 207.000.000 | 965.300.441 | 230.948.521 | 199.832.800 | 1.603.081.762 |
| Para la venta | 207.000.000 | 965.300.441 | 230.948.521 | 199.832.800 | 1.603.081.762 |

| CONCEPTOS Y TRANSACCIONES | MADUROS | | POR MADURAR | | VALOR |
|-------------------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|------------------------|----------------------|
| | PARA CONSUMO* | PARA PRODUCIR FRUTOS** | PARA CONSUMO* | PARA PRODUCIR FRUTOS** | TOTAL |
| SEGÚN SU MEDICIÓN DE VALOR | 207.000.000 | 965.300.441 | 230.948.521 | 199.832.800 | 1.603.081.762 |
| Al costo de reposición | 0 | 629.841.323 | 102.625.000 | 0 | 732.466.323 |
| Saldo inicial | 0 | 266.486.523 | 58.813.240 | 0 | 325.299.763 |
| Entradas (Db) | 0 | 363.354.800 | 43.811.760 | 0 | 407.166.560 |
| Salidas (Cr) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| A valor de mercado | 207.000.000 | 335.459.118 | 128.323.521 | 199.832.800 | 870.615.439 |
| Saldo inicial | 30.630.369 | 397.984.074 | 88.689.380 | 87.686.080 | 604.989.903 |
| Entradas (Db) | 176.369.631 | 57.549.098 | 59.235.295 | 108.801.300 | 401.955.324 |
| Salidas (Cr) | 0 | -136.389.137 | -19.601.154 | -36.709.280 | -192.699.571 |
| Actualización valor de mercado (Db) | 0 | 16.315.083 | 0 | 40.054.700 | 56.369.783 |
| Actualización valor de mercado (Cr) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

*Activos biológicos para consumo

En la categoría de maduros para consumo se encuentran únicamente los peces ceba, los cuales son destinados a engordar para su posterior venta, a 31 de diciembre de 2023 se encontraba una cantidad de 18.000 peces aproximadamente por un valor total de \$207.000.000. En el caso de la categoría por madurar para consumo, se encuentran 207 porcinos por un valor de \$121.078.071; 8 bovinos por valor de \$7.245.450, estos dos medidos a valor de mercado menos costos de disposición y finalmente 650.000 peces alevinos aproximadamente, por valor de \$102.625.000, medidos a costo de reposición.

**Activos biológicos para producir frutos

Los animales incluidos en la categoría de maduros para producir frutos, se encuentra 1 lote de aves de corral, conformados por 5.356 aves, por un valor total de \$112.721.548; 31 bovinos con un valor total de \$132.250.000; 27 porcinos por un valor de \$64.987.570 y 3.000 peces reproductores aproximadamente con un valor de \$25.500.000, estos medidos a valor de mercado menos costos de disposición y 18.635 aves de corral por valor de \$629.841.323, medidos a costo de reposición. En el caso de los animales por madurar para producir frutos se encuentran 55 bovinos por valor de \$199.832.800.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

Los otros derechos y garantías de la Universidad se encuentran compuestas por los siguientes rubros:

Tabla 81. Composición de derechos y garantías
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO CTE 2023 | SALDO NO CTE 2023 | SALDO TOTAL 2023 | SALDO CTE 2022 | SALDO NO CTE 2022 | SALDO TOTAL 2022 | VALOR VARIACIÓN |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|-----------------|
| OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS | 30.605.697.597 | 64.908.035.509 | 95.513.733.106 | 40.133.940.178 | 63.376.211.335 | 103.510.151.513 | - 7.996.418.407 |
| Otros Activos Corrientes y No Corrientes | 16.338.704.348 | 64.908.035.509 | 81.246.739.857 | 21.814.874.981 | 63.376.211.335 | 85.191.086.316 | - 3.944.346.459 |
| Bienes y servicios pagados por anticipado | 0 | 37.099.070.352 | 37.099.070.352 | 0 | 36.178.342.629 | 36.178.342.629 | 920.727.723 |
| Derechos de Reembolso | 0 | 27.639.510.613 | 27.639.510.613 | 0 | 27.007.343.436 | 27.007.343.436 | 632.167.177 |
| Avances sobre convenios y acuerdos | 13.468.722.144 | 0 | 13.468.722.144 | 19.612.356.538 | 0 | 19.612.356.538 | - 6.143.634.394 |
| Avances para viáticos y gastos de viaje | 2.869.982.204 | 0 | 2.869.982.204 | 2.202.518.443 | 0 | 2.202.518.443 | 667.463.761 |
| Activos Diferidos | 0 | 169.454.544 | 169.454.544 | 0 | 190.525.270 | 190.525.270 | - 21.070.726 |
| Recursos entregados en administración | 14.266.993.249 | 0 | 14.266.993.249 | 18.319.065.197 | 0 | 18.319.065.197 | - 4.052.071.948 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

16.1. Bienes y servicios pagados por anticipado

El reconocimiento en la porción no corriente representa principalmente el valor de los pagos por beneficios a largo plazo por comisiones de estudio; dichos beneficios a largo plazo están condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado beneficiario.

Con relación al saldo de los bienes y servicios pagados por anticipado, su explicación se concentra principalmente en un beneficio que otorga la Universidad a los empleados que tengan vínculo laboral en calidad de docente de planta, denominado “comisiones de estudio”, dicho beneficio consiste en permitir que los docentes cursen un programa de posgrado en un periodo máximo de cinco años, sin interrupción del pago de sus salarios y sus prestaciones sociales, adicionalmente las labores académicas de dicho empleado son cubiertas por un docente provisional. Dicho beneficio está condicionado por lo siguiente:

"Todo profesor a quien se confiera comisión de estudios que implicare separación total o parcial del ejercicio de las funciones propias de su cargo, por tres o más meses calendario, deberá suscribir con la Institución un contrato, en el cual deberán quedar claramente detallados los compromisos que adquiere, entre los cuales se incluirá la obtención del título, cuando los estudios que fuere a realizar condujeran a él y a la prestación del servicio en la Universidad por el doble del tiempo de la comisión". Artículo 113 del Acuerdo Superior 083 de 1996.

El 28 de marzo de 2017, se modificó el Estatuto Profesor al a través del Acuerdo Superior 441, indicando en su artículo 109 lo siguiente: "Un profesor se encuentra en comisión de estudio cuando la Universidad lo autoriza para que, con dedicación de tiempo completo o de medio tiempo de su jornada laboral se separe de sus funciones con el fin de realizar estudios de posgrado (...). Todo profesor a quien se confiera comisión de estudio se compromete a: (...) 3. Prestar sus servicios en la Universidad por el mismo tiempo de duración de la comisión, el cual será contado a partir de la fecha de expedición del título o de la certificación de culminación de todos los compromisos académicos y administrativos requeridos para el grado, emitidos por la institución donde cursó los estudios".

En este sentido, en el mes de mayo de la vigencia 2019, la Universidad a través de la Dirección Jurídica indicó lo siguiente:

"En razón a este cambio normativo, y en especial respecto de la obligación de servir en tiempo a la Universidad, es claro en principio que, a los docentes a quienes se les ha concedido la comisión de estudios a partir del 28 de marzo de 2017, tendrán un trato diferente a aquellos profesores a quienes les fue concedida la comisión en vigencia de la normativa anterior. Sin embargo, en aras de garantizar el principio de igualdad, consideramos que debe hacerse una aplicación retrospectiva de la norma vigente, a aquellas situaciones jurídicas (comisiones de estudios) que, si bien iniciaron en vigencia de la norma anterior, esto es antes del 28 de marzo de 2017, para esta fecha no se encontraban plenamente consolidada, pues aún continuaban produciendo efectos, sea por estar en curso el disfrute de la comisión o pendiente la obtención del título y la contraprestación o porque se estuviese contra prestando el tiempo. Ello implica que para estas comisiones no consolidadas, se entiende modificado el compromiso adquirido en relación con la contraprestación de servicios a favor de la Institución, en el sentido de que deberán prestar sus servicios en la Universidad por el mismo tiempo de duración de la comisión, el cual será contado a partir de la fecha de expedición del título o de la certificación de culminación de todos los compromisos académicos y administrativos requeridos para el grado, emitidos por la institución donde cursó los estudios".

En este orden de ideas se indica que la Universidad de Antioquia registra contablemente los pagos por comisiones de estudio como un beneficio al empleado condicionado y al momento que regresa el docente con el título a contra prestar a la Universidad, se inicia el registro de la amortización del activo contra el resultado del periodo.

El saldo de los bienes y servicios pagados por anticipado por concepto de comisiones de estudio a 31 de diciembre de 2023 finalizó en \$35.654.813.281.

La afectación en los resultados del periodo, producto de la amortización de las comisiones de estudio durante el 2023 ascendió a \$3.369.538.387.

16.2. Avances sobre convenios y acuerdos

Corresponde al reconocimiento de los pagos realizados por adelantado, a diferentes

instituciones o empresas, con el propósito de obtener a futuro servicios o bienes que contribuyan al desarrollo de las actividades administrativas y misionales de la Institución.

Se precisa que desde la vigencia 2019 la Universidad decidió realizar una distinción contable de los recursos registrados en esta cuenta, separando los anticipos entregados en contratos, de los recursos entregados para administración, toda vez que estos recursos son para la ejecución de diferentes contratos celebrados por la Universidad. El saldo de esta cuenta está compuesto por los siguientes proveedores:

Tabla 82. Terceros anticipos sobre convenios y acuerdos
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| ANTICIPOS SOBRE CONVENIOS Y ACUERDOS | SALDO 2023 | SALDO 2022 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Consorcio San Vicente | 7.886.483.714 | 11.807.395.926 |
| Cementos Argos S.A. | 3.923.653.432 | 6.297.473.788 |
| Consorcio Zonas Deportivas | 669.619.517 | 0 |
| Axede S.A. | 315.524.280 | 0 |
| Viacol Ingenieros Contratistas S.A.S. | 283.661.766 | 0 |
| Vélez Estrada Octavio Alberto | 229.152.052 | 0 |
| Arges Ingenieros S.A.S | 53.456.316 | 53.456.316 |
| CNV Construcciones S.A.S. | 42.214.356 | 1.121.968.997 |
| Tres 90 televisión Ltda. | 12.734.600 | 12.734.600 |
| Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS | 1.366.000 | 133.942.911 |
| Otros menores al 1% | 50.856.111 | 185.384.000 |
| Total | 13.468.722.144 | 19.612.356.538 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

A continuación, se evidencian las principales características de los contratos que han generado los avances de la anterior tabla:

- Contrato VA-022-2021 firmado con la empresa Consorcio San Vicente que tiene como objeto la construcción, bajo la modalidad de precios fijos reajustables, de la Facultad Nacional de Salud Pública Héctor Abad Gómez. El valor estimado del contrato es de \$62.157.046.006 y el valor del anticipo estipulado fue del 20%, del valor total del contrato, el cual ascendió a \$12.431.409.201. En la vigencia 2023, el proveedor legalizó un valor de \$3.920.912.212 del valor otorgado, por lo cual queda pendiente de legalizar al cierre de la vigencia un total de \$7.886.483.714. Para su buen manejo el proveedor constituyó las pólizas 65-44-101209901 y 65-40-101063887

El plazo del contrato es de dieciocho meses contados a partir del 10/03/2022 y hasta el 09/09/2023, de acuerdo con lo estipulado en el acta de inicio. Posteriormente, se realizó prórroga por un periodo de seis meses que van desde el 10/09/2023 hasta el 09/03/2024.

Al cierre de la vigencia, el contrato se encuentra en ejecución.

- Contrato VA-027-2020 firmado con la empresa Cementos Argos S.A. que tiene como objeto el suministro de aproximadamente 22.322,82 mts³ de concreto premezclado, de alto desempeño y/o convencionales y/o cemento, según el avance de las obras y a requerimiento del contratante, para los proyectos: nueva sede FNSP etapa 1 y la nueva infraestructura Ciudadela Robledo etapa 1, en Medellín (Antioquia). El valor estimado del contrato es de \$14.777.658.884 y el total del anticipo estipulado fue del 50%, el cual ascendió a \$7.388.829.442. En el año 2023, el proveedor legalizó un valor de \$2.373.820.356, por lo cual queda pendiente de legalizar al cierre de la vigencia un total de \$3.923.653.432. Para su buen manejo el proveedor constituyó las pólizas 383115 y 3306427-7.

El plazo inicial del contrato es de 420 días contados a partir del 11/05/2022 y hasta el 06/07/2023, de acuerdo con lo estipulado en el acta de inicio. Posteriormente, se realizó una primera prórroga del contrato de 366 días calendario, contados desde el 07/07/2023 hasta el 06/07/2024.

Al cierre de la vigencia, el contrato se encuentra en ejecución.

- Contrato VA-042-2022 firmado con la empresa Consorcio Zonas Deportivas que tiene como objeto la construcción, bajo la modalidad de precios unitarios reajustables de las zonas deportivas - Universidad de Antioquia, seccional Bajo Cauca - Caucaasia. El valor estimado del contrato es de \$ 7.710.057.492 y el valor del anticipo estipulado fue del 20%, del valor total del contrato, el cual ascendió a \$ 1.542.011.498. En la vigencia 2023, el proveedor legalizó un valor de \$872.391.981 del valor otorgado, por lo cual queda pendiente de legalizar al cierre de la vigencia un total de \$669.619.517. Para su buen manejo el proveedor constituyó las pólizas 3609226-4 y 0904616-7.

El plazo del contrato es de siete meses contados a partir del 02/05/2023 y hasta el 01/12/2023, de acuerdo con lo estipulado en el acta de inicio. Posteriormente, se realizó prórroga por un periodo de noventa días calendario que van desde el 02/12/2023 hasta el 29/02/2024.

Al cierre de la vigencia, el contrato se encuentra en ejecución.

- Contrato 10410023-060-2023 firmado con la empresa Axede S.A.S – En Reorganización que tiene como objeto la adquisición de equipos y demás elementos requeridos para actualizar la tecnología activa de la red institucional de transmisión de datos de la Universidad de Antioquia. El valor inicial del contrato asciende a \$20.411.780.107. El valor del anticipo estipulado fue del 30%, del valor inicial del contrato, el cual ascendió a \$6.123.534.032. En la vigencia 2023, el proveedor legalizó un valor de \$5.808.009.752 del valor otorgado, por lo cual queda pendiente de legalizar

al cierre de la vigencia un total de \$ 315.524.280. Para su buen manejo el proveedor constituyo la póliza 400048872.

El plazo inicial del contrato es de 15 meses contados a partir del 17/07/2023 y hasta el 17/10/2024, de acuerdo con lo estipulado en el acta de inicio.

Al cierre de la vigencia, el contrato se encuentra en ejecución.

- Contrato VA-005-2023 firmado con la empresa Viacol Ingenieros Contratistas S.A.S. que tiene como objeto la construcción bajo la modalidad de precios fijos reajustables del bloque 3 sede regional Oriente etapa 1 y obras complementarias, en el Municipio de Sonsón (Antioquia). El valor inicial del contrato asciende a \$2.300.550.043. El valor del anticipo estipulado fue del 20%, del valor inicial del contrato, el cual ascendió a \$460.110.008. En la vigencia 2023, el proveedor legalizó un valor de \$176.448.242 del valor otorgado, por lo cual queda pendiente de legalizar al cierre de la vigencia un total de \$283.661.766. Para su buen manejo el proveedor constituyo las pólizas 96-44-101180155 y 96-40-101063736.

El plazo del contrato es de ocho meses contados a partir del 03/05/2023 y hasta el 02/01/2024, de acuerdo con lo estipulado en el acta de inicio. Posteriormente, se realizó prórroga por un periodo de setenta y cinco días calendario que van desde el 03/01/2024 hasta el 17/03/2024.

Al cierre de la vigencia, el contrato se encuentra en ejecución.

- Contrato 10111949-2023 firmado con el tercero Vélez Estrada Octavio Alberto que tiene como objeto la compra, fabricación, instalación y puesta a punto de un sistema precomercial de licuefacción hidrotérmica completamente nuevo en las instalaciones de Cementos Argos en Cartagena Colombia. El valor inicial del contrato asciende a \$654.720.150. El valor del anticipo estipulado fue del 35%, del valor inicial del contrato, el cual ascendió a \$ 229.152.052. En la vigencia 2023, el proveedor no legalizó valor alguno, razón por la cual queda pendiente de legalizar al cierre de la vigencia, el total del anticipo recibido. Para su buen manejo el proveedor constituyó la póliza NB-100283790.

El plazo del contrato es de ocho meses contados a partir del 22/09/2023 y hasta el 21/05/2024, de acuerdo con lo estipulado en el acta de inicio.

Al cierre de la vigencia, el contrato se encuentra en ejecución.

- Contrato 21260002-002-2017 firmado con la empresa Arges Ingenieros S.A.S., que tiene como objeto la ejecución de la obra civil, obra eléctrica, obra hidrosanitaria y de aire acondicionado para la adecuación del Hospital Veterinario ubicado en el primer

piso del Bloque 41 de la Ciudadela Robledo de la Universidad de Antioquia, según especificaciones técnicas. El valor inicial del contrato asciende a \$452.037.694. El anticipo estipulado fue del 20% del valor total del contrato, el cual ascendió a \$90.407.539 de los cuales al cierre del año 2023 presenta un saldo pendiente de amortizar de \$53.456.316 millones. Para su buen manejo se constituyó la póliza N° 65-40-101036971.

El plazo inicial del contrato fue de 120 días contados a partir del 11/12/2017 y hasta el 10/04/2018 la de la firma del acta de inicio.

Al cierre de la vigencia, el contrato se liquidó de manera unilateral y en relación con el importe pendiente por facturar, se realizará la amortización del valor restante.

- Contrato VA-023-2021 firmado con la empresa CNV Construcciones S.A.S que tiene como objeto la construcción bajo la modalidad de precios fijos reajustables del proyecto nueva infraestructura ciudadela Luis Javier Arroyave Morales etapa 1, ubicada en el Municipio de Medellín, conforme con las especificaciones técnicas y la planimetría. El valor inicial del contrato asciende a \$9.006.114.083. El valor del anticipo estipulado fue del 20%, del valor inicial del contrato, el cual ascendió a \$1.801.222.817. En la vigencia 2023, el proveedor legalizó un valor de \$1.079.754.641 del valor otorgado, por lo cual queda pendiente de legalizar al cierre de la vigencia un total de \$42.214.356. Para su buen manejo el proveedor constituyó las pólizas M-100151214.

El plazo inicial del contrato es de 10 meses contados a partir del 28/02/2022 y hasta el 27/12/2022, de acuerdo con lo estipulado en el acta de inicio. Se realizaron cinco prorrogas las cuales extendieron el contrato hasta el 04/08/2023.

Al cierre de la vigencia, el contrato se encuentra en proceso de liquidación

- Contrato 008-2010 firmado con la empresa Tres 90 Televisión Ltda. El saldo de este anticipo se encuentra en proceso de revisión por parte de la de la Universidad, toda vez que no ha sido posible contactar al proveedor, y, además, de acuerdo al análisis de la información recolectada de la empresa, esta se encuentra en proceso de liquidación.
- El saldo presentado por la Corporación Interuniversitaria de Servicios por valor de \$1.366.000 está relacionado a un contrato que se espera, sea liquidado en la vigencia 2024.
- Se presenta un saldo por \$50.856. 111, representados en 3 anticipos de contratos que representan menos del 1% del total.

16.3. Avances para viáticos y gastos de viaje

El Acuerdo Superior 467 del 25 de agosto de 2020, reglamenta el sistema general de avances para viáticos y gastos de viaje para los empleados, así como los gastos por servicios a contratistas de la Universidad de Antioquia. Desde la Vicerrectoría Administrativa, se informa constantemente la importancia de realizar el proceso de legalización de avances, gastos a contratistas y viáticos de manera oportuna.

El saldo de esta cuenta está representado así:

Tabla 83. Composición avances para viáticos y gastos de viajes
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | VALOR | | N° DCTOS | |
|--------------------------------------|----------------------|----------------------|-------------|-------------|
| | 2023 | 2022 | 2023 | 2022 |
| Gastos por servicios de contratistas | 1.596.378.938 | 1.087.515.818 | 1014 | 1075 |
| Avances para otros gastos | 977.999.599 | 697.674.383 | 205 | 311 |
| Viáticos a empleados | 295.603.667 | 417.328.242 | 610 | 746 |
| Total | 2.869.982.204 | 2.202.518.443 | 1829 | 2132 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

16.4. Recursos entregados en administración

La Universidad reconoce como recursos entregados en administración los recursos otorgados a diferentes entidades, con el fin de brindar apoyo a la Universidad en el cumplimiento de contratos firmados en diferentes entidades.

Para el cierre de la vigencia 2023, el saldo de esta cuenta es de \$14.266.993.249, distribuidos así:

1. La Fundación Universidad de Antioquia, presenta al cierre de la vigencia un saldo de \$13.915.684.363, representados en los siguientes contratos:
 - a. Contrato 22040008-CV20200123-001-2023 que tiene como objeto custodiar, administrar y ejecutar los recursos económicos necesarios para cumplir con las actividades en los componentes administrativo y operativo que se requieran de manera directa, en el desarrollo del contrato interadministrativo N° 4600098401 de 2023, suscrito entre la Universidad de Antioquia – Vicerrectoría de Extensión y el Departamento de Antioquia – Secretaría de Educación, cuyo objeto es “orientar académica, operativa y logísticamente la implementación de las acciones educativo ambientales que contempla el contrato, y el enfoque académico que acompaña el ejercicio de implementación es el enfoque de visión sistémica de ambiente soportado en la Política Nacional de Educación Ambiental, institucionalizada mediante la ley 1549 de 2012, donde la educación es un proceso continuo, permanente e integral”. Se han realizado pagos por valor de \$6.587.447.471 de los cuales en la vigencia 2023 el

proveedor legalizó un valor de \$3.170.752.345, lo cual genera un saldo pendiente de legalizar de \$3.416.695.126.

El plazo inicial del contrato es de 4 meses y 5 días, contados a partir del 15/08/2023 y hasta el 20/12/2023.

Al cierre de la vigencia, el proveedor está realizando el proceso de legalización de los recursos con el fin realizar el proceso de liquidación del contrato.

- b. Contrato 10850002-171-2023 que tiene como objeto la administración de los recursos económicos del programa servicio de alimentación para empleados y trabajadores oficiales de la Universidad de Antioquia de los niveles asistencial, técnico y hasta profesional 3 (no especializado). Se han realizado pagos por valor de \$2.444.147.213, de los cuales el proveedor ha legalizado un total de \$1.012.009.458, lo que genera un saldo pendiente de legalizar de \$1.432.137.755.

El plazo del contrato es de 8 meses, contados a partir del 10/04/2023 y hasta el 09/12/2023.

Al cierre de la vigencia, el proveedor está realizando el proceso de legalización de los recursos con el fin realizar el proceso de liquidación del contrato.

- c. Contrato 001-2023 que tiene como objeto ejercer apoyo operativo y administrativo a la Universidad de Antioquia en el proyecto “Red de Escuelas de Música de Medellín” de conformidad con lo establecido en el contrato Interadministrativo N° 4600097113 de 2023, suscrito con la Secretaría de Cultura Ciudadana y con la propuesta presentada por la Fundación el 3 de febrero de 2023, que forma parte integral del presente contrato. Se han realizado pagos por valor de \$6.738.545.740 de los cuales en la vigencia 2023 el proveedor ha legalizado un valor de \$5.466.185.496, lo cual genera un saldo pendiente de legalizar de \$1.272.360.244.

El plazo inicial del contrato era 7 meses y 21 días, contados a partir del 14/02/2023 y hasta el 05/10/2023. Posteriormente se realizó una prórroga de 86 días, la cual extendió el tiempo del contrato hasta el 30/12/2023.

Al cierre de la vigencia, el proveedor está realizando el proceso de legalización de los recursos con el fin realizar el proceso de liquidación del contrato.

- d. Contrato 20340031-CV97210123-001-2023 que tiene como objeto “Acompañar las actividades de planeación estratégica, a través de la puesta en marcha de los Esquemas Asociativos de Antioquia y actividades de cierre de la Agenda Antioquia 2040 en el marco del Convenio Interadministrativo de Asociación N°4600014910 de 2022 suscrito con el IDEA”, suscrito entre la Universidad de Antioquia – Vicerrectoría de Extensión y el Departamento de Antioquia – Departamento Administrativo de

Planeación (DAP). Se han realizado pagos por valor de \$1.821.109.613 de los cuales en la vigencia 2023 el proveedor ha legalizado un valor de \$633.452.704, lo cual genera un saldo pendiente de legalizar de \$1.187.656.909.

El plazo del contrato es de 5 meses, contados a partir del 30/06/2023 y hasta el 30/11/2023.

Al cierre de la vigencia, el proveedor está realizando el proceso de legalización de los recursos con el fin realizar el proceso de liquidación del contrato.

- e. Contrato 10850011-001-2023 que tiene como objeto administrar los recursos económicos del programa “Servicio de Alimentación Estudiantil”, según las necesidades y directrices de la Universidad. Se han realizado pagos por valor de \$4.334.977.878, de los cuales el proveedor ha legalizado un total de \$3.158.223.013, lo que genera un saldo pendiente de legalizar de \$1.176.754.865.

El plazo del contrato es de 11 meses y 13 días, contados a partir del 18/01/2023 y hasta el 31/12/2023.

Al cierre de la vigencia, el proveedor está realizando el proceso de legalización de los recursos con el fin realizar el proceso de liquidación del contrato.

- f. Contrato 21040005-004-2022 que tiene como objeto prestar apoyo a los componentes administrativo y operativo a la Universidad de Antioquia - Facultad Nacional de Salud Pública-, que se requieran de manera directa, en la ejecución del contrato interadministrativo N° 4600013722 de 2022, suscrito entre la Universidad de Antioquia y el Departamento de Antioquia -Secretaría Seccional de Salud y Protección de Antioquia-, el cual tiene por objeto “Apoyar la Gestión de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia en la ejecución de las actividades, de acuerdo a las competencias constitucionales y legales”; de conformidad con la propuesta presentada por la fundación el 29 de junio de 2022. Se han realizado pagos por valor de \$18.700.000.000 de los cuales el proveedor legalizó un valor de \$17.643.285.630, lo cual genera un saldo pendiente de legalizar de \$1.056.714.370.

El plazo del inicial contrato fue de 6 meses, contados a partir del 01/07/2022 y hasta el 31/12/2022, el cual posteriormente se prorrogó por 3 meses más, contados desde el 01/01/2023 hasta el 31/03/2023.

Al cierre de la vigencia, el proveedor está realizando el proceso de legalización de los recursos con el fin realizar el proceso de liquidación del contrato.

- g. Contrato 10850002-135-2022 que tiene como objeto la administración de los recursos económicos del programa servicio de alimentación para empleados y trabajadores

oficiales de la Universidad de Antioquia de los niveles asistencial, técnico y hasta profesional 3 (no especializado). Se han realizado pagos por valor de \$1.060.291.116 de los cuales el proveedor ha legalizado un total de \$416.348.814, lo que genera un saldo pendiente de legalizar de \$643.942.302.

El plazo del contrato es de 5 meses, contados a partir del 29/11/2022 y hasta el 28/04/2023.

Al cierre de la vigencia, el proveedor está realizando el proceso de legalización de los recursos con el fin realizar el proceso de liquidación del contrato.

- h. Contrato 21040005-013-2022 el cual tiene como objeto prestar apoyo a los componentes administrativo y operativo a la Universidad de Antioquia - Facultad Nacional de Salud Pública-, que se requieran de manera directa para la operación y ejecución de los proyectos que actualmente integran el Plan de Acción de la Facultad, de conformidad con la propuesta presentada por la Fundación el 04 de noviembre de 2022. Se han realizado pagos por valor de \$4.575.600.000 de los cuales en la vigencia 2023 el proveedor ha legalizado un valor de \$4.076.747.143, lo cual genera un saldo pendiente de legalizar de \$498.852.857.

El plazo del contrato es de 364 días, contados a partir del 02/01/2023 y hasta el 31/12/2023.

Al cierre de la vigencia, el proveedor está realizando el proceso de legalización de los recursos con el fin realizar el proceso de liquidación del contrato.

- i. Contrato 21040005-005-2023 el cual tiene como objeto la implementación de la política pública de las mujeres con énfasis en estrategias de prevención y promoción del derecho a la salud, en el desarrollo del convenio 4600015017 de 2023 suscrito entre la Facultad Nacional de Salud Pública y el Departamento de Antioquia – Secretaría de las Mujeres, de conformidad con la propuesta presentada por la Fundación el 15 de febrero de 2023. Se han realizado pagos por valor de \$450.000.000 de los cuales en la vigencia 2023 el proveedor ha legalizado un valor de \$160.561.116, lo cual genera un saldo pendiente de legalizar de \$289.438.884.

El plazo del contrato es de 139 días, contados a partir del 27/02/2023 y hasta el 15/07/2023.

Al cierre de la vigencia, el proveedor está realizando el proceso de legalización de los recursos con el fin realizar el proceso de liquidación del contrato.

- j. Se presenta un saldo por \$2.941.131.051, representados en 47 contratos que representan menos del 2% del total, cada uno.

2. La Corporación para el Desarrollo Industrial Agropecuario Día, presenta al cierre de la vigencia un saldo de \$251.363.951, representados principalmente en el contrato

21240006-CV50200118-001-2022 que tiene como objeto ejecutar por cuenta y riesgo de la Universidad de Antioquia, mediante contrato de mandato, bajo la inmediata dirección y vigilancia de la Facultad de Ciencias Agrarias, servicio de establecimiento de cerca eléctrica perimetral para 500 hectáreas distribuidas en 202 unidades productivas localizadas en 27 municipios del Departamento de Antioquia en el marco del proyecto “Establecimiento del Distrito eco ganadero de Antioquia mediante la intensificación de sistemas silvopastoriles que disminuyan el impacto de la ganadería en el cambio climático”, a ejecutarse bajo el convenio interadministrativo No. 4600012716 celebrado entre el Departamento de Antioquia – Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural y la Universidad de Antioquia. Se han realizado pagos por valor de \$1.110.901.134 de los cuales legalizó un valor de \$871.787.313, lo cual genera un saldo pendiente de legalizar de \$239.113.821.

El plazo del contrato es de 9 meses, contados a partir del 02/01/2022 y hasta el 03/10/2022.

Al cierre de la vigencia, el proveedor está realizando el proceso de legalización de los recursos con el fin realizar el proceso de liquidación del contrato.

3. La compañía VTM Logística & Suministros S.A.S. presenta al cierre de la vigencia un saldo de \$99 millones, debido al contrato 20340024CV97200111-001-2023 que tiene como objeto ejecutar el "Convenio interadministrativo para el apoyo en la creación de empresas de economía social y solidaria" según Convenio Interadministrativo No.4600095485 de 2022, celebrado con el Municipio de Medellín. Se han realizado pagos por valor de \$99.944.935 de los cuales están pendientes por legalizar la totalidad de los recursos.

El plazo del contrato es de 16 días, contados a partir del 31/03/2023 y hasta el 15/04/2023. Posteriormente, se realizó prórroga por 25 días, lo cual extendió el plazo del contrato hasta el 10/05/2023.

Al cierre de la vigencia, el proveedor está realizando el proceso de legalización de los recursos con el fin realizar el proceso de liquidación del contrato.

16.5. Derechos de reembolso

Según el ítem 10.1.3 derechos de reembolso originados en el pago de obligaciones pensionales con recursos propios de la entidad beneficiaria de la concurrencia, de la Resolución No. 320 de 2019 emitida por la Contaduría General de la Nación:

“...Cuando la entidad beneficiaria de la concurrencia pague obligaciones pensionales con sus recursos y, producto de la concurrencia, tenga derecho al reembolso de estos, debitará la subcuenta derechos de reembolso relacionados con la concurrencia en el pago del pasivo pensional y acreditará la subcuenta derechos por concurrencia para el pago de pensiones de la cuenta por el valor que espera le sea reembolsado...”

Durante el 2023, se realizaron pagos por mesadas pensionales, auxilios funerarios, bonos pensionales, indemnizaciones sustitutivas y cuotas partes pensionales, mayores a las proyecciones financieras contenidas en el contrato interadministrativo de concurrencia, como se muestra a continuación:

Tabla 84. Derechos de reembolso mayor ejecución vigencia 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| Entidades partícipes | Aportes 2023 - Contrato de Concurrencia | Ejecución 2023, sin cuotas partes pensionales | Derechos de reembolso |
|---|---|---|--------------------------|
| Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público (78,3%) | 41.378.159.339 | 64.635.561.969 | 23.257.402.630 |
| Departamento de Antioquia (11,5%) | 6.077.250.000 | 9.493.090.200 | 3.415.840.200 |
| Total | 47.455.409.339 | 74.128.652.169 | 26.673.242.830 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

Adicionalmente, se realizaron pagos por concepto de cuotas partes pensionales por valor de \$8.402.328.545, de los cuales al Departamento de Antioquia le corresponde aportar el 11,5% como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 85. Derechos de reembolso mayor ejecución cuotas partes vigencia 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| Entidades partícipes | Ejecución cuotas partes pensionales 2023 | Derechos de reembolso |
|-----------------------------------|---|--------------------------|
| Departamento de Antioquia (11,5%) | 8.402.328.545 | 966.267.783 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

Para un total de derechos por reembolso de \$27.639.510.613, a nombre de la Nación y el Departamento de Antioquia, los cuales son activos no corrientes.

16.6. Activos Diferidos

La Universidad reconoce como activo diferido, el valor de los activos que, en razón a su origen y naturaleza, tienen el carácter de gastos y afectan varios periodos en los que deberán ser aplicados o distribuidos. A 31 de diciembre de 2023, posee como activo diferido el siguiente valor:

Tabla 86. Saldos activos diferidos
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|
| ACTIVOS DIFERIDOS | 169.454.544 | 190.525.270 | -21.070.726 |
| Gasto diferido por transferencias Condicionadas | 169.454.544 | 190.525.270 | -21.070.726 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

La variación de esta cifra corresponde al reconocimiento contable de la amortización de los recursos transferidos mediante el convenio 20230019-057-22 celebrado con la Universidad del Quindío, el cual posee estipulaciones que se configuran como condiciones, con base en las características descritas por las normas para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos contables emitida por la Contaduría General de la Nación, específicamente en el capítulo IV. Ingresos, numeral 1.3. Transferencias.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

17.1. Arrendamientos operativos

Durante el año 2023, la Universidad de Antioquia reconoció únicamente arrendamientos clasificados como arrendamientos operativos, tanto en calidad de arrendador como de arrendatario. A continuación, se evidencian los valores correspondientes de cuentas por cobrar y por pagar relacionadas con los arrendamientos:

Tabla 87. Cuentas por cobrar y por pagar de los arrendamientos
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| ARRENDAMIENTO OPERATIVO - ACTIVO | 33.930.777.100 | 23.552.120.120 | 10.378.656.980 |
| Cuentas por cobrar | 33.930.777.100 | 23.552.120.120 | 10.378.656.980 |
| ARRENDAMIENTO OPERATIVO - PASIVO | 251.677.593 | 755.591.684 | -503.914.091 |
| Cuentas por pagar | 251.677.593 | 755.591.684 | -503.914.091 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

17.1.1. Arrendador

El mayor deudor por este concepto es el Hospital Universitario Alma Máter de Antioquia - HAMA, por concepto del arrendamiento del inmueble denominado Unidad Hospitalaria Clínica “León XIII”, el valor adeudado asciende a \$50.254.577.607 compuesto por arrendamiento en obras por \$37.831.756.647 y arrendamiento en efectivo por \$12.422.820.960. El contrato vigente, estipula el arrendamiento para un plazo de 5 años contados a partir del 01 de octubre de 2023.

Dada la antigüedad y el proceso que se debe llevar a cabo para reconocer el valor de las obras ejecutadas por el HAMA, del total del valor adeudado de arrendamiento en obras \$5.745.788.664 fueron trasladados a las cuentas por cobrar de difícil recaudo en la vigencia 2023 y \$13.713.361.680 en vigencias anteriores para un total de \$19.459.150.344, quedando \$18.372.606.303, en la subcuenta de arrendamiento operativo que corresponde a obras más los conceptos de arrendamiento en efectivo.

Por otra parte, es importante resaltar otro de los deudores más relevantes por este concepto,

el cual corresponde a la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia, quien ocupa el inmueble denominado Recinto Quirama bajo modalidad de arrendamiento, a diciembre 31 de 2023 el valor adeudado asciende a \$2.113.593.444. El contrato vigente, estipula el arrendamiento para un plazo de 5 años contados a partir del 16 de noviembre de 2023.

A continuación, se presenta la proyección de los pagos esperados para los anteriores contratos mencionados:

Tabla 88. Pagos futuros por concepto de arrendamiento
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| TERCERO | 1 AÑO | 1-5 AÑOS |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Hospital Alma Mater de Antioquia | 16.921.145.242 | 71.693.088.840 |
| Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia | 1.257.849.600 | 5.487.560.602 |
| TOTAL | 18.178.994.842 | 77.180.649.442 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

Ninguno de los contratos celebrados por parte de la Universidad de Antioquia en calidad de arrendadora, estipula opción de compra ni restricciones. Adicionalmente, no se presentaron cuotas contingentes durante el año 2023.

17.1.2. Arrendatario

La Universidad de Antioquia arrienda bienes muebles e inmuebles para llevar a cabo sus actividades de extensión, investigación y docencia. Durante el año 2023 el saldo presentado en la cuenta del pasivo es de \$251.677.593, discriminado por terceros así:

Tabla 89. Terceros arrendamientos por pagar
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| ENTIDAD | SALDO 2023 | % |
|-----------------------------------|-------------------|----------|
| Coplox Producciones S.A.S | 57.029.650 | 22,66% |
| Era Electrónica S.A.S | 27.101.279 | 10,77% |
| Eventos Y Sonido Rsu S.A.S | 24.860.756 | 9,88% |
| Audio Versátil Producciones S.A.S | 21.454.097 | 8,52% |
| Gómez Morales Jhon Dairon | 21.120.000 | 8,39% |
| Vélez Estrada Fran Guillermo | 17.177.114 | 6,83% |
| Mobilia Group S.A.S. | 15.863.203 | 6,30% |
| Diez Moncada Diego Alejandro | 11.256.033 | 4,47% |
| Compurent S.A.S | 10.767.232 | 4,28% |
| Correa Rodríguez Liliana Patricia | 8.936.640 | 3,55% |
| Premac S.A.S | 8.524.729 | 3,39% |
| López Garces Martha Cecilia | 6.560.488 | 2,61% |
| Ortiz Velásquez Andrés Felipe | 4.806.000 | 1,91% |

| ENTIDAD | SALDO 2023 | % |
|--------------------------------------|--------------------|-------------|
| Centro Colombo Americano de Medellín | 3.410.294 | 1,36% |
| Jiménez Gil Santiago | 2.769.450 | 1,10% |
| Bulla Cardona Jorge Iván | 2.495.000 | 0,99% |
| Centro Comercial Premium Plaza P.H. | 2.264.221 | 0,90% |
| Pérez García Juliana | 1.177.640 | 0,47% |
| Rentoldos S.A.S. | 1.155.145 | 0,46% |
| Eventos Supernova S.A.S. | 1.103.425 | 0,44% |
| Flórez Rivera Fernán Emiro | 942.437 | 0,37% |
| Adarve Guerra José María | 700.000 | 0,28% |
| Alcom S.A.S. | 202.760 | 0,08% |
| TOTAL | 251.677.593 | 100% |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

Algunos contratos de arrendamiento son temporáneos, y en su mayoría no superan un plazo de 12 meses. No se presentaron cuotas contingentes en el periodo 2023; los contratos no poseen opción de compra del bien, ni poseen restricciones.

Las erogaciones reconocidas durante el año 2023, por concepto de pagos por arrendamientos son los siguientes:

Tabla 90. Valores reconocidos como costos o gasto por concepto de arrendamientos
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|------------------|----------------------|----------------------|---------------------|
| Bienes inmuebles | 1.111.246.444 | 1.080.783.104 | 30.463.340 |
| Bienes muebles | 767.944.355 | 1.457.083.524 | -689.139.169 |
| Equipos | 196.464.628 | 390.901.100 | -194.436.472 |
| TOTAL | 2.075.655.427 | 2.928.767.728 | -853.112.301 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

Los costos de financiación son los intereses incurridos por la Universidad de Antioquia relacionados con los fondos que ha tomado prestados para adquirir, construir, desarrollar o producir un activo apto. Incluyen el costo efectivo de la fuente de financiación y las diferencias en cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren como ajustes de los costos de financiación.

La Universidad reconoce como un mayor valor de los activos, los costos de financiación directamente atribuibles a la adquisición, la construcción, el desarrollo o la producción, de un activo apto. Los demás costos de financiación son reconocidos como gastos en el periodo en que se incurra en ellos. Se considera un activo apto si este requiere para su adquisición, construcción, desarrollo o producción un periodo igual o superior a doce (12) meses, el cual,

será el periodo sustancial para la Universidad de Antioquia; excepto para el caso de los inventarios, los cuales tendrán un periodo sustancial de seis (6) meses.

La Institución suspende la capitalización de los costos de financiación durante los periodos en los que se haya interrumpido el desarrollo de las actividades necesarias para dejar el activo en condiciones de uso, venta a precios de mercado o de no mercado o para la distribución en forma gratuita, siempre que dicha interrupción se extienda en un periodo igual o superior a 3 (tres) meses, con base en la estimación realizada por el supervisor del contrato responsable del activo apto o el acta de suspensión. En caso de no ser posible estimar fiablemente el periodo de interrupción, los costos se continuarán capitalizando hasta el tercer mes, y una vez se supere dicho periodo se suspenderá la capitalización de los costos de financiación. Sin embargo, la Universidad de Antioquia no suspenderá la capitalización cuando una demora temporal sea necesaria como parte del proceso de preparación de un activo para el uso previsto.

Al finalizar la vigencia 2023, se cuenta con un activo apto, correspondiente a la construcción de la nueva sede de la Facultad Nacional de Salud Pública, la cual es financiada con recursos del crédito recibido del Banco Popular por un valor total de \$63.190.436.645 de pesos, con una tasa compensada de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A - Findeter. Dicho empréstito tiene un plazo de doce (12) años, contados a partir de la fecha de cada desembolso, incluido un periodo de gracia a capital de dos (2) años; asimismo la Universidad de Antioquia durante el plazo, incluidos los periodos de gracias, paga sobre saldos de capital adeudados, intereses corrientes liquidados a la tasa IBR (1M) certificada por el Banco de la República, adicionada en un margen de tres punto cuarenta y cinco puntos porcentuales (3,45%), (IBR (1M) + 3,45% M.V.) pagadero mes vencido. Este crédito financia la construcción de la nueva sede de la Facultad Nacional de Salud Pública y la construcción del Bloque 49 de la Ciudadela Robledo, esta última no cumple con los criterios definidos en la Política Contable de la Universidad para ser un activo apto.

Tabla 91. Proporción destinación del crédito
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| ACTIVO APTO | DESTINACIÓN DEL CRÉDITO | VALOR | PROPORCIÓN |
|------------------------|------------------------------------|-----------------------|-------------------|
| SI | Facultad Nacional de Salud Pública | 52.157.602.186 | 82,54% |
| NO | Bloque 49 de Ciudadela Robledo | 11.032.834.459 | 17,46% |
| TOTAL | | 63.190.436.645 | 100% |

Fuente: elaboración propia

A continuación, se detalla el valor de los costos de financiación capitalizados al activo apto durante la vigencia 2023:

Tabla 92. Costos de financiación capitalizados
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| ACTIVO APTO | COSTOS CAPITALIZADOS 2023 | COSTOS CAPITALIZADOS VIGENCIAS ANTERIORES | VALOR CAPITALIZADO ACUMULADO |
|---|---------------------------|---|------------------------------|
| Construcción de la Facultad Nacional de Salud Pública | 6.945.604.081 | 2.382.173.087 | 9.327.777.169 |

Fuente: elaboración propia

Las fechas de inicio, suspensión y finalización se detallan a continuación:

Tabla 93. Fechas de inicio, suspensión y finalización

| FECHA DE INICIO | FECHA DE SUSPENSIÓN | FECHA DE FINALIZACIÓN |
|-----------------|---------------------|-----------------------|
| Marzo 2022 | N/A | En construcción |

Fuente: elaboración propia

Teniendo en cuenta que se trata de un crédito específico para la construcción de este activo, no fue necesario efectuar el cálculo para la determinación de la tasa de capitalización. Además, los recursos de este crédito no fueron invertidos en fondos de inversión o similares, por lo cual no se generaron rendimientos susceptibles de disminuir los costos de financiación a capitalizar.

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NO APLICA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Composición

Son los recursos financieros recibidos por la Universidad para su uso, que se caracterizan porque se espera, a futuro, una salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

El saldo de los préstamos por pagar, a 31 de diciembre de 2023, expresados al costo amortizado está conformado de la siguiente manera:

Tabla 94. Composición préstamos por pagar a diciembre 31 del 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| DESCRIPCIÓN | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|--|------------------------|-----------------------|-----------------------|
| PRESTAMOS POR PAGAR | 134.996.886.643 | 77.216.183.016 | 57.780.703.627 |
| FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO | 43.158.184.570 | 0 | 43.158.184.570 |

| DESCRIPCIÓN | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Préstamos de banca comercial | 43.158.184.570 | 0 | 43.158.184.570 |
| FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO | 91.838.702.073 | 77.216.183.016 | 14.622.519.057 |
| Préstamos de banca comercial | 90.760.089.760 | 74.003.734.206 | 16.756.355.554 |
| Préstamos entidades de fomento y desarrollo | 1.078.612.313 | 3.212.448.810 | -2.133.836.497 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

Derivado de la proyección del pago del servicio de la deuda en los próximos 12 meses, se determina la porción corriente de los préstamos por pagar en \$69.489.149.898.

Los componentes de los préstamos por pagar a 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

20.1. Revelaciones generales

20.1.1. Financiamiento interno de corto plazo

Con relación al financiamiento interno de corto plazo, durante 2023 la Universidades obtuvo tres créditos de tesorería por \$43.158.184.570, aprobados mediante la Resolución Superior 2546 del 28 de marzo de 2023 y la Resolución Superior 2562 del 29 de agosto de 2023, para atender las obligaciones de operación y funcionamiento de la Universidad requeridas para el segundo semestre del año. A continuación, se presentan las entidades con las cuales la Universidad ha adquirido los recursos y la destinación de estos:

Tabla 95. Destalle préstamos por pagar de corto plazo
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| ENTIDAD | DESTINO DEL CRÉDITO | SALDO 2023 |
|------------------|---------------------|-----------------------|
| Banco Popular | Capital de Trabajo | 18.000.000.000 |
| Bancolombia | Capital de Trabajo | 10.158.184.570 |
| Banco Davivienda | Capital de Trabajo | 15.000.000.000 |
| Total | | 43.158.184.570 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

A nivel detallado se presenta la siguiente ilustración que discrimina las principales condiciones de los préstamos por pagar de corto plazo de la Universidad, durante 2023:

Tabla 96. Características créditos corto plazo
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| ENTIDAD | FECHA DESEMBOLSO | PLAZO | TASA INTERÉS | TASA (E.M.) | SALDO 2023 |
|------------------|------------------|-------|--------------|-------------|-----------------------|
| Banco Popular | 5-sep-23 | 1 año | IBR + 4.87 | 1.39% | 18.000.000.000 |
| Bancolombia | 24-nov-23 | 1 año | IBR + 4.95 | 1.58% | 10.158.184.570 |
| Banco Davivienda | 20-dic-23 | 1 año | IBR + 4.95 | 1.41% | 15.000.000.000 |
| Total | | | | | 43.158.184.570 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

La tasa de interés efectiva de los préstamos por pagar de corto plazo se determina realizando un cálculo de la tasa que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con su costo amortizado en la fecha de medición. A causa de ésta se calcularon gastos por interés por la tasa efectiva como se relaciona a continuación:

Tabla 97. Interés efectivo de préstamos por pagar corto plazo
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| ENTIDAD | TASA DE NEGOCIACIÓN | TASA E.M. (TIR) | GASTO INTERÉS TASA EFECTIVA |
|------------------|---------------------|-----------------|-----------------------------|
| Banco Popular | IBR + 4.87 | 1.39% | 763.397.260 |
| Bancolombia | IBR + 4.95 | 1.58% | 158.184.570 |
| Banco Davivienda | IBR + 4.95 | 1.41% | 0 |
| Total | | | 921.581.830 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

20.1.2. Financiamiento interno de largo plazo

Con relación al financiamiento interno de largo plazo, se presentan las entidades con las cuales la Universidad ha adquirido los recursos y la destinación de estos:

Tabla 98. Destinación préstamos por pagar
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| ENTIDAD | DESTINO DEL CRÉDITO | SALDO 2023 |
|--|---|-----------------------|
| Banco Popular | Construcción nueva sede Facultad de Salud pública - nueva infraestructura Sede Robledo. | 63.162.265.915 |
| Bancolombia | Capital de Trabajo | 22.252.257.736 |
| Banco Bilbao Vizcaya Argentina Col. - BBVA | Dotación Equipos Para Laboratorio S. Oriente | 5.345.566.109 |
| Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA | Compra Del Parque Tecnológico De Antioquia | 1.078.612.313 |
| Total | | 91.838.702.073 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

El saldo del crédito con el Banco Popular por valor de \$63.162.265.915, incluye el tercer y último desembolso del crédito por \$27.162.265.915 realizado en abril de 2023, esto explica parte de la variación positiva que se ve reflejada con respecto al 2022.

Durante 2023 se terminó de pagar el crédito de largo plazo con el Banco Popular por \$27.777.778.000 adquirido para la sustitución de pasivos. Adicionalmente se realizó prepago del primer desembolso por \$28.170.730 del crédito para la Construcción de la nueva sede de la Facultad de Salud Pública y la nueva infraestructura de la Sede de Robledo.

A continuación, se discriminan las principales condiciones de los préstamos por pagar de la Universidad, durante 2023:

Tabla 99. Características créditos largo plazo
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| ENTIDAD | FECHA DESEMBOLSO | PLAZO | GRACIA | TASA INTERÉS | TASA E.M. | SALDO 2023 |
|--|------------------|---------|--------|--------------|-----------|-----------------------|
| Banco Popular | 11/06/2021 | 12 años | 2 años | IBR + 3.45 | 1.32% | 63.162.265.915 |
| Bancolombia | 21/12/2021 | 5 años | 1 año | IBR + 2.45 | 1.29% | 22.252.257.736 |
| Banco Bilbao Vizcaya Argentina Col. - BBVA | 31/05/2017 | 10 años | 1 años | IPC + 1 | 1.07% | 5.345.566.109 |
| Idea | 23/12/2013 | 10 años | 3 años | DTF + 2.75 | 1.48% | 1.078.612.313 |
| Banco Popular | 4/01/2018 | 5 años | 0 | IBR + 2.8 | 1.71% | 0 |
| Total | | | | | | 91.838.702.073 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

La tasa de interés efectiva de los préstamos por pagar de largo plazo se determina realizando un cálculo de la tasa que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con su costo amortizado en la fecha de medición. A causa de ésta se calcularon gastos por interés por la tasa efectiva como se relaciona a continuación:

Tabla 100. Interés efectivo de préstamos por pagar largo plazo
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| ENTIDAD | TASA DE NEGOCIACIÓN | TASA E.M. (TIR) | INTERÉS / TASA EFECTIVA |
|--|---------------------|-----------------|-------------------------|
| Banco Popular - Findeter | IBR+3,45 | 1.32% | 8.414.799.305 |
| Bancolombia | IBR+2,45 | 1.29% | 4.060.560.628 |
| Banco Bilbao Vizcaya Argentina Col. - BBVA | IPC+1 | 1.07% | 830.089.443 |
| Idea | DTF+2,75 | 1.48% | 376.984.909 |
| Banco Popular | IBR+2,8 | 1.71% | 24.077.899 |
| Total | | | 13.706.512.184 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

Parte de los intereses causados en la vigencia 2023, fueron capitalizados a un activo apto. Para mayor detalle remitirse a la nota 18.

La Universidad durante 2023, no ha infringido los plazos ni ha incumplido con el pago del principal, de los intereses o de las cláusulas de reembolso.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

Las cuentas por pagar son las obligaciones adquiridas por la Universidad con terceros, originadas en el desarrollo de las actividades de apoyo y misionales; de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

A continuación, se detalla la composición de las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2023:

Tabla 101. Composición de las cuentas por pagar
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|--|------------------------|------------------------|-----------------------|
| CUENTAS POR PAGAR | 287.025.279.412 | 290.868.206.231 | -3.842.926.819 |
| Recursos a favor de terceros | 149.659.144.123 | 155.400.302.835 | -5.741.158.712 |
| Otras cuentas por pagar | 80.896.436.989 | 86.177.351.651 | -5.280.914.662 |
| Adquisición de bienes y servicios | 47.586.473.723 | 36.338.127.804 | 11.248.345.919 |
| Otros recaudos a favor de terceros | 3.039.246.926 | 1.836.137.180 | 1.203.109.746 |
| Retención en la fuente e impuesto de timbre | 2.686.917.179 | 2.134.170.013 | 552.747.166 |
| Administración de la seguridad social en salud | 1.273.049.300 | 7.254.642.008 | -5.981.592.708 |
| Recaudos por clasificar | 1.050.035.208 | 871.326.190 | 178.709.018 |
| Impuestos a favor de terceros | 430.077.058 | 79.249.510 | 350.827.548 |
| Impuestos, contribuciones y tasas por pagar | 234.407.108 | 0 | 234.407.108 |
| Rendimientos financieros | 114.517.118 | 0 | 114.517.118 |
| Descuentos de nómina | 54.974.680 | 6.230.078 | 48.744.602 |
| Créditos judiciales | 0 | 770.668.962 | -770.668.962 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

21.1. Revelaciones generales

21.1.1. Recursos a favor de terceros

Este rubro está representado principalmente así:

a. Recursos a favor de terceros – FBU

Los recursos recibidos a favor del Fondo de Bienestar Universitario – FBU y por valor de \$149.638.393.693, corresponde principalmente a los recursos de los aportes ordinarios de los afiliados y las obligaciones que tiene el Fondo con los mismos, como lo es el fondo de auxilio solidario, el fondo del seguro de vida deudores y el fondo de garantías del FBU, adicionalmente contiene los rendimientos por distribuir del FBU. Ver mayor detalle en la Nota 1.4.

b. Recaudos a favor de terceros - Seguridad Social Subrogados

Dentro de este rubro se incluían las deducciones de los subrogados que correspondían a una reserva que se efectuaba en el caso de que dicho concepto diera lugar a pagos por seguridad social en salud. En la vigencia 2023 se realiza revisión de la situación y se concluye que este pasivo no corresponde a una obligación real por parte de la Universidad, dado que, se han tenido varios fallos a favor de la Universidad ante demandas interpuestas por la no obligación del pago de la subrogación. Ante este panorama se deduce que el valor reconocido en este rubro no cumple con la definición de un pasivo para la Institución y se da de baja de la información financiera por valor de \$10.959.063.918.

21.1.2. Otras cuentas por pagar

Representadas principalmente por los siguientes rubros:

a. Viáticos y gastos de viaje

En esta cuenta se registran los pagos a proveedores que suministran a la Universidad los tiquetes aéreos para el desplazamiento de los funcionarios de la Universidad o cualquier invitado externo. Para este fin, la Universidad realiza el proceso de licitación pública, toda vez que el monto del contrato es catalogado como de mayor cuantía de acuerdo con la normativa institucional. Al cierre de la vigencia 2023 el único proveedor que presta este servicio a la Universidad es la Agencia de Viajes y Turismo AVIATUR S.A. y presenta un saldo de \$225.691.778.

b. Seguros

En esta cuenta se registran todos los valores a favor de las compañías aseguradoras, que prestan este servicio a la Universidad para realizar las diferentes actividades que exijan este requisito legal. Al cierre de la vigencia 2023, esta cuenta presentaba un saldo por \$83.342.086, los cuales están discriminados por tercero así:

Tabla 102. Composición de los seguros
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| Entidad | Valor | % |
|--|------------|-------|
| Seguros Generales Suramericana S.A. | 76.702.036 | 92,0% |
| Axa Colpatria Seguros S.A. | 5.834.800 | 7,0% |
| Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A | 484.300 | 0,6% |

| Entidad | Valor | % |
|-------------------------------------|-------------------|---------------|
| Aseguradora Solidaria de Colombia | 315.000 | 0,4% |
| La Previsora S.A Compañía de Seguro | 5.950 | 0,0% |
| Total | 83.342.086 | 100,0% |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

c. Servicios Públicos Vigencia Actual

En esta cuenta se registran todas las obligaciones contraídas por la Universidad, en lo relacionado al pago de servicios públicos. Al cierre de la vigencia 2023, el saldo de esta cuenta está discriminados por tercero así:

Tabla 103. Terceros otras cuentas por pagar servicios públicos
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| Entidad | Nº Dctos | Valor |
|---|-----------|----------------------|
| Empresas Públicas de Medellín | 17 | 1.239.211.049 |
| UNE EPM Telecomunicaciones S.A. | 3 | 176.687.870 |
| Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá | 1 | 53.400 |
| Total | 21 | 1.415.952.319 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

d. Honorarios

En esta cuenta son causados todos los servicios prestados a la Universidad en los cuales prima el conocimiento profesional. Al cierre de la vigencia el saldo en esta cuenta discriminado por terceros es:

Tabla 104. Terceros otras cuentas por pagar honorarios
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| ENTIDAD | SALDO 2023 | % |
|---|---------------|--------|
| Oracle Colombia Ltda. | 2.462.119.913 | 30,24% |
| Universidad Nacional de Colombia | 598.731.516 | 7,35% |
| Imagunet S.A.S. | 307.453.957 | 3,78% |
| Itis Support S.A.S. | 240.523.363 | 2,95% |
| Sociedad Medica Rionegro S.A. | 185.929.314 | 2,28% |
| Royal Software S.A.S | 164.422.689 | 2,02% |
| Único Digital S.A.S | 160.642.857 | 1,97% |
| Pérez Ruiz Luis Ángel | 156.600.000 | 1,92% |
| Corporación centro de análisis y entrenamiento político | 149.928.571 | 1,84% |
| Walter Bridge Y Cía. S. A | 148.962.556 | 1,83% |

| | | |
|-------------------------------|-------------|-------|
| Ceiba Software House S.A.S | 144.735.021 | 1,78% |
| Universidad Popular del Cesar | 141.712.275 | 1,74% |

| ENTIDAD | SALDO 2023 | % |
|--|----------------------|----------------|
| Colcan S.A.S. | 140.737.200 | 1,73% |
| Botero Tobón Carolina | 129.474.000 | 1,59% |
| Corporación Para El Desarrollo Industrial Agropecuario | 124.600.000 | 1,53% |
| Consortio 033 Valco - Aci | 119.238.992 | 1,46% |
| Agrilink S.A.S. | 116.275.512 | 1,43% |
| Corporación Colectiva Justicia Mujer | 116.271.006 | 1,43% |
| Flag Soluciones S.A.S. | 101.199.014 | 1,24% |
| Instituto Tecnológico Metropolitano | 95.690.332 | 1,18% |
| Otros | 2.336.976.199 | 28,70% |
| Total | 8.142.224.287 | 100,00% |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

El ítem de Otros por valor de \$2.336.976.199, pertenece a valores inferiores al 1% del total y está representado en 252 proveedores.

e. Arrendamientos

En esta cuenta son causadas las obligaciones contraídas por la Universidad, por concepto del arrendamiento de bienes muebles e inmuebles necesarios para llevar a cabo sus actividades de extensión, investigación o docencia, o cuando las actividades administrativas lo exigen. Al cierre de la vigencia el saldo presentado en esta cuenta es de \$251.677.593 discriminados por terceros, así:

Tabla 105. Arrendamientos por Pagar
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| ENTIDAD | SALDO 2023 | % |
|-----------------------------------|------------|--------|
| Coplox Producciones S.A.S | 57.029.650 | 22,66% |
| Era Electrónica S.A.S | 27.101.279 | 10,77% |
| Eventos Y Sonido Rsu S.A.S | 24.860.756 | 9,88% |
| Audio Versátil Producciones S.A.S | 21.454.097 | 8,52% |
| Gómez Morales Jhon Dairon | 21.120.000 | 8,39% |
| Vélez Estrada Fran Guillermo | 17.177.114 | 6,83% |
| Mobilia Group S.A.S. | 15.863.203 | 6,30% |
| Diez Moncada Diego Alejandro | 11.256.033 | 4,47% |
| Compurent S.A.S | 10.767.232 | 4,28% |
| Correa Rodríguez Liliana Patricia | 8.936.640 | 3,55% |
| Premac S.A.S | 8.524.729 | 3,39% |

| | | |
|--------------------------------------|-----------|-------|
| López Garces Martha Cecilia | 6.560.488 | 2,61% |
| Ortiz Velásquez Andrés Felipe | 4.806.000 | 1,91% |
| Centro Colombo Americano De Medellín | 3.410.294 | 1,36% |

| ENTIDAD | SALDO 2023 | % |
|-------------------------------------|--------------------|----------------|
| Jiménez Gil Santiago | 2.769.450 | 1,10% |
| Bulla Cardona Jorge Iván | 2.495.000 | 0,99% |
| Centro Comercial Premium Plaza P.H. | 2.264.221 | 0,90% |
| Pérez García Juliana | 1.177.640 | 0,47% |
| Rentoldos S.A.S. | 1.155.145 | 0,46% |
| Eventos Supernova S.A.S. | 1.103.425 | 0,44% |
| Flórez Rivera Fernán Emiro | 942.437 | 0,37% |
| Adarve Guerra José María | 700.000 | 0,28% |
| Alcom S.A.S. | 202.760 | 0,08% |
| Total | 251.677.593 | 100,00% |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

f. Pasivos con la Nación

De conformidad con el artículo 1° del Decreto 1050 de 2007, que ofrece la posibilidad de acordar amortizaciones anticipadas y compensaciones como modalidad de pago, la Universidad solicitó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la amortización parcial del Bono de Valor Constante –BVC, hasta por la suma de \$50.000.000.000, para efectos de obtener los recursos necesarios que le permitieran la adquisición de las unidades hospitalarias: Clínica Víctor Cárdenas Jaramillo en el Municipio de Bello, la Clínica Santa María del Rosario en el Municipio de Itagüí, la Clínica León XIII en Medellín; decisión que fue efectuada mediante el otrosí No. 002 al Contrato Interadministrativo de Concurrencia en 2007.

El Departamento de Antioquia el 31 de octubre de 2007, adquirió el dominio de la infraestructura de las Clínicas Víctor Cárdenas Jaramillo del Municipio de Bello y Santamaría del Rosario de Itagüí por la suma de quince mil millones de pesos (\$15.000.000.000), suma que se depositó a la Fiduciaria Popular por concepto de amortización de las unidades hospitalarias en el mes de julio de 2008, correspondiente a la venta de las unidades hospitalarias de Bello e Itagüí; por tal razón se firmó el otrosí No. 003 al Contrato.

Como garantía para el pago de la deuda se encuentra el contrato de arrendamiento sobre la Clínica León XIII, por el periodo que se tenga vigente la obligación de la amortización anticipada, de acuerdo con las proyecciones establecidas en el anexo del Otrosí No. 003 al Contrato Interadministrativo de Concurrencia, y con un valor del canon no inferior a dichas proyecciones.

Adicionalmente, se tiene un pasivo con la Nación por concepto de pago de pensiones



extralegales, correspondiente a los jubilados del bachillerato nocturno, el cual se originó, por los empleados pertenecientes al Colegio Nocturno creado en el año 1952, mediante Ordenanza Departamental, como nueva parte de la Universidad. Este pasivo pensional no fue aceptado mediante el Contrato Interadministrativo de Concurrencia; por lo tanto,

el cálculo actuarial del pasivo pensional, correspondiente a los docentes del bachillerato nocturno es responsabilidad de la Universidad.

Por tal razón, los pagos realizados por la Nación antes de la firma del Contrato por estos docentes se debían devolver, decisión que se ratificó en el otrosí 3 del Contrato. A continuación, se relaciona la conciliación de saldos de las deudas con la Nación:

Tabla 106. Conciliación deudas con la Nación
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| PASIVO | SALDO INICIAL | PAGOS | ACTUALIZACIÓN | SALDO FINAL |
|--|-----------------------|------------------------|----------------------|-----------------------|
| Redención anticipada adquisición Clínica León XIII | 53.981.517.732 | -6.631.689.681 | 6.895.984.818 | 54.245.812.869 |
| Bonos Serie A - 2002 | 14.167.090.487 | -4.722.363.496 | 1.375.521.235 | 10.820.248.226 |
| Total Pasivo | 68.148.608.219 | -11.354.053.177 | 8.271.506.053 | 65.066.061.095 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

Los pagos efectuados se realizan de conformidad con lo establecido en el anexo del Otrosí No. 003 al Contrato Interadministrativo de Concurrencia y la actualización se efectúa de la misma forma que se actualizan los Bonos de Valor Constante, con la siguiente fórmula: $((1+IPC) * (1+4,8352002\%)) - 1$. Con estos dos pasivos no se han tenido incumplimientos, infracciones ni renegociaciones.

Tabla 107. Deudas con la Nación
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| ASOCIACIÓN DE DATOS | | | | DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación) | | |
|--------------------------------|----|----------|-----------------------|--|--|-------------------------------------|
| | | | | PLAZO (rango en # meses) | RESTRICCIONES | TASA DE INTERES (%) |
| TIPO DE TERCEROS | PJ | CANTIDAD | VALOR EN LIBROS | | | |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR | | | 65.066.061.095 | | | |
| Otras cuentas por pagar | | | 65.066.061.095 | | El pago de estos pasivos, se establecieron en el Otrosí 3 del Contrato Interadministrativo de Concurrencia | |
| Nacionales | PJ | 1 | 54.245.812.869 | 24 | | $((1+IPC) * (1+4,8352002\%)) - 1$. |
| Nacionales | PJ | 1 | 10.820.248.226 | 132 | | $((1+ipc) * (1+4,8352002\%)) - 1$. |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

21.1.3. Adquisición de bienes y servicios

Representan principalmente las cuentas por pagar a los diferentes proveedores por concepto de adquisición de bienes y servicios prestados durante la vigencia 2023. La política de pago a proveedores es a 60 días.

Las principales cuentas por pagar por adquisición de bienes y servicios a 31 de diciembre de 2023 se encuentran concentradas en los siguientes proveedores:

Tabla 108. Composición de proveedores
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| ENTIDAD | SALDO 2023 | % |
|---|----------------|--------|
| Corporación Interuniversitaria de Servicios | 12.022.453.886 | 25,49% |
| Seguridad Las Américas Ltda. | 3.553.202.741 | 7,53% |
| Consortio San Vicente | 3.201.968.900 | 6,79% |
| EasyClean G&E S.A.S. | 2.407.426.036 | 5,10% |
| Safety In Deep S.A.S. | 1.103.073.530 | 2,34% |
| Solinoff Corporation S.A.S. | 965.730.248 | 2,05% |
| Restrepo Gutiérrez Juan Carlos | 632.424.201 | 1,34% |
| GPA Global Publications Agency Inc. | 618.605.848 | 1,31% |
| Nueva Era Soluciones S.A.S. | 469.245.562 | 0,99% |
| Asesores Biocientíficos Asociados S.A.S | 459.137.533 | 0,97% |
| Comercializadora de productos para laboratorios S.A.S. | 447.022.698 | 0,95% |
| Sanitas S.A.S. | 435.750.095 | 0,92% |
| Cementos Argos S.A. | 410.590.456 | 0,87% |
| Distrimedical S.A.S. | 398.415.839 | 0,84% |
| Ebsco Mexico Inc. SA De Cv | 394.749.800 | 0,84% |
| Cch Ingeniería S.A.S. | 381.175.000 | 0,81% |
| Gentech S.A.S. | 358.958.317 | 0,76% |
| Datecsa S.A. | 339.748.677 | 0,72% |
| Ingap S.A.S | 324.651.828 | 0,69% |
| Ingeomega S. A | 318.968.357 | 0,68% |
| Rochem Biocare Colombia S.A.S | 301.606.149 | 0,64% |
| Corporación para el desarrollo integral de la ciénaga de Ayapel | 283.256.820 | 0,60% |
| Organización Monitoreo Ambiental Ltda | 280.217.224 | 0,59% |
| Moloser S.A.S | 277.717.677 | 0,59% |
| Filtración Y Análisis S.A.S. | 258.701.358 | 0,55% |
| Corporación Educativa Instituto Metropolitano De Educación | 232.000.000 | 0,49% |
| Urbanico S.A.S | 224.102.869 | 0,48% |
| Viacol Ingenieros Contratistas S.A.S. | 221.511.504 | 0,47% |
| Era Electrónica S.A.S | 211.535.939 | 0,45% |
| Transporte Y Turismo 1 A S.A.S | 207.930.533 | 0,44% |
| Equipos Y Laboratorio De Colombia S.A.S. | 202.374.454 | 0,43% |

| ENTIDAD | SALDO 2023 | % |
|---------------|-----------------------|-------------|
| Aqualab S.A.S | 200.405.379 | 0,42% |
| Otros | 15.016.452.490 | 31,84% |
| Total | 47.161.111.948 | 100% |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

El ítem de Otros por valor de \$15.016.452.490, pertenece a valores inferiores a \$200.000.000 y está representado en 904 proveedores.

21.1.4. Otros recaudos a favor de terceros

El principal rubro de otros recaudos a favor de terceros por \$2.936.557.919 corresponde a las consignaciones que ya fueron identificadas por tercero y están en proceso de conciliación con los soportes necesarios para culminar la legalización efectiva de estos recursos.

21.1.5. Retención en la fuente e impuesto de timbre

Corresponde a las retenciones en la fuente por concepto de renta, Impuesto de Valor Agregado (IVA) e Impuesto de Industria y Comercio (ICA) realizado a los proveedores durante el mes de diciembre de 2023 por valor de \$2.686.917.179.

21.1.6. Cuentas por pagar por administración de la seguridad social en salud

Representa las cuentas por pagar a los diferentes proveedores relacionados con el programa de salud durante la vigencia 2023. La política de pago a proveedores es a 60 días.

Las principales cuentas por pagar en esta cuenta por proveedores son:

Tabla 109. Terceros en cuentas por pagar por Administración de la Seguridad Social en Salud
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| ENTIDAD | SALDO 2023 | % |
|--|-------------|-------|
| Hospital Alma Mater De Antioquia | 642.505.368 | 50,5% |
| Universidad de Antioquia | 434.578.827 | 34,1% |
| Instituto De Cancerología S.A. | 113.279.117 | 8,9% |
| Clínica De Otorrinolaringología De Antioquia S.A. | 39.274.557 | 3,1% |
| Sociedad Integral De Especialistas En Salud S.A.S. | 17.603.569 | 1,4% |
| Urólogos Y Ginecólogos De Colombia | 8.633.771 | 0,7% |
| E.S.E. Hospital Manuel Uribe Ángel | 5.367.494 | 0,4% |
| Sañudo Pérez Alejandra María | 4.023.554 | 0,3% |
| E.S.E Hospital San Juan De Dios | 3.335.755 | 0,3% |
| Centro De Rehabilitación Progresar | 3.159.520 | 0,2% |

| ENTIDAD | SALDO 2023 | % |
|--------------|----------------------|-------------|
| Otros | 1.287.768 | 0,1% |
| Total | 1.273.049.300 | 100% |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

El valor de \$434.578.827 a nombre de la Universidad de Antioquia corresponde al valor de las incapacidades por enfermedad y licencias de maternidad y/o paternidad que el Programa de Salud Universitario le adeuda a la Universidad de acuerdo con el último cobro realizado.

El ítem de Otros por valor de \$1.287.768, pertenece a valores inferiores al 1% del total y está representado en 7 proveedores.

Adicionalmente, parte de la variación en este concepto con respecto a 2022, se debe a que, con base en el Concepto 20211100018871 del 19-04-2021 de la Contaduría General de la Nación, la Universidad de Antioquia modifica el procedimiento contable aplicado al reconocimiento de las obligaciones que surgen del Programa de Salud, en donde se establece tratar estas obligaciones como una provisión dada la incertidumbre que hay con su valor por el proceso de auditoría médica y administrativa que se realiza a la facturación recibida. Anteriormente, estos conceptos se encontraban clasificados como cuentas por pagar por la administración de la seguridad social en salud y al culminar la vigencia 2023 se clasifican como una provisión y se detalla a continuación el valor reconocido.

Tabla 110. Terceros de facturas no causadas 2023 reconocidos como provisión
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| Entidad | Nº Dctos | Valor |
|---|------------|----------------------|
| Hospital Alma Máter de Antioquia | 120 | 1.386.952.774 |
| Clínica Medellín S. A | 14 | 289.079.617 |
| Fundación Clínica del Norte | 60 | 167.783.980 |
| Fundación Colombiana de Cancerología Clínica Vida | 25 | 100.255.675 |
| Instituto de Cancerología S.A.S | 6 | 95.629.062 |
| Artmedica S.A.S. | 122 | 71.577.525 |
| Fundación Instituto Neurológico de Colombia | 9 | 70.646.594 |
| Fundación Hospitalaria San Vicente de Paul Medellín | 7 | 60.500.265 |
| Universidad Pontificia Bolivariana | 13 | 59.586.775 |
| Clínica Las Américas | 5 | 41.478.457 |
| Clínica Las Vegas | 8 | 38.628.003 |
| Empresa Social del Estado Manuel Uribe Ángel | 7 | 38.202.008 |
| Otros | 153 | 103.184.233 |
| Total | 549 | 2.523.504.968 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

El ítem de Otros por valor de \$103.184.233, pertenece a valores inferiores al 1% del total y está representado en 20 proveedores.

21.1.7. Recaudos por clasificar

La Universidad tiene establecido como una actividad de cierre de vigencia, la reclasificación a un pasivo, del valor correspondiente a los recaudos o consignaciones que ingresaron a las cuentas bancarias de la Institución, y que no han sido identificadas al cierre de la vigencia del 2023 este rubro presenta un saldo por \$1.050.035.208.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Tabla 111. Composición Beneficios a los Empleados
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|--|------------------------|------------------------|------------------------|
| BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | 752.117.752.361 | 713.289.674.906 | 38.828.077.455 |
| Beneficios posempleo - pensiones | 601.299.221.652 | 574.089.470.351 | 27.209.751.301 |
| Beneficios a los empleados a corto plazo | 107.732.909.135 | 78.865.906.963 | 28.867.002.172 |
| Otros beneficios posempleo | 39.828.287.563 | 57.737.904.386 | -17.909.616.823 |
| Beneficios a los empleados a largo plazo | 3.257.334.011 | 2.596.393.206 | 660.940.805 |
| PLAN DE ACTIVOS | 493.413.624.512 | 506.660.524.400 | -13.246.899.888 |
| Para beneficios posempleo | 493.413.624.512 | 506.660.524.400 | -13.246.899.888 |
| RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS | 258.704.127.849 | 206.629.150.506 | 52.074.977.343 |
| A corto plazo | 107.732.909.135 | 78.865.906.963 | 28.867.002.172 |
| A largo plazo | 3.257.334.011 | 2.596.393.206 | 660.940.805 |
| Total Beneficios Posempleo | 147.713.884.703 | 125.166.850.337 | 81.602.920.320 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo comprenden las retribuciones que la Universidad de Antioquia proporciona a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

El saldo de los beneficios a empleados a corto plazo a 31 de diciembre de 2023 está conformado por los siguientes conceptos:

Tabla 112. Composición beneficios a los empleados a corto plazo
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| DESCRIPCIÓN | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|---|------------------------|-----------------------|-----------------------|
| BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO | 107.732.909.135 | 78.865.906.963 | 28.867.002.172 |
| Nómina por pagar | 27.801.813.559 | 7.128.895.476 | 20.672.918.083 |

| DESCRIPCIÓN | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|---|----------------|----------------|---------------|
| Cesantías | 24.489.829.131 | 21.714.171.407 | 2.775.657.724 |
| Vacaciones | 12.464.898.905 | 11.790.797.011 | 674.101.894 |
| Prima de servicios | 12.423.118.357 | 10.851.120.250 | 1.571.998.107 |
| Bonificaciones | 10.114.143.875 | 8.320.105.520 | 1.794.038.355 |
| Aportes a fondos pensionales - empleador | 5.352.713.700 | 4.605.089.200 | 747.624.500 |
| Prima de vacaciones | 5.097.200.364 | 5.645.618.320 | -548.417.956 |
| Aportes a seguridad social en salud - empleador | 4.713.211.100 | 4.099.156.300 | 614.054.800 |
| Intereses sobre cesantías | 2.845.583.352 | 2.529.707.781 | 315.875.571 |
| Prima de navidad | 2.174.128.685 | 1.868.194.679 | 305.934.006 |
| Aportes a riesgos laborales | 210.111.300 | 221.285.300 | -11.174.000 |
| Otras primas - prima de vida cara | 46.033.207 | 91.638.319 | -45.605.112 |
| Aportes a cajas de compensación familiar | 123.600 | 127.400 | -3.800 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

Los beneficios a los empleados de corto plazo para la Universidad de Antioquia se reconocen según el tipo de funcionario o servidor. Entre los diferentes actores que prestan servicios con contraprestación a la Institución se encuentran los siguientes:

- Profesores de carrera
- Profesores ocasionales y visitantes
- Profesores liceo nocturno
- Personal administrativo de carrera y libre nombramiento
- Personal administrativo provisional
- Personal administrativo temporal
- Jubilados y pensionados
- Profesores de cátedra
- Trabajadores oficiales
- Trabajadores ex oficiales

Las principales características por tipo de beneficio a los empleados de corto plazo se evidencian a continuación, los conceptos listados no necesariamente presentan saldo a 31 de diciembre de 2023 ya que algunos de ellos se reconocen y se pagan en el mismo momento, razón por la cual no da lugar al reconocimiento en el tiempo de una obligación laboral en términos contables.

Tabla 113. Descripción de los beneficios a empleados a corto plazo
(cifras expresadas en pesos colombianos)

| BENEFICIOS CORTO PLAZO | DEFINICIÓN | REGULACIÓN | RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN |
|--|--|---|---|
| Asignación básica | Corresponde a la asignación salarial que se reconocerá y pagará de manera semanal, quincenal o mensual de acuerdo con las funciones, tareas, competencias laborales y responsabilidades de cada empleado, y conforme a los requisitos de conocimientos y experiencia requeridos para su ejercicio. | Normativa interna y convención colectiva para los trabajadores oficiales. | Se registra como costo o gasto al momento del desembolso, por el valor que le corresponda a cada empleado. |
| Horas extras | Cuando por razones especiales del servicio fuere necesario realizar trabajos en horas distintas de la jornada ordinaria. | De acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo, considerando que se conservan los beneficios anteriores a la Ley 789 de 2002. Resolución Rectoral 22930 de 2006. Resolución Rectoral 44779 de 2018. | Se registra como costo o gasto al momento del desembolso, por el valor que le corresponda a cada empleado. |
| Auxilio de transporte | Figura creada con el objetivo de subsidiar el costo de movilización de los empleados desde su casa al lugar de trabajo. | De acuerdo con lo establecido en el código Sustantivo de trabajo, para quienes devenguen hasta 2 salarios mínimos legales vigentes. Los trabajadores oficiales tienen derecho al auxilio de transporte por el valor que indique la <i>Universidad</i> . | Se registra como costo o gasto al momento del desembolso, por el valor que le corresponda a cada empleado. |
| Dotación (Elementos y ropa de trabajo) | La dotación consiste en la entrega de calzado y un vestido de labor acorde con la naturaleza de la labor realizada. | Código Sustantivo del Trabajo y Decreto 1443 de 2014. Convención colectiva para los trabajadores oficiales (Art. 27 CC 76-77 Art 6) | Se reconoce como costo o gasto al momento de la compra de la dotación y se entrega cada cuatro meses a quien devengue hasta 2 SMMLV luego de cumplir tres meses de vinculación. |
| Servicios de alimentación | Entrega de un almuerzo, o cena para los vigilantes, a los empleados seleccionados en la convocatoria anual y los trabajadores oficiales de la Universidad. | Resolución Superior 1948 de 2014, la Negociación sindical y la Convención Colectiva. | Se registra como costo a gasto al momento de la compra de la alimentación. |
| Bonificación por productividad académica | Bonificación económica que se entrega al profesor de carrera, ocasionales y visitantes, por publicación científica en memorias en | Decreto 1279 de 2002, Acuerdo Superior 237 de 2002. | Se registra como costo o gasto al momento del desembolso, por el valor que le corresponda a cada docente. |



| BENEFICIOS CORTO PLAZO | DEFINICIÓN | REGULACIÓN | RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN |
|-------------------------------|--|---|---|
| | eventos, impresos universitarios, publicación de revistas no indexadas y libros publicados por editoriales que no son de reconocido prestigio; también por traducción de artículos en revistas y reseñas críticas, en el caso de exposición de obra artística regional o local. | | |
| Año sabático | El docente se va un año, para desarrollar un proyecto académico de la Universidad, para lo cual se nombra un docente ocasional, para suplir los compromisos del docente en investigación. | Estatuto Profesoral - Acuerdo Superior 83 del 1996. | Se registra como costo o gasto al momento del desembolso, por el valor que le corresponda a cada docente. |
| Dedicación exclusiva | Se concede a los profesores vinculados de tiempo completo por períodos definidos, para ejecutar actividades o proyectos estratégicos que, desde los campos de la investigación, la docencia, la extensión o la administración posibiliten un mayor desarrollo de la Institución. | Estatuto profesoral: Acuerdo Superior 83 del 1996. Acuerdo Académico 277 de 2005, Acuerdo Académico 362 de 2009 y Resolución Rectoral Número 37544 de 2013. | Se reconoce como costo o gasto y corresponde a una sobre remuneración del 22% sobre el salario básico. |
| Incremento sobre remuneración | Sobre remuneración por desplazamiento según cuadro de desplazamientos por subregión para los profesores de cátedra. | Acuerdo Superior 253 de 2007 y Acuerdo Superior 383 de 2010. | Se registra como costo y corresponde a incrementos hasta el 200% del valor de la hora, autorizado por el Decano o Jefe de Departamento |
| Prima de servicios | Corresponde a una remuneración adicional que se paga en el mes de junio. | Profesores de carrera, Ocasionales y visitantes: Decreto 1279 de 2002. Reglamentado por el Acuerdo Superior 237 de 2002. | Se causa mensualmente, corresponde a un salario más la doceava parte de la bonificación. Se paga proporcional al tiempo laborado para docentes ocasionales. |
| | | Personal Administrativo, de carrera, libre nombramiento, Provisional y temporal: Decreto 1919 de 2002, reglamentado por el Acuerdo Superior 244 de 2002. | Se causa mensualmente, corresponde a un salario completo por año de labor o proporcional al tiempo laborado más la doceava parte de la bonificación. |
| | | Jubilados: Decreto 1919 de 2002. Reglamentado por el Acuerdo Superior 244 de | Se causa mensualmente, corresponde a un mes de mesada adicional para los jubilados. |



| BENEFICIOS CORTO PLAZO | DEFINICIÓN | REGULACIÓN | RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN |
|------------------------------|---|---|--|
| | | 2002 y Convención Colectiva. | |
| | | Profesores de cátedra: Se incluye en liquidación definitiva de prestaciones sociales y se liquida con los mismos componentes de los docentes regulares. Acuerdo Superior 253 de 2003, Artículo 34, literal g. | Se causa mensualmente, corresponde a un salario completo por año de labor o proporcional al tiempo laborado. |
| | | Trabajadores oficiales: Acordado en la Convención Colectiva. | Se causa mensualmente, corresponde a 32 días de salario, que resultan del promedio de abril, mayo y junio; este último donde se le aumenta. |
| | | Trabajadores ex oficiales: Decreto 1919 de 2002, reglamentado por el Acuerdo Superior 244 de 2002 y Convención Colectiva. | Se causa mensualmente, corresponde a un salario completo por año de labor o proporcional al tiempo laborado. |
| Prima de navidad | Reconocimiento económico pagadero en el mes de diciembre. | Profesores de carrera, ocasionales y visitantes: Decreto 1279 de 2002, reglamentado por el Acuerdo Superior 237 de 2002 y Decreto 1919 de 2002, reglamentado por el Acuerdo Superior 244 de 2002. | Se causa mensualmente y equivale a un salario más una doceava de la prima de vacaciones, más una doceava de la prima de servicios, más una doceava de la bonificación. |
| | | Profesores de bachillerato: Decreto 1919 de 2002, reglamentado por el Acuerdo Superior 244 de 2002. | Se causa mensualmente y equivale a un salario más una doceava de la prima de vacaciones, más una doceava de la prima de servicios, por año de labor o proporcional por doceava mes completo. |
| | | Personal administrativo, de carrera, libre nombramiento, Provisional y temporal: Decreto 1279 de 2002, reglamentado por el Acuerdo Superior 237 de 2002. | Se causa mensualmente y equivale a un salario más una doceava de la prima de vacaciones, más una doceava de la prima de servicios |
| | | Profesores de cátedra: Acuerdo Superior 253 de 2003, artículo 34, literal g. | Se reconoce mensualmente Proporcional al tiempo laborado. Se incluye en liquidación definitiva de prestaciones sociales y se liquida con los mismos componentes de los docentes regulares. |
| | | Trabajadores oficiales: Convención Colectiva. | Se reconoce mensualmente y corresponde a 32 días de salario más una doceava de la prima de servicios más una doceava de la prima de vacaciones más auxilio de transporte. |



| BENEFICIOS CORTO PLAZO | DEFINICIÓN | REGULACIÓN | RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN |
|------------------------------|--|---|---|
| | | Trabajadores ex – oficiales: Convención Colectiva. | Se reconoce mensualmente y corresponde a un salario más una doceava de la prima de servicios más una doceava de la prima de vacaciones por año de labor o proporcional por doceava de mes completo. |
| Prima de vacaciones | Beneficio económico pagado una vez el empleado tome sus vacaciones. | Profesores de carrera, ocasionales y visitantes: Decreto 1279 de 2002 reglamentado por el Acuerdo Superior 237 de 2002. | Se reconoce mensualmente y equivale a 30 días de salario más una doceava de la prima de servicios, por 15 días hábiles de vacaciones o proporcional al tiempo disfrutado o pagado. |
| | | Profesores de bachillerato: Decreto 1279 de 2002 reglamentado por el Acuerdo Superior 237 de 2002. | Se reconoce mensualmente y corresponde a 15 días de salario. |
| | | Personal administrativo, de carrera, libre nombramiento, provisional y temporal: Decreto 1919 de 2002 reglamentado por el Acuerdo Superior 244 de 2002. | Se reconoce mensualmente y corresponde a 15 días de salario más una doceava de la prima de servicios, por 15 días hábiles de vacaciones o proporcional al tiempo disfrutado o pagado. |
| | | Profesores de cátedra: Acuerdo Superior 253 de 2003. | Se reconoce mensualmente y su pago es proporcional al tiempo laborado. Se incluye en liquidación definitiva de prestaciones sociales y se liquida con los mismos componentes de los docentes regulares. |
| | | Trabajadores oficiales: Convención Colectiva. | Se reconoce mensualmente y corresponde a 40 días de salario más una doceava de la prima de servicios más auxilio de transporte. |
| | | Trabajadores ex – oficiales: Convención Colectiva. | Se reconoce mensualmente y corresponde a 30 días salario más una doceava de la prima de servicios, por 15 días hábiles de vacaciones o proporcional el tiempo disfrutado o pagado. |
| | | Para los subrogados, fondo acumulativo y los jubilados no aplica la prima de vacaciones. | |
| Prima de vida cara | Retribución económica que se paga a los trabajadores oficiales y exoficiales una vez al año. | Oficiales y exoficiales: Según convención colectiva. | Se reconoce mensualmente y consiste en 35 días salario para oficiales y 20 días de salario para trabajadores ex oficiales, pagadera en la tercera semana de septiembre de cada año con el último salario que el trabajador esté devengando al momento de recibirla. |
| Bonificación por recreación | Bonificación económica que se paga por el disfrute | Personal administrativo, de carrera, de libre nombramiento, provisional, | Se causa mensualmente y corresponde a 2 días de salarios, por el disfrute de los |



| BENEFICIOS CORTO PLAZO | DEFINICIÓN | REGULACIÓN | RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN |
|--------------------------------------|---|--|---|
| | en tiempo o en dinero de las vacaciones. | temporal, trabajadores oficiales y exoficiales: Acuerdo Superior 325 de 2006 y Decreto 404 de 2006. | 15 días de vacaciones o proporcional al tiempo disfrutado. |
| Bonificación 50 puntos | Bonificación que se paga a los docentes que tuvieron al menos un día de vinculación durante el año 2003, como docente de carrera y ocasional y visitante. | Resolución 1078 de 2003. | Se reconoce mensualmente y el pago consiste en 50 puntos mensuales, por doceava de mes completo, en algunos casos proporcionales al tiempo, pagaderos por semestre (abril y septiembre), con el valor del punto del año anterior, el cual se indica en el Decreto anual de aumento del Gobierno Nacional. |
| Bonificación por servicios prestados | Remunera un año de antigüedad cada año y pago proporcional por servicios prestados. | Decreto 2418 de 2015. | Se causa mensualmente y corresponde al 50% del salario del cargo a quienes devenguen hasta \$1'395.608, de este salario en adelante el 35% del salario del cargo. |
| | | Decreto 1279 de 2002 reglamentado por el Acuerdo Superior 237 de 2002. | Se causa mensualmente. Para profesores de carrera, ocasionales y visitantes 35% del salario por cada año de servicio. Se paga al mes siguiente del cumplimiento. Si se retira el docente y no ha cumplido no hay proporción. Para los profesores de cátedra 35% del salario por cada año de servicio, proporcional al tiempo laborado en su liquidación definitiva de prestaciones. |
| Vacaciones | Beneficio económico y temporal que obtiene el empleado por el servicio prestado a la <i>Universidad de Antioquia</i> | Personal administrativo de carrera y libre nombramiento, provisional y temporal: Decreto 1279 de 2002. reglamentado por el Acuerdo Superior 237 de 2002. | Se reconoce mensualmente y corresponde a 15 días de vacaciones hábiles y 15 días de vacaciones colectivas, más una doceava de la prima de servicios y una doceava de la bonificación por servicios prestados. |
| | | Profesores de cátedra: Acuerdo Superior 243 de 2003. | Se reconoce mensualmente proporcional al tiempo laborado. Se incluye en liquidación definitiva de prestaciones sociales y se liquida con los mismos componentes de los docentes regulares. |
| | | Trabajadores Oficiales y Ex-Oficiales: Convención colectiva. | Se reconoce mensualmente y corresponde a 15 días hábiles más una doceava de la prima de servicios, una doceava de la bonificación por servicios prestados y el subsidio de transporte (Más nocturnidad a quien tenga el derecho). |
| Cesantías | Prestación social a cargo de la Universidad de Antioquia como entidad empleadora. | Profesores de Carrera, Ocasionales y Visitantes: Ley 50 de 1990. | Se reconoce mensualmente y corresponde a un salario completo más una doceava de la prima de servicios, una doceava de la prima de navidad, una |

| BENEFICIOS CORTO PLAZO | DEFINICIÓN | REGULACIÓN | RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN |
|----------------------------|--|---|---|
| | | | doceava de la prima de vacaciones, una doceava de la bonificación; por año de labor o proporcional al tiempo laborado. |
| | | Profesores Liceo Nocturno: Ley 50 de 1990. | Se reconoce mensualmente y corresponde a un salario completo más una doceava de la prima de servicios, una doceava de la prima de navidad, una doceava de la prima de vacaciones; por año de labor o proporcional al tiempo laborado. |
| | | Personal activo de carrera, libre nombramiento, provisional y temporal: Ley 50 de 1990. | Se reconoce mensualmente y corresponde a un salario completo más una doceava de la prima de servicios, una doceava de la prima de navidad, una doceava de la prima de vacaciones; por año de labor o proporcional al tiempo laborado. |
| | | Profesores de cátedra: Acuerdo Superior 253 de 2003. | Se reconoce mensualmente proporcional al tiempo laborado. Se incluye en liquidación definitiva de prestaciones sociales y se liquida con los mismos componentes de los docentes regulares. |
| | | Trabajadores oficiales y exoficiales: Ley 50 de 1990. | Se reconoce mensualmente y corresponde a un salario completo más una doceava de la prima de servicios, una doceava de la prima de navidad, una doceava de la prima de vacaciones; por año de labor o proporcional al tiempo laborado. |
| Intereses de las cesantías | Prestación social a cargo de la Universidad de Antioquia como entidad empleadora. | Ley 50 de 1990. | Se reconoce Mensualmente y corresponde a 12% anual sobre el saldo de cesantías consolidado a diciembre 31 por año completo de labor o proporcional al tiempo laborado. |
| Comisiones de estudio | La <i>Universidad de Antioquia</i> otorga a sus docentes una comisión de estudio, cuando aprueba que un docente estudie su posgrado en el exterior en un periodo máximo de cinco años, donde el salario se les continúa pagando y la Universidad los reemplaza con un docente provisional. | Acuerdo Superior 441 de 2017 | Se registran los pagos efectuados como beneficios a los empleados condicionados. |

Fuente: elaboración propia

22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

Los beneficios a los empleados a largo plazo comprenden aquellos beneficios diferentes de los de corto plazo, de los de posempleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo

laboral o contractual, que se otorgaron a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados prestaron sus servicios.

La Universidad de Antioquia no tiene a 31 de diciembre de 2023, planes de activos que respalden el pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo.

El saldo de los beneficios a empleados a largo plazo a 31 de diciembre de 2023 está conformado por los siguientes conceptos:

Tabla 114. Composición Beneficios a los Empleados Largo Plazo
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|--|----------------------|----------------------|--------------------|
| BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS DE LARGO PLAZO | 3.257.334.011 | 2.596.393.206 | 660.940.805 |
| Bonificaciones | 2.296.861.005 | 1.845.925.414 | 450.935.591 |
| Cesantías retroactivas | 881.465.774 | 678.430.508 | 203.035.266 |
| Primas | 79.007.232 | 72.037.284 | 6.969.948 |

Fuente: elaboración propia

22.2.1. Cesantías retroactivas

En Colombia existe un régimen especial de cesantías conocido como régimen de liquidación de cesantías por retroactividad, que cubre a los trabajadores vinculados antes del 30 de diciembre de 1996, en el sector público. Este tipo de cesantías se liquidan con base en el último salario devengado por el trabajador multiplicado por el número de años que trabajó. Este beneficio se mide por el valor que la entidad tendría que pagar si fuera a liquidar esa obligación a esa fecha.

A 31 de diciembre de 2023, la Universidad de Antioquia debe por este concepto lo siguiente:

Tabla 115. Cesantías Retroactivas
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|--------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| CESANTÍAS RETROACTIVAS | 881.465.774 | 678.430.508 | 203.035.266 |
| Trabajadores Oficiales y Exoficiales | 569.031.768 | 105.763.661 | 463.268.107 |
| Personal Administrativo | 285.401.875 | 559.524.279 | -274.122.404 |
| Docentes de Bachillerato | 27.032.131 | 13.142.568 | 13.889.563 |

Fuente: elaboración propia

22.2.2. Bonificaciones (Trienio)

Según el artículo 11 del Acuerdo Superior 335 del 27 de febrero de 2007, este rubro comprende la bonificación o prima de antigüedad pagado al personal administrativo de

carrera y libre nombramiento y personal administrativo provisional, así:

Cada vez que el empleado cumpla múltiplos de tres años de vinculación a la Universidad recibe, por año de servicio, el diez por ciento (10%) del salario devengado en la fecha en la cual cumpla el trienio de vinculación, hasta alcanzar veintiún (21) años de permanencia en la Institución. A partir de los veintiún (21) años de servicio, y por cumplimiento de los múltiplos de tres años adicionales de vinculación, el empleado recibe como bonificación el doscientos diez por ciento (210%) del salario devengado en la fecha respectiva.

Las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de este pasivo fueron las siguientes:

- Tasa de descuento: tasa de los bonos TES (9,59%)
- Tasa de inflación: 9,28%
- Tasa de incremento salarial: 8,72%
- Tasa de permanencia de personal: 94,65%

Los siguientes valores corresponden a la actualización del cálculo de los trienios para esta obligación en la vigencia 2023:

Tabla 116. Actualización trienios
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | VALOR |
|-------------------------|----------------------|
| Saldo a 2022 | 1.845.925.414 |
| Pagos 2023 | -1.420.970.554 |
| Ajuste 2023 | 1.797.091.751 |
| Bajas 2023 | -212.691.781 |
| Pagos Bajas 2023 | 237.554.822 |
| Pagos Bajas 2021 | 49.951.353 |
| Total Saldo 2023 | 2.296.861.005 |

Fuente: elaboración propia

La metodología utilizada para la estimación de este pasivo es la referida como unidad de crédito proyectada, mediante la cual se estima por cada periodo que pase (mes) el valor al que va adquiriendo cada uno de los beneficiarios con base en el valor actual proyectado al IPC, teniendo en cuentas variables como el incremento salarial y la tasa de permanencia laboral.

El pasivo a reconocer se estima con base en el valor presente del valor del beneficio futuro, el cual se divide en su afectación a resultados en interés sobre el pasivo y ajuste por beneficio a los empleados.

22.2.3. Prima (Quinquenios)

Según la Convención Colectiva vigente, el beneficio por antigüedad es pagado a los trabajadores oficiales de la siguiente manera:

Tabla 117. Características quinquenios
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| Tiempo de labor | Porcentaje sobre el salario devengado |
|-----------------|---------------------------------------|
| 5 años | 26,5 |
| 10 años | 33 |
| 15 años | 38 |
| 20 años | 47,5 |
| 25 años | 46,5 |
| >25 años | 46,5 |

Fuente: elaboración propia

Para el periodo 2021-2022 se llevó a cabo la aplicación de una nueva metodología para el cálculo y actualización de esta obligación, esto, para mejorar la calidad de la información financiera y reflejar fielmente la realidad de la Universidad respecto a esta obligación.

Las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de este pasivo fueron las siguientes:

- Tasa de descuento: tasa de los bonos TES (9,59%)
- Tasa de inflación: 9,28%
- Tasa de incremento salarial: 8,63%
- Tasa de permanencia de personal: 97,17%

Los siguientes valores corresponden a la actualización del cálculo de los quinquenios para esta obligación en la vigencia 2023:

Tabla 118. Actualización quinquenios
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | VALOR |
|-------------------------|-------------------|
| Saldo a 2022 | 72.037.284 |
| Pagos 2023 | -67.520.577 |
| Ajuste 2023 | 74.490.525 |
| Bajas 2023 | 0 |
| Pagos Bajas 2023 | 0 |
| Total Saldo 2023 | 79.007.232 |

Fuente: elaboración propia

La metodología utilizada para la estimación de este pasivo es la referida como unidad de crédito proyectada, mediante la cual se estima por cada periodo que pase (mes) el valor al que va adquiriendo cada uno de los beneficiarios con base en el valor actual proyectado al IPC, teniendo en cuentas variables como el incremento salarial y la tasa de permanencia laboral.

El pasivo para reconocer se estima con base en el valor presente del valor del beneficio futuro, el cual se divide en su afectación a resultados en interés sobre el pasivo y ajuste por beneficio a los empleados.

22.3. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros

Los beneficios posempleo son aquellos que se pagan después de completar el periodo de empleo en la entidad. Entre los beneficios posempleo que reconoce la Universidad se incluyen principalmente las pensiones de jubilación.

El saldo de los beneficios posempleo a 31 de diciembre de 2023, está conformado de la siguiente manera:

Tabla 119. Composición Beneficios y Plan de activo posempleo – pensiones y otros
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| DETALLE | BENEFICIOS POSEMPLEO | | | | OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO | | TOTAL | |
|--|----------------------------|---|--|---|----------------------------|-----------------------|------------------------|-------------|
| | CUOTAS PARTES DE PENSIONES | CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES ACTUALES | CÁLCULO ACTUARIAL DE FUTURAS PENSIONES | CÁLCULO ACTUARIAL DE CUOTAS PARTES DE PENSIONES | EXTRALEGALES | SUBROGADOS | VALOR | % FINANC |
| VALOR EN LIBROS (pasivo) | 12.858.916.445 | 476.673.838.959 | 70.418.719.030 | 41.347.747.218 | 15.269.609.118 | 24.558.678.445 | 641.127.509.215 | |
| PLAN DE ACTIVOS | 271.271.658 | 427.959.398.425 | 60.417.562.262 | 4.754.990.930 | 10.401.237 | 0 | 493.413.624.512 | |
| Inversiones | | 380.050.548.682 | 53.653.986.271 | | | | 433.704.534.953 | |
| Encargos fiduciarios | 271.271.658 | 150.700.677 | 21.275.307 | | 10.401.237 | | 453.648.879 | |
| Derechos por cobrar - concurrencia para el pago de pensiones | | 47.758.149.066 | 6.742.300.684 | 4.754.990.930 | | | 59.255.440.680 | |
| VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS | 12.587.644.787 | 48.714.440.534 | 10.001.156.768 | 36.592.756.288 | 15.259.207.881 | 24.558.678.445 | 147.713.884.704 | 0,77 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

❖ **Beneficios posempleo – pensiones, bonos pensionales y cuotas partes de bonos pensionales**

Las pensiones de jubilación están conformadas por el cálculo actuarial de pensiones (mesadas y auxilios funerarios) y los bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales. Éste fue oficialmente reconocido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento de Antioquia en el mes de julio del año 2002, a través del “Contrato Interadministrativo de Concurrencia para el pago del pasivo pensional de la Universidad de Antioquia en los términos del artículo 131 de la Ley 100 de 1993, suscrito entre la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento de Antioquia y la Universidad de Antioquia”.

Dando cumplimiento al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se utilizó una metodología de reconocido valor técnico que comprende la proyección de los pagos futuros incrementados al IPC o al salario mínimo (el que aplique), el auxilio funerario (al que le corresponde por Ley), la aplicación de las tasas de mortalidad y el descuento de los flujos futuros con la tasa TES cero cupón.

Los principales supuestos actuariales utilizados fueron:

- ❖ **Incremento de la mesada:** Para incrementos atados al Índice de Precios al Consumidor (IPC) en el período 2022 - 2023, se tomó la inflación para 2022 (13,12%). Para incrementos atados al IPC en años posteriores, se tomó el promedio de la variación anual del IPC en los últimos 8 años (5,492%). La estimación para los años 2023 y 2024 estará dada por las expectativas de inflación según las encuestas del Banco de la República. La información está soportada en el histórico de la variación del IPC suministrados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

Para incrementos a largo plazo del SMMLV se tomó el promedio de la variación del SMMLV en el período 2016-2023. El incremento en 2023 esta dado por el incremento del SMMLV según el Decreto 2613 del 28 de diciembre de 2022 16,00%. Los datos fueron tomados de la serie histórica en pesos del SMMLV, emitidos por el Ministerio del Trabajo y soportados por decretos del Gobierno Nacional.

- ❖ **Tasa de descuento:** De acuerdo con los lineamientos prescritos por la Resolución 319 de 2019 en su parágrafo 34, para efectos de descuento se emplea la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional denominados en pesos vigentes a 29 de diciembre de 2022 publicados por el Banco de la República.
- ❖ **Tablas de Mortalidad:** Las tablas utilizadas son las de Rentistas RV08 aprobada por la Resolución N°1.555 de 30 de julio 2010.

Durante la vigencia 2023, no se presentaron incrementos en el valor presente de la obligación pensional que procede de servicios prestados por los empleados durante el periodo ni por el

costo del servicio pasado. Adicionalmente, se presentan pérdidas actuariales por \$102.632.598.110 resultado del nuevo cálculo actuarial.

Durante la vigencia 2023, se efectuaron movimientos por beneficios posemplo, asociados al Contrato Interadministrativo de Concurrencia, así:

Tabla 120. Beneficios posemplo
(CIFRAS expresadas en pesos colombianos)

| BENEFICIO POSEMPLEO | SALDO INICIAL | PAGOS | CUOTAS PARTES POR COBRAR | CUOTAS PARTES POR PAGAR CAUSADAS Y SANEAMIENTO | ACTUALIZACIÓN DEL CÁLCULO ACTUARIAL | SALDO FINAL |
|---|------------------------|------------------------|--------------------------|--|-------------------------------------|------------------------|
| Cálculo actuarial pensiones actuales | 547.812.638.986 | -75.283.825.432 | 3.869.431.347 | 0 | 0 | 476.398.244.901 |
| Cálculo actuarial pensiones futuras | 13.235.580.139 | -7.264.470.001 | 0 | 0 | 61.284.850.892 | 67.255.961.030 |
| Cálculo actuarial cuotas partes pensionales | 0 | 0 | 0 | 0 | 41.347.747.218 | 41.347.747.218 |
| Cuotas partes jubilatorias - CPJ | 9.602.899.168 | -8.398.589.839 | 0 | 11.654.607.116 | 0 | 12.858.916.445 |
| Total | 570.651.118.293 | -90.946.885.272 | 3.869.431.347 | 11.654.607.116 | 102.632.598.110 | 597.860.869.594 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

El pasivo por beneficios posemplo incluye también el valor del cálculo actuarial de los pensionados del extinto Fondo Acumulativo Universitario – FAU, por efecto de la incorporación en la Universidad, tanto de sus activos, pasivos y patrimonio, recibidos por efecto de la liquidación del anterior fondo, creado a su vez como un Fondo Patrimonial Institucional, a través del Acuerdo Superior 398 del 27 de marzo de 2012. Dicho pasivo asciende a \$3.476 millones de pesos, con corte al 31 de diciembre de 2023.

Durante la vigencia 2023, se efectuaron pagos por beneficios posemplo, asociados al Fondo Patrimonial FAU, así:

Tabla 121. Beneficios posemplo - FAU
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| BENEFICIO POSEMPLEO | SALDO INICIAL | PAGOS | SALDO FINAL |
|--------------------------------------|----------------------|----------|----------------------|
| Cálculo actuarial pensiones futuras | 3.162.758.000 | 0 | 3.162.758.000 |
| Cálculo actuarial pensiones actuales | 275.594.058 | 0 | 275.594.058 |
| Total | 3.438.352.058 | 0 | 3.438.352.058 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

❖ **Otros beneficios posempleo**

Los otros beneficios posempleo corresponden al plan de beneficios de subrogados y de docentes de bachillerato, los cuales, a diciembre 31 de 2023 tenían un saldo de \$39.828.287.563 compuesto de la siguiente manera:

Tabla 122. Composición de los otros beneficios posempleo
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| DESCRIPCIÓN | SALDO 2022 | PAGOS | REDUCCIÓN DEL CÁLCULO ACTUARIAL | SALDO 2023 |
|---|-----------------------|-----------------------|---------------------------------|-----------------------|
| Cálculo de subrogación | 40.301.703.522 | -4.199.205.972 | -11.543.819.105 | 24.558.678.445 |
| Cálculo de pensionados docentes de bachillerato | 17.436.200.864 | -2.166.591.746 | 0 | 15.269.609.118 |
| Total | 57.737.904.386 | -6.365.797.718 | -11.543.819.105 | 39.828.287.563 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

El plan de subrogados consiste en una renta vitalicia mensual para el causante de la prestación y sus beneficiarios de ley más dos mesadas adicionales vitalicias, que se paga una en junio y la otra en diciembre al causante de la prestación y sus beneficiarios de ley, más un auxilio funerario solamente para empleados cuya jubilación se encuentra al 100% a cargo de la Universidad. Esta obligación fue reconocida por la Universidad de Antioquia mediante la Resolución Rectoral 12094 de mayo de 1999, mediante la cual, la Universidad se subroga:

En la parte de la obligación que tiene y no reconoce el Instituto de Seguros Sociales con los servidores de la Universidad, en régimen de transición, y que al momento de entrar en vigencia el Sistema les faltaba menos de diez años para adquirir su derecho, de liquidarles sus pensiones según el **promedio de lo devengado** en el tiempo que les hiciera falta para ello, conforme al inciso tercero del artículo 36 de dicha Ley, hasta que el Instituto de Seguros Sociales, bien motu proprio, o por orden judicial, asuma la misma.

Posteriormente, la Universidad emitió la Resolución Rectoral N 35823 del 17 de octubre de 2012, la cual derogó la Resolución Rectoral N 12094 de 1999. Sin embargo, la derogación no ha significado el cese del pago a los beneficiarios de la subrogación.

Por su parte, el pasivo pensional correspondiente a los jubilados del bachillerato nocturno se originó, por los empleados pertenecientes al Colegio Nocturno creado en el año 1952, mediante Ordenanza departamental, como nueva parte de la Universidad.

En este se formaron personas adultas trabajadoras que no podían acceder a la educación de otra manera. De igual forma, el Colegio Nocturno fue la institución que dio acogida a la formación de las mujeres en Medellín. Sin embargo, la condición del Colegio Nocturno, sumada a los bajos niveles de matrícula, la jubilación del personal docente y administrativo y los bajos niveles académicos de los estudiantes, entre otros, fueron insumos suficientes



para la toma de decisión del Consejo Superior Universitario sobre el cierre de la institución educativa de manera definitiva.

Este pasivo pensional no fue aceptado mediante el Contrato Interadministrativo de Concurrencia, por lo tanto, el cálculo actuarial del pasivo pensional, correspondiente a los docentes del bachillerato nocturno es responsabilidad de la Universidad.

Durante la vigencia 2023, no se presentaron incrementos en el valor presente de la obligación pensional que procede de servicios prestados por los empleados durante el periodo, o cambios en el valor presente de la obligación pensional por los servicios prestados por empleados en periodos anteriores. Adicionalmente, no se presentaron ganancias actuariales.

❖ **Plan de activos para beneficios posempleo**

En el Contrato Interadministrativo de Concurrencia firmado en 2002, se efectúa el cálculo de las proyecciones financieras hasta el 2034 y la obligación por concurrencia por cada una de las tres (3) entidades que participan en el pago del pasivo pensional, así:

- La Nación se obliga a expedir un Bono de Valor Constante - BVC desmaterializado y a depositarlo en el Depósito Central de Valores - DCV del Banco de la República, con el fin de efectuar el aporte que le corresponde para el pago del pasivo pensional, su porcentaje de participación en la concurrencia es de 78,3%.
- El Departamento de Antioquia se obliga a expedir un Bono de Valor Constante – BVC, con el fin de efectuar el aporte que le corresponde para el pago del pasivo pensional y a trasladar los recursos mes anticipado de acuerdo con las proyecciones financieras del Convenio Interadministrativo de Concurrencia al Encargo Fiduciario que tiene la Universidad destinado para administrar dichos recursos; su porcentaje de participación en la concurrencia corresponde al 11,5%.
- La Universidad de Antioquia se obliga a registrar la deuda y a trasladar los recursos mes anticipado de acuerdo con las proyecciones financieras del Convenio Interadministrativo de Concurrencia, al Encargo Fiduciario, su porcentaje de participación en la concurrencia corresponde al 10,2%. Simultáneamente la Universidad registra en su plan de activos para beneficios posempleo el valor de los Bonos emitidos por la Nación y el Departamento de Antioquia, que se constituyen en plan de activos destinados para financiar el pasivo pensional.

Adicionalmente, la Universidad de Antioquia en cumplimiento del artículo 131 de la Ley 100 de 1993 y el Decreto 2337 de 1996, constituye un Encargo Fiduciario para la administración y pago de los recursos destinados al cubrimiento del pasivo pensional, bajo el control de la Universidad. Dicha fiducia se constituye a través del Contrato No 10410046-004-2020, con la Fiduciaria la Previsora S.A.

A continuación, se relaciona la conciliación de saldos del plan de activos para beneficios posemplo:

Tabla 123. Conciliación plan de activos para beneficios posemplo
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| PLAN DE ACTIVOS | SALDO INICIAL | REDENCIONES O PAGOS | CAPITALIZACIÓN O INGRESOS | PAGOS MAYOR EJECUCIÓN CON LOS BONOS | COMPARACIÓN CON LAS PROYECCIONES FINANCIERAS | ACTUALIZACIÓN BVC | SALDO FINAL |
|----------------------------------|------------------------|-------------------------|---------------------------|-------------------------------------|--|-------------------|------------------------|
| BVC - Nación | 13.359.206.534 | -41.378.159.339 | 31.573.131.499 | -25.167.559.832 | 0 | 392.145.788.706 | 370.532.407.568 |
| BVC Departamento | 62.851.290.572 | -6.077.250.000 | 9.976.226.813 | -3.578.140.000 | 0 | | 63.172.127.385 |
| Derechos por cobrar - Nación | 425.941.549.041 | 0 | 0 | 25.167.559.832 | -3.811.425.929 | -392.145.788.706 | 55.151.894.238 |
| Derechos por cobrar Departamento | 1.669.254.627 | 0 | 0 | 3.578.140.000 | -1.143.848.185 | 0 | 4.103.546.442 |
| Encargo Fiduciario | 2.839.223.626 | -95.416.186.310 | 93.030.611.563 | 0 | 0 | 0 | 453.648.879 |
| Total | 506.660.524.400 | -142.871.595.649 | 134.579.969.875 | 0 | -4.955.274.114 | 0 | 493.413.624.512 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

Las redenciones de los Bonos de Valor Constante de la Nación y del Departamento de Antioquia, conciernen a los aportes que por Contrato Interadministrativo de Concurrencia les correspondía efectuar para la vigencia 2023 y por la mayor ejecución de la vigencia 2022; las capitalizaciones son las actualizaciones de los Bonos de conformidad con la normatividad vigente $((1+IPC) * (1+4,8352002\%)) - 1$, la valoración del título de la Nación la realiza el Banco de la República y la del título del Departamento la efectúa la Fiduciaria la Previsora.

Los derechos por cobrar son el resultado de comparar el cálculo actuarial de pensiones actuales y pensiones futuras con el valor de los BVC, así:

Tabla 124. Comparación cálculo actuarial con los BVC
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CÁLCULO ACTUARIAL | VALOR | NACIÓN | DEPARTAMENTO |
|---------------------------|------------------------|-----------------------|-----------------------|
| | | 78,30% | 11,50% |
| Pensiones actuales | 476.402.151.111 | 373.022.884.320 | 54.786.247.378 |
| Pensiones futuras | 67.255.961.030 | 52.661.417.486 | 7.734.435.518 |
| Cuotas partes | 41.347.747.218 | | 4.754.990.930 |
| BVC | | 370.532.407.568 | 63.172.127.385 |
| Diferencia | | 55.151.894.238 | 4.103.546.441 |
| Saldo de la cuenta | | 58.963.320.167 | 5.247.394.627 |
| Ajuste | | -3.811.425.929 | -1.143.848.186 |

Fuente: elaboración propia a partir del Contrato Interadministrativo de Concurrencia a pesos de 2023

❖ **Presentación de los beneficios posempleo**

El valor reconocido como pasivo por beneficios posempleo se presenta como el valor total neto resultante de deducir al valor presente de la obligación el valor de mercado de los activos destinados a cubrir directamente las obligaciones al final del periodo contable.

El detalle a 31 de diciembre de 2023, tanto del pasivo por beneficios posempleo y otros beneficios posempleo como del plan activo destinado para cubrirlo, se resume a continuación:

Tabla 125. Composición de los beneficios posempleo y del plan de activos
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | DIFERENCIA |
|---|-------------------------|-------------------------|-----------------------|
| Cálculo actuarial de pensiones actuales | 476.673.838.959 | 548.088.233.044 | -71.414.394.085 |
| Cálculo actuarial de pensiones futuras | 70.418.719.030 | 16.398.338.139 | 54.020.380.891 |
| Cálculo actuarial de cuotas partes jubilatorias | 41.347.747.218 | 0 | 41.347.747.218 |
| Otros Beneficios Posempleo | 39.828.287.563 | 57.737.904.386 | -17.909.616.823 |
| Cuotas Partes Jubilatorias - CPJ | 12.858.916.445 | 9.602.899.168 | 3.256.017.277 |
| Subtotal Pasivo por Beneficios Posempleo y otros | 641.127.509.215 | 631.827.374.737 | 9.300.134.478 |
| Bono de Valor Constante - BVC - Nación | -370.532.407.568 | -13.359.206.534 | -357.173.201.034 |
| Bono de Valor Constante - BVC - Departamento de Antioquia | -63.172.127.385 | -62.851.290.572 | -320.836.813 |
| Otros Derechos por Cobrar - Nación y Departamento | -59.255.440.680 | -427.610.803.668 | 368.355.362.988 |
| Encargo Fiduciario | -453.648.879 | -2.839.223.626 | 2.385.574.747 |
| Total Plan de Activos (Db) | -493.413.624.512 | -506.660.524.400 | 13.246.899.888 |
| Total Pasivo por Beneficios Posempleo | 147.713.884.703 | 125.166.850.337 | 22.547.034.366 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

Los conceptos reconocidos como provisiones abarcan los pasivos a cargo de la Universidad de Antioquia que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. El saldo de las provisiones a 31 de diciembre de 2023 está conformado por los siguientes conceptos:

Tabla 126. Composición de las provisiones
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO CTE 2023 | SALDO NO CTE 2023 | SALDO 2023 | SALDO CTE 2022 | SALDO NO CTE 2022 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|---------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| PROVISIONES | 2.523.504.968 | 30.223.936.768 | 32.747.441.736 | 0 | 11.316.572.434 | 11.316.572.434 | 21.430.869.302 |
| Litigios y demandas | 0 | 30.223.936.768 | 30.223.936.768 | 0 | 11.316.572.434 | 11.316.572.434 | 18.907.364.334 |

| CONCEPTO | SALDO CTE 2023 | SALDO NO CTE 2023 | SALDO 2023 | SALDO CTE 2022 | SALDO NO CTE 2022 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|----------------------------------|----------------|-------------------|---------------|----------------|-------------------|------------|---------------|
| Servicios y tecnologías en salud | 2.523.504.968 | 0 | 2.523.504.968 | 0 | 0 | 0 | 2.523.504.968 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

23.1. Litigios y demandas

Las provisiones corresponden a pasivos a cargo de la Universidad de Antioquia que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Dentro de este grupo se encuentran las provisiones reconocidas por concepto de litigios y demandas adelantados en contra de la Universidad de Antioquia.

La Universidad de Antioquia reconoce una provisión como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo. Las provisiones son utilizadas sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

El hecho que origina la provisión por litigios y demandas es la admisión de una demanda en contra de la Universidad de Antioquia. Adicional a la admisión, el hecho económico debe cumplir con los criterios de reconocimiento establecidos en la Política Contable de Provisiones de la Universidad, conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

A continuación, se discrimina el valor de los litigios y demandas a nivel de subcuenta, la cual indica el tipo de jurisdicción asociado:

Tabla 127. Composición de las provisiones por litigios y demandas
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| DESCRIPCIÓN | SALDO 2023 |
|-----------------|-----------------------|
| Laborales | 23.369.487.051 |
| Administrativas | 4.162.626.785 |
| Civiles | 2.691.822.932 |
| TOTAL | 30.223.936.768 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

Los procesos judiciales reconocidos en la provisión por litigios y demandas de tipo administrativo corresponden a aquellos originados en la Jurisdicción Contenciosa Administrativa. Dicha jurisdicción se encuentra llamada a dirimir los conflictos que se presentan entre particulares y el Estado, o los conflictos que se presentan al interior del Estado mismo. Esta jurisdicción la conforman el Consejo de Estado, los Tribunales Administrativos y los Jueces Administrativos. Para el periodo finalizado el 31 de diciembre

de 2023, los procesos relacionados con esta Jurisdicción ascendieron a 44, equivalentes al 28% del total de procesos.

La Jurisdicción Laboral es una especialidad de la Jurisdicción Ordinaria, encargada de dirimir los conflictos de carácter laboral que se originan en contratos de trabajo y en las relaciones de subordinación laboral. Asimismo, conoce de los conflictos colectivos de trabajo y demás controversias que se originan en las organizaciones sindicales. Esta jurisdicción la componen la Corte Suprema de Justicia – Sala Laboral, los Tribunales Superiores de Distrito Judicial, los Jueces Laborales del Circuito y los Jueces de Pequeñas Causas Laborales. Para el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2023, se presentaron 106 procesos judiciales relacionados con esta jurisdicción. Estos procesos representan el 69% del total de procesos judiciales.

La Jurisdicción Civil es una especialidad de la Jurisdicción Ordinaria encargada de dirimir los conflictos entre particulares, tales como los originados en contratos o en negocios jurídicos. Esta jurisdicción se encuentra conformada por la Corte Suprema de Justicia – Sala Civil, los Tribunales Superiores de Distrito Judiciales, jueces civiles del circuito y jueces municipales. Para el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2023, los procesos relacionados con esta Jurisdicción ascendieron a 5 procesos, equivalentes al 3% del total de procesos.

A continuación, se presenta una conciliación entre los valores reconocidos al 1 de enero y a 31 de diciembre del 2023:

Tabla 128. Conciliación de los saldos de las provisiones al inicio y al final del periodo contable
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| DESCRIPCIÓN | LABORALES | CIVILES | ADMINISTRATIVOS | SALDO 2023 |
|--|-----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|
| Saldo enero 01 de 2023 | 6.203.597.300 | 2.001.617.656 | 3.111.357.478 | 11.316.572.434 |
| Valores no utilizados que fueron objeto de liquidación o reversión en el periodo | -1.145.993.916 | -559.701.917 | -3.826.876.863 | -5.532.572.696 |
| Adiciones realizadas durante el periodo | 7.425.982.531 | 87.533.450 | 819.310.545 | 8.332.826.526 |
| Ajuste al valor de la provisión | 10.885.901.136 | 1.162.373.743 | 4.058.835.625 | 16.107.110.504 |
| Saldo diciembre 31 de 2023 | 23.369.487.051 | 2.691.822.932 | 4.162.626.785 | 30.223.936.768 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

El incremento del valor de las provisiones en la vigencia 2023 con respecto al 2022, se debe principalmente al ajuste del valor de la provisión y el ingreso de nuevas demandas de tipo laboral, dado que en su mayoría se encuentran relacionadas con la reliquidación de la pensión convencional con un incremento del 15%. Estas demandas habían sido resueltas de manera favorable tanto por los Jueces laborales del Circuito como por el Tribunal Superior de Medellín - Sala Laboral, sin embargo, la postura de la Corte Suprema de Justicia cambió y fue en casación que iniciaron las condenas contra la Universidad de Antioquia. De las 106

demandas provisionadas bajo la Jurisdicción Laboral, 92 corresponden a la reliquidación pensional del 15%.

Debido a lo anterior, para el año 2023 se realizaron ajustes que aumentaron el valor de estas en \$12.459.811.137, de estos procesos, 46 son demandas que venían del año 2022 pero cuyas pretensiones se ajustaron en \$8.970.381.562 y 39 ingresaron nuevas para la vigencia 2023, las cuales ascendieron a \$7.279.224.959.

Se destaca que no se opta por la conciliación con los demandantes, dado que la prestación económica se debe reconocer por cuenta del encargo fiduciario que financian la Nación y el Departamento, y estas entidades no acceden a conciliar, por lo tanto, la Universidad está optando por solicitar la vinculación de ambos.

Según la información de cada proceso judicial, el abogado asignado por la Universidad de Antioquia estima el tiempo probable en el cual se espera que se dé el fallo definitivo del proceso, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, su experticia en casos similares. Considerando el tiempo probable definido por los abogados, a continuación, se presenta un consolidado de los pagos estimados que se esperan desembolsar a futuro por la Universidad de Antioquia por concepto de litigios y demandas interpuestos en su contra, discriminados por tipo de jurisdicción y totalizados por años:

Tabla 129. Tiempo y monto estimado para fallos definitivos de los procesos vigentes
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| AÑO ESTIMADO | LABORAL | CIVIL | ADMINISTRATIVO | SALDO 2023 |
|---------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| 2024 | 763.240.010 | 199.206.254 | 452.674.387 | 1.415.120.651 |
| 2025 | 3.165.051.064 | 0 | 294.064.049 | 3.459.115.113 |
| 2026 | 1.523.336.229 | 2.368.229.068 | 0 | 3.891.565.297 |
| 2027 | 6.060.750.921 | 4.683.809 | 660.150.535 | 6.725.585.265 |
| 2028 | 2.660.158.358 | 0 | 273.282.305 | 2.933.440.663 |
| 2029 | 99.766.922 | 36.854.159 | 870.852.716 | 1.007.473.797 |
| 2030 | 4.399.884.987 | 0 | 247.510.168 | 4.647.395.155 |
| 2031 | 4.533.576.131 | 0 | 755.128.600 | 5.288.704.731 |
| 2032 | 0 | 0 | 279.014.981 | 279.014.981 |
| 2033 | 163.722.429 | 82.849.642 | 329.949.044 | 576.521.115 |
| Total | 23.369.487.051 | 2.691.822.932 | 4.162.626.785 | 30.223.936.768 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información



La metodología de reconocido valor técnico utilizada por la Universidad de Antioquia para determinar el valor a ser contabilizado como provisión o como pasivo contingente consta de indexar el valor total de las pretensiones considerando el IPC certificado por el DANE; acto seguido, a las pretensiones indexadas se les efectúa una tasación real, con base en un porcentaje de relación condena pretensión que es definido a criterio del abogado encargado de cada proceso, cuya finalidad consiste en ajustar el valor de las pretensiones para evitar su sobreestimación o subestimación; y, finalmente, el valor anterior es proyectado a fin de estimar el monto que deberá ser pagado por la Universidad en la fecha estimada de finalización del proceso y es traído a valor presente usando la tasa de descuento TES cero cupón de cinco años en pesos, publicada por el Banco de la República.

Para los litigios y demandas, las incertidumbres relativas al valor y a las fechas de salida de los recursos, tienen relación con cuatro aspectos fundamentales: la fortaleza de la defensa del demandante, la fortaleza probatoria de la defensa, la presencia de riesgos procesales y el nivel de jurisprudencia. Estos aspectos son calificados en alto, medio alto, medio bajo o bajo por los abogados de la Universidad de Antioquia que actúan en defensa de ésta en los procesos judiciales, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Tabla 130. Criterios para el cálculo de la probabilidad de pérdida de un proceso judicial

| | |
|---|--|
| Fortaleza de la defensa del demandante: Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y derecho expuestas por el demandante. | |
| ALTO | Existe relevancia jurídica y completitud en los hechos y normas que sustentan las pretensiones del demandante. |
| MEDIO ALTO | Existen normas, pero no existen hechos ciertos y completos que sustenten las pretensiones del demandante. |
| MEDIO BAJO | Existen hechos ciertos y completos, pero no existen normas que sustenten las pretensiones del demandante. |
| BAJO | No existen hechos ni normas que sustenten las pretensiones del Demandante. |
| Fortaleza probatoria de la defensa: Riesgos de pérdida del proceso asociados a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda | |
| ALTO | El material probatorio aportado en la demanda es contundente, congruente y pertinente para demostrar los hechos y pretensiones de la demanda |
| MEDIO ALTO | El material probatorio aportado en la demanda es suficiente para demostrar los hechos y pretensiones de la demanda |
| MEDIO | El material probatorio aportado en la demanda es insuficiente para |



| | |
|---|---|
| BAJO | demostrar los hechos y pretensiones de la demanda |
| BAJO | El material probatorio aportado en la demanda no es contundente, congruente y pertinente para demostrar los hechos y pretensiones de la demanda |
| Presencia de riesgos procesales y extra procesales: este criterio se relaciona con los siguientes eventos que afectan la defensa del Estado: (1) Posición del juez de conocimiento (existencia de elementos que afectan la objetividad del juez en razón a su edad, origen regional, filiación política y/o religiosa, ideología, pertenencia a grupos socio-culturales o intereses económicos), (2) Presencia de medidas de protección transitoria a favor del demandante como acción de tutela y/o medidas cautelares, (3) Corrupción, (4) Inminencia de revocatoria de fallo favorable o ratificación de fallo desfavorable en segunda instancia o recurso extraordinario, (5) Cambio del titular del despacho | |
| ALTO | Cuando se presentan alguno de los eventos 1, 2, y/o 3 |
| MEDIO ALTO | Cuando se presenta solamente el evento 4 |
| MEDIO BAJO | Cuando se presenta el evento e o el evento 5 |
| BAJO | Cuando no se presenta ningún evento |
| Nivel de jurisprudencia: Riesgo de pérdida del proceso asociado al nivel de jurisprudencia | |
| ALTO | Existe suficiente material jurisprudencial que soporta fallos desfavorables para los intereses del Estado; principalmente sentencias de unificación y/o constitucionalidad |
| MEDIO ALTO | Se han presentado al menos tres fallos de casos similares en un mismo sentido que podrían definir líneas y tendencias jurisprudenciales desfavorables para los intereses del Estado |
| MEDIO BAJO | Se han presentado menos de tres casos similares que podrían definir tendencias jurisprudenciales desfavorables para los intereses del Estado |
| BAJO | No existe ningún precedente jurisprudencial |

Fuente: elaboración propia

Para determinar la probabilidad de pérdida de los procesos y definir el registro contable, la Dirección Jurídica califica el nivel asociado a los siguientes riesgos para cada uno de los procesos interpuestos en contra de la Universidad, a partir de los niveles alto (100%), medio (50%) o bajo (0,5%):

- ❖ Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y derecho expuestas por el demandante (20%).
- ❖ Riesgos de pérdida del proceso asociados a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda (30%).
- ❖ Presencia de riesgos procesales y extraprocesales (10%).
- ❖ Riesgo de pérdida del proceso asociado al nivel de jurisprudencia (40%).

Una vez realizada esta calificación se obtiene la probabilidad de pérdida del proceso y se procede así: si la probabilidad se califica como alta, es decir, mayor al 50%, se reconocerá una provisión, ya que existe una obligación probable; si la probabilidad se califica como media, es decir, superior al 25% e inferior o igual al 50%, o como baja, es decir, superior o igual al 10% e inferior o igual al 25%, se reconoce un pasivo contingente, ya que existe una obligación posible; y, si la probabilidad de pérdida se califica como remota, es decir, inferior al 10%, no se registra esta información ni se revela.

En los casos en que no es posible calcular las pretensiones del demandante al no contar con información suficiente como datos históricos de situaciones similares, sentencias precedentes y doctrina jurisprudencial, siempre y cuando las mismas tengan la vocación de generar erogación económica para la Universidad de Antioquia, dichos procesos no son reconocidos como provisión contable. A 31 de diciembre de 2023 existen 23 procesos con esta característica, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 131. Procesos judiciales con pretensiones de cuantía indeterminada

| AREA | ACCIÓN, MEDIO DE CONTROL O TIPO DE PROCESO | PRETENSIONES | FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN |
|----------------|--|--|-------------------------------------|
| Administrativo | Simple nulidad | Declarar la nulidad del Acuerdo Superior 2006 de 2001, por el cual se constituye en falta disciplinaria grave la venta informal y cualquier forma de auxilio a las ventas informales dentro de las instalaciones de la Universidad de Antioquia. | 22/08/2024 |
| Administrativo | Nulidad y restablecimiento del derecho | Declarar que la Universidad está obligada a emitir bono pensional a favor del demandante por servicios prestados desde 1978 al 1989 | 28/04/2026 |
| Administrativo | Simple nulidad | Declarar nulidad acto administrativo contenido en el Acuerdo 07 de 1980 del CSU. | 6/03/2027 |
| Administrativo | Simple nulidad | Declarar la nulidad de la resolución 3000-029 de octubre 7 de 2013, por la cual se unifican y armonizan los términos dentro de los procesos disciplinarios para estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad de Antioquia. | 21/09/2027 |
| Civil | Proceso especial | Requírase a la Universidad de Antioquia, por ser titular inscrita del predio identificado con la matrícula No. 019-6810 (Predio Puerto Berrio) UdeA vinculada | 21/06/2022 |

| AREA | ACCIÓN, MEDIO DE CONTROL O TIPO DE PROCESO | PRETENSIONES | FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN |
|----------------|--|---|-------------------------------------|
| | | por el juzgado de restitución de tierras por ser colindante | |
| Administrativo | Simple nulidad | Se declare la nulidad parcial del Acuerdo No. 253 del 18 de febrero de 2003, "Por el cual se expide el estatuto del profesor de cátedra y ocasional". (Artículos 13, 14, 15, 16, 17 y 18). | 14/12/2028 |
| Administrativo | Simple nulidad | Ordenar la nulidad de la Resolución No. 61 del 25 de octubre de 2019, Concurso público de méritos Personero de Sabaneta 2020 - 2024 | 17/01/2030 |
| Administrativo | Simple nulidad | Declarar la nulidad de la Resolución Rectoral 46916 del 29 de abril de 2020 y la 145 del 15 de octubre de 2019 - UAD y declarar la condición de víctimas; a los demandantes y litisconsortes necesarios y declarar disciplinariamente responsables a una lista de funcionarios. Ordenar a la Universidad de Antioquia que re programe las actividades académicas en sus programas de posgrados de las "víctimas". | 2/02/2031 |
| Administrativo | Acción popular | Que se ordene a la Gobernación de Antioquia se sirva dar por terminado de manera inmediata los contratos interadministrativos en ejecución suscritos con la UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA para suministrar el personal para el "Apoyo técnico, administrativo, legal, social, ambiental y académico para la liquidación del convenio interadministrativo no. 0583 de 1996, suscrito entre el Instituto Nacional de Vías, el Departamento de ANTIOQUIA, el municipio de Medellín, el área metropolitana del valle de aburra y el instituto para el desarrollo de Antioquia, para la financiación de la construcción del proyecto de conexión vial aburra - rio cauca", al vulnerarse el principio de selección objetiva en la contratación de los profesionales suministrado por la Corporación Interuniversitaria de Servicios quienes siendo meros contratistas se les viene delegando funciones públicas y en razón a que la Universidad de Antioquia viene cobrando por una intermediación sin cumplir con la responsabilidad de administrar el personal suministrado del cual afirma desconocer su perfil. | 30/04/2031 |
| Administrativo | Nulidad y restablecimiento del derecho | Primera. Se declare la nulidad parcial de la Resolución No. 073 de 2020 proferida por la UAD de la Universidad de Antioquia dentro del Proceso Disciplinario RAD. UAD-2019-1152, específicamente en lo que tiene que ver con la decisión de terminación del proceso para los investigados Antonio Carlos Toro Obando, Juan David Palacio Ortiz y Paula Andrea Duque Ríos. Se declare la Nulidad de la Resolución Rectoral No. 47554 2020, por medio de la cual resolvió el recurso de apelación interpuesto en contra de la Resolución No. 073 de 2020. Como consecuencia de lo anterior | 1/07/2031 |



| AREA | ACCIÓN, MEDIO DE CONTROL O TIPO DE PROCESO | PRETENSIONES | FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN |
|----------------|--|--|-------------------------------------|
| | | declaración, en calidad de restablecimiento del derecho, ordénese a la UAD realizar un adecuado análisis y valoración integral de las pruebas, y proceder a elevar pliego de cargos a los docentes Antonio Carlos Toro Obando, Juan David Palacio Ortiz Y Paula Andrea. | |
| Administrativo | Simple nulidad | Que se declare nula la Resolución Rectoral 46314 del 27 de septiembre de 2019 por medio de la cual se citó a concurso público de méritos para proveer 43 cargos, entre los cuales se encuentra el de secretaria IV. Como consecuencia de lo anterior, se ordene a la Universidad que vuelva todo a su estado anterior y se entienda para todos los efectos la continuidad de la señora Alba Nelly Gil Toro en el cargo de Secretaria IV. | 10/02/2032 |
| Administrativo | Nulidad y restablecimiento del derecho | El convocante es aspirante del concurso público de méritos 2019, para el perfil 019011401, del Instituto de Filosofía. Quien señala en la solicitud: "Revisada el acta emitida por la comisión evaluadora y la respuesta a la petición formulada, no se vislumbra la valoración detallada ni observaciones frente a los siguientes documentos cargados en el ítem c1) Productividad académica en el área del perfil – Trayectoria en Investigación en el área del perfil: proyectos de investigación y productos derivados de investigación, cuya puntuación fue cero, los cuales fueron aportados y/o cargados dentro del término establecido para ello, y que corresponden a producciones diferentes de los proyectos aportados para el cumplimiento de los requisitos mínimos del cargo y para los demás ítems objeto de valoración". | PENDIENTE |
| Administrativo | Nulidad y restablecimiento del derecho | Se declare la nulidad de las R.R que revocaron las sanciones a los docentes de Medicina denunciados disciplinariamente, los declare responsables disciplinariamente, lo declaren víctima y le reprogramen las actividades de posgrado | 7/06/2032 |
| Civil | Proceso declarativo | Primera: Que se declare que los demandantes adquirieron por vía de prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio, el dominio pleno, absoluto, perpetuo y exclusivo sobre el inmueble denominado "Hacienda San Antonio" ubicada en el corregimiento de "El Hatillo" de Barbosa, e identificado con la matrícula inmobiliaria No. 012-54573. Segunda: Que se ordene el pertinente registro de la sentencia que declare la pertenencia aquí solicitada, y que se ordene la Inscripción de dicho fallo en el Folio de Matrícula Inmobiliaria Número 012-54573, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardota, con el cual se identifica ante dicho organismo el mencionado bien inmueble. | PENDIENTE |



| AREA | ACCIÓN, MEDIO DE CONTROL O TIPO DE PROCESO | PRETENSIONES | FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN |
|---------|--|--|-------------------------------------|
| | | <p>TERCERA: Que se ordene a la entidad de Registro y a la Oficina de Catastro del municipio de Barbosa, o a la que le corresponda en su defecto; la corrección de los linderos del inmueble obtenido por prescripción adquisitiva. CUARTA: Ordenar los edictos emplazatorios de conformidad con lo ordenado por el art.108, con respecto a las personas indeterminadas que crean tener derecho sobre el inmueble a usucapir y art. 375 N.º 6 y 7 del C.G.P., para lo correspondiente a los trámites ordenados para la declaración de pertenencia. QUINTA: Sírvase, Señor Juez, informar de la existencia del proceso a la Superintendencia de Notariado y Registro, a la agencia Nacional de tierras, al Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) o a la entidad encargada; para que, si lo consideran pertinente, hagan las manifestaciones a que hubiere lugar si es del caso. SEXTA: Que se condene en costas a las partes demandadas, si se opusieran a las pretensiones aducidas en esta demanda. SÉPTIMA: Reconocerme personería para actuar dentro del presente proceso de acuerdo con el poder conferido.</p> | |
| Laboral | Ordinario laboral | <p>Que se reconozca que mi poderdante, señor Willmar Alonso Patiño Arango tiene derecho a la pensión mensual vitalicia de jubilación, de conformidad con el artículo 14 de la Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre la Universidad de Antioquia y SINTRAUDEA 1976-1977, la ley y la jurisprudencia.</p> | 21/09/2032 |
| Laboral | Ordinario laboral | <p>Se declare que el demandante causó el derecho a la pensión mensual vitalicia de jubilación de conformidad con el artículo 14 de la Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre la Universidad de Antioquia y Sintraudea 1976-1977, el 10 de mayo de 2008; en consecuencia, se condene a la Universidad de Antioquia al pago del valor de las mesadas pensionales a que haya lugar, a partir del día de retiro efectivo del servicio, en una cuantía del 100% de su salario, de conformidad con la cláusula convencional.</p> | 20/02/2033 |
| Laboral | Ordinario laboral | <p>Se declare que el demandante causó el derecho a la pensión mensual vitalicia de jubilación de conformidad con el artículo 14 de la Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre la Universidad de Antioquia y Sintraudea 1976-1977, el 10 de mayo de 2008; en consecuencia, se condene a la Universidad de Antioquia al pago del valor de las mesadas pensionales a que haya lugar, a partir del día de retiro efectivo del servicio, en una cuantía del 100% de su salario, de conformidad con la cláusula convencional.</p> | 19/12/2030 |



| AREA | ACCIÓN, MEDIO DE CONTROL O TIPO DE PROCESO | PRETENSIONES | FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN |
|---------|--|--|-------------------------------------|
| Laboral | Ordinario laboral | Se declare que el demandante causó el derecho a la pensión mensual vitalicia de jubilación de conformidad con el artículo 14 de la Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre la Universidad de Antioquia y Sintraudea 1976-1977, el 10 de mayo de 2008; en consecuencia, se condene a la Universidad de Antioquia al pago del valor de las mesadas pensionales a que haya lugar, a partir del día de retiro efectivo del servicio, en una cuantía del 100% de su salario, de conformidad con la cláusula convencional. | PENDIENTE |
| Laboral | Ordinario laboral | Se declare que la demandante causó el derecho a la pensión mensual vitalicia de jubilación de conformidad con el artículo 14 de la Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre la Universidad de Antioquia y Sintraudea 1976-1977, el 10 de mayo de 2008; en consecuencia, se condene a la Universidad de Antioquia al pago del valor de las mesadas pensionales a que haya lugar, a partir del día de retiro efectivo del servicio, en una cuantía del 100% de su salario, de conformidad con la cláusula convencional. | 13/02/2033 |
| Laboral | Ordinario laboral | Que se condene solidariamente a la Universidad de Antioquia y a la empresa Easy Clean G&E SAS, al pago de la sanción moratoria establecida en el inciso segundo del artículo 26 de la Ley 361 de 1997, esto es a 180 días de salario. | 7/02/2033 |
| Laboral | Ordinario laboral | Se reconozca y pague a la señora Inés Gómez Betancur, la pensión de sobrevivientes o sustitución pensional por parte de la Universidad de Antioquia, en un porcentaje del 67% causada por el fallecimiento de su señora madre Ana Angela Betancur Villegas, el día 22 de noviembre de 2021 en la ciudad de Medellín. Como consecuencia de lo anterior se le reconozca y pague el retroactivo a que tiene derecho desde el día 22 de noviembre de 2021, hasta la fecha en la cual se le reconozca y pague esta prestación, más los intereses moratorios causados. | 10/02/2031 |
| Laboral | Ordinario laboral | Se declare la existencia de un contrato de trabajo celebrado entre la Claudia Elena Zapata Rivillas y Empresas Asear S.A E.S.P., se declare que fue despedida sin justa causa y desconociendo la estabilidad laboral reforzada en la que se encontraba, en razón a su estado de salud. Que declare solidariamente responsable a la Universidad de Antioquia de las condenas impuestas a favor de mi poderdante en los términos establecidos en el artículo 34 del Código Sustantivo de Trabajo y SS. | 27/02/2031 |



| AREA | ACCIÓN, MEDIO DE CONTROL O TIPO DE PROCESO | PRETENSIONES | FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN |
|----------------|--|---|-------------------------------------|
| Administrativo | Nulidad y restablecimiento del derecho | Se declare la nulidad del Oficio Nro. 10410046-0141-2023 del 28 de febrero de 2023 por medio del cual la División de Talento Humano de la Universidad denegó el pago de la diferencia salarial y prestacional existente -nivelación- entre el cargo de Auxiliar Administrativo I y Programador de Recursos Informáticos. En consecuencia y a título de restablecimiento del derecho la Universidad proceda a la nivelación salarial en relación con el cargo u oficio de Programador de Recursos Informáticos de forma retroactiva desde octubre de 2007 y así sucesivamente. | 17/11/2033 |

Fuente: elaboración propia

La Universidad de Antioquia no espera ningún reembolso que esté relacionado con la provisión por litigios y demandas reconocida en sus Estados Financieros.

23.2. Servicios y tecnologías en salud

Con base en el Concepto 20211100018871 del 19-04-2021 de la Contaduría General de la Nación, la Universidad de Antioquia modifica el procedimiento contable aplicado al reconocimiento de las obligaciones que surgen del Programa de Salud, en donde se establece tratar estas obligaciones como una provisión dada la incertidumbre que hay con su valor por el proceso de auditoría médica y administrativa que se realiza a la facturación recibida. Anteriormente, estos conceptos se encontraban clasificados como cuentas por pagar por la administración de la seguridad social en salud y al culminar la vigencia 2023 se clasifican como una provisión. Este concepto se clasifica como corrientes en los Estados Financieros.

De acuerdo con lo anterior, se registraron en esta cuenta todas las facturas relacionadas con el programa de salud de la Universidad, que al finalizar la vigencia se encontraban en el proceso de auditoría médica y administrativa, con el fin de reconocer el gasto en la vigencia que corresponde. En total se causaron 549 facturas por valor de \$2.523.504.968, como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 132. Terceros de facturas en auditoría médica y administrativa
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| ENTIDAD | CANTIDAD DE FACTURAS | SALDO 2023 |
|----------------------------------|----------------------------|---------------|
| Hospital Alma Máter De Antioquia | 120 | 1.386.952.774 |
| Clínica Medellín S.A | 14 | 289.079.617 |
| Fundación Clínica del Norte | 60 | 167.783.980 |

| ENTIDAD | CANTIDAD DE FACTURAS | SALDO 2023 |
|---|----------------------|----------------------|
| Fundación Colombiana de Cancerología Clínica Vida | 25 | 100.255.675 |
| Instituto de Cancerología S.A.S | 6 | 95.629.062 |
| Artmedica S.A.S. | 122 | 71.577.525 |
| Fundación Instituto Neurológico De Colombia – INDEC | 9 | 70.646.594 |
| Fundación Hospitalaria San Vicente de Paul - Medellín | 7 | 60.500.265 |
| Universidad Pontificia Bolivariana | 13 | 59.586.775 |
| Clínica Las Américas | 5 | 41.478.457 |
| Clínica Las Vegas | 8 | 38.628.003 |
| Empresa Social del Estado Manuel Uribe Ángel | 7 | 38.202.008 |
| Hernán Ocazonez y Cia S.A.S | 13 | 22.836.170 |
| Sociedad Medica Rionegro S.A | 78 | 20.088.845 |
| Unidad De Gastroenterología | 2 | 19.521.501 |
| Centro Cardiovascular Colombiano Clínica Santa María | 21 | 18.788.217 |
| Salud Domiciliaria Integral Salud & SAS | 13 | 7.266.613 |
| Clínica Soma | 2 | 5.333.358 |
| Hospital Pablo Tobón Uribe | 4 | 3.987.466 |
| Hospital Carisma | 4 | 1.673.013 |
| Corporación Salud Un Hospital Universitario Nacional | 1 | 977.955 |
| Nefrouros Mom SAS | 3 | 559.104 |
| Orlant | 1 | 536.300 |
| Instituto De Coloproctología | 1 | 483.840 |
| Universidad Del Valle | 1 | 224.444 |
| Fundación Hospital San Vicente De Paul - Rionegro | 1 | 200.700 |
| Servicios Inmunológicos Previnm S.A.S | 1 | 192.000 |
| Alejandra María Sañudo | 1 | 181.710 |
| Clínica Pajonal S.A.S | 3 | 118.600 |
| Ese Hospital Mental De Antioquia | 1 | 95.000 |
| Oral Laser | 1 | 61.397 |
| Angiosur S.A.S | 1 | 58.000 |
| TOTAL | 549 | 2.523.504.968 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

En esta categoría se clasifican las obligaciones que no se encuentran catalogadas en otra clase de pasivos, a 31 de diciembre de 2023, el saldo de esta cuenta se compone por los siguientes rubros:

Tabla 133. Composición saldo otros pasivos
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO CTE 2023 | SALDO NO CTE 2023 | SALDO 2023 | SALDO CTE 2022 | SALDO NO CTE 2022 | SALDO 2022 | VALOR VARIACIÓN |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| Otros pasivos diferidos | 0 | 59.222.760.566 | 59.222.760.566 | 0 | 61.877.590.631 | 61.877.590.631 | - 2.654.830.065 |
| Ingresos recibidos por anticipado | 25.607.912.518 | 0 | 25.607.912.518 | 17.681.503.684 | 0 | 17.681.503.684 | 7.926.408.834 |
| Recursos recibidos en administración | 4.270.409.187 | 0 | 4.270.409.187 | 1.625.657.807 | 0 | 1.625.657.807 | 2.644.751.380 |
| Depósitos en garantía | 3.106.879.822 | 0 | 3.106.879.822 | 1.220.970.816 | 0 | 1.220.970.816 | 1.885.909.006 |
| Avances y anticipos recibidos | 0 | 0 | 0 | 81.400.000 | 0 | 81.400.000 | - 81.400.000 |
| Instrumentos derivados con fines de cobertura a valor de mercado | 0 | 0 | 0 | 12.659.077 | 0 | 12.659.077 | - 12.659.077 |
| Total otros pasivos | 32.985.201.527 | 59.222.760.566 | 92.207.962.093 | 20.622.191.384 | 61.877.590.631 | 82.499.782.015 | 9.708.180.078 |

Fuente: elaboración propia

24.1. Desglose – Subcuenta otros

En este rubro se incluyen las obligaciones adquiridas por la Universidad de Antioquia con terceros que, por sus características particulares, no cumplen con las condiciones definidas en las demás políticas contables relacionadas con los pasivos. El saldo de los otros pasivos a 31 de diciembre de 2023, está conformado principalmente por los siguientes conceptos:

24.1.1. Otros pasivos diferidos

Representan el valor de los pasivos que, en razón a su origen y naturaleza, tienen el carácter de ingresos y afectan varios periodos en los que deberán ser aplicados o distribuidos.

Este rubro lo componen los saldos pendientes por ejecutar de los convenios en los que sus estipulaciones se configuran como condiciones, con base en las características descritas por las normas para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos contables emitida por la Contaduría General de la Nación, específicamente en el capítulo IV. Ingresos, numeral 1.3. Transferencias.

A continuación, se detallan los terceros con los que se tienen suscritos convenios vigentes y con saldo pendiente por ejecutar a diciembre 31 de 2023:

Tabla 134. Terceros que componen los ingresos diferidos por transferencia condicionada
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| TERCERO | SALDO 2023 |
|---|-----------------------|
| Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación | 25.426.235.239 |
| Fideicomiso Patrimonios Autónomos | 14.140.755.732 |
| Fiducoldex S.A | 10.575.917.999 |
| Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX | 7.992.978.093 |
| Municipio de Medellín | 944.000.000 |
| COVACHEL S.A.S | 72.000.000 |
| Departamento de Antioquia | 40.854.057 |
| Caja de Compensación Familiar de Antioquia - COMFAMA | 12.215.000 |
| Universidad de Santander | 7.513.528 |
| Tecnididacticos Ind S.A.S | 5.475.000 |
| Universidad de Nariño | 4.412.720 |
| Emerald Health | 403.198 |
| TOTAL | 59.222.760.566 |

Fuente: elaboración propia

24.1.2. Ingresos recibidos por anticipado

Los ingresos recibidos por anticipado representan el valor de los pagos recibidos de manera anticipada por la Universidad de Antioquia en desarrollo de su actividad, los cuales, se reconocen como ingresos en los periodos en los que se produce la contraprestación en bienes o servicios. A 31 de diciembre de 2023, este concepto se compone principalmente por las matrículas de pregrado, posgrado y tecnología, que corresponde al valor recaudado de recursos para diferir durante el respectivo semestre académico, afectando los resultados en el grupo de ingresos por venta de servicios educativos. Dicho rubro finalizó en \$25.607.912.518 y tuvo una variación significativa con respecto al 2022, derivado del incremento, principalmente en las matrículas de pregrado.

24.1.3. Recursos recibidos en administración

Los valores reconocidos en este concepto a 31 de diciembre de 2023 corresponden a recursos recibidos por la Universidad para su administración, destinados a la realización de proyectos específicos y que éstas lo controlan. A continuación, se detallan los terceros que componen este rubro:

Tabla 135. Terceros que componen los recursos recibidos en administración
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| TERCERO | SALDO 2023 |
|-------------------------------|----------------------|
| Renting de Antioquia S.A.S | 3.589.017.004 |
| Departamento de Antioquia | 599.710.220 |
| Gobernación del Amazonas | 70.398.385 |
| Empresas públicas de Medellín | 11.283.578 |
| TOTAL | 4.270.409.187 |

Fuente: elaboración propia

La variación presentada con respecto a la vigencia 2022, se debe principalmente a la celebración del contrato 171 de 2023 con Renting de Antioquia S.A.S el cual tiene como objeto el apoyo a la gestión estratégica y administrativa de las actividades misionales de rentan en el marco de los contratos celebrados por la empresa con entidades públicas y privadas.

24.1.4. Depósitos en garantía

La Universidad en este rubro reconoce los recursos retenidos con carácter transitorio, para garantizar el cumplimiento de contratos que así lo establezcan, en el momento en que la Institución reciba los recursos o bienes objeto de garantía, estos se devolverán a los proveedores. A 31 de diciembre de 2023, este concepto se compone de los siguientes terceros:

Tabla 136. Terceros que componen depósitos en garantía
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| ENTIDAD | SALDO 2023 | % |
|--|-------------------|----------|
| Consortio San Vicente | 1.136.231.369 | 36,57% |
| CNV Construcciones S.A.S | 430.531.699 | 13,86% |
| Consortio zonas deportivas | 425.285.630 | 13,69% |
| José Miguel Cuellar Bobadilla | 249.705.555 | 8,04% |
| Construcciones y Desarrollos de Ingeniería S.A.S | 97.462.964 | 3,14% |
| Asociación Antioqueña de Cooperativas | 91.129.966 | 2,93% |
| INGAP S.A.S | 90.000.001 | 2,90% |
| Viacol Ingenieros Contratistas S.A.S | 88.224.124 | 2,84% |
| ARCELEC S.A.S | 79.623.668 | 2,56% |
| INGEOMEGA S.A. | 76.149.474 | 2,45% |
| Urbanico S.A.S | 67.500.903 | 2,17% |

| ENTIDAD | SALDO 2023 | % |
|--|----------------------|-------------|
| Juan Carlos Restrepo Gutiérrez | 60.481.765 | 1,95% |
| Consorcio Valco - ACI | 50.033.976 | 1,61% |
| Asesores Empresariales y Constructores S.A.S | 48.673.814 | 1,57% |
| Julio Cesar Agudelo Galeano | 36.779.350 | 1,18% |
| Luis Carlos Parra Velásquez | 30.064.351 | 0,97% |
| Arges Ingenieros S.A.S | 18.475.612 | 0,59% |
| KA S.A.S | 14.061.589 | 0,45% |
| Luis Enrique Oyola Quintero | 8.504.991 | 0,27% |
| Metálicas y Maderas Hernando López S.A.S | 7.239.066 | 0,23% |
| Lina Marcela Alfonso Naranjo | 719.955 | 0,02% |
| Total | 3.106.879.822 | 100% |

Fuente: elaboración propia

La variación presentada en este concepto se debe principalmente a:

- ❖ Mediante la sentencia 341 del 12 de septiembre de 2022, el juzgado primero promiscuo de familia de Apartadó, ordenó el pago de los dineros adeudados a los herederos del señor José Miguel Cuellar Bobadilla. El valor adeudado en este rubro al señor Cuellar ascendía a \$503.427.253 en 2021, sin embargo, dado algunos litigios pendientes de fallo solo se desembolsó parte del dinero, quedando un saldo de \$249.705.555, hasta tanto se resuelva el litigio.
- ❖ En la vigencia 2023 se realizaron contrataciones con Construcciones y Desarrollo de Ingeniería S.A.S con fines de remodelación de bloques de la Institución y mantenimiento correctivo y preventivo de redes de abasto, aguas residuales y aguas lluvias.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

El valor reconocido en cuentas de orden como activos contingentes corresponde a los activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la Universidad de Antioquia.

A 31 de diciembre de 2023 este rubro se compone de las siguientes partidas:

Tabla 137. Composición de los activos contingentes
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| ACTIVOS CONTINGENTES | 51.420.945.526 | 59.897.192.989 | -8.476.247.463 |
| Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 51.420.945.526 | 59.897.192.989 | -8.476.247.463 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

El valor reconocido como activo contingente por concepto de litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, representa las demandas interpuestas por la Universidad de Antioquia en contra de terceros, así como las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria.

El saldo de los litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos a 31 de diciembre de 2023 está conformado por los siguientes conceptos:

Tabla 138. Composición de los activos contingentes por litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO 2023 | (Procesos o casos) |
|---|-----------------------|--------------------|
| ACTIVOS CONTINGENTES | 51.420.945.526 | 344 |
| Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 51.420.945.526 | 344 |
| Administrativas | 31.111.521.036 | 256 |
| Civiles | 19.889.849.415 | 85 |
| Laborales | 419.575.075 | 3 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

El Proceso de Gestión Contable reconoce como activo contingente, con base en la información suministrada por la Dirección Jurídica, el valor de las demandas interpuestas por la Universidad de Antioquia en contra de terceros, así como las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria.

La medición del activo contingente por concepto de litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos corresponde a la mejor estimación de las pretensiones que la Universidad de Antioquia podría llegar a cobrar al culminar el proceso de manera favorable. Asimismo, el valor de las pretensiones es ajustado por el Proceso de Gestión Contable cuando la Dirección Jurídica obtiene nueva información acerca del proceso.

Los procesos judiciales interpuestos por la Universidad en contra de terceros ascendieron a 344 durante el periodo 2023, 85 de ellos son de tipo civil, 3 de tipo laboral y 256 de tipo administrativo.

La disminución de este rubro en el año 2023 con respecto al 2022 se debe principalmente a la baja de la demanda con radicado 5001233300020130101401, interpuesta por la Universidad contra CAJANAL, en el que se concedieron parcialmente las pretensiones de la Universidad, el Auto de cúmplase se emitió el 29 de junio del 2022, y el Auto que aprobó la liquidación de las costas es del 14 de julio; dado que a la fecha la entidad no ha efectuado el pago, es necesario presentar una demanda ejecutiva para hacer efectiva la decisión judicial.

Respecto al tiempo probable en el cual se espera la posible entrada de los recursos a la Universidad de Antioquia por motivo de las demandas interpuestas, se presenta a continuación un consolidado de los pagos estimados que se esperan recibir a futuro, totalizados por año y por jurisdicción:

Tabla 139. Recaudos estimados por demandas interpuestas
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| AÑO | ADMINISTRATIVO | CIVIL | LABORAL | TOTAL |
|--------------|-----------------------|-----------------------|--------------------|-----------------------|
| 2024 | 1.362.060.609 | 16.037.340.358 | 34.329.282 | 17.433.730.249 |
| 2025 | 8.511.064.016 | 777.793.723 | 0 | 9.288.857.739 |
| 2026 | 2.243.632.072 | 630.760.924 | 385.245.793 | 3.259.638.789 |
| 2027 | 3.399.980.467 | 522.958.765 | 0 | 3.922.939.232 |
| 2028 | 947.838.287 | 489.910.062 | 0 | 1.437.748.349 |
| 2029 | 1.841.191.489 | 1.396.099.207 | 0 | 3.237.290.696 |
| 2030 | 4.425.283 | 0 | 0 | 4.425.283 |
| 2031 | 6.357.759.039 | 34.986.376 | 0 | 6.392.745.415 |
| 2032 | 6.352.671.878 | 0 | 0 | 6.352.671.878 |
| 2033 | 90.897.896 | 0 | 0 | 90.897.896 |
| Total | 31.111.521.036 | 19.889.849.415 | 419.575.075 | 51.420.945.526 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

25.2. Pasivos contingentes

El valor reconocido en cuentas de orden como pasivos contingentes corresponde a los pasivos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la Universidad de Antioquia.

A 31 de diciembre de 2023 este rubro se compone de las siguientes partidas:

Tabla 140. Composición de los activos contingentes
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|--|------------------------|------------------------|-----------------------|
| PASIVOS CONTINGENTES | 165.622.902.512 | 117.490.697.067 | 48.132.205.445 |
| Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 82.125.214.299 | 60.483.808.803 | 21.641.405.496 |
| Otros pasivos contingentes | 83.497.688.213 | 57.006.888.264 | 26.490.799.949 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

Los pasivos contingentes por litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos agrupan los conceptos de litigios y demandas adelantados en contra de la Universidad de Antioquia de los cuales se estima que su probabilidad de pérdida es posible.

El saldo de los litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos a 31 de diciembre de 2023 está conformado por los siguientes conceptos:

Tabla 141. Composición de los pasivos contingentes por litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO 2023 | (Procesos o casos) |
|---|-----------------------|--------------------|
| Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 82.125.214.299 | 83 |
| Laborales | 52.523.567.585 | 13 |
| Administrativos | 29.601.646.714 | 70 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

El Proceso de Gestión Contable reconoce como pasivo contingente, con base en la información suministrada por la Dirección Jurídica, el valor de las demandas interpuestas por terceros en contra de la Universidad de Antioquia. También, las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria.

La Dirección Jurídica evalúa la probabilidad de pérdida de los procesos, con el fin de identificar si existe una obligación remota, posible o probable. Para tal efecto, la Dirección Jurídica calcula la probabilidad de pérdida con base en lo expuesto en la metodología descrita en la Nota 23 Provisiones.

Los procesos judiciales interpuestos en contra de la Universidad corresponden a 83 durante el periodo 2023, 13 de tipo laboral y 70 de tipo administrativo.

La variación en la vigencia 2023 con respecto al 2022, se debe a los reajustes de las prestaciones económicas y a los recálculos de estos procesos al valor presente teniendo en cuenta las proyecciones del IPC a 5 años y las variaciones en los TES, adicionalmente por las nuevas demandas que ingresaron en el 2023.

Respecto al tiempo probable en el cual se espera la posible salida de los recursos de la Universidad de Antioquia por motivo de las demandas interpuestas en su contra, a continuación, se presenta un consolidado de los pagos estimados que se es posible desembolsar a futuro por la Universidad de Antioquia totalizados por años.

Tabla 142. Tiempo y monto probable de pago por demandas
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| AÑO | ADMINISTRATIVO | LABORAL | TOTAL |
|--------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| 2024 | 5.398.044.188 | 186.899.476 | 5.584.943.665 |
| 2025 | 270.523.689 | 30.678.069 | 301.201.758 |
| 2026 | 5.123.766.399 | 12.865.215 | 5.136.631.613 |
| 2027 | 7.155.393.829 | 390.496.319 | 7.545.890.148 |
| 2028 | 8.743.871.549 | 1.347.805.868 | 10.091.677.416 |
| 2029 | 1.162.286.428 | 50.554.822.638 | 51.717.109.066 |
| 2030 | 492.986.584 | 0 | 492.986.584 |
| 2031 | 88.377.218 | 0 | 88.377.218 |
| 2032 | 167.181.584 | 0 | 167.181.584 |
| 2033 | 999.215.248 | 0 | 999.215.248 |
| Total | 29.601.646.714 | 52.523.567.585 | 82.125.214.299 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

Los otros pasivos contingentes representan el valor de los pasivos contingentes surgidos por conceptos diferentes a los demás pasivos contingentes. Esta cuenta asciende a \$83.497.688.213 y está compuesta por las garantías y avales otorgados que respaldan los préstamos de financiamiento, necesarios para el desarrollo de los objetivos misionales de la Institución. A diciembre 31 del 2023 este valor corresponde a la pignoración de los créditos por el 120% que se encuentran vigentes. Esta información se encuentra complementada en la Nota 20. Préstamos por pagar.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

En esta denominación, se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones que la Universidad de Antioquia realiza con terceros y que, por su naturaleza, no afectan su situación financiera ni el rendimiento. También incluye las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre bienes y derechos.

El saldo de las cuentas de orden deudoras de control a 31 de diciembre de 2023 está conformado por los siguientes conceptos:

Tabla 143. Composición de las cuentas de orden deudoras de control
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|----------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | 0 | 0 | 0 |
| ACTIVOS CONTINGENTES | 51.420.945.526 | 59.897.192.989 | -8.476.247.463 |
| Litigios | 51.420.945.526 | 59.897.192.989 | -8.476.247.463 |

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|--------------------------------------|------------------------|-------------------------|----------------------|
| DEUDORAS DE CONTROL | 44.826.268.629 | 43.391.482.910 | 1.434.785.719 |
| Otras cuentas deudoras de control | 36.260.480.730 | 34.854.238.068 | 1.406.242.662 |
| Bienes entregados a terceros | 8.484.051.854 | 8.455.508.797 | 28.543.057 |
| Responsabilidades en proceso | 81.736.045 | 81.736.045 | 0 |
| DEUDORAS POR CONTRA (CR) | -96.247.214.155 | -103.288.675.899 | 7.041.461.744 |
| Activos contingentes por contra (Cr) | -51.420.945.526 | -59.897.192.989 | 8.476.247.463 |
| Deudoras de control por contra (Cr) | -44.826.268.629 | -43.391.482.910 | -1.434.785.719 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

A continuación, se presenta información más detallada de las partidas más representativas de las cuentas de orden deudoras de control:

26.1.1. Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

El valor reconocido como activo contingente por concepto de litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, representa las demandas interpuestas por la Universidad de Antioquia en contra de terceros, así como las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria. Para mayor detalle ver la nota 25.1. Activos contingentes.

26.1.2. Bienes entregados a terceros

Representa el valor de los bienes entregados a terceros, sobre los cuales se transfieren los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, que no implican el traslado legal de la propiedad y sobre los cuales se requiere llevar a cabo procesos de seguimiento y control.

A 31 de diciembre de 2023, esta cuenta se compone de los siguientes activos:

Tabla 144. Composición de los bienes entregados a terceros
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| DESCRIPCIÓN | SALDO 2023 |
|---|----------------------|
| BIENES ENTREGADOS A TERCEROS | 8.484.051.854 |
| Terrenos | 6.207.246.826 |
| Terreno Lavandería-Bodega IV | 6.022.150.000 |
| Sótano bajo Bloque L3, Clínica León XIII | 176.872.800 |
| Lote dentro de sede Estudios Ecológicos y agroambientales | 8.224.026 |
| Edificaciones | 2.248.261.971 |
| Lavandería-Bodega IV | 2.248.261.971 |
| Equipo de comunicación y computación | 28.543.057 |
| Equipos de computación | 28.543.057 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

Estos bienes se encuentran entregados bajo la modalidad de comodato, en donde se transfirió el control a las entidades comodatarias y corresponden al terreno de la Lavandería-Bodega IV - Matrícula 01N- 5067941 por valor de \$6.022.150.000 y la edificación por valor \$2.248.261.971 entregada al Hospital Alma Máter de Antioquia para el funcionamiento de su Sede Administrativa y el parqueadero de motos de sus empleados, la Bodega ubicada en la Clínica León XIII por valor \$176.872.800 entregada al Departamento de Antioquia para el almacenamiento de medicamentos incautados y la porción del lote ubicado en el Municipio de Carepa, en el Centro de Estudios Ecológicos y Agroambientales por valor de \$8.224.026, entregado a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá - CORPOURABA, para el manejo de fauna silvestre. En cuanto al equipo de computación corresponde a dos (2) Workstation y tres (3) Switch entregados a la Universidad Nacional en esta misma modalidad.

26.1.3. Otras cuentas de orden de control

Representa el valor de las operaciones por conceptos no contemplados en las demás cuentas de orden de control mencionadas anteriormente. Este rubro se compone de los siguientes conceptos a 31 de diciembre de 2023:

Tabla 145. Composición de las otras cuentas de orden deudoras de control
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| DESCRIPCIÓN | SALDO 2023 |
|---|-----------------------|
| Equipo comunicación y computación de menor cuantía | 11.149.017.786 |
| Muebles enseres equipo de oficina de menor cuantía | 8.108.761.248 |
| Maquinaria y equipo de menor cuantía | 5.671.675.369 |
| Otras cuentas deudoras de control | 5.093.394.665 |
| Equipo médico y científico de menor cuantía | 5.174.495.072 |
| Libros publicaciones investigación y consulta menor cuantía | 449.416.268 |
| Activos intangibles de menor cuantía | 388.573.626 |
| Equipo comedor cocina despensa hotel menor cuantía | 204.078.113 |
| Equipo transporte tracción elevación menor cuantía | 21.068.583 |
| TOTAL | 36.260.480.730 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

En esta cuenta se llevan principalmente los activos de menor cuantía, los cuales conforme a la Política Contable de Propiedades, Planta y Equipo superan los 0,2 SMMLV¹ y se esperan usar durante más de un periodo contable, es decir, no supera los 2 SMMLV para ser reconocidos como un activo de la Institución, sin embargo, cumple con los criterios definidos para ser llevados en cuentas de orden y así realizarles un control administrativo.

Por otra parte, el valor de \$5.093.394.665 de otras cuentas de orden deudoras de control,

¹ Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

corresponde al saldo de las cuotas partes por cobrar, de las cuales se tiene la autorización jurídica para darse de baja del Estado de Situación Financiera, por no cumplir con los criterios definidos para ser reconocidas como activo, por lo tanto, se lleva un control de estas en cuentas de orden.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

En esta denominación, se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones que la Universidad de Antioquia realiza con terceros y que, por su naturaleza, no afectan su situación financiera ni el rendimiento. También incluye las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre las obligaciones.

El saldo de las cuentas de orden acreedoras de control a 31 de diciembre de 2023 está conformado por los siguientes conceptos:

Tabla 146. Composición de las cuentas de orden acreedoras de control
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|--|-------------------------|-------------------------|------------------------|
| CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | 0 | 0 | 0 |
| PASIVOS CONTINGENTES | 165.622.902.512 | 117.490.697.067 | 48.132.205.445 |
| ACREEDORAS DE CONTROL | 27.264.191.763 | 34.899.599.231 | -7.635.407.468 |
| Otras cuentas acreedoras de control | 15.493.856.428 | 15.493.856.428 | 0 |
| Liquidación provisional de bonos | 8.880.046.630 | 16.313.787.631 | -7.433.741.001 |
| Bienes recibidos en custodia | 2.890.288.705 | 3.091.955.172 | -201.666.467 |
| ACREEDORAS POR CONTRA (DB) | -192.887.094.275 | -152.390.296.298 | -40.496.797.977 |
| Pasivos contingentes por contra | -165.622.902.512 | -117.490.697.067 | -48.132.205.445 |
| Acreedoras de control por contra | -27.264.191.763 | -34.899.599.231 | 7.635.407.468 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

A continuación, se presenta una descripción de los rubros más representativos que componen esta cuenta:

26.2.1. Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

Los pasivos contingentes por litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos agrupan los conceptos de litigios y demandas adelantados en contra de la Universidad de Antioquia de los cuales se estima que su probabilidad de pérdida es posible. Para mayor detalle ver la nota 25.2. Pasivos contingentes.

26.2.2. Otras cuentas acreedoras de control

Representa el valor de las operaciones por conceptos no contemplados en las cuentas de orden acreedoras de control relacionadas anteriormente. A continuación, se muestra la composición del saldo de esta cuenta:

Tabla 147. Composición de las otras cuentas acreedoras de control
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| DESCRIPCIÓN | SALDO 2023 |
|-----------------------------------|-----------------------|
| Préstamos sin situación de fondos | 15.493.856.428 |
| Total | 15.493.856.428 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

En esta cuenta se reconocen los ajustes asociados a la actualización del pasivo con el Gobierno Nacional, específicamente con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, respecto al bono serie A del año 2002, con el cual, se incorporan recursos presentes y futuros a la Universidad de Antioquia, para soportar el pago de su pasivo pensional.

26.2.3. Liquidación provisional de bonos pensionales

Representa el valor de la liquidación provisional de los bonos pensionales, que realizan los fondos de reservas de pensiones y las entidades responsables del pasivo pensional, la cual está sujeta a revisión por parte de los potenciales contribuyentes y beneficiarios. A continuación, se presentan los saldos que componen esta cuenta:

Tabla 148. Composición de la liquidación provisional de bonos pensionales
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| DESCRIPCIÓN | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIONES |
|---|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Entidades responsables del pasivo pensional | 8.880.046.630 | 16.313.787.631 | -7.433.741.001 |
| Total | 8.880.046.630 | 16.313.787.631 | -7.433.741.001 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

La Universidad de Antioquia realiza el reconocimiento de estos bonos provisionales en cuentas de orden, acatando los procedimientos contables emitidos por la Contaduría General de la Nación en el marco del pasivo pensional, atribuible a las universidades estatales, respecto a los funcionarios con los que se tenga dicha obligación. Este saldo no afecta la estructura financiera de la Institución debido a que, el valor por el cual se contempla la obligación no es fiable en su totalidad ya que puede ser modificado por las partes implicadas.

NOTA 27. PATRIMONIO

El patrimonio de la Universidad de Antioquia quedó conformado a 31 de diciembre de 2023 por los siguientes rubros:

Tabla 149. Composición del patrimonio
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|---|--------------------------|--------------------------|-------------------------|
| PATRIMONIO | 1.314.697.548.188 | 1.424.320.323.703 | -109.622.775.515 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | 1.183.306.137.134 | 1.149.480.136.739 | 33.826.000.395 |
| Capital Fiscal | 182.937.566.335 | 182.937.566.335 | 0 |
| Reservas | 103.750.801.139 | 104.614.629.491 | -863.828.352 |
| Resultado del Ejercicio | -53.791.118.375 | 52.088.286.253 | -105.879.404.628 |
| Ganancias o Pérdidas por planes de beneficios a los empleados | -101.505.838.045 | -64.800.295.115 | -36.705.542.930 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

En la vigencia 2023, el patrimonio de la Universidad de Antioquia disminuyó en \$109.622.775.515 con respecto al 2022, y se explica principalmente por las siguientes situaciones:

- La cuenta de pérdida o déficit acumulado de ejercicios anteriores se incrementó considerando el reconocimiento de las cuentas de cobro de cuotas partes pensionales, de conformidad con la nota 22.3.
- La cuenta de ganancias o pérdidas por la actualización del plan de activos presentó los siguientes movimientos:

Tabla 150. Ganancias y pérdidas del plan de activos
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| MOVIMIENTO PATRIMONIAL | SALDO 2022 | AJUSTE MAYOR EJECUCIÓN NACIÓN Y DEPARTAMENTO | CAPITALIZACIÓN DE LOS BVC | COMPARACIÓN CA CON BVC | OTROS | SALDO 2023 |
|--|-----------------|--|---------------------------|------------------------|-------------|-----------------|
| Ganancias y pérdidas del plan de activos | 462.971.142.306 | 29.377.867.009 | 41.549.358.312 | -4.955.274.114 | -44.896.027 | 528.898.197.486 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

- La cuenta de ganancias o pérdidas por beneficios posempleo presentó los siguientes movimientos, dado la actualización del cálculo actuarial:

Tabla 151. Ganancias y pérdidas de los beneficios posempleo
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| MOVIMIENTO PATRIMONIAL | SALDO 2022 | ACTUALIZACIÓN DEL CÁLCULO ACTUARIAL | SALDO 2023 |
|--|-----------------|-------------------------------------|-----------------|
| Ganancias y pérdidas de los beneficios posempleo | 527.771.437.421 | 102.632.598.110 | 630.404.035.531 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

- La diferencia entre las pérdidas de los beneficios posempleo (\$630.404.035.531 en 2023) y las ganancias del plan de activos (\$528.898.197.486 en 2023) da como resultado la afectación patrimonial negativa de \$101.505.838.045.
- Los resultados de ejercicios anteriores se afectaron con la corrección de errores de vigencias anteriores, lo cual para la vigencia 2023 tuvo un impacto patrimonial negativo de \$18.750.227.224. Para mayor detalle, remitirse a la Nota 3.3.

El resultado del ejercicio en 2023 finalizó en -\$53.791.118.375, el cual disminuyó \$105.879.404.628 respecto a los \$52.088.286.253 de la vigencia 2022. Asimismo, el resultado operacional pasó de \$50.326.675.602 en el 2022 a -\$70.858.693.882 en el 2023. Para un mayor detalle de estas variaciones, revisar las notas respectivas a las cuentas de resultado.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

Este rubro comprende los recursos, monetarios o no monetarios, que recibe la Universidad de Antioquia, debiendo o no entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que recibe, y agrupa tanto lo considerado operacional como lo no operacional.

A 31 de diciembre de 2023 el saldo de los ingresos está conformado de la siguiente manera:

Tabla 152. Composición de los ingresos
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|---|--------------------------|--------------------------|------------------------|
| INGRESOS | 1.421.547.783.556 | 1.278.562.910.151 | 142.984.873.405 |
| Ingresos de transacciones sin contraprestación | 737.102.992.044 | 735.495.257.406 | 1.607.734.638 |
| Ingresos de transacciones con contraprestación operacionales | 643.973.342.409 | 519.790.312.451 | 124.183.029.958 |
| Ingresos de transacciones con contraprestación no operacionales | 40.471.449.103 | 23.277.340.294 | 17.194.108.809 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Los recursos recibidos por la Universidad por los cuales no entregó a cambio una contraprestación que se aproximara al valor de mercado de los recursos recibidos, en el 2023

ascendieron a \$737.102.992.044, conformados de la siguiente manera:

Tabla 153. Composición de los ingresos de transacciones sin contraprestación
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|------------------------------------|------------------------|------------------------|----------------------|
| INGRESOS POR TRANSFERENCIAS | 737.102.992.044 | 735.495.257.406 | 1.607.734.638 |
| Aportes de la Ley 30 de 1992 | 578.226.810.964 | 494.838.248.680 | 83.388.562.284 |
| Estampillas | 101.160.441.812 | 100.367.826.265 | 792.615.547 |
| Otras transferencias y donaciones | 48.877.715.651 | 40.644.425.433 | 8.233.290.218 |
| Sistema General de Regalías | 8.838.023.617 | 99.644.757.028 | -90.806.733.411 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

A continuación, se presenta una descripción de los rubros más representativos que componen estos ingresos:

28.1.1. Ingresos por transferencias

Los ingresos por transferencias de la Universidad de Antioquia corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos de otras entidades públicas, recursos para inversión, fondos transferidos por organizaciones internacionales, sector privado, entre otros.

El saldo de los ingresos por transferencias a 31 de diciembre de 2023 está conformado por los siguientes conceptos:

Tabla 154. Composición de las transferencias
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|---|------------------------|------------------------|----------------------|
| Para gastos de funcionamiento | 580.390.069.646 | 496.833.055.268 | 83.557.014.378 |
| Estampillas | 101.160.441.812 | 100.367.826.265 | 792.615.547 |
| Otras transferencias | 24.641.948.987 | 14.902.061.030 | 9.739.887.957 |
| Otros bienes y recursos en efectivo de entidades de gobierno | 13.321.098.973 | 12.667.495.450 | 653.603.523 |
| Para proyectos de inversión | 8.838.023.617 | 99.644.757.028 | -90.806.733.411 |
| Recursos de organizaciones internacionales, sector público y sector privado | 8.751.409.009 | 7.680.062.365 | 1.071.346.644 |
| Para programas de educación | 0 | 3.400.000.000 | -3.400.000.000 |
| TOTAL | 737.102.992.044 | 735.495.257.406 | 1.607.734.638 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

Para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2023, los ingresos por transferencias para

gastos de funcionamiento corresponden al 79% del total de este rubro, los ingresos por estampillas representan el 14% y los de otras transferencias y recursos recibidos de organizaciones internacionales, del sector público y del sector privado representan el 3 % y 1 %, respectivamente. Las transferencias para proyectos de inversión representan un 1% y los bienes recibidos sin contraprestación corresponden al 2%.

❖ **Transferencias para gastos de funcionamiento**

Corresponden a aquellas recibidas por el Gobierno Central, por medio de los Ministerios designados para tal fin de conformidad con la Ley 30 de 1992 por valor de \$578.226.810.964. Estas transferencias están contempladas dentro de la Ley del Presupuesto General de la Nación. Asimismo, en este rubro ingresan las transferencias recibidas por parte del Departamento de Antioquia para atender los distintos gastos que demanda el funcionamiento de la Universidad de Antioquia, los cuales están contemplados dentro de la Ordenanza del Presupuesto General del Departamento de Antioquia. Adicionalmente, se incluyen \$2.163.258.682 correspondiente a la compensación por descuento por votaciones.

Para estas transferencias no existen estipulaciones que den lugar al reconocimiento de pasivos. Adicionalmente, no se presentaron cobros anticipados de las transacciones por las transferencias en mención.

❖ **Transferencias por estampillas**

Representan los recursos obtenidos por la Universidad de Antioquia provenientes del recaudo de la Estampilla Universidad de Antioquia – De cara al Tercer Siglo de Labores y de la Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia. El saldo a 31 de diciembre de 2023 está conformado por los siguientes conceptos:

Tabla 155. Ingresos por Estampilla U. de A. y Estampilla Nacional
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|---|------------------------|------------------------|--------------------|
| Estampilla de cara al tercer siglo de labor | 91.199.214.511 | 96.299.793.913 | -5.100.579.402 |
| Estampilla Pro-Universidad Nacional | 9.961.227.301 | 4.068.032.352 | 5.893.194.949 |
| TOTAL | 101.160.441.812 | 100.367.826.265 | 792.615.547 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

Para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2023, los ingresos por recaudo de la Estampilla De Cara al tercer Siglo de Labores corresponden al 90% y el recaudo de la Estampilla Pro-Universidad Nacional son del 10% de los ingresos por este concepto.

El Congreso de la República mediante la Ley 122 del 11 de febrero de 1994, autorizó la emisión de la Estampilla Universidad de Antioquia – De Cara al Tercer Siglo de Labores. Mediante la Ley 1321 del 13 de julio de 2009 se autorizó aumentar la emisión de la estampilla

hasta 200.000 millones, a precios de 1993, y se modificó con la Ley 2051 del 19 de agosto de 2020, ampliándola a la suma de 500.000 millones de pesos.

El recaudo por este concepto se destina a diferentes proyectos específicos aprobados mediante Resolución Rectoral. Estos proyectos se dan en investigación, inversión y mantenimiento de la planta física, adecuación de escenarios deportivos, dotación de bibliotecas, laboratorios e instrumentos musicales y en la dotación, compra y mantenimiento de equipos necesarios para el desarrollo de nuevas tecnologías en biotecnología, microelectrónica, informática, comunicaciones, robótica, y en los demás bienes de infraestructura que requiera el Alma Mater.

Se debe tener en cuenta que este es un recaudo que hacen los Entes Públicos externos a la Institución, producto de la contratación que realizan con terceros y del consumo de licores en el caso del Departamento de Antioquia. Por lo anterior, el valor del recaudo obedece a las políticas que establezca cada ente recaudador.

La Estampilla Pro-Universidad Nacional y demás Universidades Estatales de Colombia, es una contribución parafiscal creada por la Ley 1697 de 2013, con el fin de fortalecer las universidades estatales de Colombia, ordenando la norma para el recaudo de los recursos retenidos por este concepto, la creación del Fondo Nacional de las Universidades Estatales de Colombia, el cual tiene prevista su organización y funcionamiento en el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. Los valores recaudados por este concepto se destinan a la construcción, adecuación y modernización de la infraestructura universitaria, apoyo a la investigación y apoyo a los programas de Bienestar Universitario.

❖ **Otras transferencias**

Estas ascienden a \$24.641.948.987 y están conformadas principalmente por aquellas recibidas del Gobierno Nacional mediante sus Ministerios para la ejecución de proyectos, en este caso gran proporción corresponde a convenios financiados por el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación y la Fiduprevisora.

❖ **Otros bienes y recursos en efectivo recibidos de entidades de Gobierno**

Son recursos girados a la Universidad por parte del Gobierno Nacional, como lo es el Plan de Fomento a la Calidad por valor de \$7.402.920.051 (para inversión) y el Plan Integral de Cobertura por valor de \$5.807.974.006 (base presupuestal para funcionamiento).

❖ **Transferencias para proyectos de inversión**

Corresponden a los proyectos financiados por el Sistema General de Regalías, los cuales se registraron conforme a la aplicación de la Resolución 191 del 30 de noviembre de 2020 de la Contaduría General de la Nación, en la que se incorporó en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del Sistema General de Regalías, por lo cual, en este ingreso por transferencias, se reconocen los proyectos en donde la Universidad de Antioquia es la

entidad ejecutora y ya se ha expedido el acto administrativo con el que se aprueba el proyecto por parte del Sistema General de Regalías y el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados. A 31 de diciembre de 2023 el saldo se compone de los siguientes terceros beneficiarios de la regalía:

Tabla 156. Terceros de los ingresos por transferencia de regalías
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| TERCERO | SALDO 2023 |
|----------------------------|----------------------|
| Departamento de Antioquia | 5.479.391.869 |
| Departamento de Caldas | 1.069.543.916 |
| Departamento del Quindío | 1.069.543.916 |
| Departamento de Risaralda | 1.069.543.916 |
| Municipio de Puerto Berrío | 150.000.000 |
| TOTAL | 8.838.023.617 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

Este valor corresponde a los dos proyectos aprobados en la vigencia 2023, los cuales corresponden al proyecto 2023000100025 por valor total de \$4.278.175.664, cuyo objeto es el “Desarrollo de capacidades para la generación de energía eléctrica para enfrentar los retos de diversificación, descentralización y demanda en entornos urbanos y rurales de los Departamentos de Antioquia, Risaralda, Caldas y Quindío” y al proyecto 2023003050025 por valor total de \$4.559.847.953, cuyo objeto es la “Construcción zonas académicas y deportivas Universidad de Antioquia Seccional Magdalena Medio - Etapa 2 Puerto Berrío”.

La disminución significativa en este concepto comparado con la vigencia 2022, corresponde a que en el 2022 se aprobaron 21 proyectos, por un valor total de \$99.644.757.028, 19 proyectos más que en la vigencia 2023.

A continuación, se presenta la información del estado de resultados de la Universidad sin considerar las cifras asociadas a los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías:

Tabla 157. Estado de resultados sin regalías 2023-2022
(cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | 2023 | 2022 | Variación \$ | Variación % |
|--------------------------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|--------------------|
| Ingresos Operacionales | 1.372.237.750.160 | 1.155.637.313.830 | 216.600.436.330 | 18,74% |
| Costos de Operación y Ventas | 1.019.746.327.132 | 850.765.390.235 | 168.980.936.897 | 19,86% |
| Gastos de Administración y Operación | 387.805.819.844 | 319.017.428.266 | 68.788.391.578 | 21,56% |
| Resultado Operacional | -35.314.396.816 | -14.145.504.671 | -21.168.892.145 | 149,65% |
| Ingresos y gastos no operacionales | 17.028.155.350 | 863.859.889 | 16.164.295.461 | 1871,17% |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | -18.286.241.466 | -13.281.644.782 | -5.004.596.684 | 37,68% |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

❖ **Recursos de organizaciones internacionales, sector público y sector privado**

Corresponden a la transferencia de recursos realizadas por terceros a favor de la Universidad de Antioquia sin estipularse condiciones, esta partida ascendió a \$8.751.409.009, donde \$6.004.438.081 fueron recibidos desde organizaciones internacionales y \$2.746.970.928 del sector privado.

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación operacionales

Para efectos de presentación del Estado de Resultados, la Universidad de Antioquia separa los ingresos de transacciones con contraprestación en operacionales y no operacionales, con el fin de cumplir con los requerimientos de los diferentes usuarios de la información financiera de la entidad.

Los ingresos por transacciones con contraprestación operacionales se originan por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros. A 31 de diciembre de 2023 éstos ascendieron a \$643.973.342.409, conformados como se detalla a continuación:

Tabla 158. Composición de los ingresos de transacciones con contraprestación operacionales
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|---|------------------------|------------------------|------------------------|
| INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN OPERACIONALES | 643.973.342.409 | 519.790.312.451 | 124.183.029.958 |
| Venta de servicios | 605.672.750.736 | 513.227.993.529 | 92.444.757.207 |
| Ingreso por ajuste de beneficios a los empleados | 22.903.353.211 | 245.864.833 | 22.657.488.378 |
| Venta de bienes | 9.578.479.937 | 4.844.296.608 | 4.734.183.329 |
| Ingreso por reversión de deterioro y provisión | 5.818.758.525 | 1.472.157.481 | 4.346.601.044 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

A continuación, se presenta una descripción de los conceptos más representativos que componen este rubro:

28.2.1. Venta de servicios

Los ingresos por venta de servicios de la Universidad de Antioquia se originan por los derechos de matrícula, los servicios de extensión universitaria como lo son la consultoría, la asesoría y la investigación desarrollados por las diferentes unidades académicas y administrativas de la Universidad, y los fondos obtenidos del sistema de seguridad social en salud correspondientes al Programa de Salud de la Universidad de Antioquia y a los servicios de salud.

Los ingresos por concepto de matrículas se miden de acuerdo con el grado de avance en la prestación del servicio. Para calcular el grado de avance, se toma como referencia la proporción de los servicios ejecutados hasta la fecha como porcentaje del total de servicios a prestar. Por tanto, la medición se realiza según el tiempo de duración del servicio educativo y la proporción de servicio prestado.

Por su parte, los ingresos por concepto de prestación de servicios, diferentes a los académicos, se miden conforme a lo establecido en cada contrato, de modo que, en el caso de los ingresos por administración de convenios, si se establece que sea proporcional al grado de avance en la prestación del servicio, se toma como referencia la proporción de los servicios ejecutados hasta la fecha como porcentaje del total de servicios a prestar; o, al finalizar el convenio, si se establece que será de acuerdo al cumplimiento de los requerimientos contractuales que se verifican con la liquidación del mismo.

A continuación, se presenta el saldo a 31 de diciembre de 2023 de los ingresos obtenidos por prestación de servicios en la Universidad de Antioquia:

Tabla 159. Detalle ingresos por venta de servicios
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|--|------------------------|------------------------|-----------------------|
| VENTA DE SERVICIOS | 605.672.750.736 | 513.227.993.529 | 92.444.757.207 |
| Ingreso por venta de servicios de extensión | 450.636.091.827 | 379.371.051.320 | 71.265.040.507 |
| Servicios de extensión | 412.741.142.730 | 343.339.358.322 | 69.401.784.408 |
| Servicios de salud | 37.175.417.754 | 35.046.109.469 | 2.129.308.285 |
| Ingreso por reintegro de convenios | 718.731.343 | 983.673.529 | -264.942.186 |
| Servicios de comunicaciones | 800.000 | 1.910.000 | -1.110.000 |
| Ingreso por venta de servicios educativos | 92.084.952.570 | 79.704.302.616 | 12.380.649.954 |
| Pregrados y tecnologías | 39.591.226.026 | 36.265.539.722 | 3.325.686.304 |
| Posgrados | 35.430.320.685 | 30.596.635.002 | 4.833.685.683 |
| Educación no formal | 17.063.405.859 | 12.842.127.892 | 4.221.277.967 |
| Administración del sistema de seguridad social en salud | 42.798.234.516 | 35.929.106.784 | 6.869.127.732 |
| Arrendamiento operativo* | 20.153.471.823 | 18.223.532.809 | 1.929.939.014 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

*Para mayor detalle sobre los ingresos por arrendamiento operativo de la Universidad de Antioquia, remitirse a la Nota N° 17. Arrendamientos.

❖ Ingresos por venta de servicios de extensión

Los ingresos por venta de servicios de extensión corresponden a ingresos derivados por la prestación de servicios de investigación científica y tecnológica, administración, asistencia técnica, apoyo industrial, asesorías y consultorías, derivados en la ejecución de diferentes proyectos celebrados a través de convenios interadministrativos, esencialmente con otras entidades contables públicas, estos se agrupan en servicios de extensión generales, de salud y de comunicaciones. A continuación, se detallan los ingresos recibidos por ese concepto:

Tabla 160. Ingresos por venta de servicios de extensión
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|---|------------------------|------------------------|-----------------------|
| INGRESO POR VENTA DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN | 450.636.091.827 | 379.371.051.320 | 71.265.040.507 |
| Servicios de extensión | 412.741.142.730 | 343.339.358.322 | 69.401.784.408 |
| Administración de proyectos | 361.066.718.034 | 295.767.071.761 | 65.299.646.273 |
| Participación en uniones temporales | 21.528.685.750 | 15.301.387.769 | 6.227.297.981 |
| Servicios de investigación científica y tecnológica | 13.890.512.588 | 13.846.052.267 | 44.460.321 |
| Asistencia técnica | 9.909.747.389 | 13.200.034.722 | -3.290.287.333 |
| Servicios de consultoría y asesoría | 3.927.053.442 | 3.423.117.308 | 503.936.134 |
| Consultorio veterinario y de zootecnia | 1.474.770.494 | 1.167.382.520 | 307.387.974 |
| Servicios de apoyo industrial | 286.780.228 | 136.462.463 | 150.317.765 |
| Publicidad y propaganda | 256.776.227 | 75.494.160 | 181.282.067 |
| Recreativos, culturales, y deportivos | 143.203.600 | 99.122.000 | 44.081.600 |
| Organización de eventos | 122.451.541 | 249.623.972 | -127.172.431 |
| Servicios informativos | 87.715.988 | 34.020.672 | 53.695.316 |
| Transferencias de tecnología | 44.407.449 | 30.611.849 | 13.795.600 |
| Convenios para eventos académicos | 2.320.000 | 8.976.859 | -6.656.859 |
| Servicios de salud | 37.175.417.754 | 35.046.109.469 | 2.129.308.285 |
| Apoyo diagnóstico - Laboratorio clínico | 23.680.941.376 | 24.013.506.066 | -332.564.690 |
| Servicios conexos a la salud - Medio ambiente | 10.775.905.536 | 8.537.996.370 | 2.237.909.166 |
| Servicios ambulatorios - Salud oral | 2.026.108.543 | 1.718.738.732 | 307.369.811 |
| Servicios conexos a la salud - Medicina legal | 692.462.299 | 775.868.301 | -83.406.002 |
| Ingreso por reintegros | 718.731.343 | 983.673.529 | -264.942.186 |

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|------------------------------------|----------------|------------------|-------------------|
| Ingreso por reintegro de convenios | 718.731.343 | 983.673.529 | -264.942.186 |
| Servicios de comunicaciones | 800.000 | 1.910.000 | -1.110.000 |
| Otros servicios de comunicaciones | 800.000 | 1.910.000 | -1.110.000 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

❖ Ingresos por venta de servicios educativos

A continuación, se detallan los Ingresos por prestación de servicios educativos obtenidos durante la vigencia 2023:

Tabla 161. Detalle ingresos por servicios educativos
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|--|------------------------|------------------------|-----------------------|
| Educación formal - Superior posgrados | 59.340.183.895 | 51.267.864.395 | 8.072.319.500 |
| Educación formal - Superior formación profesional | 36.891.838.437 | 33.112.379.194 | 3.779.459.243 |
| Educación informal - Continuada | 12.496.424.322 | 8.481.445.758 | 4.014.978.564 |
| Servicios conexos a la educación | 6.325.242.449 | 7.120.342.466 | -795.100.017 |
| Educación para el trabajo y el desarrollo humano - Formación extensiva | 4.106.804.477 | 3.889.332.023 | 217.472.454 |
| Educación informal - Validación para la educación formal | 380.011.800 | 433.872.019 | -53.860.219 |
| Educación formal - Superior formación tecnológica | 101.940.046 | 107.569.896 | -5.629.850 |
| Educación informal - Difusión artística y cultural | 80.165.260 | 37.478.092 | 42.687.168 |
| Subtotal | 119.722.610.686 | 104.450.283.843 | 15.272.326.843 |
| Devoluciones, rebajas y descuentos | -27.637.658.116 | -24.745.981.227 | -2.891.676.889 |
| TOTAL | 92.084.952.570 | 79.704.302.616 | 12.380.649.954 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

Los ingresos por prestación de servicios educativos comprenden el valor de la matrícula de los programas profesionales, tecnológicos, técnicos, de posgrado, cursos, diplomados, talleres, seminarios, formación deportiva, cultural y recreativa; el servicio de asistencia técnica por concepto de asesoría sobre temas específicos en las distintas áreas del

conocimiento; entre otros. En el rubro de servicios conexos a la educación se incluyen los conceptos como derechos de grado, certificados, expedición de carné, entre otros.

Las devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios educativos corresponden a los valores descontados en los derechos de matrícula a los estudiantes matriculados que tienen derecho a los diferentes beneficios por exenciones y descuentos que ofrece la Universidad de Antioquia en el marco del desarrollo de su objeto social, como lo es la beca para estratos 1 y 2, los descuentos otorgados a los estudiantes de estratos 1, 2 y 3, no cubiertos por la política de gratuidad, entre otros.

❖ Ingresos por administración del sistema de seguridad social en salud

Los ingresos por administración del sistema de seguridad social en salud comprenden los siguientes conceptos y saldos a 31 de diciembre de 2023:

Tabla 162. Detalle de ingresos por servicios de salud y administración sistema seguridad social en salud
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|---|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| Cuotas de inscripción y afiliación régimen contributivo | 42.313.137.929 | 35.457.686.653 | 6.855.451.276 |
| Cuotas de inscripción y afiliación a planes complementarios | 241.330.937 | 253.027.800 | -11.696.863 |
| Unidad de pago por capitación régimen contributivo - UPC | 243.765.650 | 218.392.331 | 25.373.319 |
| TOTAL | 42.798.234.516 | 35.929.106.784 | 6.869.127.732 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

En virtud de la Ley 647 de 2001, modificatoria de la Ley 30 de 1992, la Universidad de Antioquia tomó la decisión de constituirse como una Entidad Adaptada a la Salud. Por esta razón, se creó el “Programa de Salud Universidad de Antioquia” como dependencia encargada de garantizar la administración y la prestación eficiente, oportuna y adecuada de los servicios de salud a los servidores, pensionados y jubilados afiliados, y a sus grupos familiares. El rubro de Administración Sistema Seguridad Social en Salud comprende, entre otros, los aportes de los empleados afiliados y los aportes de la Universidad como empleador, así como las cotizaciones de otros empleadores y los aportes por los planes complementarios en salud. Los servicios de Salud representan los ingresos originados en la prestación de servicios de salud y conexos, en desarrollo de las actividades misionales y de extensión de la Universidad de Antioquia.

De acuerdo con lo establecido en el literal b, de la ley en mención el sistema de salud del régimen especial se debe financiar con las cotizaciones que realizan los afiliados, teniendo en cuenta los límites establecidos en el inciso 1o. del artículo 204 de la Ley 100 de 1993. Dentro de los ingresos por cuotas de inscripción y afiliación régimen contributivo se

encuentran las cotizaciones que realizan los afiliados del programa por los servicios que están dentro del plan de beneficios universitarios (Acuerdo 363 de 2009 sustituido en octubre de 2021 por el Acuerdo Superior 473 de 2021), que incluye el plan de beneficios en salud que emite el Ministerio de Salud y algunos servicios adicionales; el plan complementario abarca los aportes que realizan algunos de los afiliados que optan por esta opción, la cual contempla coberturas asistenciales complementarias a las del Plan de Beneficios en Salud - PBS (anteriormente POS) garantizando más comodidad, un amplio portafolio de opciones y mayor oportunidad; finalmente, se tiene que la UPC adicional son los aportes que realizan los cotizantes por inscribir en su núcleo familiar a otras personas que dependen económicamente de ellos y se encuentran hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, y no cumplan con los requisitos para ser cotizantes en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

28.2.2. Ingreso por ajuste de beneficios a los empleados

En este concepto, se incluye la disminución del valor del pasivo pensional de los subrogados de la Universidad de Antioquia por valor de \$22.903.353.211, debido a que se identificaron terceros sobre los cuales la Universidad ya no tiene obligación contable para el 2023, debido a efectos jurídicos y externos.

28.2.3. Venta de bienes

Los ingresos por venta de bienes de la Universidad de Antioquia a 31 de diciembre de 2023 están conformados por los siguientes conceptos:

Tabla 163. Ingresos por venta de bienes
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|
| VENTA DE BIENES | 9.578.479.937 | 4.844.296.608 | 4.734.183.329 |
| Bienes comercializados | 6.867.678.319 | 1.644.929.634 | 5.222.748.685 |
| Productos agropecuarios, de silvicultura, avicultura y pesca | 2.548.876.909 | 2.988.768.939 | -439.892.030 |
| Productos manufacturados | 161.924.709 | 210.598.035 | -48.673.326 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

Como se puede observar se generó un incremento del 98% en los ingresos por venta de bienes, lo cual, se debió principalmente a una reclasificación contable de venta de hemocomponentes que en 2022 se tenía en el rubro de venta de servicios de laboratorio.

❖ Ingresos por bienes comercializados

Los ingresos por venta de bienes comercializados corresponden a los originados en la venta

de los bienes adquiridos en el mercado que no se someten a ningún proceso de transformación, estos ingresos en 2023 se incrementaron un 318% con respecto a 2022, especialmente en la venta de material médico - quirúrgico. Esta partida se compone de los siguientes rubros:

Tabla 164. Detalle de ingresos por bienes comercializados
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|---------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Materiales médico - quirúrgicos | 6.312.764.189 | 1.286.620.606 | 5.026.143.583 |
| Impresos y publicaciones | 471.282.927 | 283.030.028 | 188.252.899 |
| Productos artesanales | 68.389.039 | 53.338.900 | 15.050.139 |
| Víveres y rancho | 14.378.540 | 18.240.100 | -3.861.560 |
| Material didáctico | 863.624 | 3.700.000 | -2.836.376 |
| TOTAL | 6.867.678.319 | 1.644.929.634 | 5.222.748.685 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

❖ Ingresos por venta de productos agropecuarios, de silvicultura, avicultura y pesca

Los ingresos por venta de productos agropecuarios, de silvicultura, avicultura y pesca corresponden a aquellos generados en la venta de productos agrícolas producidos por las diferentes haciendas de propiedad de la Universidad de Antioquia. Si bien estos semovientes no tienen un fin productivo y comercial, pues el propósito principal de la Universidad sobre la propiedad de estos es servir como objeto de investigación, extensión y docencia, estos generan subproductos que son comercializados y generan un ingreso para la Institución, así mismo, se comercializan aquellos semovientes que por capacidad instalada o por condiciones productivas no es viable conservar. Esta partida se compone de los siguientes rubros:

Tabla 165. Detalle de ingresos por venta de productos agropecuarios, de silvicultura, avicultura y pesca
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|-------------------------------|----------------------|----------------------|---------------------|
| Productos agrícolas | 2.530.938.895 | 2.969.726.274 | -438.787.379 |
| Otros productos agropecuarios | 17.938.014 | 19.042.665 | -1.104.651 |
| TOTAL | 2.548.876.909 | 2.988.768.939 | -439.892.030 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

❖ Ingresos por venta de productos manufacturados

Los ingresos por venta de productos manufacturados corresponden a aquellos originados en la venta de bienes producidos por la Universidad de Antioquia. Específicamente, estos corresponden a la venta de los libros producidos por la Editorial Universidad de Antioquia. Esta partida se compone de los siguientes rubros:

Tabla 166. Detalle de ingresos por venta de productos manufacturados
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|--------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Impresos y publicaciones | 158.727.459 | 202.143.135 | -43.415.676 |
| Subproductos y residuos | 3.197.250 | 8.454.900 | -5.257.650 |
| TOTAL | 161.924.709 | 210.598.035 | -48.673.326 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

28.2.4. Ingreso por reversión de deterioro de valor y provisión

A continuación, se detallan los conceptos que originaron el ingreso por reversión de pérdidas de deterioro de valor y provisión a 31 de diciembre de 2023:

Tabla 167. Composición del ingreso de reversión por deterioro de valor
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|-------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Provisión litigios y demandas | 2.943.510.293 | 831.193.292 | 2.112.317.001 |
| Cuentas por cobrar | 2.723.909.681 | 427.597.250 | 2.296.312.431 |
| Préstamos por cobrar | 96.640.564 | 186.884.267 | -90.243.703 |
| Inventarios | 54.697.987 | 26.482.672 | 28.215.315 |
| TOTAL | 5.818.758.525 | 1.472.157.481 | 4.346.601.044 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

Conforme al procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se reconoce como un ingreso por reversión de la provisión, la desincorporación de demandas que fallaron a favor de la Universidad de Antioquia, las cuales habían sido reconocidas en periodos anteriores a la vigencia 2023.

La reversión del deterioro de las cuentas por cobrar se debe principalmente a la mejora en las expectativas de recuperación de los saldos vencidos, al pago de los conceptos adeudados y a la suscripción de acuerdos de pago que incrementan las probabilidades de recuperación de la cartera, adicionalmente, estos reconocen el valor del dinero en el tiempo y generan intereses remuneratorios, conllevando a que el valor presente de los flujos futuros sea igual o superior a la cuenta por cobrar.

Adicionalmente, se revierte el deterioro de valor de una parte de la cartera en obras del Hospital Alma Mater de Antioquia, considerando que se tiene proyectado el recobro de éstas para el 2024.

28.3. Ingresos de transacciones con contraprestación no operacionales

A continuación, se detallan los conceptos clasificados como ingresos de transacciones con contraprestación no operacionales a 31 de diciembre de 2023:

Tabla 168. Composición de otros ingresos no operacionales
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| DESCRIPCIÓN | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN NO OPERACIONALES | 40.471.449.103 | 23.277.340.294 | 17.194.108.809 |
| Ingresos financieros | 20.454.251.309 | 7.728.829.224 | 12.725.422.085 |
| Otros ingresos | 19.101.470.527 | 14.766.788.395 | 4.334.682.132 |
| Ingreso por ganancias por baja en cuentas de activos | 806.710.991 | 739.204.135 | 67.506.856 |
| Participación en el resultado de las entidades asociadas | 109.016.276 | 42.518.540 | 66.497.736 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

A continuación, se detalla los componentes de cada uno de los anteriores conceptos a 31 de diciembre de 2023:

28.3.1. Ingresos financieros

Tabla 169. Detalle de otros ingresos no operacionales – financieros
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| DESCRIPCIÓN | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|---|---------------|---------------|---------------|
| Ganancia por valoración de inversiones | 8.668.116.966 | 430.028.642 | 8.238.088.324 |
| Otros ingresos financieros | 6.710.382.018 | 4.465.731.852 | 2.244.650.166 |
| Rendimientos de cxc al costo | 3.337.339.511 | 187.259.487 | 3.150.080.024 |
| Rendimientos por reajuste monetario | 675.808.323 | 976.499.079 | -300.690.756 |
| Ajuste por diferencia en cambio - efectivo | 413.840.037 | 446.873.518 | -33.033.481 |
| Rendimiento efectivo préstamos por cobrar | 323.745.854 | 184.445.433 | 139.300.421 |
| Ingreso por reintegro de beneficios por comisiones de estudio | 115.227.393 | 119.619.808 | -4.392.415 |
| Ganancia por baja en cuentas por pagar | 110.403.614 | 797.607.931 | -687.204.317 |
| Intereses de mora | 98.326.848 | 69.685.730 | 28.641.118 |
| Intereses y participaciones en inversiones a costo amortizado | 1.060.745 | 402.548 | 658.197 |

| DESCRIPCIÓN | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|---|-----------------------|----------------------|-----------------------|
| Ganancia por valoración de instrumentos derivados | 0 | 50.675.196 | -50.675.196 |
| TOTAL | 20.454.251.309 | 7.728.829.224 | 12.725.422.085 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

❖ **Ganancia por valorización de inversiones**

La ganancia por valorización de inversiones se compone principalmente de los rendimientos del portafolio de inversiones, los cuales, han tenido un incremento significativo a causa principalmente de las fluctuaciones en la economía respecto a los valores de mercado de los instrumentos de inversión que se tenían en el portafolio, lo cual se detalla a continuación:

Tabla 170. Detalle de ingreso por ganancia de valorización de inversiones
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| DESCRIPCIÓN | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|--|----------------------|--------------------|----------------------|
| Rendimientos portafolio de inversiones | 8.110.967.459 | 120.158.166 | 7.990.809.293 |
| Rendimientos otras inversiones | 557.149.507 | 309.870.476 | 247.279.031 |
| TOTAL | 8.668.116.966 | 430.028.642 | 8.238.088.324 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

La variación significativa de los rendimientos del portafolio de inversiones se debe a que en la vigencia 2022 el mercado financiero no tuvo un comportamiento favorable en cuestión de rentabilidad para las inversiones, situación que fue diferente para la vigencia 2023, donde se presentaron altas rentabilidades en comparación con el 2022.

❖ **Otros ingresos financieros**

La variación en este rubro se debe principalmente al rendimiento reconocido en 2023 por parte de las carteras colectivas de la Universidad, en parte por las altas tasas de ahorro y rendimientos con las que se ha venido comportando el mercado de capitales colombiano y global, lo que origino que el rendimiento mencionado pasara de \$2.164.240.989 en 2022 a \$3.479.288.408 en 2023. Lo anterior, se produjo como efecto de la gestión de los recursos universitarios en este tipo de carteras.

❖ **Rendimientos de cuentas por cobrar al costo**

Este rubro comprende la indexación de las cuentas por cobrar, la cual corresponde a la actualización de las deudas con la Universidad para compensar las pérdidas de valor que experimentan los derechos de cobro con la devaluación de la moneda o la inflación.

28.3.2. Otros Ingresos

Los otros ingresos a 31 de diciembre de 2023 ascendieron a \$19.101.470.527, como se detalla a continuación:

Tabla 171. Detalle de otros ingresos no operacionales – otros ingresos
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| DESCRIPCIÓN | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|---|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| Reintegros | 17.255.897.356 | 12.577.919.220 | 4.677.978.136 |
| Honorarios | 895.810.981 | 1.453.549.295 | -557.738.314 |
| Alimentación a empleados | 277.714.296 | 203.300.553 | 74.413.743 |
| Excedentes financieros | 260.591.045 | 67.820.801 | 192.770.244 |
| Comisiones | 180.934.467 | 0 | 180.934.467 |
| Sobrantes | 142.966.956 | 99.614.462 | 43.352.494 |
| Ganancias por actualización de activos biológicos | 56.369.783 | 0 | 56.369.783 |
| Indemnizaciones | 22.829.013 | 228.919.096 | -206.090.083 |
| Aportes protección propiedad intelectual | 5.736.063 | 12.254.029 | -6.517.966 |
| Aprovechamientos | 2.282.542 | 121.153.548 | -118.871.006 |
| Transporte librería | 338.025 | 2.257.391 | -1.919.366 |
| TOTAL | 19.101.470.527 | 14.766.788.395 | 4.334.682.132 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

Dentro de estos ingresos el rubro más significativo son los reintegros, los cuales están conformadas por recuperaciones de incapacidades, de cartera de bienes y servicios, de tiquetes aéreos, entre otros.

Tabla 172. Detalle de ingresos por reintegros
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| DESCRIPCIÓN | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|---|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| Reintegros generales | 13.537.746.637 | 7.565.312.462 | 5.972.434.175 |
| Reintegros salud incapacidades | 2.707.820.456 | 735.344.478 | 1.972.475.978 |
| Reintegros y devoluciones de nomina | 628.371.096 | 966.546.148 | -338.175.052 |
| Reintegro cartera de bienes y servicios | 257.182.016 | 0 | 257.182.016 |
| Reintegro inscripción concurso méritos | 76.569.800 | 0 | 76.569.800 |
| Seguro de vida deudores FRV | 30.253.085 | 23.287.225 | 6.965.860 |
| Reintegro apoyos económicos | 16.171.000 | 66.806.355 | -50.635.355 |
| Reintegro tiquetes aéreos | 1.783.266 | 12.728.360 | -10.945.094 |
| Reintegros contratos administración y mandato | 0 | 2.827.645.233 | -2.827.645.233 |
| Otros programas de promoción | 0 | 380.248.959 | -380.248.959 |
| TOTAL | 17.255.897.356 | 12.577.919.220 | 4.677.978.136 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

28.3.3. Ingresos por baja en cuenta de activos

Los ingresos por baja en cuenta de activos corresponden a ganancias obtenidas en la enajenación de bienes que se encontraban reconocidos como activos en los Estados Financieros, a continuación, se detalla el saldo a 31 de diciembre de 2023.

Tabla 173. Detalle de ingresos por baja en cuenta de activos
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| DESCRIPCIÓN | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|--|--------------------|--------------------|-------------------|
| Ganancia por baja en cuentas de activos biológicos | 696.007.936 | 623.063.307 | 72.944.629 |
| Ganancia por baja en cuentas de semovientes | 110.703.055 | 116.140.828 | -5.437.773 |
| TOTAL | 806.710.991 | 739.204.135 | 67.506.856 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

NOTA 29. GASTOS

Composición

La Universidad de Antioquia incluye en esta denominación, los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del año 2023, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.

En la vigencia 2023, los gastos de la Universidad de Antioquia se componen de los siguientes conceptos:

Tabla 174. Composición de los gastos
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|---|------------------------|------------------------|-----------------------|
| GASTOS | 432.160.193.651 | 345.091.261.231 | 87.068.932.420 |
| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN | 408.756.320.055 | 322.744.338.296 | 86.011.981.759 |
| Gastos administrativos de personal | 136.950.536.677 | 122.165.054.627 | 14.785.482.050 |
| Personal de proyectos y apoyo a la gestión | 61.893.454.000 | 31.862.625.915 | 30.030.828.085 |
| Servicios generales | 61.014.394.427 | 51.140.039.662 | 9.874.354.765 |
| Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones | 53.370.070.593 | 19.834.347.816 | 33.535.722.777 |
| Servicios profesionales | 28.988.232.240 | 25.986.372.957 | 3.001.859.283 |

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|--|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| Gastos de administración de la seguridad social en salud | 25.100.544.587 | 38.862.983.414 | -13.762.438.827 |
| Transferencias y subvenciones | 17.453.112.036 | 11.614.321.444 | 5.838.790.592 |
| Viáticos y gastos de viaje | 11.040.188.911 | 8.890.645.431 | 2.149.543.480 |
| Materiales y suministros | 8.958.306.822 | 8.129.629.320 | 828.677.502 |
| Impuestos, contribuciones y tasas | 3.987.479.762 | 4.258.317.710 | -270.837.948 |
| GASTOS NO OPERACIONALES | 23.403.873.596 | 22.346.922.935 | 1.056.950.661 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

A continuación, se detallan los rubros más representativos de los gastos de la Universidad de Antioquia.

29.1. Gastos de administración y operación

La Universidad de Antioquia, incluye en este grupo, las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad, que no deban ser registrados como gasto público social o como costos.

A continuación, se evidencian los conceptos que componen este grupo contable a diciembre 31 de 2023:

Tabla 175. Composición de los gastos de administración y operación
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|---|------------------------|------------------------|-----------------------|
| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN | 312.832.592.839 | 252.432.685.622 | 60.399.907.217 |
| Gastos administrativos de personal | 136.950.536.677 | 122.165.054.627 | 14.785.482.050 |
| Personal de proyectos y apoyo a la gestión | 61.893.454.000 | 31.862.625.915 | 30.030.828.085 |
| Servicios generales | 61.014.394.427 | 51.140.039.662 | 9.874.354.765 |
| Servicios profesionales | 28.988.232.240 | 25.986.372.957 | 3.001.859.283 |
| Viáticos y gastos de viaje | 11.040.188.911 | 8.890.645.431 | 2.149.543.480 |
| Materiales y suministros | 8.958.306.822 | 8.129.629.320 | 828.677.502 |
| Impuestos, contribuciones y tasas | 3.987.479.762 | 4.258.317.710 | -270.837.948 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

29.1.1. Gastos administrativos de personal

Los gastos administrativos de personal representan el valor de las remuneraciones causadas a favor de los empleados administrativos de la Institución, tales como sueldos y salarios, contribuciones imputadas, contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina, prestaciones sociales y gastos de personal diversos.

El valor consignado en este rubro paso de \$122.165.054.627 en 2022 a \$136.950.536.677 en 2023, lo cual corresponde a una variación del 12,10%, la cual se explica en su mayor parte por el incremento salarial de los empleados públicos no docentes del 14,62%, establecida por el Decreto 885 del 2 de junio de 2023 y reglamentada internamente por la Resolución Rectoral 50151 del 7 de junio de 2023.

29.1.2. Personal de proyectos y apoyo a la gestión

Representa el valor de los gastos asociados a personal contratado para la ejecución y desarrollo de proyectos de extensión, al igual que personal de apoyo a la gestión administrativa y funcionamiento de la Institución. Este personal, en su mayoría es contratado por la misma Universidad, mediante el apoyo de la Corporación Interuniversitaria de Servicios – CIS y la Fundación Universidad de Antioquia.

El valor de este concepto se incrementó en \$30.030.828.085, pasando de \$31.862.625.915 en 2022 a \$61.893.454.000 en 2023, lo cual se explica en una mayor ejecución de proyectos para la vigencia 2023 que principalmente se contratan con las secretarías departamentales y otras entidades públicas. En estos proyectos el principal rubro es el gasto de personal, razón por la cual se observa esta variación.

Con respecto al gasto por contratos de administración, se tienen contratos con la Corporación Interuniversitaria de Servicios – CIS, para el apoyo operativo, administrativo, financiero y de personal a las dependencias académicas y/o administrativas de la Universidad.

A continuación, se presenta el objeto de dos de los contratos firmados con la CIS:

1. La CIS suministrará y administrará a su cargo con perfil definido por la universidad, el personal requerido de manera provisional y transitoria para la puesta en marcha y normal desarrollo del contrato interadministrativo No.4600096811 de 2023 suscrito con el Distrito Especial de Medellín – secretaría de medio ambiente, de acuerdo con los perfiles definidos por la universidad para el normal desarrollo del proyecto cuyo objeto es: *"contrato interadministrativo para la gestión de la línea estratégica ecociudad en lo correspondiente a la secretaría de medio ambiente."* de conformidad con la propuesta técnico-económica df-20230120-002-01a del 01/02/2023 presentada por la corporación interuniversitaria de servicios - CIS.
2. Suministro de personal con perfil definido por la Universidad de manera provisional y transitoria para darle cumplimiento al objeto contractual en el marco del contrato Interadministrativo No. 4600097030 de 2023 suscrito con la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.

29.1.3. Servicios generales

Representa el valor de los servicios contratados con terceros por parte de la Universidad que

garanticen el funcionamiento de la Institución, pero que no están directamente asociados a la prestación de los servicios educativos, de investigación o extensión:

Tabla 176. Composición de los gastos por servicios generales
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|--------------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| SERVICIOS GENERALES | 61.014.394.427 | 51.140.039.662 | 9.874.354.765 |
| Servicios públicos | 16.921.551.740 | 15.753.309.281 | 1.168.242.459 |
| Vigilancia y seguridad | 14.213.251.395 | 10.451.393.397 | 3.761.857.998 |
| Servicios de aseo | 12.334.376.391 | 9.886.231.956 | 2.448.144.435 |
| Intangibles | 6.666.386.275 | 6.245.576.062 | 420.810.213 |
| Seguros generales | 4.062.998.702 | 3.409.330.677 | 653.668.025 |
| Mantenimiento | 3.621.746.958 | 3.328.398.948 | 293.348.010 |
| Organización de eventos | 1.248.503.829 | 881.619.635 | 366.884.194 |
| Videos | 688.931.696 | 342.112.708 | 346.818.988 |
| Inscripciones a eventos | 405.057.721 | 204.000.137 | 201.057.584 |
| Eventos culturales | 267.334.008 | 275.998.045 | -8.664.037 |
| Servicios de cafetería y restaurante | 242.332.180 | 74.685.240 | 167.646.940 |
| Fotocopias | 228.441.401 | 131.025.958 | 97.415.443 |
| Reparaciones | 37.433.000 | 65.481.539 | -28.048.539 |
| Arrendamiento | 35.538.777 | 78.037.075 | -42.498.298 |
| Relaciones publicas | 25.690.322 | 3.028.972 | 22.661.350 |
| Diseños y estudios | 6.043.750 | 7.381.880 | -1.338.130 |
| Equipo de seguridad industrial | 4.296.262 | 395.566 | 3.900.696 |
| Encuadernación y empastado | 2.100.840 | 0 | 2.100.840 |
| Gastos legales | 2.090.342 | 1.460.951 | 629.391 |
| Otros gastos varios | 288.838 | 451.635 | -162.797 |
| Procesamiento de información | 0 | 120.000 | -120.000 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

Los principales conceptos causados por servicios generales corresponden a los servicios públicos, los contratos de aseo y vigilancia de todas las sedes universitarias, siendo estos últimos contratos de mayor cuantía aprobados por el Consejo Superior Universitario.

29.1.4. Servicios profesionales

Los servicios profesionales corresponden al valor de las contrataciones con terceros de servicios especializados y profesionales, principalmente en la gestión de algunas bases de datos y herramientas tecnológicas para el correcto funcionamiento de los servicios institucionales.

A 31 de diciembre de 2023, este rubro presenta un saldo de \$28.988.232.240, que contiene entre otros, servicios contratados para mudar las bases de datos al servicio Cloud de Oracle,

la contratación con la Universidad Nacional de Colombia para la gestión de los concursos de méritos para la vinculación de nuevo personal administrativos, entre otros servicios.

29.1.5. Viáticos y gastos de viaje

En este rubro se contemplan principalmente los viáticos y gastos de viaje, servicios de comunicaciones y transporte de mercancías, al igual que el valor de combustibles y lubricantes. Los anteriores conceptos necesarios con el funcionamiento administrativo de la Universidad. A 31 de diciembre de 2023 este concepto totalizaba \$11.040.188.911.

29.1.6. Materiales y suministros

Los gastos materiales y suministros hacen alusión a todos aquellos bienes de consumo que apoyan la operación y funcionamiento de todas las unidades académicas administrativas, tales como materiales de papelería, elementos de construcción, repuestos, elementos de aseo y cafetería, entre otros. A 31 de diciembre de 2023 estos conceptos totalizaban un valor de \$8.958.306.822.

29.1.7. Impuestos, contribuciones y tasas

Representa el valor de los impuestos, contribuciones y tasas de las cuales es sujeto pasivo la Universidad de Antioquia, con base en las diferentes disposiciones normativas que así lo expresan, tales como, el Estatuto Tributario, Estatuto de Rentas Departamentales, entre otros.

A 31 de diciembre de 2023, el valor de estos conceptos asciende a \$3.987.479.762, el cual se refleja principalmente en el impuesto predial de algunas edificaciones institucionales, la cuota de fiscalización y auditaje girada a la Contraloría Departamental de Antioquia, entre otros.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

En este rubro se incluyen los gastos estimados con el fin de reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

El valor de los gastos por deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones a diciembre 31 de 2023 se compone por los siguientes conceptos:

Tabla 177. Composición de los gastos por deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | 53.370.070.593 | 19.834.347.816 | 33.535.722.777 |

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|-------------------------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|
| DETERIORO | 7.063.095.625 | 5.669.917.265 | 1.393.178.360 |
| De cuentas por cobrar | 6.900.271.883 | 5.447.290.581 | 1.452.981.302 |
| De inventarios | 149.951.645 | 221.301.349 | -71.349.704 |
| De préstamos por cobrar | 12.872.097 | 1.325.335 | 11.546.762 |
| De propiedades, planta y equipo | 0 | 0 | 0 |
| DEPRECIACIÓN | 6.742.620.611 | 7.030.929.033 | -288.308.422 |
| De propiedades, planta y equipo | 5.157.875.944 | 5.460.339.254 | -302.463.310 |
| De propiedades de inversión | 1.584.744.667 | 1.570.589.779 | 14.154.888 |
| AMORTIZACIÓN | 292.143.836 | 671.016.030 | -378.872.194 |
| De activos intangibles | 292.143.836 | 671.016.030 | -378.872.194 |
| PROVISIÓN | 39.272.210.521 | 6.462.485.488 | 32.809.725.033 |
| De litigios y demandas | 18.812.945.169 | 6.462.485.488 | 12.350.459.681 |
| De Servicios y tecnologías en salud | 20.459.265.352 | 0 | 20.459.265.352 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

A continuación, se detallan los conceptos asociados a los gastos causados por la Universidad de Antioquia durante el 2023, respecto al deterioro de valor de sus activos:

Tabla 178. Gastos por deterioro de valor de los activos
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | DETERIORO 2023 | | |
|----------------------------------|----------------------|------------------------|----------------------|
| | ACTIVOS FINANCIEROS | ACTIVOS NO FINANCIEROS | SALDO 2023 |
| DETERIORO | 6.913.143.980 | 149.951.645 | 7.063.095.625 |
| De cuentas por cobrar | 6.900.271.883 | 0 | 6.900.271.883 |
| Otras cuentas por cobrar | 3.946.451.432 | 0 | 3.946.451.432 |
| Prestación de servicios en salud | 2.404.850.748 | 0 | 2.404.850.748 |
| Prestación de servicios | 548.553.504 | 0 | 548.553.504 |
| Venta de bienes | 416.199 | 0 | 416.199 |
| De inventarios | 0 | 149.951.645 | 149.951.645 |
| Materiales y suministros | 0 | 144.763.115 | 144.763.115 |
| Mercancías en existencia | 0 | 5.183.921 | 5.183.921 |
| Inventario en poder de terceros | 0 | 4.609 | 4.609 |
| De préstamos por cobrar | 12.872.097 | 0 | 12.872.097 |
| Préstamos concedidos | 12.872.097 | 0 | 12.872.097 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

El gasto por deterioro de valor de otras cuentas por cobrar se compone de otros deudores por valor de \$3.705.539.474 y de comisiones de estudio que otorga y le adeudan a la Universidad de Antioquia, por valor de \$240.911.958.

Por su parte, en la vigencia 2023, se reconoce una pérdida por deterioro de valor de los

inventarios reconocidos como repuestos, recibidos en el 2021 por parte de la Corporación Ruta N Medellín en el marco del Convenio Especial de Cooperación N° CV202000124, derivado de su comparación con el costo de reposición, dicha pérdida asciende a \$144.763.115.

Para un mayor detalle del deterioro de valor, remitirse a cada nota relacionada con el rubro correspondiente.

29.2.2. Depreciación

Los gastos por depreciación de propiedades, planta y equipo se componen por los siguientes conceptos a 31 de diciembre de 2023:

Tabla 179. Gastos por depreciación propiedades, planta y equipo
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| DESCRIPCIÓN | SALDO 2023 |
|---|----------------------|
| Edificaciones | 1.686.772.993 |
| Equipos de comunicación y computación | 1.460.092.629 |
| Maquinaria y equipo | 924.355.943 |
| Equipo médico y científico | 696.307.643 |
| Equipos de transporte, tracción y elevación | 207.484.010 |
| Muebles enseres y equipo de oficina | 145.551.338 |
| Equipos de comedor, cocina, despensa | 37.259.388 |
| Bienes de Arte y Cultura | 52.000 |
| Total | 5.157.875.944 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

Los dos principales gastos por depreciación en el periodo 2023, corresponden a edificaciones y equipos de comunicación y computo. Por su parte, el gasto por depreciación de propiedades de inversión se compone del valor por el desgaste de las edificaciones, el cual asciende a \$1.584.744.667.

29.2.3. Amortización

A continuación, se detallan los conceptos relacionados con la amortización de los activos intangibles en el año 2023:

Tabla 180. Gastos por amortización de activos intangibles
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| DESCRIPCIÓN | SALDO 2023 |
|--------------|--------------------|
| Software | 183.385.352 |
| Licencias | 108.758.484 |
| Total | 292.143.836 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

El gasto por amortización de activos intangibles más importante corresponde a los softwares, con una participación del 63%.

29.2.4. Provisión

En cuanto a las provisiones, se evidencian dos conceptos, el primero relacionado con los litigios y demandas en contra de la Universidad, y el segundo con el reconocimiento de las provisiones por servicios y tecnologías en salud.

A continuación, se presentan los valores causados por concepto de provisiones de litigios y demandas durante el año 2023:

Tabla 181. Gastos por provisión de litigios y demandas
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| DESCRIPCIÓN | SALDO 2023 |
|--------------------|-----------------------|
| Laborales | 15.882.827.139 |
| Administrativas | 2.367.084.831 |
| Civiles | 563.033.199 |
| Total | 18.812.945.169 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

El incremento del valor de las provisiones en la vigencia 2023 con respecto al 2022, se debe principalmente al ajuste del valor de la provisión de las demandas de tipo laborales, dado que en su mayoría se encuentran relacionadas con el incremento pensional convencional del 15%, las cuales habían sido resueltas de manera favorable tanto por los Jueces laborales del Circuito como por el Tribunal Superior de Medellín - Sala Laboral; sin embargo, la postura de la Corte Suprema de Justicia cambió y fue en casación que iniciaron las condenas contra la Universidad de Antioquia y por ende, aumentó su probabilidad de pérdida; adicionalmente, se señala que no se opta por la conciliación porque la prestación económica se debe reconocer por cuenta del encargo fiduciario que financian la Nación y el Departamento de Antioquia, estas no acceden a conciliar, por lo tanto, la Universidad está optando por solicitar la vinculación de ambos para el pago de estas demandas.

A su vez, se generó un incremento en el gasto por provisiones de \$20.459.265.352 derivado de la aplicación del concepto 20211100018871 de la Contaduría General de la Nación del 19 de abril de 2021, donde se modifica el procedimiento contable aplicado al reconocimiento de las obligaciones que surgen del Programa de Salud, en donde se establece tratar estas obligaciones como una provisión dada la incertidumbre que hay con su valor por el proceso de auditoría médica y administrativa que se realiza a la facturación recibida. Anteriormente, estos conceptos se encontraban clasificados como cuentas por pagar por la administración de la seguridad social en salud y al culminar la vigencia 2023 se clasifican como una provisión.

29.3. Transferencias y subvenciones

Se reconocen como transferencias y subvenciones los gastos por transacciones sin contraprestación causados por la Universidad, por recursos entregados a otras entidades de diferentes niveles y sectores, o al sector privado.

Tabla 182. Transferencias y subvenciones
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO 2023 |
|--|-----------------------|
| TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | 17.453.112.036 |
| Transferencias | 1.056.610.020 |
| Bienes entregados sin contraprestación | 1.035.539.294 |
| Transferencias Condicionadas | 21.070.726 |
| Subvenciones | 16.396.502.016 |
| Bienes entregados sin contraprestación | 16.396.502.016 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

Las transferencias reconocidas como bienes entregados sin contraprestación corresponden a bienes comprados por medio de la Universidad, que deben entregarse a otras entidades de gobierno en el marco de la ejecución de convenios que se financian principalmente con recursos del Sistema de General de Regalías.

La transferencia condicionada, hace alusión al convenio específico de colaboración N° 20230019-057-22 suscrito entre la Universidad de Antioquia - Sede de Investigación Universitaria y la Universidad del Quindío, cuyo objeto es: *“Las partes acuerdan unir esfuerzos, técnicos, económicos, logísticos y científicos, para desarrollar el proyecto “Desarrollo de sensores basados en carbono a partir de cascarilla de arroz”, cuyo objetivo general consiste en generar una tinta conductiva a base de carbón obtenido a partir de la cascarilla de arroz para su aplicación en sensores impresos”*. Esta transferencia se encuentra condicionada debido a que este convenio está ligado a un convenio con Minciencias, el cual posee una cláusula de recuperación contingente.

Finalmente, las subvenciones corresponden principalmente a bienes comprados por medio de la Universidad, que deben entregarse a terceros diferentes de entidades de gobierno, en el marco de la ejecución de convenios que se financian principalmente con recursos del Sistema de General de Regalías. El proyecto más relevante corresponde al proyecto número BPIN-20211301010112 cuyo objeto es la *“Consolidación del distrito productivo y tecnológico de maíz en los municipios de Yondó, Cauca del Departamento de Antioquia.”*

29.4. De actividades y/o servicios especializados

En este rubro se incluyen las cuentas que representan los valores que se causen como resultado del desarrollo de la operación básica o principal de la entidad dedicada a actividades y/o servicios especializados, que para el caso de la Universidad obedece a la administración de la seguridad social en salud, a través del Programa de Salud Universitario, como dependencia especializada en la prestación de dichos servicios.

A continuación, se detallan los conceptos que componen este rubro a diciembre 31 de 2023:

Tabla 183. Gastos por concepto de actividades y/o servicios especializados
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|--|-----------------------|-----------------------|------------------------|
| DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 25.100.544.587 | 38.862.983.414 | -13.762.438.827 |
| ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD | 25.100.544.587 | 38.862.983.414 | -13.762.438.827 |
| Otros gastos por la administración de la seguridad social en salud | 19.360.189.853 | 34.641.560.618 | -15.281.370.765 |
| Promoción y prevención - Contributivo | 2.272.026.798 | 2.094.616.623 | 177.410.175 |
| Reaseguro enfermedades de alto costo - Contributivo | 1.953.735.851 | 1.746.557.214 | 207.178.637 |
| Incapacidades y Licencias - Contributivo | 1.514.592.085 | 380.248.959 | 1.134.343.126 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

El concepto que representa el mayor gasto en este grupo corresponde a los otros gastos por la administración de la seguridad social en salud, con una participación del 77%, el cual incluye los siguientes conceptos:

Tabla 184. Detalle de otros gastos por la administración de la seguridad social en salud
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO 2023 |
|--|-----------------------|
| Medicamentos aprobados por el Comité | 6.928.079.911 |
| Plan de Beneficios Universitarios | 6.767.409.223 |
| Contribución a la solidaridad | 5.115.136.172 |
| Plan universitario de salud-transferencias | 526.591.379 |
| Devoluciones por la administración de la seguridad social en salud | 22.973.168 |
| Total | 19.360.189.853 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

29.5. Otros gastos

La Universidad de Antioquia reconoce como otros gastos, las cuentas que representan los gastos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las categorías anteriormente mencionadas. En esta clasificación se encuentran los rubros de gastos financieros, gasto por pérdidas en baja de activos y otros gastos, tal y como se evidencia en el Estado de Resultados, los cuales se presentan como no operacionales. A continuación, se detalla la composición de los otros gastos de la Universidad de Antioquia, a 31 de diciembre de 2023:

Tabla 185. Composición de otros gastos
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| GASTOS FINANCIEROS | 12.614.575.270 | 14.297.181.918 | -1.682.606.648 |
| SUBTOTAL FINANCIEROS | 10.667.591.018 | 12.177.742.022 | -1.510.151.004 |
| Otros gastos financieros | 8.358.226.762 | 10.815.983.080 | -2.457.756.318 |
| Actualización financiera de provisiones | 2.271.271.706 | 7.301.573 | 2.263.970.133 |
| Pérdida por valoración de instrumentos derivados | 38.092.550 | 63.334.273 | -25.241.723 |
| Pérdida por valoración de inversión de administración de liquidez | 0 | 956.905.661 | -956.905.661 |
| Intereses de mora | 0 | 204.005.798 | -204.005.798 |
| Perdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar | 0 | 130.211.637 | -130.211.637 |
| COMISIONES | 1.199.251.269 | 779.759.610 | 419.491.659 |
| Comisiones servicios financieros | 1.199.251.269 | 779.759.610 | 419.491.659 |
| AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO | 747.732.983 | 1.279.836.055 | -532.103.072 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 747.732.983 | 1.279.836.055 | -532.103.072 |
| PÉRDIDA ACTUALIZACIÓN DERECHOS REEMBOLSO | 0 | 59.844.231 | -59.844.231 |
| Pérdida actualización derechos reembolso | 0 | 59.844.231 | -59.844.231 |
| COSTO EFECTIVO PRÉSTAMOS POR PAGAR | 7.682.489.933 | 6.647.856.812 | 1.034.633.121 |
| Costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento interno de largo plazo | 6.760.908.103 | 6.647.856.812 | 113.051.291 |
| Costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento interno de corto plazo | 921.581.830 | 0 | 921.581.830 |
| GASTOS POR PERDIDA EN BAJA DE ACTIVOS | 384.029.835 | 641.008.469 | -256.978.634 |
| Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros | 306.946.295 | 474.169.368 | -167.223.073 |
| Otros gastos diversos | 77.083.540 | 166.839.101 | -89.755.561 |
| OTROS GASTOS | 2.722.778.558 | 760.875.736 | 1.961.902.822 |
| Gastos diversos por sentencias | 2.451.161.920 | 491.144.911 | 1.960.017.009 |
| Otros gastos diversos | 271.616.638 | 269.730.825 | 1.885.813 |
| TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES | 23.403.873.596 | 22.346.922.935 | 1.056.950.661 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

A continuación, se detalla la composición de los conceptos más significativos por otros gastos para la Universidad de Antioquia a diciembre 31 de 2023:

29.5.1. Otros gastos financieros

El principal gasto por este concepto, se derivan de la actualización de los pasivos que tiene la Universidad con la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público por la redención anticipada del BVC para la adquisición de las unidades hospitalarias y por el pago de pensiones correspondiente a los jubilados del bachillerato nocturno, que no fue aceptado mediante el Contrato Interadministrativo de Concurrencia.

Los pagos se realizan de conformidad con lo establecido en el anexo del Otrosí No. 003 al Contrato Interadministrativo de Concurrencia y la actualización se efectúa de la misma forma que se actualizan los Bonos de Valor Constante, con la siguiente formula: $((1+IPC) * (1+4,8352002\%)) - 1$.

Tabla 186. Actualización de los pasivos con la Nación
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| DEUDA | SALDO CONTABLE | VALOR ACTUALIZADO | DIFERENCIA |
|---|----------------|-------------------|----------------------|
| Redención Anticipada Adquisición Clínica León XIII | 47.349.828.051 | 54.245.812.869 | 6.895.984.818 |
| Bonos Serie A - 2002 | 9.444.726.991 | 10.820.248.226 | 1.375.521.235 |
| | | | 8.271.506.053 |

Fuente: elaboración propia con base en el otrosí No. 003 al Contrato Interadministrativo de Concurrencia

A la luz de la Resolución No. 320 de 2019, se concluye por parte de la Universidad que la actualización de las deudas con la Nación deberá afectar el resultado del periodo, considerando que los ajustes contemplados en la Resolución sólo comprenden la actualización del cálculo actuarial, el plan de activos para beneficios posempleo y las cuotas partes pensionales; dejando por fuera las redenciones anticipadas de los BVC.

Adicionalmente, en esta cuenta se reconocen los ajustes por actualización de beneficios a los empleados de largo plazo (quinquenios y trienios) por valor de \$86.720.709.

29.5.2. Costo efectivo de préstamos por pagar

A continuación, se presentan los saldos del costo efectivo de los préstamos por pagar en 2023:

Tabla 187. Composición de gastos por costo efectivo de préstamos por pagar – financiamiento interno de corto y largo plazo
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|
| Operaciones de crédito público internas largo plazo | 6.383.923.194 | 6.305.890.248 | 78.032.946 |
| Operaciones de crédito público internas de corto plazo | 921.581.830 | 0 | 921.581.830 |
| Operaciones de financiamiento internas de largo plazo | 376.984.909 | 341.966.564 | 35.018.345 |
| Total | 7.682.489.933 | 6.647.856.812 | 1.034.633.121 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

La variación en este rubro corresponde principalmente a los intereses generados por los créditos de tesorería tomados en la vigencia 2023. A su vez, es importante mencionar que, el gasto interés es mayor producto del empréstito para la construcción de la nueva sede de la Facultad Nacional de Salud Pública, el cual no se reconoce como un gasto financiero ya que se llevaron como mayor valor del activo apto, en atención a la política contable de costos de

financiación. Para mayor detalle dirigirse a la Nota 18.

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

Composición

Los costos de operación y ventas de la Universidad de Antioquia constituyen aquellas erogaciones necesarias para desarrollar su actividad. El saldo a diciembre 31 de 2023 se compone de la siguiente manera:

Tabla 188. Composición de los costos de operación y ventas
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|---|--------------------------|------------------------|------------------------|
| COSTOS DE VENTAS | 1.043.178.708.280 | 881.383.362.667 | 161.795.345.613 |
| COSTO DE VENTAS DE BIENES | 279.371.659 | 165.774.404 | 113.597.255 |
| Bienes comercializados - impresos y publicaciones | 279.371.659 | 165.774.404 | 113.597.255 |
| COSTO DE OPERACIÓN | 1.042.899.336.621 | 881.217.588.263 | 161.681.748.358 |
| Docentes de planta y ocasionales | 365.632.597.970 | 310.524.021.838 | 55.108.576.132 |
| Docentes de cátedra | 198.312.124.227 | 152.393.869.314 | 45.918.254.913 |
| Servicios profesionales | 196.684.009.395 | 146.181.572.082 | 50.502.437.313 |
| Personal de proyectos y apoyo a la gestión | 157.273.515.064 | 158.990.622.410 | -1.717.107.346 |
| Beneficios para estudiantes | 41.976.223.916 | 38.842.880.241 | 3.133.343.675 |
| Materiales y suministros | 34.586.731.146 | 31.760.154.320 | 2.826.576.826 |
| Depreciación y amortización | 21.064.527.158 | 20.557.577.040 | 506.950.118 |
| Viáticos y costos de viaje | 20.985.049.497 | 14.466.679.172 | 6.518.370.325 |
| Servicios generales | 6.384.558.248 | 7.500.211.846 | -1.115.653.598 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

A continuación, se detalla la composición de los conceptos de costos de operación y ventas detallados en el cuadro anterior.

30.1. Costo de ventas de bienes

Los costos de venta de bienes están constituidos principalmente por las erogaciones efectuadas en la Editorial Universidad de Antioquia, la cual, selecciona obras con los mejores estándares de calidad académica, creativa y de escritura, originadas en la Universidad de Antioquia o fuera de ella, para configurar un catálogo de títulos de las diversas áreas del saber y de la creación, dirigidos especialmente a públicos académicos y en formación, y a lectores de temas de interés general, en consonancia con los propósitos misionales de la Universidad.

La Editorial está conformada por una imprenta y la librería Universitaria, de modo que, los costos de impresos y publicaciones a diciembre 31 de 2023 ascendieron a \$279.371.659 y están compuestos por costos de adquisición de materiales, el costo de la mercancía recibida en consignación enajenada durante el período, y demás costos necesarios para la producción y venta de libros, revistas, entre otros ejemplares.

Tabla 189. Costo de venta de bienes
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|----------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| COSTO DE VENTAS DE BIENES | 279.371.659 | 165.774.404 | 113.597.255 |
| Bienes Comercializados | 279.371.659 | 165.774.404 | 113.597.255 |
| Impresos y Publicaciones | 279.371.659 | 165.774.404 | 113.597.255 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

30.2. Costos de Operación

Los costos de operación de la Universidad de Antioquia, a diciembre 31 de 2023 están conformados por los siguientes conceptos:

Tabla 190. Costo de operación
(cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|--|--------------------------|------------------------|------------------------|
| COSTO DE OPERACIÓN | 1.042.899.336.621 | 881.217.588.263 | 161.681.748.358 |
| Docentes de planta y ocasionales | 365.632.597.970 | 310.524.021.838 | 55.108.576.132 |
| Docentes de cátedra | 198.312.124.227 | 152.393.869.314 | 45.918.254.913 |
| Servicios profesionales | 196.684.009.395 | 146.181.572.082 | 50.502.437.313 |
| Personal de proyectos y apoyo a la gestión | 157.273.515.064 | 158.990.622.410 | -1.717.107.346 |
| Beneficios para estudiantes | 41.976.223.916 | 38.842.880.241 | 3.133.343.675 |
| Materiales y suministros | 34.586.731.146 | 31.760.154.320 | 2.826.576.826 |
| Depreciación y amortización | 21.064.527.158 | 20.557.577.040 | 506.950.118 |
| Viáticos y costos de viaje | 20.985.049.497 | 14.466.679.172 | 6.518.370.325 |
| Servicios generales | 6.384.558.248 | 7.500.211.846 | -1.115.653.598 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

A continuación, se explica la composición de estos:

30.2.1. Docentes de planta y ocasionales

Los costos de personal docente de planta y ocasionales, representan el valor de las erogaciones relacionadas con el devengo por concepto de nómina, donde se encuentran causados y consolidados los valores de los sueldos y salarios, prestaciones sociales por



concepto de cesantías, intereses a las cesantías, prima de vacaciones, prima de navidad, prima de servicios y de las vacaciones en proporción al tiempo de servicios prestado. Adicionalmente, las contribuciones imputadas, tales como incapacidades y los aportes sobre la nómina proporcionadas a los docentes; éstas incluyen las cotizaciones a la seguridad social, aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, entre otras.

La variación en los sueldos y salarios con respecto a 2022, se debe principalmente al incremento salarial definido mediante la Resolución Rectoral N°50151 de 2023, mediante la cual, se aplica el aumento del valor de los salarios de los empleados públicos docentes y administrativos, de acuerdo con las orientaciones del Decreto 885 del 2 de junio de 2023. La anterior variación impacta directamente los demás conceptos aludidos como costos de personal docente.

30.2.2. Docentes de cátedra

Los costos de personal docente de cátedra representan el valor de las erogaciones relacionadas con el devengo por concepto de nómina, donde se encuentran causados y consolidados los valores de los sueldos y salarios, prestaciones sociales por concepto de cesantías, intereses a las cesantías, prima de vacaciones, prima de navidad, prima de servicios y de las vacaciones en proporción al tiempo de servicios prestado. Adicionalmente, las contribuciones imputadas, tales como incapacidades y los aportes sobre la nómina proporcionadas a los docentes; éstas incluyen las cotizaciones a la seguridad social, aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, entre otras.

La variación en los sueldos y salarios con respecto a 2022, se debe principalmente al incremento salarial definido mediante la Resolución Rectoral N°50151 de 2023, mediante la cual, se aplica el aumento del valor de los salarios de los empleados públicos docentes y administrativos, de acuerdo con las orientaciones del Decreto 885 del 2 de junio de 2023. Por otro lado, también se puede explicar, mediante el aumento en la contratación de docentes de cátedra para la vigencia 2023.

30.2.3. Servicios profesionales

Los costos por servicios profesionales representan principalmente todas aquellas erogaciones relacionadas a la nómina de profesionales contratados por la universidad mediante la modalidad de contrato por prestación de servicios, esto con el propósito de que la Universidad pueda desarrollar los convenios y contratos suscritos con diversas entidades.

30.2.4. Personal de proyectos y apoyo a la gestión

Este rubro está conformado principalmente por los costos que se derivan de la contratación laboral que se realiza a través de la Corporación Interuniversitaria de Servicios- CIS, así como de otros contratos suscritos con la Fundación Universidad de Antioquia para el desarrollo de convenios y proyectos de extensión.

30.2.5. Beneficios para estudiantes

Estos costos se componen principalmente por los rubros de nómina de monitores y jóvenes

investigadores, convenios de pasantía, becas, apoyos económicos, sostenimiento, alimentación, inscripciones a eventos académicos, además de suscripciones a bases de datos y servicios médicos.

La composición de este rubro se detalla a continuación:

Tabla 191. Beneficios a estudiantes
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|------------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| Apoyos económicos | 15.496.811.992 | 15.132.943.113 | 363.868.879 |
| Monitores y jóvenes investigadores | 10.821.541.088 | 10.607.869.866 | 213.671.222 |
| Suscripción a bases de datos | 5.590.716.817 | 5.869.244.958 | -278.528.141 |
| Eventos académicos | 3.346.707.870 | 1.427.929.957 | 1.918.777.913 |
| Becas y convenios de pasantías | 3.142.031.606 | 2.657.150.036 | 484.881.570 |
| Servicio médico y alimentación | 2.201.724.971 | 834.145.862 | 1.367.579.109 |
| Apoyo a proyectos | 1.376.689.572 | 2.313.596.449 | -936.906.877 |
| TOTAL | 41.976.223.916 | 38.842.880.241 | 3.133.343.675 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

30.2.6. Materiales y suministros

Los costos por materiales y suministros corresponden principalmente a todos aquellos elementos necesarios que sirven como insumo para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas, así como de los procesos de cultura y patrimonio, innovación, investigación, responsabilidad social universitaria y extensión solidaria, y gestión de proyectos de las unidades académicas y administrativas.

Los costos por materiales y suministros están compuestos por elementos como útiles de oficina, material de laboratorio, quirúrgico y odontológico. Adicionalmente, los elementos de aseo, cafetería y lavandería; material para publicaciones y gastos de importación de algunos materiales.

30.2.7. Depreciación y amortización

Corresponde a la alícuota de depreciación y amortización de aquellos activos depreciables y amortizables asociados a las actividades de prestación de servicios individualizables, dedicados propiamente a los procesos misionales de docencia, investigación y extensión. Dentro de los activos depreciables y amortizables, se encuentran algunos como las edificaciones, equipos médico-científicos, muebles y enseres, equipos de cómputo, vehículos, entre otros.

Para profundizar en este rubro, por favor remitirse a la nota 10.

30.2.8. Viáticos y costos de viaje

Corresponde a aquellas erogaciones relacionadas con el desplazamiento y estancia de los



docentes a destinos, en pro del desarrollo de los ejes misionales de la Universidad como lo son investigación extensión y docencia. Dentro de los costos se encuentran algunos rubros como transporte aéreo, terrestre, marítimo; costo de hoteles, alimentación y demás compras de bienes o servicios necesarios para el desarrollo de la comisión asignada.

30.2.9. Servicios generales

Concierne principalmente a todos los gastos diversos que son fundamentales para un óptimo desarrollo de las actividades de investigación, extensión y docencia. Dentro de estos, se encuentran arrendamientos de bienes muebles, inmuebles, equipos; reparación y mantenimiento de equipos, edificaciones y mobiliario, y así también seguros generales.

Los saldos a 31 de diciembre de 2023 se componen de la siguiente manera;

Tabla 192. Servicios generales
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO 2023 | SALDO 2022 | VARIACIÓN |
|------------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|
| Apoyo de proyectos | 2.474.855.690 | 1.816.204.482 | 658.651.208 |
| Arrendamientos | 2.040.116.650 | 2.850.730.653 | -810.614.003 |
| Mantenimiento y reparaciones | 1.790.218.137 | 1.921.926.446 | -131.708.309 |
| Seguros | 79.367.771 | 911.350.265 | -831.982.494 |
| TOTAL | 6.384.558.248 | 7.500.211.846 | -1.115.653.598 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

Los costos de transformación de la Universidad de Antioquia están conformados por los costos de los servicios educativos, es decir, todas aquellas erogaciones relacionadas con el desarrollo de las actividades de investigación, docencia y extensión, los cuales, en el transcurso del año son causados en las cuentas 7 – Costos de transformación y al finalizar la vigencia se cierran contra la cuenta 6 – Costo de ventas.

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE

NO APLICA

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NO APLICA

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

Composición

Toda transacción en moneda extranjera se reconoce utilizando el peso colombiano. Para tal

efecto, la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción se aplica al valor en moneda extranjera. La composición de los ajustes por diferencia en cambio a 31 de diciembre de 2023, son los siguientes:

Tabla 193. Composición de saldos de los efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO INGRESO 2023 | SALDO GASTO 2023 |
|--|--------------------|--------------------|
| Efectivo - Ajuste diferencia en cambio | 279.345.725 | 382.372.406 |
| Valoración moneda extranjera | 134.494.312 | 365.360.577 |
| Totales | 413.840.037 | 747.732.983 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

34.1. Conciliación de ajustes por diferencia en cambio

A continuación, se detallan los valores históricos por este concepto desde el año 2023:

Tabla 194. Valores históricos de los ajustes por diferencia en cambio
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTOS | SALDO 2023 | SALDO 2022 |
|---|--------------------|--------------------|
| Efectivo-Aj diferencia en cambio - Gastos | 382.372.406 | 1.242.342.652 |
| Valoración moneda extranjera-Gastos | 365.360.577 | 37.493.403 |
| Diferencia en cambio deudores | -287.429.397 | -61.893.246 |
| Diferencia en cambio cuentas por pagar | 68.127.911 | 76.165.328 |
| Valoración moneda extranjera-Ingresos | -134.494.312 | -138.079.177 |
| Efectivo-Aj diferencia en cambio - Ingresos | -279.345.725 | -308.794.341 |
| Totales | 114.591.460 | 847.234.619 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

Como parte de los tres ejes misionales universitarios docencia, investigación y extensión, la Universidad reconoce transacciones en moneda extranjera, durante la vigencia 2023 se presentó un alto volumen de transacciones principalmente en dólares, cuyo valor en pesos se vio afectado, por el valor creciente de la Tasa Representativa del Mercado – TRM desde el 2022, que, sumado al comportamiento volátil de otras variables macroeconómicas, derivó en variaciones de los saldos en moneda extranjera.

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NO APLICA

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NO APLICA

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DEL FLUJO DE EFECTIVO

El Estado de Flujos de Efectivo presenta los fondos provistos y utilizados por la Universidad de Antioquia, en desarrollo de sus actividades de operación, inversión y financiación, durante el periodo contable.

El flujo de efectivo del 2023 culminó en -\$29.354.853.793, dado que disminuyó el saldo del efectivo y equivalentes que se traía de 2022 de \$67.735.415.786 a \$38.380.561.993.

Tabla 195. Resumen y variaciones del Estado de Flujos de Efectivo
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| Descripción | 2023 | 2022 | Variación absoluta | Variación relativa |
|---|------------------------|------------------------|---------------------|--------------------|
| Flujo de efectivo neto de actividades de operación | -52.871.682.871 | -76.285.743.249 | 23.414.060.378 | -30,69% |
| Flujo de efectivo neto de actividades de inversión | -46.645.436.837 | 11.873.488.358 | -58.518.925.195 | -492,85% |
| Flujo de efectivo neto de actividades de financiación | 70.162.265.915 | 36.000.000.000 | 34.162.265.915 | 94,90% |
| Flujo de efectivo del periodo | -29.354.853.793 | -28.412.254.891 | -942.598.902 | 3,32% |
| Saldo inicial de efectivo y equivalentes al efectivo | 67.735.415.786 | 96.147.670.677 | -28.412.254.891 | -29,55% |
| Saldo final de efectivo y equivalentes al efectivo | 38.380.561.993 | 67.735.415.786 | -29.354.853.793 | -43,34% |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

Los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo que se tuvieron en cuenta para la elaboración del flujo se muestran en la Nota 5. Adicional al monto de \$38.380.561.993, la Universidad de Antioquia posee efectivo en el Encargo Fiduciario destinado a administrar los recursos para el pago del pasivo pensional; los detalles de este activo se muestran en la Nota 22.3. Sin embargo, en cumplimiento de las disposiciones normativas de la Contaduría General de la Nación, este efectivo se presenta, en el Estado de Situación Financiera, como menor valor del pasivo por beneficios a los empleados posempleo. Por este motivo, el saldo del encargo fiduciario no se incluyó en el saldo inicial y final de efectivo y equivalentes al efectivo utilizado en el Estado de Flujos de Efectivo; de esta manera, los saldos coinciden con lo presentado en el Estado de Situación Financiera por este concepto.

El flujo de efectivo neto de actividades de operación asciende a -\$52.871.682.871; es decir, los recaudos por transferencias y actividades de docencia, investigación y extensión no alcanzaron a cubrir los pagos efectuados en la vigencia para la operación institucional, dando como resultado un faltante en caja por este monto. En 2023, pese a que los recaudos mejoran respecto al año anterior en \$161.189.479.463, no se alcanza a cubrir el incremento del gasto, principalmente por la brecha existente entre los aportes de la nación por Ley 30 de 1992, que hasta el 2018 crecieron al ritmo del IPC, y el gasto de funcionamiento de la Institución, representado principalmente en nóminas, que han crédito históricamente, en promedio, cinco

puntos por encima del IPC.

En este sentido, ha sido de vital importancia para la sostenibilidad financiera universitaria los recursos adicionales otorgados por el gobierno nacional a partir del 2019, como se evidencia en la siguiente tabla. Gracias a esto, el desfinanciamiento de las actividades de operación disminuye en \$23.414.060.378 respecto al 2022, pasando de -\$76.285.743.249 a -\$52.871.682.871.

Tabla 196. Recursos adicionales Gobierno Nacional 2019-2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| CONCEPTO | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | TOTAL |
|--------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|
| Base presupuestal | 10.354.167.533 | 10.720.580.944 | 12.750.216.380 | 14.199.831.789 | 22.042.000.000 | 70.066.796.646 |
| Plan de pago de obligaciones | 12.023.678.029 | 7.430.005.157 | 5.244.663.813 | 0 | 0 | 24.698.346.999 |
| Planes de fomento a la calidad – PFC | 2.561.979.053 | 6.063.000.000 | 7.493.672.151 | 9.348.000.000 | 7.402.920.051 | 32.869.571.255 |
| Excedentes de cooperativas | 1.007.000.000 | 1.566.000.000 | 771.000.000 | 2.776.000.000 | 1.881.073.719 | 8.001.073.719 |
| TOTAL | 25.946.824.615 | 25.779.586.101 | 26.259.552.344 | 26.323.831.789 | 31.325.993.770 | 135.635.788.619 |

Fuente: elaboración propia

A continuación, se muestra la conciliación del flujo de actividades de operación con la utilidad del ejercicio:

Tabla 197. Conciliación utilidad con flujo de operación
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA | | |
|--|------------------------|-------------------------|
| CONCILIACIÓN UTILIDAD CON FLUJO DE OPERACIÓN | | |
| Por el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023 y 2022 | | |
| (Cifras expresadas en pesos colombianos) | | |
| | 2023 | 2022 |
| Excedente del Ejercicio | -53.791.118.375 | 52.088.286.253 |
| Deterioro, provisiones, depreciaciones y amortizaciones | 48.156.573.874 | 39.750.960.667 |
| Ganancias y pérdidas en venta, transferencia y baja de activos | 885.277.439 | -12.046.667.292 |
| Otros ajustes que no generan entrada o salida de efectivo | -20.596.578.689 | 12.180.219.520 |
| Ingresos financieros | -12.117.652.843 | -6.691.443.319 |
| Gastos financieros | 10.739.587.172 | 8.955.234.374 |
| Otros ingresos operacionales con destinación a inversión y financiación (Estampilla) | -56.729.052.246 | -53.215.190.632 |
| EGO | -83.452.963.668 | 41.021.399.571 |
| Variación en Capital de Trabajo Neto Operativo | 30.581.280.797 | -117.307.142.820 |
| Cuentas por cobrar por transferencias | -574.461.318 | -204.866.686 |

| UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA | | |
|---|------------------------|------------------------|
| CONCILIACIÓN UTILIDAD CON FLUJO DE OPERACIÓN | | |
| Por el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023 y 2022 | | |
| (Cifras expresadas en pesos colombianos) | | |
| | 2023 | 2022 |
| Cuentas por cobrar por consultorías, convenios y otros servicios | -13.897.463.190 | 19.778.603.921 |
| Cuentas por cobrar por servicios educativos | 7.556.634.110 | 3.010.499.634 |
| Cuentas por cobrar por estampilla | 141.437.199 | -10.172.587.906 |
| Cuentas por cobrar por el sistema de seguridad social en salud | -602.026 | -1.713.198 |
| Cuentas por cobrar por venta de bienes | -3.679.258.492 | -247.720.460 |
| Cuentas por cobrar por otros ingresos | -21.182.799.828 | -15.012.562.924 |
| Cuentas por pagar por beneficios a los empleados | 935.192.352 | -29.380.381.338 |
| Cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios | 62.282.117.863 | -89.685.223.396 |
| Cuentas por pagar por impuestos, contribuciones y tasas | 699.751.774 | 244.744.927 |
| Cuentas por pagar por el sistema de seguridad social en salud | -3.458.087.740 | 1.602.389.574 |
| Cuentas por pagar por otros gastos | 1.758.820.093 | 2.761.675.032 |
| Flujo de efectivo neto de actividades de operación | -52.871.682.871 | -76.285.743.249 |

Fuente: elaboración propia con base en los sistemas de información

La presión en la caja de la Universidad de Antioquia para 2023, se evidencia en el flujo de actividades de inversión, el cual pasa de \$11.873.488.358 en 2022 a -\$46.645.436.837 en 2023, es decir, una disminución de \$58.518.925.195. Este es el efecto del último año de ejecución del Plan de Acción Institucional 2021-2024, dando como resultado una concentración del gasto en 2023 por concepto de inversión, principalmente lo que respecta a la construcción de la nueva sede de la Facultad Nacional de Salud Pública y el nuevo bloque de la Ciudadela Robledo, evidenciado como parte del rubro “Adquisición de Propiedades, planta y equipo, intangibles y propiedades de inversión” por \$89.980.395.155.

Es importante precisar que en el flujo de inversión se incluyen parte de los recaudos de la Estampilla “La Universidad de Antioquia de cara al tercer siglo de labor” y la Estampilla “Pro-Universidad Nacional y demás Universidades Estatales de Colombia”. Por obligación normativa, este recaudo se debe destinar únicamente en inversión, excepto un 20% de la primera estampilla, la cual se usa en la operación para el pago de seguridad social (incluido en el flujo de operación), y la parte que corresponde al servicio de la deuda (incluido en el flujo de financiación).

Finalmente, en 2023 el flujo de actividades de financiación es positivo en \$ 70.162.265.915, correspondiente al tercer y último desembolso del préstamo con el Banco Popular redescontable ante la financiera de desarrollo territorial s.a. – FINDETER, para financiar los proyectos de la nueva sede de la Facultad Nacional de Salud Pública y nueva infraestructura de la sede Robledo, por \$27.162.265.915; y correspondiente a tres créditos de tesorería desembolsados en los meses de septiembre, noviembre y diciembre de 2023, por un total de



\$43.000.000.000, para financiar capital de trabajo. La Universidad cumplió con el pago del servicio de la deuda de los créditos vigentes, los cuales, al ser utilizados en inversión, son pagados con recursos de la Estampilla Universidad de Antioquia de Cara al tercer siglo de labor.

JOHN JAIRO ARBOLEDA CESPEDES
Representante Legal – Rector
C.C. 71.631.136

NATALIA MESA CARDONA
Jefe División Financiera
C.C. 1.017.204.952

CARLOS ANDRES ESPINAL
Contador – T.P. 127107-T
C.C. 98.634.919

ESTADOS FINANCIEROS 2023 DEF

Informe de auditoría final

2024-02-23

| | |
|--------------------|--|
| Fecha de creación: | 2024-02-23 (hora estándar de Colombia) |
| Por: | Asistente Vicerrectoria Administrativo Universidad de Antioquia (asisviceadministrativo@udea.edu.co) |
| Estado: | Firmado |
| ID de transacción: | CBJCHBCAABAAzFsr9h3Xv3CgdDFp2ndDPEc8Ne2qtn5l |

Historial de “ESTADOS FINANCIEROS 2023 DEF”

-  Asistente Vicerrectoria Administrativo Universidad de Antioquia (asisviceadministrativo@udea.edu.co) ha creado el documento.
2024-02-23 - 14:32:13 EST- Dirección IP: 200.24.16.161.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a CARLOS ANDRES ESPINAL (carlos.espinal@udea.edu.co) para su firma.
2024-02-23 - 14:36:21 EST
-  CARLOS ANDRES ESPINAL (carlos.espinal@udea.edu.co) ha visualizado el correo electrónico.
2024-02-23 - 14:36:47 EST- Dirección IP: 66.249.83.110.
-  CARLOS ANDRES ESPINAL (carlos.espinal@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2024-02-23 - 14:37:39 EST. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 200.24.16.187.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a jdivisionfinanciera@udea.edu.co para su firma.
2024-02-23 - 14:37:43 EST
-  jdivisionfinanciera@udea.edu.co ha visualizado el correo electrónico.
2024-02-23 - 14:47:23 EST- Dirección IP: 66.102.8.196.
-  El firmante jdivisionfinanciera@udea.edu.co firmó con el nombre de Natalia Mesa Cardona
2024-02-23 - 14:48:31 EST- Dirección IP: 200.24.16.164.
-  Natalia Mesa Cardona (jdivisionfinanciera@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2024-02-23 - 14:48:33 EST. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 200.24.16.164.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Rector Universidad de Antioquia (rector@udea.edu.co) para su firma.
2024-02-23 - 14:48:38 EST
-  Rector Universidad de Antioquia (rector@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2024-02-23 - 17:07:38 EST. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 200.24.16.163.

✔ Documento completado.

2024-02-23 - 17:07:38 EST